



**Estado de Información No Financiera Consolidado
e Información Sobre Sostenibilidad de Prim S.A. y
sociedades dependientes.**

2024

INDICE DE CONTENIDO

1. Información general

1.1.	BASES DE ELABORACIÓN	7
1.1.1.	Base general para la elaboración del estado de sostenibilidad (BP-1)	7
1.1.2.	Información relativa a circunstancias específicas (BP-2)	8
1.2.	GOBERNANZA	11
1.2.1.	El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión (GOV-1)	11
1.2.2.	Información facilitada a los órganos de administración, dirección y supervisión de la empresa y cuestiones de sostenibilidad abordadas por ellos (GOV-2)	22
1.2.3.	Integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en sistemas de incentivos (GOV-3)	23
1.2.4.	Declaración sobre la diligencia debida (GOV-4)	24
1.2.5.	Gestión de riesgos y controles internos de la divulgación de información sobre sostenibilidad (GOV-5)	26
1.3.	ESTRATEGIA, MODELO DE NEGOCIO Y CADENA DE VALOR	28
1.3.1.	Mercado, productos y servicios (SBM-1)	28
1.3.2.	Intereses y opiniones de las partes interesadas (SBM-2)	38
1.3.3.	Impactos, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio (SBM-3)	41
1.4.	GESTIÓN DE IMPACTOS, RIESGOS Y OPORTUNIDADES	53
1.4.1.	Descripción de los procesos para determinar y evaluar los impactos, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa (IRO-1)	53
1.4.2.	Requisitos de divulgación establecidos en las NEIS cubiertos por el estado de sostenibilidad de la empresa (IRO-2)	55

2. Información medioambiental

2.1.	MÉTRICAS ADICIONALES PARA CUMPLIR CON EL REGLAMENTO (UE) 2020/852 – TAXONOMÍA	63
2.2.	CAMBIO CLIMÁTICO	71
2.2.1.	Integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en sistemas de incentivos (GOV-3)	71
2.2.2.	Plan de transición para la mitigación del cambio climático (E1-1)	72
2.2.3.	Impactos, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio (SBM-3)	74

2.2.4. Descripción de los procesos para determinar y evaluar los impactos, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa relacionados con el clima (IRO-1).....	76
2.2.5. Políticas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo (E1-2) (MDR-P)	78
2.2.6. Actuaciones y recursos en relación con las políticas en materia de cambio climático (E1-3)	80
2.2.7. Metas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo (E1-4)	85
2.2.8. Consumo y combinación energéticos (E1-5).....	87
2.2.9. Emisiones de GEI brutas de alcance 1, 2 y 3 y emisiones de GEI totales (E1-6).....	89
2.3. USO DE RECURSOS Y ECONOMÍA CIRCULAR	94
2.3.1. Descripción de los procesos para determinar y evaluar los impactos, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa relacionados con el uso de los recursos y la economía circular (IRO-1)	94
2.3.2. Políticas relacionadas con el uso de los recursos y la economía circular (E5-1).....	95
2.3.3. Metas relacionadas con el uso de los recursos y la economía circular (E5-3)	96
2.3.4. Salidas de recursos (E5-5)	98

3. Información social

3.1. PERSONAL PROPIO	103
3.1.1. Intereses y opiniones de las partes interesadas (SBM-2)	103
3.1.2. Impactos, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio (SBM-3)	105
3.1.3. Políticas relacionadas con el personal propio (S1-1)	107
3.1.4. Procesos para colaborar con los trabajadores propios y los representantes de los trabajadores en materia de impactos (S1-2)	111
3.1.5. Procesos para reparar los impactos negativos y canales para que los trabajadores propios expresen sus inquietudes (S1-3).....	116
3.1.6. Adopción de medidas relacionadas con los impactos de importancia relativa sobre el personal propio, enfoques para mitigar los riesgos de importancia relativa y aprovechar las oportunidades de importancia relativa relacionados con el personal propio y eficacia de dichas actuaciones (S1-4) (MDR-A).....	118
3.1.7. Metas relacionadas con la gestión de impactos negativos de importancia relativa, el impulso de impactos positivos y la gestión de riesgos y oportunidades de importancia relativa (S1-5).....	127
3.1.8. Características de los asalariados de la empresa (S1-6).....	129

3.1.9. Cobertura de la negociación colectiva y diálogo social (S1-8).....	133
3.1.10. Parámetros de diversidad (S1-9)	134
3.1.11. Salarios adecuados (S1-10).....	135
3.1.12. Protección social (S1-11)	135
3.1.13. Personas con discapacidad (S1-12)	136
3.1.14. Parámetros de formación y desarrollo de capacidades (S1-13).....	137
3.1.15. Parámetros de salud y seguridad (S1-14).....	140
3.1.16. Parámetros de conciliación laboral (S1-15).....	143
3.1.17. Parámetros de retribución: brecha salarial y retribución total (S1-16).....	145
3.1.18. Incidentes, reclamaciones e impactos graves relacionados con los derechos humanos (S1-17).....	146
3.2. CLIENTES Y CONSUMIDORES FINALES.....	147
3.2.1. Intereses y opiniones de las partes interesadas (SBM-2)	147
3.2.2. Impactos, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio (SBM-3).....	148
3.2.3. Políticas relacionadas con los consumidores y usuarios finales (S4-1)	152
3.2.4. Procesos para colaborar con los consumidores y usuarios finales en materia de impactos (S4-2)	154
3.2.5. Procesos para reparar los impactos negativos y canales para que los consumidores y usuarios finales expresen sus inquietudes (S4-3).....	158
3.2.6. Adopción de medidas relacionadas con los impactos sobre los consumidores y usuarios finales, enfoques para mitigar los riesgos y aprovechar las oportunidades de importancia relativa (S4-4).....	160
3.2.7. Metas relacionadas con la gestión de impactos negativos, impulso de los positivos y la gestión de riesgos y oportunidades de importancia relativa (S4-5).....	169

4. Información sobre la gobernanza

4.1. CONDUCTA EMPRESARIAL	174
4.1.1. Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa (IRO-1).....	174
4.1.2. Cultura corporativa y políticas de cultura corporativa y empresarial (G1-1) (MDR-P)	175
4.1.3. Gestión de relación con proveedores (G1-2)	182
4.1.4. Prevención y detección de la corrupción y el soborno (G1-3)	184
4.1.5. Casos confirmados de corrupción o soborno (G1-4)	189
4.1.6. Influencia política y actividades de los grupos de presión (G1-5)	189

4.1.7. Prácticas de pago (G1-6)	189
4.1.8. Planes de acción previstos (MDR-A)	190

5. Información derivada de otra legislación (Ley 11/2018)

5.1. MÉTRICAS ADICIONALES PARA CUMPLIR CON LA LEY 11/2018	196
5.1.1. Aspectos generales	196
5.1.2. Información sobre cuestiones medioambientales	196
5.1.3. Información sobre cuestiones sociales y relativas a los colaboradores internos ..	196
5.2. TABLA DE CORRESPONDENCIA CON LA LEY 11/2018	207

6. Anexos

6.1. LISTA DE PUNTOS DE DATOS INCLUIDOS EN NORMAS DERIVADAS DE OTRA LEGISLACIÓN DE LA UE	217
6.2. REGLAMENTO DE TAXONOMÍA (UE) 2020/852 Y ACTOS DELEGADOS: TABLA DE DIVULGACIÓN	231
6.3. INFORME DE VERIFICACIÓN	238

01

Información **General**



1.1. Bases de elaboración

1.1.1. Base general para la elaboración del estado de sostenibilidad (BP-1)

(BP-1_02) El ámbito de consolidación del presente Estado de Información No Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad de Prim S.A. y Sociedades Dependientes (en adelante PRIM, Grupo PRIM o Grupo), es el mismo que el de los Estados Financieros, asegurando coherencia en la información reportada a nivel financiero y de sostenibilidad.

Desde la perspectiva de la gestión de la actividad y su control financiero, en el ejercicio 2024 se han producido cambios significativos que han redefinido los segmentos de actividad de la organización, tal y como se detalla en la *nota 4 del Informe Consolidado del Grupo PRIM* y la *nota 16 de las Cuentas Anuales Individuales de Prim, S.A.: Tecnologías Médicas y Movilidad y Cuidados de la Salud*. Si bien la diferenciación de actividad tiene impacto directo en el tratamiento de los datos financieros, no implica cambios en la transparencia de la información de sostenibilidad, ya que se presenta de manera consolidada a nivel del Grupo PRIM.



Perímetro

(BP-1_03) Todas las filiales del Grupo PRIM están incluidas en la consolidación y no presentan informes individuales adicionales:

- Prim, S.A.
- Establecimientos Ortopédicos Prim, S.A. (en adelante E.O.P.)
- Organización de Servicios Ortopédicos Totales S.L. (en adelante, Ortoprono)
- Prim Productos De Saúde Unipessoal, LDA (antes Ciberps), que consolida desde la perspectiva financiera Paginas Invisiveis Unipessoal, LDA y Araujo Maia & Sousa Dias, LDA, en adelante, Farmamais.
- Laboratorios Herbitas, S.L
- Teyder, S.L.
- Easy Tech, S.R.L
- Grupo Led 3D, S.L.
- Catharsis, S.L.,
- Siditemedic, S.L.

El Grupo Led 3D, S.L. se incorporó a la compañía en noviembre de 2024, por lo que se incluye en el perímetro la información relativa a los dos últimos meses del ejercicio.

Catharsis, S.L., cuya única actividad es el alquiler del edificio ubicado en Yolanda González a Prim, S.A. no genera impacto alguno en la información relativa a sostenibilidad. La información sobre el edificio y su explotación es reportada por Prim, S.A.

Paginas Invisiveis Unipessoal, LDA no tiene actividad ni colaboradores internos, por lo que no genera impacto alguno en la información de sostenibilidad.

Siditemedic, S.L. liquidada y extinguida en mayo de 2024, no tenía actividad ni colaboradores, por tanto, se considera inexistente su impacto en los indicadores de sostenibilidad.

En la *nota 1. Actividad y sociedades que forman el perímetro de consolidación* de los Estados Financieros del Grupo PRIM se puede consultar la información completa de las sociedades.

Cadena de valor en la declaración de sostenibilidad

(BP-1_04) El Grupo PRIM reporta su impacto en la cadena de valor ascendente y descendente dentro de su declaración de sostenibilidad, siempre que sea aplicable. En los casos donde la información no esté disponible, se detalla el plan de acción establecido para su obtención. La recopilación de datos sigue los principios de diligencia debida, garantizando la transparencia y la trazabilidad en el proceso.

1.1.2. Información relativa a circunstancias específicas (BP-2)

Definición horizontes temporales

(BP-2_01 y BP-2_02) La definición de los horizontes temporales para el análisis de doble materialidad ha sido elaborada considerando las recomendaciones del capítulo *NEIS 1: Requisitos Generales de la Directiva*, donde se definen los horizontes a corto, medio y largo plazo.

Corto plazo	Hasta 1 año
Medio plazo	De 1 a 5 años
Largo plazo	Más de 5 años

En caso de que, a lo largo del presente documento, se incorpore información elaborada en función de horizontes temporales diferentes a los antes mencionados, se indica explícitamente en el apartado correspondiente.

Estimación de la cadena de valor

(BP-2_03, BP-2_04, BP-2_05) El informe incluye un número limitado de parámetros que proceden de estimaciones (no han podido ser medidas de manera directa y han

sido estimados a partir de fuentes indirectas) y que afecta principalmente a las emisiones indirectas provenientes de la cadena de valor. Ver capítulo 2.2. *Cambio Climático*, el apartado [2.2.9 Emisiones de GEI brutas de alcance 1, 2 y 3 y emisiones de GEI totales \(E1-6\)](#).

Fuentes de estimación e incertidumbre del resultado

(BP-2_06) Las hipótesis divulgadas y aproximaciones estimadas se detallan en el bloque *Metodología de cálculo de la Huella de Carbono* en el apartado [2.2.9. Emisiones de GEI brutas de alcance 1, 2 y 3 y emisiones de GEI totales \(E1-6\)](#).

(BP-2_07) A lo largo del presente documento, no se han incorporado parámetros cuantitativos o importes monetarios que estén sujetos a un alto grado de incertidumbre de medida.

En los casos en los que se incluye información prospectiva sí se ha hecho uso de estimaciones e hipótesis, que están sujetas a la incertidumbre inherente a acontecimientos futuros.

Cambios en la preparación de la información sobre sostenibilidad

(BP-2_10) Durante este periodo, el Grupo PRIM ha adaptado voluntariamente la preparación y presentación de la información sobre sostenibilidad a la Directiva (UE) 2022/2464 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de diciembre de 2022, en lo relativo a la divulgación de información sobre sostenibilidad por parte de las empresas (CSRD). Para ello, la compañía ha realizado ajustes tanto en la recopilación y tratamiento de la información como en su alcance y, en algunos casos, en la metodología de cálculo, garantizando su alineación con los nuevos requisitos de reporte.

Con el fin de asegurar el cumplimiento de la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad, se incorpora la comparativa con ejercicios anteriores en un capítulo adicional que responde a los requerimientos específicos de la Ley 11/2018 no solicitados en la Directiva europea¹.

Asimismo, el Informe recoge la información por ejercicio según el requerimiento de las citadas normas, encontrando en algunos casos diferencias en la información comparativa presentada o, en su caso, en la metodología aplicada para el cálculo de la información cuantitativa, que será homogeneizada en los siguientes ejercicios. Estas discrepancias han sido expresadas de forma clara para facilitar la comprensión del motivo y el análisis de la información.

El Grupo PRIM también ha registrado cambios en el perímetro del Informe con respecto al ejercicio anterior por la adquisición, el pasado noviembre de 2023, de la sociedad alicantina Led3D Newfeet, líder en el desarrollo de tecnología de impresión 3D. La información relativa a los meses de noviembre y diciembre se ha incorporado en el presente Informe.

En el capítulo 2.2. *Cambio Climático* se ha ampliado el alcance de los datos reportados. La información recogida en el presente informe abarca el perímetro completo del Grupo para el cálculo del alcance 3, del ejercicio 2024.

Ajuste de la información comparativa de periodos anteriores

(BP-2_11) En la medida en que, a lo largo del presente Informe, se incorpore información que haya experimentado ajustes en su forma de preparación y presentación con respecto a periodos anteriores, dichos cambios serán detallados en los apartados correspondientes para facilitar su comprensión.

Se han realizado ajustes no significativos en el cálculo del salario medio de Alta Dirección y el total de subvenciones recibidas 2023, tal y como se describe en el capítulo 5. *Información derivada de otra legislación (Ley 11/2018)*. Adicionalmente, en este Informe se incluyen los datos referidos a los beneficios 2023 con ajustes de consolidación acordes a los aplicados en 2024, para alinearlos con los publicados en los Estados de Información Financieros de la compañía.

¹ Esta información se encuentra en el capítulo 5. *Información derivada de otra legislación (Ley 11/2018)*.

Diferencias entre cifras reveladas en el periodo anterior y cifras comparativas revisadas

(BP-2_12) Las diferencias entre las cifras reportadas en el ejercicio 2023 y las revisadas bajo el nuevo marco de reporte conforme a la normativa CSRD han sido expresamente documentadas en los apartados correspondientes, reflejando las variaciones derivadas de los nuevos criterios de consolidación y ajustes metodológicos.

Errores materiales de periodos anteriores

(BP-2_13) El Grupo PRIM no ha identificado errores materiales en la información de sostenibilidad de periodos anteriores.

Normas y marcos utilizados en la memoria de sostenibilidad

(BP-2_16) El Estado de Información No Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad del Grupo PRIM se ha elaborado conforme a la Directiva (UE) 2022/2464 (CSRD), utilizando las Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad (NEIS) como marco voluntario de reporte, la taxonomía europea y los requerimientos obligatorios de la Ley 11/2018.

Referencia a los párrafos de la norma o marco aplicado

(BP-2_17) Los contenidos de la declaración de sostenibilidad hacen referencia a los párrafos específicos de los estándares (NEIS) aplicados.

En el índice de contenidos la información se presenta de manera segregada, incluyendo una mención específica a cada requerimiento de información al que se da respuesta.

Incorporados por referencia

(BP-2_20) El presente Informe incorpora un capítulo con información complementaria que da respuesta a los requerimientos de la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad, no solicitados por la normativa europea (CSRD).

En relación con la incorporación por referencia, cabe indicar que todos los requisitos de divulgación se reportan a lo largo del informe.



1.2. Gobernanza

1.2.1. El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión (GOV-1)

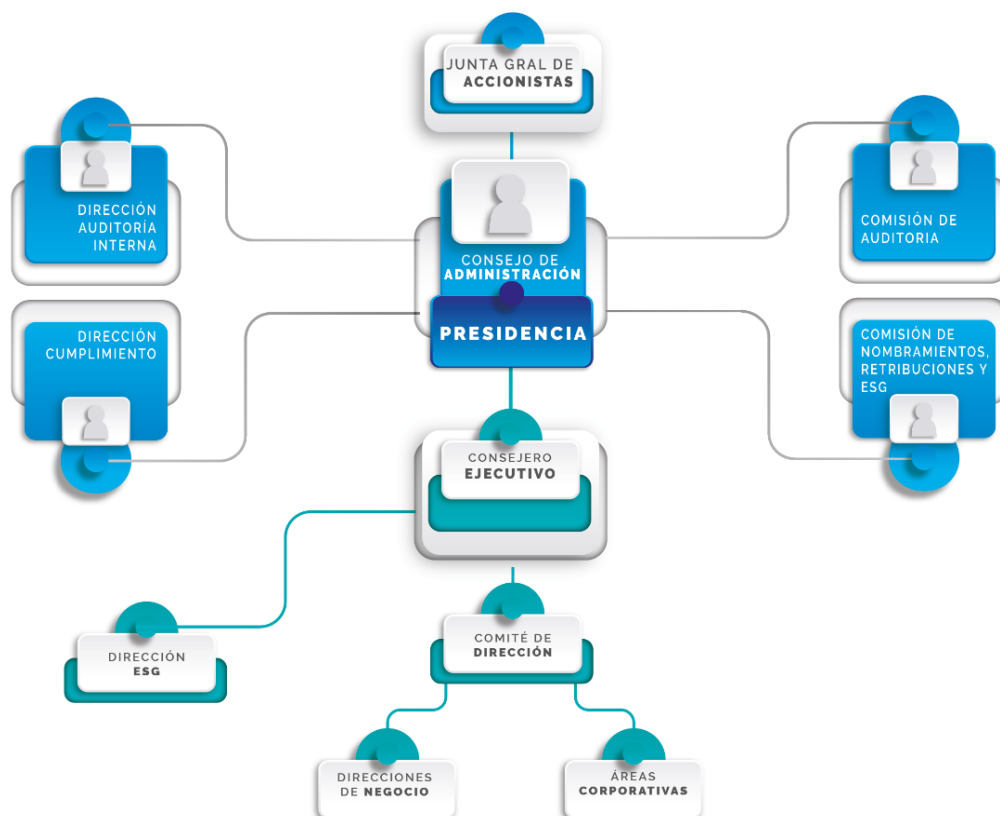
El sistema de Gobierno Corporativo de PRIM promueve una gestión transparente y sostenible garantizando el cumplimiento legal y ético. Su propósito es velar por los intereses de los accionistas, inversores, clientes, colaboradores internos y resto de grupos de interés identificados en la compañía.

Los principales órganos de gobierno son la Junta General de Accionistas y el Consejo de Administración, responsables del buen funcionamiento de la empresa y comprometidos con la diligencia, la ética y la transparencia.

La Presidencia del Consejo de Administración no es ejecutiva. En consecuencia, las funciones de dirección general recaen en el Consejero Ejecutivo, lo que permite maximizar el valor y reforzar los canales de control y supervisión de la organización.

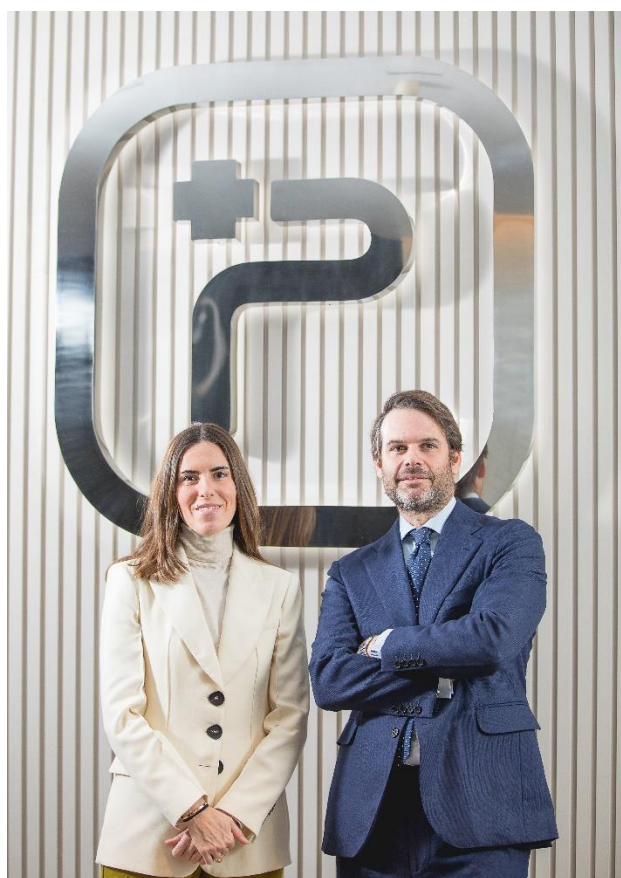
Los procesos de toma de decisiones se estructuran a través del Consejo de Administración y sus Comisiones:

- La Comisión de Auditoría tiene atribuidas funciones de control en materia de información financiera y no financiera, control interno, cumplimiento normativo, auditoría y gestión de riesgos financieros y no financieros.
- La Comisión de Nombramientos, Retribuciones y ESG tiene asignadas las funciones de supervisión vinculadas con los nombramientos, el sistema retributivo del Consejo y la Alta Dirección, así como la gestión de los compromisos sociales, ambientales y de gobernanza de la organización.



Desde su creación en 2017, las áreas de Cumplimiento y ESG compartían una misma dirección. En septiembre de 2024, la compañía independizó las unidades de gestión con el objetivo de fortalecer sus compromisos y reforzar los recursos destinados a sus respectivos ámbitos de actuación para dar respuesta a los crecientes desafíos del mercado. Actualmente, la Dirección de Cumplimiento depende funcionalmente de la Presidencia del Consejo de Administración de Prim, S.A., bajo la supervisión de la Comisión de Auditoría, y la Dirección de ESG depende del Consejero Ejecutivo.

Por su parte, la Dirección de Auditoría depende funcionalmente de la Presidencia del Consejo de Administración de Prim, S.A. y de la Comisión de Auditoría, y jerárquicamente del Primer Ejecutivo de la Organización.



El Consejo de Administración

Composición y características

(GOV-1_01, GOV-1_02, GOV-1_03, GOV-1_04, GOV-1_16) El Consejo de Administración está integrado por 11 miembros, de los cuales uno es Consejero Ejecutivo y los diez restantes son Consejeros No Ejecutivos. Dentro de este grupo, seis son Consejeros Dominicales, encargados de representar los intereses de los accionistas con mayor participación en la Sociedad, y cuatro son Consejeros Independientes, cuya función es velar por el interés general de la Sociedad y garantizar la protección de todos los accionistas, con especial atención a los minoritarios. La representación de derechos de voto dentro del Consejo asciende al 20,1%.

El Consejero Ejecutivo es responsable de la gestión ordinaria de la compañía, realizando cuantas actuaciones sean necesarias para la consecución de los objetivos estratégicos fijados por el Consejo de Administración.

La compañía no cuenta con representante de los empleados u otros trabajadores en el Consejo de Administración.

La composición del Consejo de Administración de Prim, S.A. y la participación de sus miembros en las comisiones dependientes se detalla a continuación:

Dña. Lucía Comenge Valencia

Presidenta del Consejo de Administración.
Consejera Dominical.

- Fecha de incorporación: 27/07/2020.
- Titulación Universitaria, Postgrado y Masters: Licenciada en Derecho por la UCM y la Università Cattolica Sacro Cuore Milán. Grado en ESADE Financial Markets.
- Experiencia Laboral: Responsable Global y multisectorial del área de RSC y Desarrollo de Negocio en Rexam PLC y Ball Corporation desde Londres.
- Cargos en otros Consejos, Asociaciones y Fundaciones: Patrona Fundación Fero.

D. Jorge Prim Martínez

Vicepresidente del Consejo de Administración.
Consejero Dominical.

- Fecha de incorporación: 25/10/2018.
- Titulación Universitaria, Postgrado y Masters: Licenciado en Económicas UCM. Máster Executive MBA en el Instituto de Empresa (I.E).
- Cargos en otros Consejos, Asociaciones y Fundaciones: Miembro del Comité ejecutivo de FENIN (Federación Española de Empresas de Tecnología Sanitaria) desde enero 2022.

☒ Vocal de la Comisión de Auditoría.

Dña. Belén Amatriaín Corbi

Consejera Independiente.

- Fecha de incorporación: 21/12/2015.
- Titulación Universitaria, Postgrado y Masters: Licenciado en Derecho y graduado en Económicas Icade E-1 Universidad Pontificia de Comillas. Gran Cruz Orden Mérito Civil
- Experiencia Laboral: CMO Telefónica Corp, CEO Telefónica España, CEO Telefónica Móviles y CEO y Presidente ejecutivo TPI.
- Cargos en otros Consejos, Asociaciones y Fundaciones:
 - Lucta 2019-actualidad Barcelona Química, Aromas, Fragancias, Zootecnia. Consejera independiente.
 - Faes-Farma (cotizada) 1918-actualidad Farmacéutica. Consejera independiente. Presidenta comité N&R. Vocal comisión Auditoría.
 - Inst. de directores y Administradores IC-A Buen Gobierno 2016-actualidad. Vocal junta de gobierno. Miembro del comité ejecutivo.

☒ Presidenta de la Comisión de Nombres, Retribuciones y ESG.

Dña. Mar Gallardo Mateo

Consejera Independiente.

- Fecha de incorporación: 30/06/2022.
- Titulación Universitaria, Postgrado y Masters: Licenciada en Ciencias Económicas por la U.A.M. Postgrado en Programa de Desarrollo Directivo por el IESE. Censor Jurado de Cuentas. Diploma IC-A para Consejeros Profesionales. Certificado IC-A en Buen Gobierno de Sociedades. Programa ESG para Consejeros por ESADE.
- Experiencia Laboral: ha sido socia de auditoría de PricewaterhouseCoopers, miembro del Comité de Dirección como responsable de sectores, así como Patrona de la Fundación PwC.
- Cargos en otros Consejos, Asociaciones y Fundaciones:
 - Consejera independiente, Presidenta de la Comisión de Auditoría y Vicepresidenta del Consejo de Nationale Nederlanden Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.E. y de Nationale Nederlanden Generales, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.E.
 - Consejera Independiente, Presidenta de la Comisión de Auditoría y vocal de la Comisión de Desarrollo Sostenible de OPD Energy Holding, S.A.

☒ Presidenta de la Comisión de Auditoría.

Dña. Elena García Becerril

Consejera Dominical.

- Fecha de incorporación: 30/10/2020.
- Titulación Universitaria, Postgrado y Masters: Técnico en Administración y Dirección de empresa por ICADE (Madrid). Master en Asesoría Laboral. Master en Derecho Tributario y Asesoría Fiscal.
- Cargos en otros Consejos, Asociaciones y Fundaciones: Consejera de Artificial Intelligences Structures, S.A. y ejerce labores de Alta Dirección en el Grupo Melca.

Dña. Carolina Guisasola Masaveu

Consejera Dominical.

- Fecha de incorporación: 30/10/2020.
- Titulación Universitaria, Postgrado y Masters: Licenciada en Derecho por la Universidad San Pablo CEU. International MBA por I. E. Business School. Máster en Comunicación y Belleza por Universidad CEU San Pablo.

D. Luis Pozo Lozano

Vicesecretario del Consejo de Administración.
Consejero Dominical.

- Fecha de incorporación: 07/05/2020.
- Titulación Universitaria, Postgrado y Masters: Licenciado en Derecho por ICADE. Master en Asesoría Jurídica de Empresas por el Instituto de Empresa (IE)
- Experiencia Laboral: Letrado director de Pozo & Irurzun Abogados.
- Cargos en otros Consejos, Asociaciones y Fundaciones: Consejero Independiente de Loreto Inversiones SGIIIC, S.A.U.



Vocal de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y ESG

D. Juan J. González Prim

Consejero Dominical.

- Fecha de incorporación: 28/04/2023.
- Titulación Universitaria, Postgrado y Masters: Máster en Dirección de Marketing y Gestión Comercial | ESIC. Máster en Comercio Electrónico y Marketing Directo en ICEMD. Técnico en Comunicación (Publicidad y Relaciones Públicas) en Instituto Internacional de Técnicas Especializadas (I.N.T.E.).
- Experiencia Laboral: Export Sales Executive en el Departamento de Internacional del Grupo Prim.

D. Mario Lara Sanz

Consejero Independiente.

- Fecha de incorporación: 30/06/2022.
- Titulación Universitaria, Postgrado y Masters: Licenciado en Derecho y letrado Asesor de Empresa por la Universidad Pontificia de Comillas (E-1 ICADE). Executive Master in Business Administration por la Universidad de Houston. Programas ejecutivos en ESADE, Instituto de Empresa (IE) y London School of Economics (LSE).
- Experiencia Laboral: Director de Esade Madrid y Director del Centro de Gobierno Corporativo de Esade. Dirige el Programa para Consejeros y el Programa de ESG para Consejeros de Esade.

☒ Vocal de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y ESG.

D. Miguel Viñas Pich

Consejero Independiente.

- Fecha de incorporación: 30/06/2022.
- Titulación Universitaria, Postgrado y Masters: Licenciado en Derecho por la UB. Programa de Dirección General por IESE
- Experiencia Laboral: Presidente en BCNONWOVENS, SL
- Cargos en otros Consejos, Asociaciones y Fundaciones: Patrono en TALITA Fundación Privada. Consejero en BCNONWOVENS.

☒ Vocal de la Comisión de Auditoría.

D. Fernando Oliveros Arreaga

Consejero Ejecutivo.

- Fecha de incorporación: 29/06/2023.
- Titulación Universitaria, Postgrado y Masters: Ingeniería Química por Universidad Iberoamericana, México. Maestría en Administración de Empresas (honores) en IPADE Business School. Programa Global de Liderazgo Ejecutivo en Yale University.
- Experiencia Laboral: Director General en PRIM S.A. Vicepresidente y Gerente general norte de LATAM en Medtronic. Director General depuy Synthes España en JOHNSON & JOHNSON MEDICAL.

D. Rafael Alonso Dregi.

Secretario no consejero.

- Titulación Universitaria, Postgrado y Masters: Abogado con dilatada experiencia profesional.
- Experiencia Laboral: actualmente socio director del bufete «internacional Squire Patton Boggs, al frente de su departamento Corporate Finance.» Asesora al Grupo Prim en sus operaciones internacionales y mercantiles.

No se han producido cambios en la composición del Consejo de Administración de Prim, S.A. en el ejercicio 2024.

Durante el ejercicio, el Consejo de Administración celebró 14 sesiones. Entre los temas abordados en relación con la sostenibilidad, destaca la presentación y aprobación del proyecto de electrificación de la flota corporativa, que se llevará a cabo de forma progresiva² en los próximos años, atendiendo a las condiciones particulares y las necesidades de los distintos colectivos beneficiarios, así como la aprobación de la Política de Igualdad, Diversidad e Inclusión.

Diversidad en el Consejo de Administración

(GOV-1_05, GOV-1_06, GOV-1_07) El Consejo de Administración de Prim, S.A. lo conforman seis Consejeros Dominicales, que representan el 55%; cuatro Consejeros Independientes, que representan el 36%; y un Consejero Ejecutivo, que representa el 9% restante. La independencia de sus miembros se garantiza a través del estricto cumplimiento de la normativa española y de las mejores prácticas de gobierno corporativo.

El Reglamento del Consejo de Administración establece el marco legal y estatutario que rige la actuación de este, así como las reglas básicas de su composición, organización, funcionamiento y las condiciones necesarias que debe reunir una persona para poder ser miembro del Consejo relativas a la competencia, la experiencia y los méritos del candidato propuesto. Además, se incorporan entre los criterios de nombramiento de los Consejeros normas éticas y de buen gobierno, adecuadas a la específica naturaleza del nuevo miembro. Este Reglamento, en consecuencia,

establece que será el Consejo de Administración quien velará por que los procedimientos de selección de los candidatos favorezcan la diversidad de género, de experiencias y de conocimientos, y no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar hechos discriminatorios, en cualquiera de sus formas.

Actualmente, el Consejo de Administración está compuesto por un 55% de hombres y 45% de mujeres.

Las edades de los miembros del Consejo de Administración están comprendidas entre los 38 años del más joven hasta los 66 años del de más edad, lo que establece el promedio de edad de los miembros del Consejo en 55 años.

Funciones y competencias del Consejo de Administración

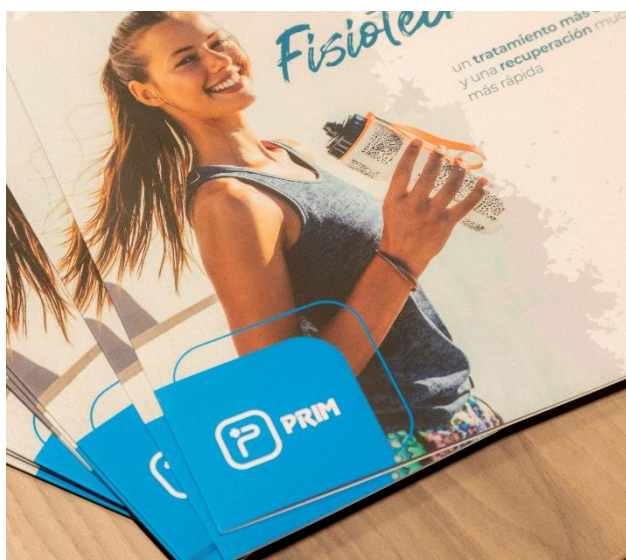
(GOV-1_08, GOV-1_09, GOV-1_10) PRIM establece sus normas de Gobierno Corporativo en los Estatutos Sociales, en el Reglamento de la Junta General de Accionistas, en el Reglamento del Consejo de Administración y en los Reglamentos de sus Comisiones, en el Reglamento Interno de Conducta Sobre Actuación en actividades relacionadas con el Mercado de Valores y en el Código Ético del Grupo PRIM³.

²Puede consultarse la información completa en el capítulo 2.2 *Cambio Climático* del presente Informe.

³Información completa disponible en <https://www.prim.es/gobierno-corporativo/>.

Entre las funciones vinculadas con la gestión de los riesgos y compromisos ESG, destacan:

- Establecer y aprobar las políticas corporativas, como la Política de Gestión y Control de Riesgos o la Política de Sostenibilidad; supervisar los sistemas internos de información y control de la organización; y establecer la estrategia, objetivos y principios en materia de prevención de riesgos penales de Grupo PRIM.
- Supervisar los impactos, riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad, integrándolos en la estrategia corporativa.
- Aprobar las normas que sirven de base a su sistema de cumplimiento, dotar de los recursos humanos, materiales y económicos necesarios para su funcionamiento y mantenerse informado de su seguimiento, revisión y verificación, con el fin de garantizar el cumplimiento normativo y ético por quienes integran la organización.
- Aprobar y supervisar el Plan Director ESG 2023-2025.



Las Comisiones del Consejo de Administración

(GOV-1_11, GOV-1_12, GOV-1_13, GOV-1_14)

El Consejo de Administración cuenta con dos comisiones especializadas: la Comisión de Auditoría y la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y ESG.

COMISIÓN DE AUDITORÍA

Composición:

- ✓ Un Consejero Dominical (33%)
- ✓ Dos Consejeros Independientes (66%)

Diversidad:

- ✓ 66% hombres
- ✓ 33% mujeres

Sesiones celebradas en 2024:

- ✓ 18

Principales temas ESG abordados:

Destacan, entre otros, el análisis de recomendaciones para la mejora de la calidad en el reporte de sostenibilidad, los resultados del análisis de doble materialidad, la planificación para el cumplimiento de la normativa vinculada con la publicación de información sobre sostenibilidad, la supervisión de la actualización del mapa de riesgos corporativos, que incluye riesgos vinculados a la gestión de aspectos ESG, y el seguimiento del plan de trabajo en cumplimiento normativo.

Funciones otorgadas a la Comisión de Auditoría por el Consejo de Administración:

- Velar por que las políticas y sistemas establecidos en materia de control interno resulten adecuados y se apliquen, en la práctica, de modo efectivo.
- Supervisar la eficacia del control interno de la sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, recibiendo los informes pertinentes de los distintos responsables (de la auditoría interna y cualquier otra persona contratada al efecto), para identificar, analizar e informar adecuadamente de los principales riesgos, así como analizar con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría, todo ello sin quebrantar su independencia.
- Realizar, al menos una vez al año, una revisión y actualización del mapa de riesgos más significativos tanto financieros, como no financieros, y reevaluar el nivel de tolerancia establecido para cada uno. Este proceso se basará en la información proporcionada por la Dirección de Auditoría Interna y por la Dirección de Cumplimiento (en coordinación con la Comisión Nombramientos, Retribuciones y ESG), dentro de un proceso de mejora continua.
- Supervisar el cumplimiento de la normativa aplicable y la eficacia de las políticas y procedimientos internos, garantizando su adecuación y consistencia con la normativa y regulación.
- Supervisar el cumplimiento de las políticas de la sociedad en materia medioambiental, social y de gobierno corporativo, en coordinación con la Comisión Nombramientos, Retribuciones y ESG.
- Supervisar la actuación de la Dirección de Cumplimiento, de conformidad con las funciones de supervisión y control atribuidas a la Comisión en el Manual de Organización y Funcionamiento de la Unidad de Cumplimiento de Grupo PRIM.
- Revisar, al menos anualmente, los informes de la Dirección de Cumplimiento sobre el funcionamiento del sistema de control y gestión de riesgos para garantizar que los principales riesgos se han identificado y gestionado correctamente.
- Supervisar el cumplimiento del Plan Anual de Cumplimiento Normativo y, a estos efectos, recibir información periódica sobre las actividades desarrolladas por la Dirección de Cumplimiento.
- Proponer al Consejo de Administración la aprobación de cualquier actualización o mejora del Código Ético de Grupo PRIM, así como garantizar su cumplimiento y ejecución.
- Supervisar el funcionamiento del Sistema Interno de Información del Grupo.
- Proponer anualmente al Consejo de Administración, en la medida en que las disponibilidades presupuestarias lo permitan, los recursos materiales y humanos convenientes para reforzar los mecanismos de control, seguimiento y evaluación continuada del cumplimiento normativo.

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS, RETRIBUCIONES Y ESG

Composición:

- ✓ Un Consejero Dominical (33%)
- ✓ Dos Consejeros Independientes (66%)

Diversidad:

- ✓ 66% hombres
- ✓ 33% mujeres

Sesiones celebradas en 2024:

- ✓ 13

Principales temas ESG abordados:

Destaca el seguimiento del cumplimiento del Plan Director ESG, la supervisión del cumplimiento de la normativa europea en relación con la publicación de información sobre sostenibilidad y el análisis de las propuestas presentadas para la electrificación de la flota comercial.

- Funciones en materia de retribuciones: proponer al Consejo y revisar periódicamente la Política de Remuneraciones aplicada a los Consejeros, Directores Generales o personas que desarrollen funciones de Alta Dirección, de comisiones ejecutivas o Consejeros Delegados y la retribución individual y demás condiciones contractuales del Consejero Ejecutivo. Adicionalmente, verificar la observancia de la política retributiva y proponer al Consejo el sistema de retribución anual entre los Consejeros y las retribuciones anuales de los Consejeros Ejecutivos y de aquellos directivos que en cada momento la Comisión o el Consejo determinen.
- Funciones en materia de ESG: supervisar que las prácticas de PRIM en materia medioambiental, social y buen gobierno se ajustan a la estrategia y política fijadas; evaluar y revisar periódicamente la Política de Sostenibilidad en materia medioambiental y social de PRIM; supervisar la aplicación de la Política de Comunicación de Información Económico-Financiera, No financiera y Corporativa, y de Comunicación con Accionistas, Inversores y Asesores de Voto de PRIM y supervisar que esta ofrece de forma transparente información suficiente sobre el desarrollo, aplicación y resultados de las políticas de sostenibilidad en materia medioambiental y social.

Funciones otorgadas a esta Comisión por el Consejo de Administración:

- Funciones en materia de nombramientos: evaluación de las competencias en el Consejo, proponer o, en su caso, informar al Consejo sobre las propuestas de nombramientos, reelecciones, cese y separación de los Consejeros e informar sobre las condiciones de nombramiento, separación y contratación de los altos directivos; examinar y organizar la sucesión del presidente del Consejo y del Primer Ejecutivo de PRIM e informar las propuestas de nombramiento y cese de cargos en el Consejo.

Órganos de Dirección y Supervisión: Comités de Gestión

(GOV-1_11, GOV-1_12, GOV-1_13, GOV-1_14)

La Comisión de Nombramientos, Retribuciones y ESG supervisa el cumplimiento de la estrategia y la aplicación de las políticas de sostenibilidad asegurando que los impactos, riesgos y oportunidades materiales identificados sean abordados de manera efectiva. A su vez, la Comisión es informada sobre el desempeño de los aspectos sociales y ambientales tanto por el Consejero Ejecutivo como por las áreas operativas responsables, como ESG o Talento y Organización, entre otros.

El Consejero Ejecutivo planifica, organiza y coordina las estrategias de la empresa y dirige sus operaciones para el cumplimiento de sus objetivos, con el apoyo del Comité de Dirección. Con carácter trimestral, celebra un Comité Estratégico que ejerce de palanca de transformación de la organización e impulso del Plan Estratégico 2021-25.

El Comité de Dirección asume la función principal de debatir las cuestiones que afectan a la estrategia del Grupo, la adopción de decisiones operativas y el seguimiento de la gestión ordinaria. Sus miembros analizan tendencias sectoriales y cuestiones clave en materia de rentabilidad, sostenibilidad, mercados y operativa.

COMITÉ DIRECCIÓN

Diversidad:

- ✓ 83% hombres
- ✓ 17% mujeres

Sesiones celebradas en 2024:

- ✓ 11

Principales temas ESG abordados:

Destacan la presentación de los resultados del análisis de doble materialidad, las novedades sobre la normativa europea de información sobre sostenibilidad, la implantación de una nueva herramienta de reporte de indicadores ESG y la implantación del nuevo modelo de evaluación del desempeño y establecimiento de objetivos a los colaboradores internos.



Además, trimestralmente se celebra un Comité Estratégico, conformado por el Comité de Dirección y sus reportes directos, que ejerce de palanca de transformación de la organización e impulso del Plan Estratégico 2021 - 2025.

COMITÉ ESTRATÉGICO

Diversidad:

- ✓ 75% hombres
- ✓ 25% mujeres

Sesiones celebradas en 2024:

- ✓ 4

Principales temas ESG abordados:

Destacan las sesiones de trabajo celebradas durante un encuentro corporativo de dos días en el que se trabajó de manera colaborativa en la visión que el Comité Estratégico plantea para el Grupo PRIM en 2035. Estas jornadas, que contaron con la participación del Consejo de Administración, fueron dirigidas por una firma externa especializada en liderar estrategias corporativas atendiendo a las necesidades de los grupos de interés. Además, en 2024, durante la celebración de las sesiones se realizó un taller para establecer las bases del próximo Plan Estratégico del Grupo PRIM.

Adicionalmente, la compañía cuenta, desde 2023, con un Comité de Cumplimiento, compuesto por las Direcciones de Cumplimiento, Financiera, Legal, Talento y Organización y Técnica, Calidad y Ambiental. Su objetivo es impulsar una cultura de cumplimiento interno para contribuir al crecimiento sostenible de la compañía.

COMITÉ DE CUMPLIMIENTO

Diversidad:

- ✓ 60% hombres
- ✓ 40% mujeres

Sesiones celebradas en 2024:

- ✓ 4

Principales temas ESG abordados:

Clasificación, recogida y publicación del mapa completo de procedimientos de la compañía en el nuevo portal de empleados.

Formación en materia ESG

(GOV-1_15, GOV-1_17) El acceso a conocimientos especializados permite a los Consejeros el correcto desempeño de sus funciones corporativas. En relación con la gobernanza de los aspectos ESG, los miembros del Consejo y, en especial, los integrantes de la Comisión de Nombramiento, Retribuciones y ESG, han recibido desde el lanzamiento del Plan Director formación e información sobre las tendencias en materia de gobernanza y gestión de aspectos sociales y ambientales. Se puede encontrar información más detallada sobre la experiencia y el conocimiento de sus miembros en el apartado [1.2.1. El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión \(GOV-1\)](#), del presente capítulo.

Asimismo, los colaboradores internos que forman parte de los órganos de dirección y supervisión han sido partícipes de recursos formativos vinculados con materias tan diversas como el Código Ético, la igualdad efectiva o la promoción de la riqueza basada en la diversidad y la inclusión.

1.2.2. Información facilitada a los órganos de administración, dirección y supervisión de la empresa y cuestiones de sostenibilidad abordadas por ellos (GOV-2)

(GOV-2_01, GOV-2_02 y GOV-2_03) La supervisión de los riesgos financieros y no financieros se realiza por la Comisión de Auditoría en dos niveles corporativos, a través del mapa de riesgos global de la corporación y los análisis de riesgos temáticos. El primero abarca todos los riesgos corporativos más relevantes de PRIM y se actualiza anualmente. Además, el modelo establece los criterios y parámetros que permiten definir la metodología aprobada en la organización para la realización de los análisis de riesgos corporativos.

Adicionalmente, la organización cuenta con análisis de riesgos específicos en áreas críticas, como la Dirección de Cumplimiento con la gestión del mapa de riesgos penales, societarios, de consumo o abuso de mercado, entre otros riesgos vinculados con el cumplimiento. Por su parte, la Dirección de ESG, analiza los riesgos, impactos y oportunidades, desde la perspectiva de la doble materialidad.

Reporte de información y supervisión a los órganos de administración, dirección y supervisión

El Consejo de Administración supervisa los sistemas internos de información y control de la organización en sus sesiones regulares, asegurando la adecuada gestión de los riesgos a nivel estratégico, tanto financieros, como y no financieros.

La Comisión de Auditoría, como órgano supervisor del Consejo de Administración, recibe información actualizada mediante reportes periódicos y evaluaciones continuas, que incluyen:

- Integración de riesgos en el Registro y en el Mapa de Riesgos corporativos.
- Seguimiento de riesgos previamente identificados.
- Revisión y fortalecimiento de controles implementados.
- Identificación de nuevos riesgos emergentes.

La Comisión de Nombramientos, Retribuciones y ESG supervisa, a través del reporte periódico de las áreas involucradas, el cumplimiento del progreso de los compromisos adquiridos por la organización a través de sus políticas y estrategia corporativa.

El Comité de Dirección adopta decisiones operativas y realiza el seguimiento de la gestión corporativa a través de las presentaciones que los departamentos especializados realizan de las novedades incorporadas y el progreso de los proyectos, definidos conforme a la estrategia corporativa y el modelo de gestión de los riesgos financieros y no financieros.

Los principales temas abordados en 2024 por el Consejo de Administración, las respectivas Comisiones del Consejo de Administración y el Comité de Dirección se encuentran descritos en el apartado [1.2.1. El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión \(GOV-1\)](#), de este mismo capítulo.

La Dirección de Auditoría es responsable de elaborar los marcos, procedimientos y criterios del Grupo para la gestión y el control de riesgos, asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y velar por que los sistemas de gestión y control minimicen o, en

su caso, mitiguen los riesgos identificados en el mapa corporativo.

La Dirección de Cumplimiento tiene la responsabilidad de proporcionar información detallada sobre los riesgos no financieros vinculados al cumplimiento normativo.

La Dirección de ESG es responsable de reportar cómo se realiza la gestión de los aspectos sociales, ambientales y de gobernanza, para asegurar su integración en el mapa corporativo de riesgos y en la estrategia corporativa.

Asimismo, los directivos y gerentes de los distintos departamentos del Grupo son los responsables de la gestión específica de riesgos dentro de sus áreas de actuación, empleando los procedimientos y criterios aprobados por la organización para su tratamiento y gestión. Su reporte corporativo, así como los procesos de auditoría interna, auditoría externa y la verificación de la Dirección de Cumplimiento, particularmente en áreas críticas como el cumplimiento

normativo, la seguridad cibernética y los sistemas de información, garantizan mecanismos efectivos para evaluar su nivel de cumplimiento.

La lista de impactos, riesgos y oportunidades relevantes corporativos relevantes se recoge en el apartado [1.2.5. Gestión de riesgos y controles internos de la divulgación de información sobre sostenibilidad \(GOV-5\)](#).

La relación de los distintos órganos de supervisión y control con los grupos de interés, los canales, la frecuencia y las principales demandas se resumen en el apartado [1.3.2. Intereses y opiniones de las partes interesadas \(SBM-2\)](#), incluyendo las principales demandas, su impacto en la compañía y su influencia en la cultura corporativa y el modelo de negocio. Asimismo, esta información se completa y amplía en el apartado [1.2.1. El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión \(GOV-1\)](#).

1.2.3. Integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en sistemas de incentivos (GOV-3)

Sistema de incentivos

(GOV-3_01) PRIM cuenta con un sistema de incentivos vinculados a objetivos de sostenibilidad y dirigido a los órganos de gobierno, incluido el Consejero Ejecutivo y directivos clave. Este sistema se articula a través de las siguientes políticas:

- Reglamento del Plan de Incentivos a Largo Plazo: establece las condiciones del sistema de incentivos a largo plazo, aplicable a directivos y colaboradores internos claves designados por el Consejo de Administración, incluido el Consejero Ejecutivo. Este reglamento, aprobado en

2023, contempla compensaciones en efectivo y acciones alineadas con los objetivos estratégicos ESG.

- Política de Retribuciones de los Consejeros 2024-2026: establece las metas ESG asociadas al sistema de remuneración variable del Consejero Ejecutivo, especificando su peso dentro del esquema retributivo y asegurando su alineación con las prioridades estratégicas de sostenibilidad de la organización. El Consejo de Administración, es responsable de aprobar y actualizar las condiciones de estos incentivos. Este

proceso se realiza siguiendo las recomendaciones formuladas por la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y ESG, que vela por que las políticas de remuneración sean coherentes con los estándares de buen gobierno corporativo y las prioridades estratégicas de sostenibilidad de PRIM.

Metas, porcentaje de retribución y su impacto en el variable

(GOV-3_02, GOV-3_03, GOV-3_04, GOV-3_05)

La integración de la sostenibilidad en los sistemas de incentivos refleja el compromiso de PRIM con la creación de valor sostenible a largo plazo. Este enfoque garantiza que la gestión organizativa esté alineada con los objetivos ESG y con las expectativas de los grupos de interés. Entre las metas de sostenibilidad que impactan en la remuneración variable destacan:

- Reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.
- Incremento del uso de energías renovables en las operaciones de la compañía.

- Avance en los procesos de debida diligencia en la cadena de valor.
- Cumplimiento de los requisitos de la taxonomía de la Unión Europea para las actividades económicas sostenibles.
- Mejora de la diversidad en la plantilla y en los equipos directivos, fomentando la igualdad de oportunidades.
- Desarrollo y cumplimiento del Plan Director ESG.

Para reforzar su compromiso con la sostenibilidad, PRIM ha establecido una ponderación específica para los objetivos ESG dentro de la remuneración variable:

- En la remuneración a largo plazo, las metas de sostenibilidad representan el 12,5% del total.
- En la remuneración variable a corto plazo, este peso ha oscilado en 2024 entre el 5% y el 10%, dependiendo de las prioridades estratégicas anuales establecidas y el rol de responsabilidad ejercido.

1.2.4. Declaración sobre la diligencia debida (GOV-4)

PRIM integra en su modelo de gestión herramientas de diligencia debida que permiten la identificación, la evaluación y la mitigación de los impactos ambientales, sociales y de buena gobernanza. Estos procesos están alineados con los principios establecidos en los estándares internacionales, tales como los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos y las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales.

La compañía está adherida al Pacto Mundial de las Naciones Unidas desde 2023,

reforzando el compromiso de cumplir, en el desarrollo de su actividad, con los principios universales en materia de derechos humanos, normas laborales, medioambiente y lucha contra la corrupción.

Sus actuaciones contribuyen a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, con especial impacto en el ODS 3. Salud y Bienestar, ODS 5. Igualdad de Género y ODS 13. Acción por el Clima.

PRIM articula su modelo a través de su marco normativo, que incluye políticas corporativas

destinadas a regular su compromiso y establecer su gobernanza:

- **Política de Sostenibilidad:** aprobada por el Consejo de Administración en 2023, establece la estrategia ESG de PRIM a través de cinco ejes prioritarios, destacando la acción climática, la igualdad de género y la salud y bienestar tanto de sus colaboradores internos como de la sociedad. Esta política refleja el compromiso de PRIM con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), incluyendo además la integración progresiva de mecanismos para minimizar los impactos ambientales, sociales y éticos a lo largo de la cadena de valor, así como la definición de una estrategia que abarque de forma efectiva la gestión de riesgos.
- **Política de Derechos Humanos:** PRIM garantiza el respeto a los derechos humanos reconocidos en la legislación nacional e internacional, alineándose con el marco de la ONU "Proteger, Respetar y Remediar". La política, aprobada en 2018, establece un rechazo firme a cualquier forma de trabajo infantil, forzoso o discriminación, y refuerza el uso de procedimientos de diligencia debida para identificar y mitigar riesgos relacionados con los derechos humanos en la organización.
- **Procedimiento del Canal Ético:** aprobado el 12 de junio de 2023, PRIM cuenta con un Canal Ético confidencial y accesible a todos sus grupos de interés. Este canal permite la comunicación de infracciones normativas y éticas, así como cualquier situación que pudiera ser constitutiva de acoso laboral, sexual o por razón de sexo. El procedimiento garantiza una tramitación imparcial y protege la confidencialidad o, en su caso, el

anonimato de los informantes. Este canal, alojado en un servidor externo a la organización, incluye mecanismos de evaluación para garantizar la eficacia del sistema.

Asimismo, PRIM busca mejorar continuamente sus sistemas de gestión mediante certificaciones de excelencia. La norma ISO de calidad en el sector salud 13485, la norma ISO 27001 de ciberseguridad, la norma ISO 14001 de gestión ambiental, la norma ISO 45001 de accesibilidad universal o el certificado efr de Empresa Familiarmente Responsable son algunas de las normas implantadas voluntariamente por la compañía.

A continuación, se resumen las actuaciones vinculadas con la gestión de la debida diligencia en la compañía:

➤ **Identificación de impactos, riesgos y oportunidades significativos**

La compañía cuenta con un mapa de riesgos corporativo, que es actualizado anualmente y pone el foco en aquellos considerados críticos en la corporación, incluidos los riesgos sociales, ambientales y de gobernanza. Adicionalmente, dispone de un análisis de doble materialidad para la identificación de los impactos, riesgos y oportunidades más relevantes.

En 2025, tiene previsto realizar el análisis específico de riesgos climáticos de la corporación. Esta información se complementa y amplía en los apartados [1.2.1. El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión \(GOV-1\)](#) y [1.4.1. Descripción de los procesos para determinar y evaluar los impactos, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa \(IRO-1\)](#), de este mismo capítulo.

➤ Consulta con partes interesadas

PRIM fomenta el diálogo con los grupos de interés, a través de diferentes mecanismos como reuniones, encuestas, buzones y consultas para impulsar la integración de las diferentes perspectivas en la gestión de los riesgos. Esta información se detalla en el apartado [1.3.2. Intereses y opiniones de las partes interesadas \(SBM-2\)](#), del presente capítulo.

➤ Mitigación y medidas preventivas

Una vez identificados los riesgos, PRIM establece medidas específicas para su control,

reducción o, en su caso, mitigación. Estas acciones se ajustan a las mejores prácticas internacionales y a los principios de su marco normativo.

➤ Medición y evaluación

El desempeño de las acciones se evalúa periódicamente mediante indicadores clave y revisiones internas, que permiten medir el grado de los objetivos vinculados con la gestión de los riesgos ESG y sus objetivos estratégicos. Esta información se detalla en cada uno de los capítulos temáticos de este Informe.

1.2.5. Gestión de riesgos y controles internos de la divulgación de información sobre sostenibilidad (GOV-5)

Marco de control interno del Grupo PRIM

(GOV-5_01, GOV-5_02) La Política de Control y Gestión de Riesgos, aprobada por el Consejo de Administración el 27 de junio de 2023, establece los principios básicos y el marco general para la gestión y control de los riesgos. Este documento define la contribución de la gestión de riesgos en la estructura de gobierno corporativo del Grupo PRIM, incluyendo competencias, funciones y responsabilidades clave.

Funciones principales del sistema de gestión de riesgos:

- Marco global de gestión de riesgos: desarrollar, mantener e implantar el sistema de gestión de riesgos global, coordinando las actividades relacionadas.

- Sistemas de control y de procesos: garantizar que los sistemas y los procesos internos identifiquen, evalúen y gestionen adecuadamente todos los riesgos significativos que puedan impactar al Grupo.
- Supervisión y reporte: informar periódicamente a la Comisión de Auditoría del Consejo de Administración, dentro de un proceso de mejora continua del modelo de gestión de riesgos y control interno.

El Procedimiento de Gestión y Control de Riesgos establece la metodología corporativa aprobada por los órganos de administración para identificar, evaluar, controlar y reportar los riesgos de una manera eficaz y consistente, conforme a lo establecido en la Política de Gestión y Control de Riesgos.

Control interno de la información no financiera

(GOV-5_03, GOV-5_04 Y GOV-5_05) La Política de Comunicación de Información Económico-Financiera, No financiera y Corporativa, y de Comunicación con Accionistas, Inversores y Asesores de Voto, aprobada por el Consejo de Administración el 26 de febrero de 2021, establece el marco de actuación y define los principios generales que rigen la comunicación de la información económico-financiera, no financiera, para garantizar la transparencia como uno de los valores de la organización.

Los mecanismos de control interno incluyen:

- Supervisión estratégica: el Consejo de Administración, a través de la Comisión de Auditoría supervisa la elaboración, verificación y cumplimiento los requerimientos en la publicación del Estado de Información No Financiero Consolidado e Informe de Sostenibilidad, asegurando su alineación con los objetivos estratégicos y normativos de la organización.
- Información sobre los impactos, riesgos y oportunidades en relación con los aspectos ESG: el mapa de riesgos corporativo de la organización contempla los riesgos ESG más relevantes y, además, están alineados con los impactos, riesgos, oportunidades que resultaron materiales en el análisis de doble materialidad. La estrategia de mitigación de estos riesgos se basa en el establecimiento de controles que los responsables del proceso de reporte deben aplicar para garantizar que la información proporcionada sea precisa, fiable y robusta.

- Gestión, digitalización y trazabilidad: en 2024, PRIM ha implantado una

herramienta de reporte digital de indicadores vinculados con la información no financiera, que permite recopilar la información más relevante de forma periódica garantizando la trazabilidad del dato y el control de acceso y revisión, mediante permisos específicos para funciones de reporte y validación en cada indicador definido.

- Verificación externa: la información no financiera publicada en el Estado de Información No Financiera Consolidado e información sobre Sostenibilidad del Grupo es objeto de una verificación anual por parte de una firma externa acreditada, en conjunto con la auditoría de la información financiera, que asegura la fiabilidad y consistencia del reporte.

La notificación periódica de los resultados de la evaluación de riesgos y los controles internos a los órganos de administración, de gestión y de supervisión, se detalla en el apartado [1.2.2. Información facilitada a los órganos de administración, dirección y supervisión de la empresa y cuestiones de sostenibilidad abordadas por ellos \(GOV-2\)](#) y en el apartado [1.3.3. Impactos, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio \(SBM-3\)](#).

1.3. Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor

1.3.1. Mercado, productos y servicios (SBM-1)

(SBM-1_01, SBM-1_02, SBM-1_03, SBM-1_04, SBM-1_05) El Grupo PRIM desarrolla su actividad en tres segmentos diferenciados, tal y como se describe en la *nota 4. Información por segmentos* de los Estados Financieros de Consolidación de 2024. Los dos principales, que representan el 99% del importe neto de la cifra de negocios, desarrollan su actividad en el sector de la salud, y un tercer segmento, agrupado bajo la categoría de Otros, incluye actividades que no forman parte del corazón del negocio y tienen una importancia residual, 1% del importe neto de la cifra de negocios, tales como el servicio técnico, el arrendamiento a terceros de inmuebles propiedad del Grupo PRIM o las actividades de financiación.

En el sector sanitario, la compañía es considerada uno de los principales actores en el suministro de productos hospitalarios, por un lado, y productos ortopédicos, farmacéuticos, para fisioterapia, rehabilitación, podología y geriatría, por otro, a través de dos divisiones de actividad denominadas Tecnologías Médicas y Movilidad y Cuidados de la Salud, respectivamente.

Las divisiones están organizadas y gestionadas de forma separada de acuerdo con la naturaleza de los productos y servicios comercializados y los mercados a los que los mismos están dirigidos, de manera que cada actividad representa una unidad estratégica de negocio que ofrece diferentes productos y abastece diferentes mercados.

Tecnologías Médicas atiende principalmente las necesidades del mercado hospitalario aportando soluciones y productos

relacionados con la neurocirugía, la traumatología, los productos biológicos e intervencionistas, la endocirugía, la neuromodulación, las especialidades de cirugía cardíaca y vascular y la otorrinolaringología, entre otras.

Por su parte, la división de Movilidad, y Cuidados de la Salud se centra, principalmente, en los mercados de ortopedia, farmacia, fisioterapia, rehabilitación, podología y geriatría, entre otros, con productos y servicios destinados a satisfacer las necesidades de cada uno de esos mercados.





La compañía tiene establecido su domicilio social en Avenida del Llano Castellano, 43, Planta 3 en Fuencarral (Madrid) y su domicilio fiscal, así como la oficina central, se ubican en Móstoles (Madrid). A través de su red de delegaciones, que acogen a 942 colaboradores internos, el Grupo PRIM está presente en España⁴, Italia⁵ y Portugal⁶. La compañía amplía su presencia internacional a través de su canal de exportación que en 2024 dio cobertura a 90 países, al igual que en 2023.

La organización, además, desarrolla su actividad en el ámbito de la ortopedia directa a través de 32 centros de ortopedia distribuidos por todo el territorio nacional.

La fabricación de productos se lleva a cabo en seis instalaciones productivas y pequeños talleres, de las cuales dos concentran aproximadamente el 80 % de la producción total, mientras que el 20 % restante se reparte entre las otras instalaciones, que son de menor tamaño. Los procesos de fabricación empleados son sencillos, implican maquinaria

⁴ El Grupo PRIM cuenta con 885 colaboradores internos ubicados en España.

⁵ El Grupo PRIM cuenta con 25 colaboradores internos ubicados en Italia.

⁶ El Grupo PRIM cuenta con 32 colaboradores internos ubicados en Portugal.

ligera y consisten fundamentalmente en el corte y ensamblaje de piezas, predominantemente textiles, mediante técnicas de costura y piezas de unión. Posteriormente, los productos son sometidos a procesos de envasado, etiquetado y almacenaje. Adicionalmente, ha incorporado una pequeña fábrica de dispositivos en Italia.

La compañía, que cuenta con 20 patentes a lo largo de su historia, dedica importantes esfuerzos a la innovación, que desarrolla en las distintas especialidades médicas en las que PRIM está presente. En 2024 lanzó al mercado 11 nuevos productos, entre los que destaca el chaleco para operaciones cardiovasculares, con especial impacto positivo para las mujeres ya que permite realizar una correcta compresión torácica respetando la anatomía femenina. La reciente adquisición de la empresa Led3D Newfeet permitirá a la compañía avanzar significativamente en el campo de la impresión 3D.

PRIM también integra la innovación en sus sistemas productivos que permiten ofrecer al mercado productos innovadores, como por ejemplo el uso de la tecnología Bonding. Históricamente utilizada para la fabricación de ropa técnica relacionada con el deporte, su aplicación en el sector de la ortopedia ha permitido lanzar al mercado gamas de órtesis sin costuras que eliminan los puntos de fricción, causantes de irritaciones o incomodidad, además de reducir significativamente la generación de residuos⁷.

En 2024, ha incorporado a su taller un nuevo brazo robótico que revoluciona la industria de la ortopedia a medida, convirtiéndose en la primera solución robótica ortopédica disponible en España y la tercera en Europa. Esta tecnología pionera mejora la eficiencia, reduce los tiempos e incrementa la precisión de las soluciones a medida. Asimismo, ha facilitado la creación de una nueva línea de fabricación destinada a personas con discapacidad neuromotora.



⁷ Información completa sobre gestión de residuos en el capítulo 2.3. *Uso de recursos y economía circular.*

Modelo de gestión integral para clientes

Portafolio de Salud 360°

Productos dirigidos a la identificación de patologías, soluciones para su tratamiento y especialidades que puedan ser requeridas en una recuperación posterior, como la fisioterapia y las ayudas técnicas.

Excelencia en la calidad

Basado en un proceso de mejora continua, las certificaciones ISO 13485 de productos sanitarios e ISO 9001 de calidad permiten garantizar la calidad, la seguridad y la trazabilidad posterior de los productos.

Flexibilidad y adaptación

PRIM ofrece modelos de servicio ágiles, adaptables a las necesidades individualizadas de los clientes, reduciendo significativamente e el tiempo entre la detección de la necesidad y la entrega de la solución.

Asesoramiento personalizado y formación

Asesoramiento personalizado para el correcto uso de los productos, incluso durante su aplicación en productos tecnológicamente innovadores. Ofrece, además, una amplia variedad de cursos especializados, tanto propios como organizados por terceros.

Servicio postventa propio

Es un servicio autorizado en exclusiva para muchas de sus marcas representadas. Esta división añade agilidad y seguridad en la capacidad de respuesta de PRIM.

PRIM establece una estrategia de clientes alineada con los valores de excelencia en la seguridad y salud, integridad, transparencia, confiabilidad, orientación al cliente, innovación y rigor profesional, que logre dar respuesta a sus diversos clientes, a través de una red comercial altamente cualificada.

A lo largo del Informe, se detalla cómo la compañía integra en su corporación y en su modelo de negocio la gestión de los impactos, riesgos y oportunidades de importancia relativa, a través de sus políticas y planes estratégicos.

El Grupo PRIM y su cadena de valor

(SBM-1_25, SBM-1_26, SBM-1_27, SBM-1_28)

En la unidad de Tecnologías Médicas, el Grupo es principalmente un distribuidor en España y comercializador de productos adquiridos en el extranjero. Sus proveedores son en su mayoría fabricantes internacionales de productos de alta tecnología, que encuentran un número reducido de competidores en el mercado.

Por su parte, la actividad de Movilidad y Cuidados de la Salud incluye tanto la venta de mercaderías fabricadas por terceros (productos protésicos, ayudas técnicas, productos farmacéuticos, etc.) como la derivada de los productos fabricados por PRIM, fundamentalmente productos ortésicos textiles, plásticos, de silicona o de gel y productos para fisioterapia.

De esta forma, esta actividad cuenta, por un lado, con proveedores de productos sanitarios y de productos no sanitarios destinados al cuidado de las personas, y, por otro lado, con proveedores de materias primas destinadas a la fabricación de productos, fundamentalmente sanitarios, realizada por el propio Grupo. Adicionalmente, esta actividad cuenta también con proveedores de servicios generales externos.

Todos los productos comercializados por PRIM, tanto de fabricación propia como los distribuidos de terceros, están sujetos a los procesos de homologación, inspección y control según les corresponda y siguiendo los procedimientos internos certificados según ISO 13485 e ISO 9001. Estos sistemas de gestión de calidad aseguran el cumplimiento de los requisitos aplicables en función de su categoría.

Cadena de Valor PRIM

MOVILIDAD Y CUIDADO DE LA SALUD



TECNOLOGÍAS MÉDICAS



Tal y como se describe en el apartado [1.3.3. Impactos, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio \(SBM-3\)](#) del presente capítulo y el apartado [3.2.2. Impactos, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio \(SBM-3\)](#) del capítulo 3.2. *Cientes y consumidores finales*, los principales clientes de la unidad de Tecnologías Médicas son hospitales públicos y privados, clínicas y compañías de seguros de salud.

En este segmento, la venta directa a pacientes en su práctica totalidad es inexistente, limitándose a los casos en los que el propio paciente asume el coste del producto que será implantado quirúrgicamente por un profesional sanitario. En este caso, la relación con la compañía se reduce al cobro de la factura, al producirse la venta a través del profesional sanitario, quien selecciona el implante a utilizar.

Por su parte, los principales clientes de Movilidad y Cuidados de la Salud son establecimientos ortopédicos, farmacias, mutuas colaboradoras con la Seguridad Social, clínicas de rehabilitación, clínicas de podología y profesionales sanitarios (fisioterapeutas, podólogos, etc.).

Además, el Grupo cuenta con 32 centros de ortopedia abiertos al público, distribuidos en 11 provincias españolas, a través de los cuales comercializa, entre otros productos, ayudas técnicas (fabricadas por terceros, mayoritariamente), productos de ortopedia estándar fabricados en serie por el propio Grupo y productos ortoprotésicos fabricados a medida bajo prescripción médica. La venta y adaptación de los productos ortoprotésicos, así como la adaptación de las ayudas técnicas, es realizada fundamentalmente en los establecimientos ortopédicos por personal propio (técnicos ortopédicos, terapeutas ocupacionales y otro personal especializado).

En 2024, la compañía interactuó con más de 38.000 clientes profesionales⁸.

⁸ El dato de clientes profesionales no incluye a los consumidores particulares que acuden a los centros de ortopedia a comprar productos estándar de las tiendas.

¿A QUIÉN LLEGAMOS?

ESPECIALIDADES MÉDICAS A LAS QUE LLEGAMOS

Aparato Digestivo
Cardiología
Geriatría
Hematología y Hemoterapia
Medicina Física y Rehabilitación
Medicina Intensiva
Medicina Interna
Medicina Nuclear
Nefrología
Oncología médica
Oncología radioterapia
Radiodiagnóstico

ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS

Cirugía Cardiovascular
Cirugía General y del Aparato Digestivo
Cirugía Ortopédica y Traumatología
Cirugía Pediátrica
Cirugía Plástica, Estética y Reparadora
Cirugía Torácica
Trombectomía mecánica (Ictus)
Neurocirugía

ESPECIALIDADES MÉDICO-QUIRÚRGICAS

Angiología y Cirugía Vascular
Obstetricia y Ginecología
Otorrinolaringología
Urología

OTROS ESPECIALISTAS SANITARIOS

Fisioterapeutas
Técnicos ortopédicos
Farmacéuticos
Podólogos
Terapeutas ocupacionales
Trabajadores sociales
Enfermeros

TECNOLOGÍA (EJEMPLOS)

- Sistemas de neuromonitorización
- Válvulas y sistemas de drenaje externo para Hidrocefalia
 - Aspirador ultrasónico de tumor cerebral
- Dispositivos Intersomáticos e interespinosos
- Cirugía Endoscópica Ultra Mínimamente Invasiva
 - Trombectomía mecánica (Ictus)
 - Medicina Interna Neurocirugía
 - Robot navegador ExcelsiusGPS
 - Brazo robótico HandX
 - Torres de visión laparoscópica
- Sistema de diagnóstico y tratamiento de las apneas obstructivas del sueño
- Sistemas quirúrgicos para otología, neurología y laringología
- Maceradora de Material para recogida de residuos orgánicos.
 - Extractor de Humos Visiclear
 - Stents coronarios y periféricos
- Dispositivo para reestenosis
- Sistemas de ablación para radiología intervencionista
- Matrices biológicas para reconstrucción mamaria
- Sustitutos dérmicos para grandes quemados
- Neuroestimulación para control del dolor crónico
- Vejiga Hiperactiva
- Control de cefaleas crónicas
- Plataforma para diagnóstico precoz de trastornos neurodegenerativos : Alzheimer, Parkinson y Parkinsonismo
- Ortésica estándar y a medida
- Prótesis especiales: mioeléctricas, inteligentes
- Férulas bruxismo
- Sistemas de reacondicionamiento del fármaco
- Impresoras 3D para plantillas
- Ayudas técnicas : scooters, sillas de ruedas eléctricas
- Fisioterapia Invasiva

Creación de valor a través de su actividad

(SBM 1_27) PRIM nació con la vocación de servir a la sociedad en el ámbito de la salud y comenzó su trayectoria ofreciendo soluciones ortopédicas pioneras a personas con discapacidad física, obteniendo su primera patente en 1888. Desde entonces, mejorar la vida de las personas ha sido siempre el punto de partida en cualquier toma de decisión de la organización.

A través de la actividad inherente a la compañía, PRIM contribuye al desarrollo de la salud y al progreso de las comunidades en las que está presente. El impacto social de su negocio incluye, por tanto, el derivado de los productos y servicios que comercializa, la generación de empleo directo e indirecto y los efectos en la cadena de valor para sus grupos de interés.

A través de las soluciones que ofrece a las 16 especialidades médicas en las que desarrolla su actividad, influye directamente en la calidad y la modernización del sistema sanitario, con un impacto directo en los pacientes.

El impulso de la cirugía mínimamente invasiva, la robótica o la inteligencia artificial, como ejes estratégicos de su negocio, muestran su apuesta por una medicina que reduzca el riesgo para los pacientes y los tiempos de postoperatorios, a la vez que incrementa la seguridad de los profesionales sanitarios con productos como el evacuador de humos y gases humanos utilizados en el quirófano. Asimismo, las soluciones de telemedicina permiten dar respuesta sanitaria a personas que tienen una reducida movilidad física o viven en zonas alejadas de los centros urbanos donde se concentran la mayoría de los centros médicos y/o de fisioterapia.

La inversión en medicina es clave para mejorar el pronóstico de muchos pacientes, permitiendo retrasar, reducir o incluso evitar la progresión de ciertas enfermedades mediante

el tratamiento adecuado. Como ejemplo, Aura Robotix, una start up española cuyo 20% adquirió la compañía en 2022, ha desarrollado una plataforma robótica de diagnóstico de trastornos neurológicos basada en el análisis de los movimientos oculares, capaz de predecir con antelación enfermedades como el Alzheimer o los parkinsonismos. Desde la perspectiva del paciente, permite adelantar el tratamiento a una fase temprana, mejorando exponencialmente su eficacia.

Los medicamentos actualmente disponibles para el tratamiento de trastornos como el Alzheimer solo tienen una eficacia material cuando se diagnostican en una fase muy temprana de tal forma que puedan ralentizar el desarrollo de la enfermedad. Desde la perspectiva del sistema sanitario, agiliza la gestión de las unidades médicas porque al ser un dispositivo médico portátil y sencillo de usar, permite realizar cribados previos en otras unidades, como la de atención primaria.



Apuesta por las nuevas ideas

Grupo PRIM impulsa, a través de la colaboración con instituciones, el desarrollo innovador de ideas y soluciones que puedan implicar una mejora tecnológica en los recursos que el sector de la salud dispone para el cuidado de las personas. En 2024, la compañía firmó un convenio de colaboración con la aceleradora de startups de Móstoles. Como parte del programa, la organización mentoriza a tres startups del sector de la salud desde cuatro ámbitos empresariales: el área de I+D, estrategias de penetración en el mercado, prácticas de marketing estratégico, y análisis de precios para un posicionamiento adecuado.



El Grupo PRIM impulsa, a través de la colaboración con instituciones, el desarrollo innovador de ideas y soluciones que puedan implicar una mejora tecnológica en los recursos que el sector de la salud dispone para el cuidado de las personas. En 2024, la compañía firmó un convenio de colaboración con la aceleradora de startups de Móstoles. Como parte del programa, la organización mentoriza a tres startups del sector de la salud desde cuatro ámbitos empresariales: el área de I+D, estrategias de penetración en el mercado, prácticas de marketing estratégico, y análisis de precios para un posicionamiento adecuado.

Vinculada con el corazón del negocio, su estrategia de sostenibilidad se centra en promover la salud de las personas y del planeta. PRIM respalda activamente iniciativas como la humanización de la salud, que buscan crear entornos sanitarios centrados en el paciente y el enfoque *One Health*, que reconoce la interconexión entre la salud humana, animal y ambiental. La salud y la sostenibilidad son dos caras de la misma

moneda y al invertir en ambas se genera impacto positivo en la sociedad, en la estabilidad del negocio y en el medioambiente.

Como parte de su compromiso social, PRIM desarrolla el programa PRIM Social, alineado con su misión y visión corporativa. A través de este programa, canaliza su acción social mediante alianzas estratégicas, voluntariado corporativo y colaboraciones locales, aportando valor en los ámbitos y comunidades donde su impacto puede ser más significativo.

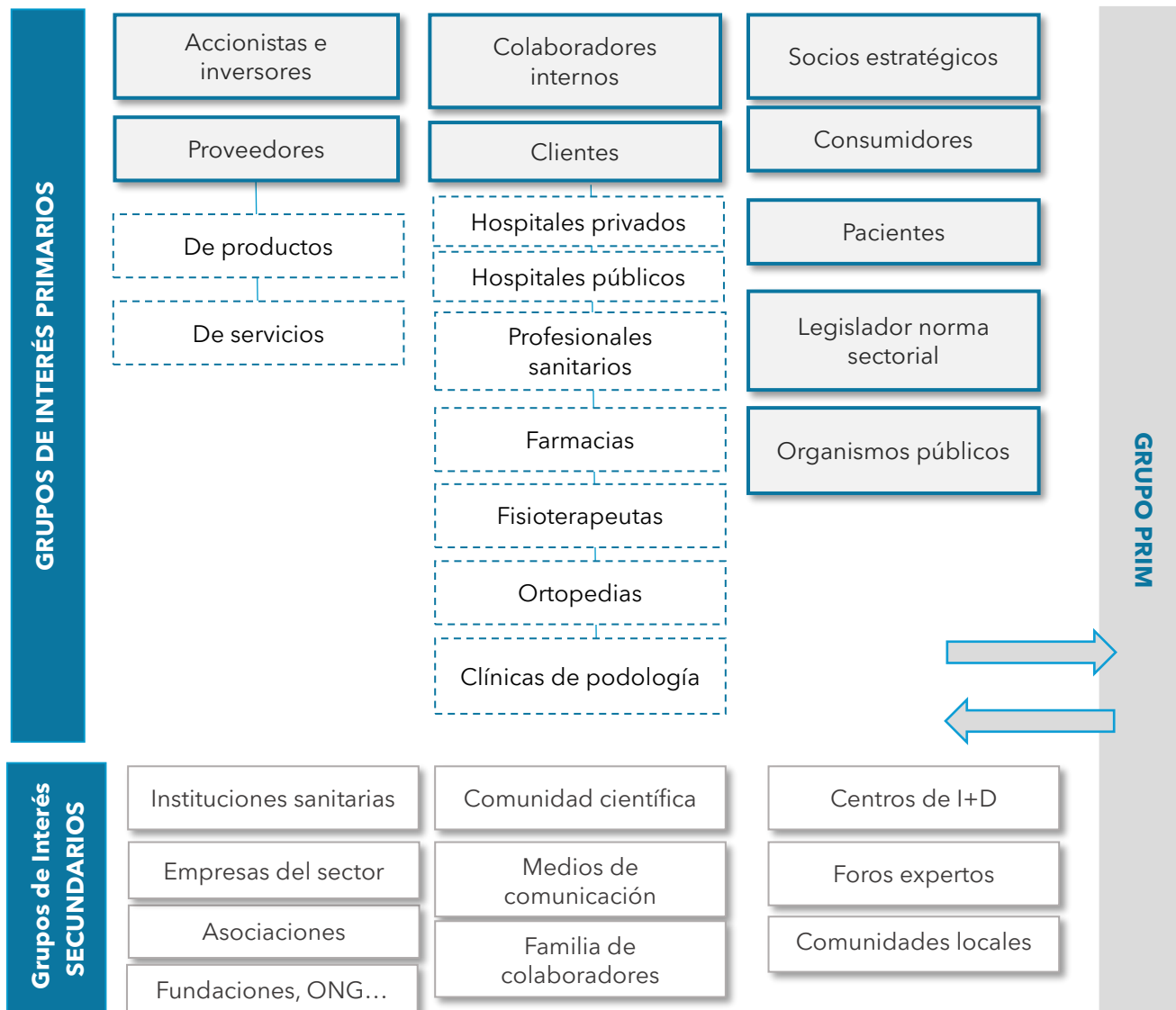
Desde la perspectiva del accionista, la compañía ofrece un modelo de negocio estable, que ha crecido progresivamente en los más de 150 años de historia que le acompañan. En 2024, el Grupo PRIM ha repartido 7.644.267,06 euros en dividendos a accionistas, tal y como describe con mayor detalle la nota 15.4. *Distribución del resultado atribuido a Socios de la Sociedad dominante* de los Estados Financieros Consolidados.

1.3.2. Intereses y opiniones de las partes interesadas (SBM-2)

Con el Plan Estratégico 2021 - 2025 *#LoQueNosMueve* la compañía adquirió el compromiso de intensificar la comunicación y la transparencia de la información con sus

grupos de interés. Desde entonces, PRIM se esfuerza cada día por construir relaciones sólidas, honestas y transparentes que generen valor para todas las partes.

Mapa de grupos de interés



Principales canales de diálogo con los grupos de interés



Consultas más populares en 2024:

- Información sobre productos, disponibilidad y tiempos de entrega
- Información corporativa
- Aspectos relacionados con la conciliación y desarrollo profesional

Asuntos que más interés despertaron en canales digitales:

- Celebración o participación en congresos, formaciones o eventos en el sector de la salud
- Las actuaciones enmarcadas en PRIM Social
- Las innovaciones

Además de la información recogida a través de los canales de comunicación que se encuentran disponibles en la organización, en 2024 PRIM llevó a cabo las siguientes campañas de diálogo especialmente dirigidas a analizar su posicionamiento como compañía e identificar las áreas de gestión críticas para sus grupos de interés, que permitirán mejorar la toma de decisiones estratégicas:

1. Diálogo con todos los grupos de interés

En 2024, realizó un análisis de doble materialidad que ha permitido identificar los impactos, riesgos y oportunidades materiales. Como parte del proceso, se han llevado a cabo 100 encuestas a clientes, proveedores, colaboradores internos y accionistas, además de entrevistas personales con colaboradores internos claves en las distintas áreas analizadas. Los resultados de este análisis constituyen la base para una gestión adecuada de los riesgos y para priorizar la estrategia de sostenibilidad en los aspectos más relevantes de la organización, según las expectativas de sus grupos de interés.

En el apartado [1.3.3. Impactos, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio \(SBM-3\)](#) de este mismo capítulo, se puede consultar el proceso completo del análisis y los resultados obtenidos.

2. Encuesta dirigida a sus clientes por especialidad sanitaria

PRIM realizó una encuesta especializada para analizar la posición de la compañía en el sector de la salud. Se analizaron aspectos operativos como el tiempo de entrega, la calidad de los productos y los servicios o la disponibilidad, además de la percepción intangible de la marca en términos de confiabilidad y calidad

del servicio. Los resultados han sido analizados en cada una de las divisiones con el objetivo de proteger los aspectos más valorados de la marca e identificar las áreas específicas de mejora en todo el proceso, desde la compra o fabricación hasta su distribución y servicio post venta.

3. Diálogo con los colaboradores internos

En 2024, se han emprendido dos campañas especiales de diálogo con los colaboradores internos:

- Sesiones con el Comité Estratégico vinculadas a la visión de PRIM en el futuro. En 2024 se llevaron a cabo varias jornadas dedicadas a debatir y establecer, de forma colaborativa, las bases del próximo plan estratégico de la compañía, que se inicia en 2026, y en su visión a 2035. En estas sesiones de trabajo en las que participó el Consejo de Administración y el Comité de Dirección, se dialogó sobre aspectos claves como las tendencias de la sociedad, las necesidades del mercado, la implicación del cambio climático o las expectativas de los colaboradores internos de la compañía.
- PRIM lanzó la segunda edición de La Voz del Empleado, una encuesta dirigida a todos los colaboradores internos de la compañía, con la finalidad de conocer la percepción de estos en relación con aspectos como la conciliación, la formación o el desarrollo profesional en PRIM. Los resultados han servido como base para actualizar las medidas del catálogo efr disponibles para los colaboradores. En el capítulo 3.1. *Personal Propio* se puede consultar la información completa.

1.3.3. Impactos, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio (SBM-3)

Metodología de impactos, riesgos y oportunidades ESG

Para la identificación y valoración de los impactos, riesgos y oportunidades (IROs) en materia ESG, se han aplicado los criterios establecidos en la guía de implementación del EFRAG IG 1 *Materiality Assessment*, atendiendo a la naturaleza de las actividades del Grupo PRIM, sus relaciones de negocio, las regiones geográficas en las que opera y otros factores relevantes. Para la ejecución de este proceso, se contó con la colaboración de una consultora externa especializada.

Con el propósito de garantizar una identificación rigurosa y exhaustiva de los IROs ESG, se han llevado a cabo reuniones con las áreas claves dentro de la compañía, como Cumplimiento y Protección de Datos, Dirección Técnica, Calidad y Ambiental, Talento y Organización, Financiero o el área de clientes, además de consultas a las partes interesadas externas, evaluando el impacto a lo largo de la cadena de valor. A cada IRO identificado se le asignó una escala individual de valoración. Este enfoque ha permitido no solo identificar impactos, riesgos y oportunidades en diversas áreas estratégicas, sino también profundizar en el conocimiento de la compañía y recabar información clave para la evaluación de estos aspectos. El proceso ha tenido en cuenta la cadena de valor de la organización, tal y como se resume en el apartado [1.3.2. Intereses y opiniones de las partes interesadas \(SBM-2\)](#) y [1.4.1. Descripción de los procesos para determinar y evaluar los impactos, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa \(IRO-1\)](#) del presente capítulo.

Inicialmente, se identificaron 146 impactos, riesgos y oportunidades, que posteriormente se sometieron a la evaluación financiera y de impacto. Para ello, se analizaron los resultados obtenidos por las áreas especializadas y se realizaron encuestas adicionales a los grupos de interés, para determinar el grado de materialidad de los mismos, tal y como se detalla en el apartado de doble materialidad.

El análisis de doble materialidad identificó 39 impactos, riesgos y oportunidades que tienen una influencia material en la organización y/o su entorno, asociados a los siguientes estándares:

- E1 - Cambio climático.
- E5 - Información sobre Residuos
- S1 - Personal propio.
- S4 - Consumidores y usuarios finales.
- G1 - Conducta empresarial.

(SBM-3_01 y SBM-3_02) A continuación, se detallan los impactos, riesgos y oportunidades más relevantes identificados en el proceso:

E1 - Cambio climático		Horizonte temporal ⁹	Cadena de valor
IRO¹⁰ Mitigación del cambio climático			
IP	Transición de flota a vehículos eléctricos.	Potencial	Operaciones propias
IN	Aumento de emisiones por logística ineficiente.	Actual	Operaciones propias
IRO Energía-Eficiencia energética			
IP	Autoconsumo fotovoltaico y contratación con garantía de origen.	Actual	Operaciones propias
IP	Cambio a luminarias LED.	Actual	Operaciones propias
R	Incremento de la inestabilidad geopolítica.	Potencial	Aguas arriba
O	Mejoras por contratación de energía de origen renovable.	Potencial	Operaciones propias y cadena de valor
O	Menor dependencia de combustibles fósiles y apoyo gubernamental.	Potencial	Operaciones propias y cadena de valor
E5 - Uso de recursos y economía circular		Horizonte temporal ⁹	Cadena de valor
IRO¹⁰ Residuos			
O	Beneficios por avances en valorización de residuos.	Potencial	Operaciones propias y cadena de valor
S1 - Trabajadores propios		Horizonte temporal ⁹	Cadena de valor
IRO¹⁰ Condiciones laborales			
IP	Nuevos horarios y turnos para mejorar descanso y conciliación.	Actual	Operaciones propias
IRO Formación y desarrollo profesional			
IP	Promoción interna, formación y crecimiento profesional.	Actual	Operaciones propias

⁹ Los impactos actuales se consideran que tienen un horizonte temporal a corto plazo, aunque pueden perdurar a medio plazo, mientras que los potenciales abarcan un horizonte temporal de medio a largo plazo.

¹⁰ Impacto positivo (IP), impacto negativo (IN), riesgo (R) y oportunidad (O).

IRO Comunicación y diálogo			
IP	Comunicación efectiva para atender necesidades de los colaboradores internos.	Actual	Operaciones propias
R	Reducción del rendimiento laboral por falta de comunicación interna y diálogo.	Potencial	Operaciones propias
IRO Seguridad y salud			
R	Pérdida reputacional derivada del no cumplimiento de los protocolos en el área comercial de tecnologías médicas.	Potencial	Operaciones propias
IRO Igualdad de oportunidades y diversidad			
IP	Plan estructurado de igualdad de oportunidades para evitar la discriminación.	Actual	Operaciones propias
IN	Diferencias salariales entre colaboradores internos.	Actual	Operaciones propias
R	Fuga de talento por brecha salarial.	Potencial	Operaciones propias
R	Pérdida reputacional por falta de medidas efectivas en diversidad.	Potencial	Operaciones propias

S4 - Clientes y usuarios finales		Horizonte temporal¹¹	Cadena de valor
IRO¹² Seguridad de los productos			
IP	Inversión en nuevas tecnologías y productos para mejorar la salud y la calidad de vida.	Actual	Operaciones propias y aguas abajo
IP	Seguimiento de estándares ISO y homologaciones para garantizar la seguridad y la salud de los clientes y usuarios finales.	Actual	Operaciones propias y aguas abajo
R	Riesgo reputacional e incremento de los costes por problemas de fabricación.	Potencial	Aguas abajo
R	Riesgo de sanciones por incumplimiento normativo.	Potencial	Aguas abajo
IRO Calidad y etiquetado de los productos			

¹¹ Los impactos actuales se consideran que tienen un horizonte temporal a corto plazo, aunque pueden perdurar a medio plazo, mientras que los potenciales abarcan un horizonte temporal de medio a largo plazo.

¹² Impacto positivo (IP), impacto negativo (IN), riesgo (R) y oportunidad (O).

IP	Cumplimiento de expectativas en productos.	Actual	Aguas abajo
R	Sanciones por falta de transparencia en la información del producto.	Potencial	Aguas abajo
IRO Inclusión social de los consumidores o usuarios finales			
IP	Adaptación de productos a mayores y grupos vulnerables.	Actual	Aguas abajo
IP	Promoción del bienestar y prevención de lesiones.	Actual	Aguas abajo
O	Mejora reputacional por facilitar acceso a productos a grupos vulnerables.	Potencial	Aguas abajo
IRO Gestión de quejas y reclamaciones			
IP	Mejora en la gestión de reclamaciones con CRM.	Potencial	Aguas abajo
IRO Privacidad de los grupos de interés/Ciberseguridad, protección de datos y privacidad de la información			
R	Sanción o multa por incumplimiento grave de la normativa de protección de datos personales	Potencial	Operaciones propias

G1- Gobierno y la ética empresarial		Horizonte temporal ¹³	Cadena de valor
IRO¹⁴ Corrupción y fraude			
R	Riesgo por falta de auditorías recurrentes que permitan identificar corrupción.	Potencial	Operaciones propias
R	Pérdida reputacional por conducta inadecuada de empleados con clientes.	Potencial	Operaciones propias
R	Riesgo de sanciones por fraudes en la cadena de suministro.	Potencial	Operaciones propias y aguas
R	Continuidad del negocio: Interrupción por sanciones derivadas de fraude interno.	Potencial	Operaciones propias
IRO Canal de denuncias			
IP	Canal de denuncias sin represalias para empleados.	Actual	Operaciones propias
IRO Cumplimiento normativo y transparencia			

¹³ Los impactos actuales se consideran que tienen un horizonte temporal a corto plazo, aunque pueden perdurar a medio plazo, mientras que los potenciales abarcan un horizonte temporal de medio a largo plazo.

¹⁴ Impacto positivo (IP), impacto negativo (IN), riesgo (R) y oportunidad (O).

IP	Promoción de buenas prácticas desde la posición de liderazgo del mercado.	Actual	Operaciones propias y cadena de valor
R	Sanciones por incumplimientos en ética e integridad.	Potencial	Operaciones propias
R	Integridad y calidad de la información pública, financiera y no financiera.	Potencial	Operaciones propias
IRO Gobernanza en la cadena de suministro			
O	Disponibilidad de proveedores alineados con altos estándares de calidad y seguridad.	Potencial	Cadena de valor
IRO Cultura ética, políticas y procedimientos			
IP	Cultura de integridad en la empresa y cadena de valor.	Actual	Operaciones propias y cadena de valor
IP	Cumplimiento de buenas prácticas a través de la adhesión a FENIN.	Actual	Operaciones propias
R	Pérdida de mercado por adhesión a códigos sectores más estrictos.	Potencial	Operaciones propias

Los impactos, riesgos y oportunidades identificados como materiales son gestionados a través de las herramientas corporativas disponibles, las políticas corporativas, el Plan Estratégico 2021 - 2025, el Plan Director ESG 2023 - 2025, los procedimientos internos, el Código Ético o el Plan de Igualdad.

Abordarlos adecuadamente influye en la contribución de la compañía en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.

En 2024, no se han materializado efectos financieros significativos derivados de los riesgos identificados en el análisis.

Asimismo, tampoco se han observado impactos financieros relevantes vinculados a las oportunidades detectadas durante el ejercicio.

Este es el primer año que la compañía emplea la perspectiva de la doble materialidad para el análisis de sus impactos,

riesgos y oportunidades por lo que no se pueden establecer comparativas con el ejercicio anterior.

(SBM-3_11) El informe abarca todas las cuestiones de importancia relativa en relación con la sostenibilidad descritas en las Normas Europeas de Información de Sostenibilidad (NEIS).

(SBM-3_12) No se incluye información adicional derivada de las actividades y servicios de PRIM.

En 2025, la compañía tiene previsto realizar un análisis de riesgos climáticos que permita cuantificar los impactos financieros en sus operaciones directas y analizar los riesgos más críticos considerando distintos horizontes temporales (medio y largo plazo) en cumplimiento con los requerimientos establecidos por la normativa CSRD y otros marcos, como la Ley 7/2021 de Cambio Climático, la *Task Force on Climate - related Financial Disclosures (TCFD)* o el Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento

Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020, relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles y por el que se modifica el Reglamento (UE) 2019/2088 y sus modificaciones, entre otros.

El proyecto incluye en su alcance la evaluación de los riesgos y oportunidades físicos, derivados de eventos climáticos extremos que podrían impactar en las instalaciones, activos y operaciones globales, bajo la metodología y escenarios del *Intergovernmental Panel on Climate Change (IPCC)* y el TCFD; y los riesgos y oportunidades de transición. Estos últimos engloban los derivados de los cambios regulatorios, tecnológicos y de mercado que afectan a sus operaciones, bajo la metodología COSO ERM, Enterprise Risk Management- Marco Integrado para la gestión de riesgos.

El estudio incluirá el análisis de resiliencia del Grupo PRIM a través de la definición de escenarios climáticos, conforme a los modelos del IPCC y ajustados a la realidad operativa de la organización; y la evaluación de impactos financieros, que incluyen las operaciones directas como los riesgos y oportunidades de alta criticidad en distintos horizontes temporales (medio y largo plazo).

Planificación estratégica de PRIM

(SBM-3_03) El presente ejercicio se caracteriza por un contexto global marcado por profundos cambios, donde la sostenibilidad se consolida como un eje estratégico esencial para las organizaciones.

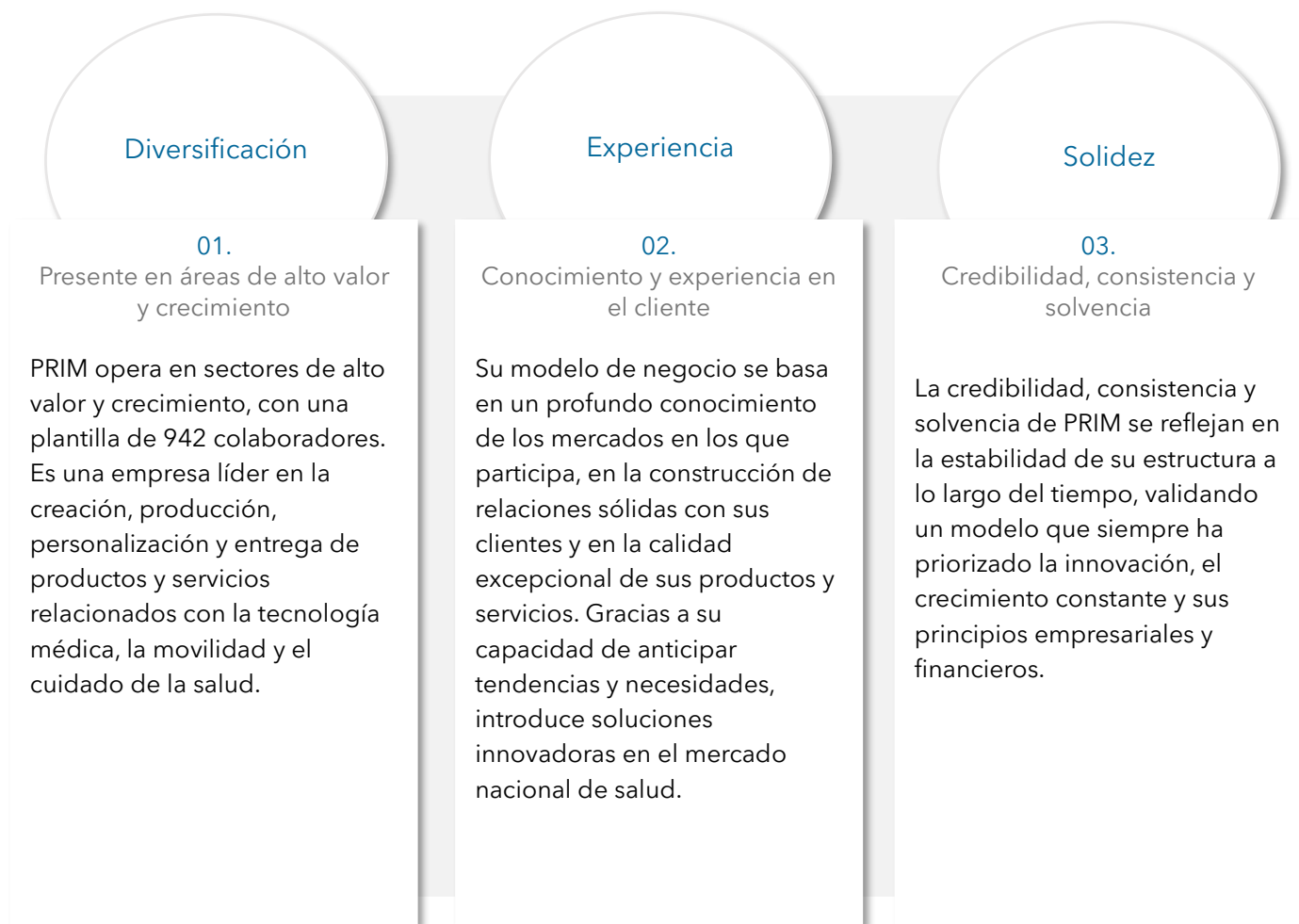
Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y el Acuerdo de París, con la entrada en vigor de la nueva Directiva de Sostenibilidad Corporativa (CSRD) ha elevado los estándares de transparencia y responsabilidad en la información no financiera, adaptando sus políticas, estrategia y modelo de negocio, a los impactos, riesgos y oportunidades relevantes para la compañía.

A lo largo de más de 154 años de trayectoria, PRIM ha demostrado su capacidad de adaptación y liderazgo en innovación, lo que le permite afrontar los retos del presente con una visión de futuro, avanzando hacia un modelo empresarial más sostenible y resiliente.

PRIM destaca por la calidad y variedad de productos y de soluciones para el sector de la salud, respaldado por un modelo de servicio flexible y eficiente que genera confianza en el mercado.



Pilares que sostienen su modelo de negocio:



Vinculación del Plan Director ESG 2023-2025 con los Impactos, Riesgos y Oportunidades de incidencia relativa

PRIM recoge sus ejes de actuación estratégica en materia ESG en el Plan Director 2023-2025, aprobado por el Consejo de Administración el 27 de febrero de 2023.

Este plan tiene como finalidad incorporar en la estrategia corporativa objetivos ESG que contribuyan a comprender, responder y satisfacer las necesidades de sus grupos de interés y minimizar los riesgos identificados en materia ESG, aportando valor tangible e

intangible que redunde en sus resultados económicos, maximizando su impacto positivo en la sociedad.

El plan se articula en torno a un objetivo global "Posicionar al Grupo PRIM como referente por su cumplimiento ESG y generación de impacto social positivo en el sector sanitario". Para lograrlo, se han definido cinco áreas estratégicas que engloban 14 objetivos específicos, enfocados en: fortalecer su gobierno corporativo, desarrollar el talento, buscar soluciones innovadoras y sostenibles, reducir su huella ambiental y maximizar su contribución a la sociedad.



Cada objetivo del Plan Director ESG está vinculado a metas concretas y acciones específicas, cuyo cumplimiento será evaluado mediante indicadores de seguimiento resumidos en cada capítulo correspondiente. Este seguimiento está alineado con el estudio de materialidad y los impactos, riesgos y oportunidades relevantes para la compañía. Asimismo, para su desarrollo se consideró el compromiso de PRIM con los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Los pilares del Plan Director ofrecen el marco de actuación, además, para la gestión de algunos de los principales impactos, riesgos y oportunidades identificados en el análisis de materialidad. A continuación, se citan los impactos identificados como materiales

- ☑ (E1) Impactos ambientales: avances en eficiencia energética frente a desafíos como una logística ineficiente que aumenta emisiones.
- ☑ (S1) Impactos social: promoción del bienestar laboral y formación profesional, con retos aún presentes en la representación sindical y en la brecha salarial.
- ☑ (S4) Impactos clientes: innovación en productos médicos y accesibilidad para grupos vulnerables, con el desafío

de mejorar la comunicación y la gestión de reclamaciones.

- ☑ (G1) Impactos gobernanza: fortalecimiento de la cultura empresarial en ética y el cumplimiento, a través de políticas, buenas prácticas y la disponibilidad de un canal de denuncias accesible a todos los colaboradores internos y externos.

Asimismo, PRIM evalúa su resiliencia ante los riesgos ESG que pueden impactar su modelo de negocio y aprovecha las oportunidades:

- ☑ (E1 y E5) Ambiental: riesgo por el incremento de los costes energéticos, con oportunidades en energías renovables y economía circular.
- ☑ (S1) Social: riesgo de fuga de talento y descontento laboral, pero con oportunidades en atracción y retención del talento mediante planes de carrera y comunicación interna más eficaz.
- ☑ (S4) Clientes: riesgo reputacional por problemas de seguridad e información del producto, con la oportunidad de diferenciarse a través de productos seguros dirigidos a grupos vulnerables.
- ☑ (S4) Clientes: medidas de protección frente a la ciberseguridad, protección de datos y privacidad de la información de clientes, evitando fuga de datos y riesgos de sanciones.
- ☑ (G1) Gobernanza: riesgos reputacionales por prácticas indebidas en materia de fraude y corrupción, con oportunidades de mejora a través de políticas y certificaciones, que refuercen la cultura ética y los mecanismos de control.

En las siguientes tablas se resumen algunas de las iniciativas del Plan Director ESG vinculadas con los impactos, riesgos y oportunidades de importancia relativa.

Adicionalmente, a lo largo del presente informe, en los distintos apartados específicos para cada bloque, se presenta la evolución de los compromisos citados y su desempeño en 2024.

Buen Gobierno y Posicionamiento (NEIS-G1)

Reforzar los sistemas de gobernanza, la transparencia y la comunicación en materia ESG, permitiendo posicionar a PRIM por su impacto social positivo en los distintos mercados.

Líneas actuación	Compromisos	ODS vinculados
Gobierno y compromisos ESG	Formación ESG al 100% de los directivos y Consejeros.	ODS 4 Educación de calidad
Posicionamiento ESG	Hacer de PRIM un agente del sector sanitario nacional reconocido por su contribución ESG.	ODS 16 Paz, justicia e instituciones sólidas

Soluciones con Impacto Social (NEIS-S1)

Innovar en soluciones que mejoren el acceso a la salud (la telemedicina, la accesibilidad, la disponibilidad o la mejora de la información) e integrar las perspectivas de género y discapacidad en los productos y servicios.

Líneas actuación	Compromisos	ODS vinculados
Acceso a la salud	Mecanismos de ayuda y accesibilidad en el 100% de los centros significativos de PRIM.	ODS 10 Reducción de las desigualdades
Humanización de la salud	Diálogo y promoción del bienestar del paciente en todas las fases del tratamiento.	ODS 3 Salud y Bienestar



Personas y valores (NEIS-S1)

Posicionar a PRIM como empresa diversa e inclusiva con la discapacidad; retener y captar talento; y acompañar el proceso de consolidación de una cultura de liderazgo y participación definida en el Plan Estratégico 2021 - 2025 #LoQueNosMueve.

Líneas actuación	Compromisos	ODS vinculados
Desarrollo del talento	Formación ESG al 100% de los colaboradores internos.	ODS 4 Educación de calidad
	Herramientas de desarrollo profesional para el 100% de la plantilla.	ODS 4 Educación de calidad
	Mantenimiento del certificado Empresa Familiarmente Responsable (efr).	ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico
Diversidad e inclusión	+5% del sexo menos representado en puestos directivos y/o intermedios.	ODS 5 Igualdad de género
	6% de compromiso con la discapacidad directa e indirecta.	ODS 10 Reducción de las desigualdades

Criterios Ambientales (NEIS E1 y E5)

Integrar criterios ecológicos en el diseño, producción y distribución de los productos y servicios, así como en las instalaciones y procesos internos, buscando la neutralidad carbónica en operaciones propias y avanzando en circularidad.

Líneas actuación	Compromisos	ODS vinculados
Marketing y comunicación: portfolio sostenible	Análisis de alternativas sostenibles en el 100% de los envases nuevos y en los materiales de marketing corporativo solicitados.	ODS 12 Producción y consumo responsable
Operaciones, logística, productos y envases: eficiencia y Circularidad	Planes de eficiencia y economía circular en el 100% de los centros.	ODS 12 Producción y consumo responsable
	100% flota sostenible antes de 2030.	ODS 13 Acción por el clima
Cambio climático	Neutralidad en carbono en alcance 1 y 2 en 2040.	ODS 13 Acción por el clima

Desde la Dirección de ESG se informa, mide y consolidan los distintos objetivos y metas que son implantados en cada división de negocio y gestionados a través de sus respectivos equipos.

En coherencia con los compromisos asumidos por el Plan Director, la compañía ha logrado avances significativos en los últimos años en la consecución de sus objetivos ESG a través de la aplicación y actualización de herramientas

corporativas como las políticas sociales y ambientales, el Plan de Igualdad, la estrategia corporativa para proteger el valor de su talento o los objetivos marcados en su desempeño ambiental.

Las actuaciones y medidas implantadas han permitido reducir los impactos negativos materiales asociados a su huella ambiental, como la instalación de tecnología fotovoltaica; al tiempo que han potenciado efectos positivos como el refuerzo de una cultura basada en la ética y la integridad de sus miembros a través de la formación y aceptación de los códigos éticos corporativos y nuevos procedimientos.

Además, ha contribuido a mitigar los riesgos asociados a las desigualdades en la brecha salarial a través de nuevos procesos que buscan objetivar la evaluación del desempeño y el impulso de la promoción interna; y abrazar las nuevas oportunidades como la búsqueda de proveedores alineados con los estándares éticos y de calidad de la compañía mediante la aplicación del Código Ético de proveedores de PRIM.

En los capítulos del presente Informe se encuentran descritas las distintas actuaciones vinculadas a mejorar la comprensión y la gestión de los impactos, riesgos y oportunidades de incidencia relativa y su efecto en la estrategia y el desarrollo diario de su actividad.

El modelo de gestión de riesgos y la estrategia corporativa

(SBM-3_10) La integración de la gestión de riesgos en la estrategia corporativa es un pilar fundamental para garantizar que los riesgos no solo sean gestionados de forma reactiva, sino que también se anticipen y se alineen con los objetivos estratégicos del Grupo.

Las conclusiones obtenidas en el análisis de impactos, riesgos y oportunidades han permitido, además, confirmar que la estrategia incluye los temas más relevantes en materia de sostenibilidad, permitiendo prevenir y mitigar los impactos negativos o los riesgos, así como potenciar los impactos positivos y oportunidades, fortaleciendo la resiliencia del modelo de negocio.

El modelo de gestión de riesgos, integrado en la actividad de la organización, asegura que decisiones estratégicas, como inversiones, expansión de mercados o innovación en productos, se evalúan considerando los riesgos y oportunidades asociados.

Áreas de actuación del modelo de gestión de riesgos:

- Enfoque estratégico: en cada ciclo estratégico, se lleva a cabo una evaluación de riesgos en línea con los objetivos definidos que contempla tanto los riesgos actuales como los emergentes. Esta evaluación se realiza mediante la identificación de las tendencias macroeconómicas, sociales y tecnológicas que podrían afectar la sostenibilidad de las operaciones y el cumplimiento de los objetivos estratégicos.
- Planificación de riesgos y sostenibilidad: para garantizar que los riesgos se incorporen adecuadamente en la estrategia, cada unidad de negocio identifica y presenta un plan de riesgos alineado con la estrategia global del Grupo. Esto incluye la identificación de riesgos ambientales (como el cambio climático) y sociales (como los derechos laborales) que podrían influir en la capacidad de alcanzar las metas de sostenibilidad.
- Evaluación de su capacidad adaptativa: en el proceso de planificación

estratégica, se evalúa la resiliencia de la empresa frente a los riesgos corporativos identificados, utilizando modelos de tolerancia para simular los efectos de diferentes tipos de riesgos y evaluar el resultado con el apetito de riesgo aprobado por el Consejo de Administración de PRIM. Esto permite incorporar medidas de mitigación de manera proactiva en la estrategia y gestión del riesgo, aumentando la capacidad de respuesta ante eventos adversos.

La compañía dispone de políticas específicas que abordan las diferentes temáticas identificadas en los ámbitos medioambientales, sociales y de gobierno; se fijan objetivos de seguimiento; e incorpora acciones diseñadas para abordar los aspectos identificados, lo que ayuda a prevenir, mitigar y remediar los posibles efectos que puedan causar los impactos negativos y riesgos, y a maximizar el valor de las oportunidades e impactos positivos.

Adicionalmente, tal y como se describe con mayor detalle en el apartado [2.2.4. Descripción de los procesos para determinar y evaluar los impactos, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa relacionados con el clima \(IRO-1\)](#), en el último semestre de 2024, PRIM inició un proceso estructurado para la evaluación de riesgos, oportunidades e impactos climáticos.

En 2025, está previsto realizar una evaluación exhaustiva que permita valorar y cuantificar los riesgos y oportunidades, físicos y de transición, considerando distintos horizontes temporales (corto, medio y largo plazo) y la evaluación de la exposición y la sensibilidad de escenarios climáticos de altas emisiones.



1.4. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades

1.4.1. Descripción de los procesos para determinar y evaluar los impactos, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa (IRO-1)

Tradicionalmente, PRIM ha evaluado sus asuntos materiales desde una perspectiva de impacto. En 2024, la compañía adaptó su estudio a las directrices establecidas por la normativa europea integrando el concepto de doble materialidad. De este modo, los resultados muestran el análisis de la gobernanza, y los aspectos sociales y ambientales desde un doble enfoque:

- La materialidad de impacto, considerando los impactos positivos y negativos, reales o potenciales de la compañía hacia el entorno.
- La materialidad financiera, considerando los riesgos y oportunidades que pueden afectar económicamente a la organización.

Para ello, se ha aplicado una metodología de escucha activa y diálogo en la que se han incluido consultas y encuestas a los distintos grupos de interés.



Metodología de doble materialidad

(IRO-1_01, IRO-1_02, IRO-1_03, IRO-1_04, IRO-1_05, IRO-1_06, IRO-1_07, IRO-1_08, IRO-1_09, IRO-1_10, IRO-1_14)

➤ Fase I: análisis del contexto y modelo de negocio.

Se realizó un análisis exhaustivo del contexto en materia ESG del Grupo PRIM, atendiendo a la diversidad de su actividad, que abarcó las siguientes fuentes de información:

- El contexto y las tendencias sectoriales y normativas.
- Estudio de las prácticas realizadas por los principales agentes del sector.
- Análisis de prescriptores y analistas.
- Reuniones internas con las distintas áreas para incorporar la estrategia y las políticas de la compañía.

Asimismo, se consideraron las opiniones de los distintos grupos de interés, los canales de comunicación y los temas abordados para detectar tendencias o requerimientos de información.

Esta fase permitió una primera aproximación a los temas más relevantes y su definición.

➤ Fase II: identificación de impactos, riesgos y oportunidades materiales.

Se procedió a la identificación y análisis de los impactos, riesgos y oportunidades (IROs) que afectan a las operaciones de la compañía, al entorno y a su cadena de valor, clasificados en tres grandes grupos: ambientales, sociales y de gobernanza, bajo la doble perspectiva de impacto y financiera.

- Perspectiva de impacto (positivo o negativo, actual o potencial): enfocada en el efecto que los procesos, actividades, productos, servicios o relaciones de la compañía sobre las personas y/o el medioambiente a lo largo del tiempo.
- Perspectiva financiera (actual o potencial): enfocada en el efecto que los riesgos¹⁵ y oportunidades¹⁶ tienen sobre el negocio.

➤ Fase III: consultas a los grupos de interés y ponderación de los IROs.

En esta fase se realizaron las consultas directas a las partes interesadas internas y externas relevantes sobre los impactos, riesgos y oportunidades materiales. Para ello, se enviaron encuestas a proveedores, clientes, colaboradores internos, Comité de Dirección y al Consejo de Administración.

➤ Fase IV: evaluación y priorización de los IROs.

(IRO-1_06 a IRO-1_10) Los impactos, riesgos y oportunidades (IROs) identificados en la fase II se evaluaron desde la doble perspectiva para cada tema, subtema y sub-subtema, definiendo los criterios de alcance, escala, probabilidad, remediabilidad y valoración económica en coherencia con el Sistema de Gestión de Riesgos Corporativos de la compañía.

A continuación, se describen los criterios considerados:

- La materialidad de impacto puede ser positiva o negativa y, a su vez, presentarse como real o potencial. En la materialidad financiera se identifican los riesgos y las oportunidades.

- El alcance puede ser global, medio o limitado, según la magnitud considerada de su efecto.
- La escala representa la importancia del IRO para los grupos de interés.
- La probabilidad refleja la posibilidad de que suceda el IRO y se clasifica en cinco categorías.
- La remediabilidad mide la dificultad para corregir o reparar los efectos de un impacto negativo una vez que este ha ocurrido y se clasifica en cinco categorías, según el grado de complejidad identificado.
- La valoración económica es la magnitud de la consecuencia del riesgo y/o la oportunidad en términos económicos y también se encuentra clasificada en cinco categorías. Para su definición, se consideraron los horizontes temporales a corto plazo (1 año), medio plazo (> 1 año-5 años) y largo plazo (>5 años).

(IRO-1_11) PRIM estructura su control interno a través de la Política de Control y Gestión de Riesgos. Esta información se detalla en el apartado [1.2.5. Gestión de riesgos y controles internos de la divulgación de información sobre sostenibilidad \(GOV-5\)](#).

(IRO-1_12, IRO-1_15) PRIM aplica la metodología COSO 2017, alineando la gestión de riesgos con la planificación estratégica y asegurando un enfoque estructurado.

Este proceso se articula mediante:

- Mapas de Riesgos Corporativos, que incluyen carteras específicas según el área de impacto:

¹⁵ Definición de riesgo: acontecimientos o condiciones inciertos que, de producirse, podrían tener un efecto negativo en el modelo de negocio, su estrategia, su capacidad para alcanzar sus metas y para crear valor. Pueden condicionar sus decisiones y relaciones comerciales.

¹⁶ Definición de oportunidad: acontecimientos o condiciones inciertos que, de producirse, podrían tener un efecto positivo en el modelo de negocio, su estrategia, su capacidad para alcanzar sus metas y para crear valor. Pueden condicionar sus decisiones y relaciones comerciales.

- ✓ Estratégicos: relacionados con sostenibilidad, reputación y objetivos corporativos.
 - ✓ Funcionales: vinculados a finanzas, tecnología y otras áreas clave.
 - ✓ Cumplimiento: abordan riesgos regulatorios, normativos y de protección de datos.
 - ✓ Calidad: aseguran la conformidad con estándares de seguridad y regulaciones del sector.
 - ✓ ESG: integran riesgos ambientales, sociales y de gobernanza.
- Alineación con el apetito de riesgo corporativo, asegurando que la gestión de riesgos forme parte del proceso de toma de decisiones estratégicas.
 - Uso del Mapa de Riesgos del Grupo PRIM, que permite una visión coordinada de los riesgos y facilita su priorización y mitigación de manera eficiente.
- Carteras de Riesgos Estratégicos y Funcionales, que no solo identifican amenazas, sino que también evalúan oportunidades relacionadas con la eficiencia operativa, el crecimiento y la innovación.
 - Mapas de Riesgos ESG, donde se consideran impactos positivos en términos de sostenibilidad y mejora reputacional.
 - Uso del Mapa de Riesgos Corporativo, asegurando que las oportunidades sean valoradas dentro del perfil global de riesgos de la compañía y facilitando su incorporación en la planificación estratégica.

Este enfoque estructurado permite a PRIM gestionar riesgos de manera eficaz y, al mismo tiempo, identificar oportunidades que refuercen su posicionamiento y crecimiento sostenible.

(IRO-1_13) El proceso de identificación y evaluación de oportunidades en PRIM está integrado dentro del modelo general de gestión de riesgos a través de:

1.4.2. Requisitos de divulgación establecidos en las NEIS cubiertos por el estado de sostenibilidad de la empresa (IRO-2)

La tabla de índice de contenidos que se muestra a continuación recoge información sobre cómo la compañía aplica las Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad

(NEIS), en la que se refleja la ubicación de la información correspondiente con cada uno de los puntos de información considerados materiales.

Capítulo	Estándar	Requerimiento de divulgación	Apartado
Información general			
Bases para la elaboración	NEIS 2	BP-1, BP2	1.1.1 Base general para la elaboración del estado de sostenibilidad (BP-1) 1.1.2 Información relativa a circunstancias específicas (BP-2)
Gobernanza	NEIS 2	GOV-1, GOV-2, GOV-3, GOV-4, GOV-5	1.2.1 El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión (GOV-1) 1.2.2 Información facilitada a los órganos de administración, dirección y supervisión de la empresa y cuestiones de sostenibilidad abordadas por ellos (GOV-2) 1.2.3 Integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en sistemas de incentivos (GOV-3) 1.2.4 Declaración sobre la diligencia debida (GOV-4) 1.2.5 Gestión de riesgos y controles internos de la divulgación de información sobre sostenibilidad (GOV-5)
Estrategia	NEIS 2	SBM-1, SBM-2, SBM-3	1.3.1 Mercado, productos y servicios (SBM-1) 1.3.2. Intereses y opiniones de las partes interesadas (SBM-2) 1.3.3 Impactos, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio (SBM-3)
Gestión de impactos, riesgos y oportunidades	NEIS 2	IRO-1, IRO-2	1.4.1 Descripción de los procesos para determinar y evaluar los impactos, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa (IRO-1) 1.4.2 Requisitos de divulgación establecidos en las NEIS cubiertos por el estado de sostenibilidad de la empresa (IRO-2)
Información medioambiental			
Cambio climático¹⁷			
Gobernanza	E1	GOV-3	2.2.1 Integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en sistemas de incentivos (GOV-3)
Estrategia	E1	SBM-3, E1-1	2.2.2 Plan de transición para la mitigación del cambio climático (E1-1) 2.2.3 Impactos, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio (SBM-3)

¹⁷ Los requerimientos de divulgación E1-7, E1-8 no se incluyen al no resultar de aplicación. E1-9 no se recoge en aplicación del periodo de implementación transitoria previsto por la normativa CSRD.

Capítulo	Estándar	Requerimiento de divulgación	Apartado
Gestión de impactos, riesgos y oportunidades	E1	IRO-1, E1-2, MDR-P, E1-3, MDR-A	2.2.4 Descripción de los procesos para determinar y evaluar los impactos, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa relacionados con el clima (IRO-1) 2.2.5 Políticas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo (E1-2) (MDR-P) 2.2.6 Actuaciones y recursos en relación con las políticas en materia de cambio climático (E1-3)
Parámetros y metas	E1	E1-4, MDR-T, E1-5, E1-6	2.2.7 Metas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo (E1-4) 2.2.8 Consumo y combinación energéticos (E1-5) 2.2.9 Emisiones de GEI brutas de alcance 1, 2 y 3 y emisiones de GEI totales (E1-6)
Economía Circular¹⁸			
Gestión de impactos, riesgos y oportunidades	E5	IRO-1, E5-1, MDR-P	2.3.1 Descripción de los procesos para determinar y evaluar los impactos, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa relacionados con el uso de los recursos y la economía circular (IRO-1) 2.3.2 Políticas relacionadas con el uso de los recursos y la economía circular (E5-1)
Parámetros y metas	E5	E5-3, MDR-T, E5-5	2.3.3 Metas relacionadas con el uso de los recursos y la economía circular (E5-3) 2.3.4 Salidas de recursos (E5-5)
Información social			
Personal propio			
Estrategia	S1	SBM-3	3.1.2 Impactos, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio (SBM-3) 3.1.3 Políticas relacionadas con el personal propio (S1-1) 3.1.4 Procesos para colaborar con los trabajadores propios y los representantes de los trabajadores en materia de impactos (S1-2) 3.1.5 Procesos para reparar los impactos negativos y canales para que los trabajadores propios expresen sus inquietudes (S1-3) 3.1.6 Adopción de medidas relacionadas con los impactos de importancia relativa sobre el personal propio, enfoques para mitigar los riesgos de importancia relativa y aprovechar las oportunidades de importancia relativa
Gestión de impactos, riesgos y oportunidades	S1	S1-1, MDR-P, S1-2, S1-3, S1-4, MDR-A	

¹⁸ Los requerimientos de divulgación E5-2, MDR-A, E5-4 no se incluyen al no resultar de aplicación. E5-6 no se recoge en aplicación del periodo de implementación transitoria previsto por la normativa CSRD.

			relacionados con el personal propio y eficacia de dichas actuaciones (S1-4) (MDR-A)
Capítulo	Estándar	Requerimiento de divulgación	Apartado
Parámetros y metas	S1	S1-5, MDR-T, S1-6, S1-8, S1-9, S1-10, S1-11, S1-12, S1-13, S1-14, S1-15, S1-16, S1-17	3.1.7 Metas relacionadas con la gestión de impactos negativos de importancia relativa, el impulso de impactos positivos y la gestión de riesgos y oportunidades de importancia relativa (S1-5) 3.1.8 Características de los asalariados de la empresa (S1-6) 3.1.9 Cobertura de la negociación colectiva y diálogo social (S1-8) 3.1.10 Parámetros de diversidad (S1-9) 3.1.11 Salarios adecuados (S1-10) 3.1.12 Protección social (S1-11) 3.1.13 Personas con discapacidad (S1-12) 3.1.14 Parámetros de formación y desarrollo de capacidades (S1-13) 3.1.15 Parámetros de salud y seguridad (S1-14) 3.1.16 Parámetros de conciliación laboral (S1-15) 3.1.17 Parámetros de retribución: brecha salarial y retribución total (S1-16) 3.1.18 Incidentes, reclamaciones e impactos graves relacionados con los derechos humanos (S1-17)
Consumidores y usuarios finales			
Estrategia	S4	SBM-3	3.2.2 Impactos, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio (SBM-3)
Gestión de impactos, riesgos y oportunidades	S4	S4-1, MDR-P, S4-2, S4-3, S4-4, MDR-A	3.2.3 Políticas relacionadas con los consumidores y usuarios finales (S4-1) 3.2.4 Procesos para colaborar con los consumidores y usuarios finales en materia de impactos (S4-2) 3.2.5 Procesos para reparar los impactos negativos y canales para que los consumidores y usuarios finales expresen sus inquietudes (S4-3) 3.2.6 Adopción de medidas relacionadas con los impactos sobre los consumidores y usuarios finales, enfoques para mitigar los riesgos y aprovechar las oportunidades de importancia relativa (S4-4)
Parámetros y metas	S4	S4-5, MDR-T	3.2.7 Metas relacionadas con la gestión de impactos negativos, impulso de los positivos y la gestión de riesgos y oportunidades de importancia relativa (S4-5)

Capítulo	Estándar	Requerimiento de divulgación	Apartado
Información de gobernanza			
Conducta empresarial			
Gestión de impactos, riesgos y oportunidades	G1	IRO-1, G1-1, MDR-P, G1-2, G1-3	4.1.1 Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa (IRO-1) 4.1.2 Cultura corporativa y políticas de cultura corporativa y empresarial (G1-1) (MDR-P) 4.1.3 Gestión de relación con proveedores (G1-2) 4.1.4 Prevención y detección de la corrupción y el soborno (G1-3)
Parámetros y metas	G1	G1-4, MDR-A, G1-5, G1-6	4.1.5 Casos confirmados de corrupción o soborno (G1-4) 4.1.6 Influencia política y actividades de los grupos de presión (G1-5) 4.1.7 Prácticas de pago (G1-6)
Otra información sobre sostenibilidad			
Información adicional sobre la Ley 11/2018	-	-	5.1 Métricas adicionales para cumplir con la ley 11/2018
Anexos			
Lista relación con normas transversales y temáticas que derivan de otra legislación de la UE	-	Anexo 6.1.	6.1 Lista de puntos de datos incluidos en normas derivadas de otra legislación de la UE
Tabla divulgación Taxonomía	-	Anexo 6.2.	6.2 Reglamento de Taxonomía (UE) 2020/852 y Actos Delegados: tabla de Divulgación
Informe de verificación	-	Anexo 6.3.	6.3 Informe de Verificación

Asimismo, en la tabla del anexo [6.1. Lista de puntos de datos incluidos en normas derivadas de otra legislación de la UE](#), se detallan todos los puntos de datos que se derivan de otra legislación de la UE, incluidos en el apéndice B de la NEIS 2, indicando dónde pueden encontrarse en el presente Informe. En el apartado [1.4.1. Descripción de los procesos](#)

[para determinar y evaluar los impactos, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa \(IRO-1\)](#) se encuentra descrita la metodología que permitió determinar la información material del presente Informe en relación con los impactos, los riesgos y las oportunidades materiales.

Resultado del estudio de doble materialidad

Los resultados del análisis de doble materialidad complementan la estrategia recogida en el Plan Director ESG, a través de la planificación de nuevos objetivos o la revisión de los existentes, siendo este un plan dinámico y adaptable a las circunstancias cambiantes de la compañía y su entorno.

(IRO-2_02, IRO-2_13) A continuación, se detallan las principales conclusiones del estudio de doble materialidad, los aspectos más importantes desde la perspectiva de impacto, desde la perspectiva financiera y, de forma conjunta, los más relevantes atendiendo a la clasificación agregada de ambas dimensiones.

Conclusiones principales

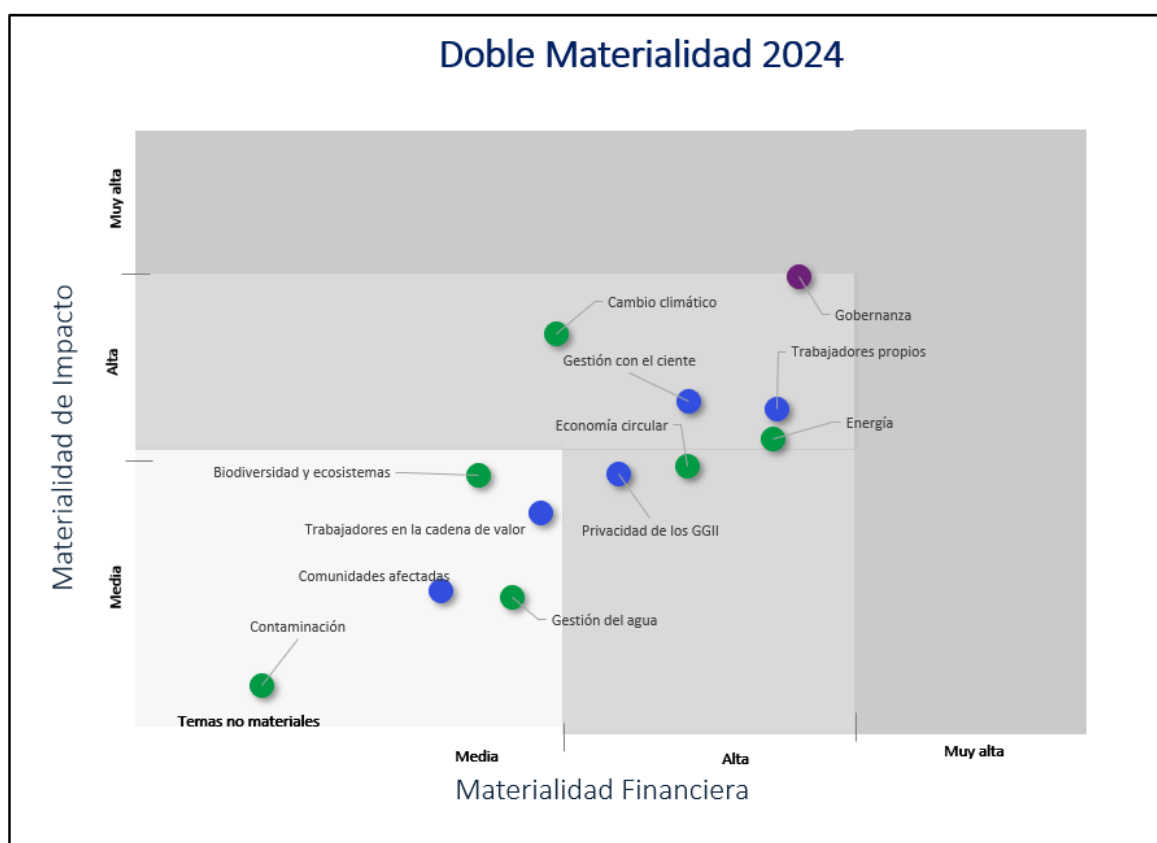


Matriz de doble materialidad

En el marco de divulgación de las NEIS, el análisis de doble materialidad ha concluido que, dentro del NEIS E1 Cambio climático, no se considera material la adaptación al cambio climático. PRIM está especializado en la comercialización, fabricación y distribución de productos sanitarios y soluciones integrales para el sector de la salud. Su actividad es eminentemente distribuidora, aunque realiza procesos de fabricación sencillos.

La compañía opera en un entorno altamente regulado en el que la normativa sanitaria

prioriza la seguridad del paciente y la calidad del producto. Las fábricas o talleres se encuentran ubicados, además, en zonas urbanas en España con baja exposición a riesgos climáticos agudos gracias a su infraestructura resiliente, su ubicación alejada de las zonas costeras y medidas de drenaje y protección contra inundaciones. Además, el acceso a los servicios de emergencia y las normativas europeas de construcción reducen el impacto de fenómenos extremos.



02

Información **Medioambiental**



2.1. Métricas adicionales para cumplir con el Reglamento (UE) 2020/852 - Taxonomía

El 18 de junio de 2020, el Parlamento Europeo aprobó el Reglamento (UE) 2020/852, relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles y por el que se modifica el Reglamento (UE) 2019/2088, que refleja un paso importante hacia el objetivo de lograr una Unión Europea climáticamente neutra para el 2050.

Esta taxonomía establece los criterios para determinar si una actividad económica se considera medioambientalmente sostenible. Para ello, el Reglamento identifica seis objetivos medioambientales a los que potencialmente pueden contribuir las actividades económicas que desarrollan las empresas.

Estos son:

- (i) mitigación del cambio climático;
- (ii) adaptación al cambio climático;
- (iii) uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos;
- (iv) transición hacia una economía circular;
- (v) prevención y control de la contaminación; y
- (vi) protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas.

El reglamento define una serie de actividades económicas consideradas como "elegibles" e incluye los criterios técnicos de selección para determinar si contribuyen de forma sustancial a los objetivos de mitigación y adaptación al cambio climático. En 2023, la Comisión adoptó el Reglamento Delegado Ambiental 2023/2486 de 27 de junio de 2023, por el que se establecieron los criterios técnicos de selección y el principio de no perjuicio

significativo al medioambiente (DNSH) para el resto de los cuatro objetivos y que incluye un nuevo conjunto de actividades económicas que contribuyen sustancialmente al resto de objetivos medioambientales.

Así, para determinar si las actividades económicas contribuyen sustancialmente a uno o varios de los objetivos medioambientales y no causan ningún perjuicio significativo a alguno de los otros objetivos medioambientales (DNSH, por sus siglas en inglés), la Comisión Europea a través de actos delegados ha desarrollado los criterios técnicos de selección aplicables a cada uno de ellos.

Para que una actividad "elegible" pueda ser considerada como medioambientalmente sostenible, y por tanto "alineada" con la taxonomía, ha de contribuir de forma sustancial a, al menos, alguno de los seis objetivos medioambientales definidos por la UE, no suponer un daño significativo a los restantes objetivos y cumplir también con un mínimo de salvaguardas sociales.

Para analizar la aplicabilidad de la taxonomía a las actividades, productos y servicios de PRIM se definió un equipo de trabajo transversal formado por las áreas de ESG, Financiero, Servicio Técnico, Sistemas (IT) y Mantenimiento y reparaciones.

En el análisis se consideraron la totalidad de las sociedades que conforman el perímetro de consolidación del Grupo PRIM para determinar las actividades elegibles según los criterios de la Comisión Europea para la Taxonomía. Como parte de este proceso, se han reevaluado los criterios técnicos y

procedimientos aplicables a los distintos objetivos ambientales, más allá de la mitigación y la adaptación al cambio climático.

Como resultado de este análisis se concluyen los siguientes aspectos relacionados con la taxonomía:

- Se han identificado actividades elegibles relacionadas con los objetivos de mitigación climática y de transición hacia una economía circular.
- Ninguna de las actividades del Grupo PRIM está directamente vinculada con las categorías especificadas en los anexos relativos a los objetivos de adaptación al cambio climático, uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos, prevención y control de la contaminación, y protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas.
- No se han identificado actividades alineadas con la Taxonomía de la UE, es decir, ninguna de las actividades cumple íntegramente con los criterios técnicos de alineación establecidos en los actos delegados.

A continuación, se resumen las actividades elegibles identificadas que cumplen con el criterio de contribución sustancial:

- 4.16. Instalación y explotación de bombas de calor eléctricas /contribución a la mitigación del cambio climático (Anexo I del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139). Actividad facilitadora, ya que permite la reducción de emisiones en otras actividades que requieren calefacción y refrigeración eficiente. Aplicada en dos de las sedes principales de la compañía, ubicadas en Toledo y en la Comunidad de Madrid.
- 4.10. Almacenamiento de electricidad / contribución a la mitigación del cambio

climático (Anexo I del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139). Actividad facilitadora, por su contribución a otras actividades sostenibles. Aplica a la sede central, en la Comunidad de Madrid.

- 7.3. Instalación, mantenimiento y reparación de equipos de eficiencia energética /contribución a la mitigación del cambio climático (Anexo I del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139). Actividad facilitadora, por su contribución a otras actividades sostenibles. Aplicada en tres de las sedes principales, ubicadas en la Comunidad de Madrid y Toledo.
- 7.5 Instalación, mantenimiento y reparación de instrumentos y dispositivos para medir, regular y controlar la eficiencia energética de los edificios /contribución a la mitigación del cambio climático (Anexo I del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139). Actividad facilitadora, por su contribución a otras actividades sostenibles. Aplicada en dos de las sedes principales de la Comunidad de Madrid.
- 8.1. Proceso de datos, hosting y actividades relacionadas /contribución a la mitigación del cambio climático (Anexo I del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139). Actividad de transición por su contribución a otras actividades sostenibles. Aplicada en la sede central de la compañía, ubicada en la Comunidad de Madrid.
- 1.2 Fabricación de aparatos eléctricos y electrónicos / contribución a la transición a una economía circular (Anexo II del Reglamento Delegado (UE) 2023/2486). Actividad de transición, por su contribución a reducir los impactos ambientales y a mejorar la reutilización y reciclaje de productos eléctricos y electrónicos. Aplicada en la sociedad EasyTech (Italia).
- 5.1. Reparación, renovación y manufacturación / contribución a la

transición a una economía circular (Anexo II del Reglamento Delegado (UE) 2023/2486). Actividad facilitadora, por su contribución a otras actividades sostenibles. Aplicada en Prim, S.A., en la sede central, ubicada en la Comunidad de Madrid.

Asimismo, se reporta la información sobre cómo las actividades económicas se relacionan con las actividades elegibles y cuáles están alineadas con alguno de los objetivos, así como su reporte financiero¹⁹ conforme a los siguientes indicadores:

- La proporción de la facturación que procede de productos o servicios relacionados con actividades económicas que se consideren medioambientalmente sostenibles.
- La proporción del total del activo fijo (CapEx) relacionado con actividades económicas que se consideren medioambientalmente sostenibles.
- La proporción de los gastos de explotación (OpEx) relacionados con activos o procesos asociados a actividades medioambientalmente sostenibles.

Actividades del Grupo PRIM elegibles y/o alineadas con la Taxonomía Europea.

Criterios de elegibilidad

Se han analizado las actividades del Grupo PRIM incluidas en los Reglamentos Delegados 2021/2139, y sus modificaciones, y 2023/2486, que completan el Reglamento 2020/852.

Como resultado se han identificado las siguientes actividades elegibles:

➤ Contribución a la mitigación del cambio climático:

4.16. Instalación y explotación de bombas de calor eléctricas.

Durante el 2024, el Grupo PRIM ha llevado a cabo la instalación y explotación de bombas de calor eléctricas en dos de sus sedes principales ubicadas una en Toledo y otra en la Comunidad de Madrid, contribuyendo a la mitigación del cambio climático mediante la mejora en la eficiencia energética de los sistemas de calefacción y refrigeración.

Esta actividad se ajusta a la descripción del apartado 4.16 del Anexo I del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139, de la Comisión Europea, que complementa el Reglamento (UE) 2020/852, al cumplir con los criterios técnicos de selección relacionados con la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI).

4.10 Almacenamiento de Electricidad.

El Grupo PRIM dispone de un Sistema de Alimentación Ininterrumpida (SAI) que proporciona energía eléctrica de respaldo en caso de un corte de suministro eléctrico. Este dispositivo almacena electricidad a través de baterías, permitiendo asegurar su funcionamiento en el caso de necesitar el uso de una fuente de energía alternativa. El SAI está ubicado en la sede central del Grupo. Esta actividad se ajusta a la descripción del apartado 4.10 del Anexo I del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139, de la Comisión Europea, que complementa el Reglamento

¹⁹ La obligación de divulgación de información pública específica sobre estas actividades económicas (establecida en el artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852), se desarrolla a través del Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 del 6 de julio de 2021, que ha sido modificado por el Reglamento Delegado (UE) 2023/2486 de 27 de junio de 2023.

(UE) 2020/852, al cumplir con los criterios técnicos de selección relacionados con la eficiencia en el almacenamiento de energía y la integración de fuentes renovables en la red eléctrica.

7.3. Instalación, mantenimiento y reparación de equipos de eficiencia energética.

Durante el 2024, PRIM ha llevado a cabo actividades de instalación, mantenimiento y reparación de equipos de eficiencia energética en sus instalaciones, contribuyendo a la mitigación del cambio climático mediante la reducción del consumo energético y la mejora en la eficiencia de los edificios y procesos industriales.

Esta actividad se ajusta a la descripción del apartado 7.3 del Anexo I del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139, de la Comisión Europea, que complementa el Reglamento (UE) 2020/852, al cumplir con los criterios técnicos de selección relacionados con la optimización del uso de la energía.

7.5. Instalación, mantenimiento y reparación de instrumentos y dispositivos para medir, regular y controlar la eficiencia energética de los edificios.

Durante el 2024, el Grupo ha llevado a cabo la instalación, mantenimiento y reparación de dispositivos para la medición, regulación y control de la eficiencia energética en edificios, contribuyendo a la mitigación del cambio climático mediante la optimización del uso de energía en sus instalaciones.

Esta actividad se ajusta a la descripción del apartado 7.5 del Anexo I del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139, cumpliendo con los criterios técnicos de selección relacionados con la monitorización y reducción del consumo energético.

8.1. Proceso de datos, hosting y actividades relacionadas.

Durante el 2024, el Grupo ha desarrollado actividades de procesamiento de datos, hosting y gestión de infraestructuras digitales, contribuyendo a la mitigación del cambio climático mediante la mejora en la eficiencia energética de los centros de datos. Esta actividad se ajusta al apartado 8.1 del Anexo I del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139, cumpliendo con los criterios técnicos de selección relacionados con la optimización del uso energético en el sector digital.

➤ Contribución a la transición a una economía circular:

1.2 Fabricación de aparatos eléctricos y electrónicos.

Durante el 2024, el Grupo PRIM, a través de su sociedad EasyTech (Italia), ha llevado a cabo la fabricación de aparatos eléctricos y electrónicos, contribuyendo a la transición hacia una economía circular mediante la mejora en la eficiencia de los recursos y la optimización del ciclo de vida de los productos. Esta actividad incluye la fabricación de pilas y baterías portátiles recargables y no recargables (21), no incluyendo otras categorías.

La fabricación de estos aparatos eléctricos y electrónicos se ajusta a la actividad descrita en el apartado 1.2 del Anexo II del Reglamento Delegado (UE) 2023/2486, de la Comisión Europea, que complementa el Reglamento (UE) 2020/852, al cumplir con el criterio de selección relacionado con la contribución a la transición hacia una economía circular.

5.1. Reparación, renovación y remanufacturación.

Durante el 2024, Grupo PRIM ha desarrollado actividades de reparación, renovación y remanufacturación, promoviendo la economía circular mediante la prolongación del ciclo de vida de los productos y la reducción de residuos. Estas acciones permiten disminuir la demanda de nuevos recursos, optimizar el uso de materiales y minimizar la generación de desechos, alineándose con los principios de circularidad. Esta actividad se ajusta a la descripción del apartado 5.1 del Anexo II del Reglamento Delegado (UE) 2023/2486, de la Comisión Europea, que complementa el Reglamento (UE) 2020/852, al cumplir con los criterios técnicos de selección relacionados con la reducción del impacto ambiental a través de la reutilización y optimización de productos.

Criterios de alineación

Para todas las actividades elegibles se realizó un análisis para determinar el cumplimiento de los criterios necesarios para determinar si están o no alineadas con la Taxonomía de la UE. Para ello, conforme al Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 se analizó el cumplimiento de los criterios técnicos de selección y los principios de No Causar un Perjuicio Significativo (DNSH) en relación con los demás objetivos ambientales.

Asimismo, se analizaron las salvaguardas sociales considerando las siguientes políticas del Grupo PRIM, alineadas con los requerimientos internacionales más reconocidos:

- **Código Ético**, establece los principios, valores generales y compromisos éticos que deben regir el comportamiento de todos los administradores, directivos y

empleados de Prim, S.A. y de las empresas del Grupo en su actividad diaria.

- **Código Ético para Proveedores**, que promueve y difunde los principios, los valores generales y los compromisos éticos y responsables que deben presidir el comportamiento de PRIM como compañía y de sus proveedores de productos y servicios, contratistas y otros colaboradores externos (en adelante, "proveedores").
- **Política de Prevención y Lucha contra la Corrupción y el Fraude**, a través de la que se formalizó el compromiso de la organización a la tolerancia cero ante la comisión de hechos corruptos y/o fraudulentos. Esta política regula las normas y principios básicos que rigen la actuación profesional de todos los colaboradores del Grupo PRIM y de aquellos terceros con los que se relacionen, principalmente, de aquellos que actúen en su nombre y representación.
- **Política de Prevención de Delitos**, que establece los principios de actuación que rigen a la organización y que tienen por finalidad garantizar un modelo de negocio ético y transparente, con especial diligencia en las relaciones con sus clientes.
- **Política de Derechos Humanos**, establece los ocho compromisos que definen el modo en el que la organización debe desarrollar su actividad empresarial. Su estrategia empresarial garantiza el compromiso proactivo con los derechos humanos y laborales reconocidos en la legislación nacional e internacional y con los principios en los que se basan el Pacto mundial de Naciones Unidas, los Principios Rectores sobre las empresas y los derechos humanos.
- **Política de Sostenibilidad**, que tiene por objeto aunar la misión, visión y valores

de la organización con sus compromisos sociales, ambientales y éticos, incorporando objetivos no financieros a la estrategia corporativa de la organización que permitan comprender y satisfacer las necesidades de todos los grupos de interés.

- **Política Ambiental:** que recoge el compromiso de PRIM para minimizar su impacto ambiental, mejorar la gestión de residuos y la economía circular y los compromisos en materia de cambio climático, entre otros.

En los distintos capítulos del presente informe se detalla toda la información en relación con las políticas citadas con un enfoque a la cultura empresarial, ética, derechos humanos, gobierno, medioambiente y sostenibilidad.

Como resultado final, ninguna de las actividades analizadas está alineada con la taxonomía, debido a que no se puede dar cumplimiento al Apéndice A por no disponer de un análisis de riesgos climáticos.

Por ello, PRIM desarrollará actuaciones relacionadas con los siguientes aspectos clave para mitigar el cambio climático (4.16.; 4.10; 7.3.; 7.5. y 8.1.).

- Eficiencia energética y optimización del rendimiento: implementación de bombas de calor, equipos certificados y tecnologías avanzadas para maximizar la reducción del consumo de energía.
- Gestión sostenible y reducción del impacto ambiental: uso de refrigerantes con bajo potencial de calentamiento global, eliminación de tecnologías

ineficientes y sustitución por soluciones sostenibles.

- Monitorización y control inteligente: sensores, controladores y análisis de datos en tiempo real para optimizar la demanda energética y evitar consumos innecesarios.
- Uso de energías renovables y reducción de huella de carbono: integración con fuentes limpias para minimizar el impacto ambiental y mejorar la sostenibilidad de las operaciones.
- Mantenimiento y prolongación de la vida útil: estrategias de mantenimiento preventivo y correctivo para maximizar la eficiencia y durabilidad de los sistemas.

Para la transición a una economía circular. (1.2. y 5.1.).

- Diseño sostenible y circularidad, en la medida de lo posible: productos con mayor vida útil, facilidad de reparación, reutilización y reciclabilidad, minimizando residuos y fomentando la economía circular.
- Gestión responsable de materiales: uso de sustancias seguras, reducción de componentes peligrosos y aprovechamiento de materiales reciclados en procesos de remanufacturación.
- Eficiencia en el proceso productivo: optimización en el uso de recursos, minimización de residuos y maximización de la reutilización de materiales.
- Transparencia y trazabilidad: información clara sobre sostenibilidad, reciclaje y procesos de reparación para promover el consumo responsable.

Para las actividades elegibles antes descritas, se obtuvo una elegibilidad del 3,09% de CapEx (2,5% en 2023), el 14,32% de OpEx (4,9% en 2023) y el 1,86% de los ingresos (1,6% en 2023), correspondiente a las actividades que se resumen a continuación (para el resto de las actividades elegibles el valor es cero).

Objetivo	Actividades Elegibles	Porcentaje (%)
MCC	4.16. Instalación y explotación de bombas de calor eléctricas.	1,37%
	4.10 Almacenamiento de Electricidad.	0,28%
	7.3. Instalación, mantenimiento y reparación de equipos de eficiencia energética.	0,20%
	7.5 Instalación, mantenimiento y reparación de instrumentos y dispositivos para medir, regular y controlar la eficiencia energética de los edificios.	0,41%
CE	1.2. Fabricación de aparatos eléctricos y electrónicos / Contribución a la transición a una economía circular (Anexo II, apartado 1.2 del RD (UE) 2023/2486).	0,83%
Total CapEx		3,09%
MCC	Proceso de datos, hosting y actividades relacionadas	3,50%
CE	Reparación, renovación y manufacturación	6,43%
	Fabricación de aparatos eléctricos y electrónicos / Contribución a la transición a una economía circular (Anexo II, apartado 1.2 del RD (UE) 2023/2486)	4,39%
Total OpEx		14,32%
CE	Fabricación de aparatos eléctricos y electrónicos / Contribución a la transición a una economía circular (Anexo II, apartado 1.2 del RD (UE) 2023/2486)	1,86%
Total Ingresos		1,86%

Cálculo de los principales indicadores

Los indicadores cuyo cálculo y publicación exige el Reglamento (UE) 2020/852 se han calculado de la siguiente manera:

- Indicador relativo al volumen de negocios:** este indicador se ha calculado dividiendo la parte del volumen de negocios neto del Grupo derivado de productos o servicios asociados con actividades económicas que se ajustan a la taxonomía (como numerador) entre el volumen de negocios neto del Grupo (denominador).

Para este cálculo se ha tenido en cuenta, como numerador, solo el total del volumen de negocio de EasyTech (que se dedica a la fabricación y comercialización de equipos eléctricos y electrónicos de alta calidad para fisioterapia, rehabilitación y medicina deportiva), ya que el resto de las actividades identificadas no generan un ingreso por volumen de negocios, y como denominador, se ha tomado el total del volumen de negocios neto del Grupo (consolidado).

2. **Indicador relativo al CapEx:** este indicador se ha calculado dividiendo el CapEx relacionado con actividades o procesos asociados a actividades que se ajustasen a la taxonomía (numerador) entre el CapEx total del Grupo, que incluye las inversiones inmobiliarias, el inmovilizado material y el inmovilizado inmaterial, tanto de las Entradas del Grupo, como de las combinaciones de negocios (denominador).

Para el cálculo del CapEx asociado a las actividades 4.16. Instalación y explotación de bombas de calor eléctricas, 4.10 Almacenamiento de Electricidad, 7.3. Instalación, mantenimiento y reparación de equipos de eficiencia energética y 7.5 Instalación, mantenimiento y reparación de instrumentos y dispositivos para medir, regular y controlar la eficiencia energética de los edificios, se consideraron los centros de coste de Yolanda González, Casarrubios y Marcelino Camacho (numerador). Para las actividades de 8.1. Proceso de datos, hosting y 5.1. reparación, renovación y remanufacturación el CapEX es cero.

3. **Indicador relativo al OpEx:** este indicador se ha calculado dividiendo los gastos en activos o procesos asociados a actividades económicas que se ajustasen a la taxonomía, formasen parte del plan CapEx o estuvieran relacionados con la compra de la producción obtenida a partir de actividades económicas que se ajustasen a la taxonomía.

Para el cálculo del denominador, el OpEx consolidado del Grupo está integrado por las partidas: investigación y desarrollo, arrendamientos y cánones y reparaciones y conservación de todas sus filiales.

Para el cálculo del numerador asociado a las actividades 8.1. Proceso de datos, hosting y 5.1. Reparación, renovación y manufacturación, se consideró el centro de coste de Prim S.A., mientras que para la actividad 1.2. Fabricación de aparatos eléctricos y electrónicos se ha incluido la sociedad EasyTech (Italia). Para el resto de las actividades el OpEx es cero.

En el cálculo de estos indicadores no se ha incurrido en doble contabilización debido a que se trata de actividades que se llevan a cabo por filiales distintas del Grupo PRIM, por lo que su contabilización se realiza en cuentas y partidas distintas.

Información sobre la Política Contable

Volumen de negocio	Nota 3.1. Activos intangibles.
	Nota 3.2. Fondo de comercio.
	Nota 3.10. Reconocimiento de ingresos y gastos.
Inversiones en activos fijos	Nota 3.2. Fondo de comercio.
	Nota 3.3. Inmovilizado material.
	Nota 3.4. Inversiones inmobiliarias.
	Nota 3.10. Reconocimiento de ingresos y gastos.
Gastos operativos	Nota 3.10. Reconocimiento de ingresos y gastos.
	Nota 3.13 Operaciones y saldos en moneda extranjera.
	Nota 3.16 Operaciones con partes vinculadas.
	Nota 3.18 Arrendamientos.

Resultados

En el anexo [6.2. Reglamento de taxonomía \(UE\) 2020/852 y Actos delegados: tabla de divulgación](#), se incluyen las tablas de divulgación.

2.2. Cambio Climático²⁰

2.2.1. Integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en sistemas de incentivos (GOV-3)

(GOV-3_01, GOV-3_02 y GOV-3_03) La integración de criterios climáticos en los sistemas de incentivos garantiza que la gestión organizativa esté alineada con los hitos establecidos en el Plan Director ESG, específicamente en lo que respecta al cambio climático, y con el compromiso de alcanzar la neutralidad climática en los alcances 1 y 2 para 2040.

Como parte del sistema de Dirección por Objetivos (DPO) se han establecido objetivos de desempeño específicos vinculados a la retribución variable, dirigidos al Comité de Dirección y a otros roles directivos que intervienen en la definición de la estrategia de sostenibilidad ambiental. De esta manera, se refuerza la responsabilidad y el compromiso de la dirección con la transición hacia un modelo de negocio más sostenible, capaz de adaptarse a los desafíos medioambientales futuros.

Entre los principales compromisos de sostenibilidad relacionados con el cambio climático que impactan en la remuneración variable destacan:

- La reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (alcances 1, 2 y 3), para alcanzar la neutralidad climática en los alcances 1 y 2 en el horizonte 2040.

- El incremento del uso de energías renovables en las operaciones de la compañía.
- El cumplimiento de los requisitos de la taxonomía de la Unión Europea para las actividades económicas sostenibles.

(GOV-3_02) En el capítulo 1. *Información General*, en el apartado [1.2.3. Integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en sistemas de incentivos \(GOV-3\)](#), se ofrece un desglose detallado del sistema de incentivos y del porcentaje de la retribución variable vinculada a la sostenibilidad.



²⁰ El Grupo PRIM no reporta los apartados E1-7 (absorciones de GEI y proyectos de mitigación de GEI financiados mediante créditos de carbono) ni E1-8 (sistema de fijación del precio interno del carbono) ya que no financia proyectos de absorción de GEI mediante créditos de carbono, ni aplica un sistema interno de fijación de precios al carbono.

2.2.2. Plan de transición para la mitigación del cambio climático (E1-1)²¹

(E1-1_01) PRIM asume el compromiso de alcanzar la neutralidad climática en los alcances 1 y 2 para el año 2040. Con este propósito, la compañía está diseñando un Plan de Transición Climática que unificará y reforzará los compromisos ya establecidos en su Plan Director ESG 2023-2025. Este plan establecerá una hoja de ruta clara hacia la descarbonización, definiendo metas de reducción de emisiones en el medio y largo plazo.

(E1-1_14, E1-1_16) En 2025, el Plan de Transición Climática será presentado para su aprobación ante los órganos de gobierno pertinentes y se hará público a través de la pagina web de PRIM. Este proceso subraya el compromiso de la compañía con la transparencia y la rendición de cuentas, fortaleciendo la confianza de sus grupos de interés y demostrando que el crecimiento económico y la responsabilidad ambiental pueden ir de la mano.

El cambio climático ocupa un lugar central en la estrategia de la compañía, influyendo en aspectos clave como el gobierno corporativo, la planificación estratégica, la gestión de riesgos y la definición de objetivos.

(E1-1_02) En línea con su compromiso de alinearse con el Acuerdo de París y reducir las emisiones tanto directas como indirectas, PRIM analizará, en el ámbito de la nueva estrategia de sostenibilidad que se establecerá a lo largo del 2025, la viabilidad de establecer objetivos de reducción de emisiones basados en la ciencia para los alcances 1, 2 y 3, en el medio y largo plazo.

Para la definición del Plan de Transición Climática, en 2024 se han iniciado las siguientes acciones:

- ✓ **Inventariado de la huella de carbono:** se ha empleado un sistema exhaustivo para cuantificar y monitorizar sus emisiones de gases de efecto invernadero, lo que permitirá identificar áreas prioritarias y planificar acciones de reducción.
- ✓ **Ampliación de las categorías de alcance 3:** se ha ampliado el análisis de las emisiones indirectas, incluyendo las generadas en su cadena de suministro, lo que refleja un enfoque integral con la sostenibilidad.
- ✓ **Análisis de riesgos climáticos:** se están evaluando los riesgos físicos y de transición, alineados con la metodología del Task Force on Climate-related Financial Disclosures (TCFD), con el objetivo de disponer de información real sobre los impactos, riesgos y oportunidades de PRIM en relación con el cambio climático.

(E1-1_04, E1-1_05, E1-1_06, E1-1_07, E1-1_08) En el marco de la elaboración de su Plan de Transición Climática, PRIM incluirá información sobre la cuantificación de las inversiones y la financiación destinadas a respaldar la implementación de su estrategia de transición (CapEx y OpEx) y una evaluación cualitativa de las posibles emisiones de GEI bloqueadas.

(E1-1_13) Asimismo, explicará cómo la

²¹ (E1-1_09, E1-1_10 y E1-1_11) No se han realizado inversiones en carbón, petróleo o gas durante el periodo de referencia. (E1-1_12) El Grupo PRIM está excluido de los índices de referencia de la UE armonizados con el Acuerdo de París.

estrategia de transición está integrada y alineada con la visión global de la compañía y su planificación financiera.

(E1-1_15) Una vez finalizado, el Plan de Transición Climática será sometido a la aprobación del Consejo de Administración, y se comunicarán periódicamente los avances y progresos alcanzados en su ejecución.

Palancas de descarbonización

(E1-1_03) Las palancas que está implementando PRIM para la reducción de emisiones se basan en diversas acciones que le permiten, por una parte, reducir gradualmente las emisiones de sus propias operaciones (disminuyendo las emisiones de alcance 1 y 2) y, por otra, apoyar la descarbonización de su cadena de valor (emisiones de alcance 3). Las siguientes palancas podrán ajustarse en función de la evolución del mercado y la disponibilidad de nuevas tecnologías (por ejemplo, la viabilidad del hidrógeno como sustituto del gas natural o avances en biocombustibles).

➤ Palancas de reducción de emisiones de alcance 1

- Electrificación de la flota: sustitución de flota de vehículos de combustión por alternativas eléctricas y/o otras tecnologías disponibles en el mercado (hidrógeno, etc.).
- Disminución del consumo de combustibles fósiles: mediante acciones enfocadas en mejorar la eficiencia energética de generadores y sistemas de calefacción.

➤ Palancas de reducción de emisiones de alcance 2

- Adquisición de electricidad con garantías de origen renovable en el 100% de los países donde opera el Grupo.
- Instalación de paneles solares para autoconsumo.
- Eficiencia Energética: medidas para optimizar el consumo energético en instalaciones y procesos (electricidad y climatización).

➤ Palancas de reducción de emisiones de alcance 3

PRIM está avanzando en la medición y gestión de las emisiones del alcance 3, con el objetivo de definir metas y acciones concretas en este ámbito. En la actualidad, la compañía está priorizando la precisión y calidad de los datos, así como la ampliación del cálculo del alcance 3, con el fin de obtener una visión integral del impacto climático de PRIM y fortalecer su estrategia de sostenibilidad.

Este esfuerzo permitirá una toma de decisiones más informada, proporcionando la base para definir, en el marco del Plan de Transición Climática, acciones específicas orientadas a la descarbonización a nivel operacional y de la cadena de suministro.

La información relativa a las actuaciones de mitigación del cambio climático se describen con mayor detalle en el apartado [2.2.6. Actuaciones y recursos en relación con las políticas en materia de cambio climático \(E1-3\)](#).

2.2.3. Impactos, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio (SBM-3)

En su análisis de impactos, riesgos y oportunidades (IROs) y como resultado del estudio de doble materialidad, la mitigación del cambio climático y la eficiencia energética han sido considerados aspectos materiales para la organización, mientras que la adaptación al cambio climático no ha sido considerada como material.

Tipo de Riesgo relacionado con el clima	Riesgos de importancia relativa identificados
(SBM-3_01)	
Riesgos de Transición	Aumento costes energéticos por incremento de la inestabilidad geopolítica.
Riesgos Físicos	No se han identificado Riesgos Físicos en el análisis de doble materialidad.

PRIM ha asumido el compromiso de desarrollar un Análisis de Riesgos Climáticos que permitirá identificar tanto los riesgos climáticos (de transición y físicos) como las oportunidades asociadas al cambio climático, con los siguientes propósitos:

- Analizar el grado de preparación actual de la organización para dar cumplimiento normativo a todas las exigencias en materia de divulgación de riesgos y oportunidades climáticos. Incluye las operaciones directas y, de forma general, la cadena de suministro.

- Definir escenarios climáticos y analizar los riesgos y oportunidades asociados.
- Establecer un sistema de evaluación de impactos financieros en las operaciones directas y en los riesgos más relevantes.

Este análisis concluirá a lo largo del año 2025, proporcionando un mapa global de riesgos climáticos, un informe de conclusiones y una hoja de ruta para cumplir con los estándares de la *Task Force on Climate-related Financial Disclosures* (TCFD) y la *Corporate Sustainability Reporting Directive* (CSRD).

(SBM-3_02) En una segunda fase, y dentro del plazo permitido por la normativa CSRD para la evaluación de impactos en la cadena de valor, se profundizará en este estudio para lograr una mayor precisión en la identificación y gestión de los riesgos y oportunidades climáticas de la cadena de suministro.

Impacto de los riesgos de cambio climático en la estrategia y el modelo de negocio

(SBM-3_07) El Grupo PRIM tiene como objetivo minimizar los riesgos e impactos climáticos, reducir la vulnerabilidad e incrementar la resiliencia de las infraestructuras en las que opera. En línea con este compromiso, en 2024 la compañía ha iniciado un proyecto de identificación de las principales implicaciones de los escenarios climáticos, en colaboración con consultores expertos. Este análisis permitirá identificar riesgos y oportunidades en todas sus actividades y zonas geográficas.

En los últimos años, PRIM ha llevado a cabo diversas iniciativas y acciones concretas dirigidas a reducir el consumo energético y promover el uso de energías renovables,

como parte integral de su estrategia para mitigar su impacto en el cambio climático y capitalizar oportunidades en el ámbito de la sostenibilidad.

Paralelamente, y en consonancia con los compromisos establecidos en su Plan Director ESG, PRIM está avanzando en la elaboración de un inventario completo de emisiones, que incluye el Alcance 3. Este proceso se completará en el primer trimestre de 2025, sentando las bases para el desarrollo de una hoja de ruta para la transición climática.

Como resultado de estos esfuerzos, PRIM contará con planes de adaptación al cambio climático que incorporarán:

- Revisión y optimización de pólizas de seguros, asegurando coberturas adecuadas frente a riesgos climáticos para cubrir costes de reparación y pérdidas de ingresos en caso de interrupciones operativas.
- Implementación de medidas preventivas, como la consideración de fenómenos climáticos en el diseño de proyectos, el refuerzo en los mantenimientos preventivos y otras estrategias proactivas de mitigación.

- Desarrollo de planes de emergencia específicos para los riesgos climáticos identificados, garantizando una respuesta rápida y efectiva ante eventos extremos.

Estas acciones permitirán a PRIM estandarizar su proceso de adaptación, fortalecer su gestión de riesgos climáticos y aumentar su resiliencia frente a los impactos del cambio climático.

En 2025, con la finalización del Plan Director ESG actual, el próximo plan integrará en su estrategia las medidas que serán definidas en el Plan de Transición. Este nuevo Plan Director ESG incluirá, entre otros elementos clave:

- Límites organizacionales para la gestión del carbono.
- Objetivos de descarbonización con horizontes temporales 2030-2050.
- Medidas específicas para la reducción de emisiones en todos los alcances.
- Hitos y plazos claramente definidos para la implementación de acciones.
- Recursos financieros (CapEx y OpEx) y otros recursos necesarios (humanos, colaboraciones, etc.).



2.2.4. Descripción de los procesos para determinar y evaluar los impactos, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa relacionados con el clima (IRO-1)

(IRO-1_01) El marco de control interno y la metodología para la identificación y valoración de los impactos, riesgos y oportunidades (IROs) en materia ESG conforme los criterios establecidos en la guía de implementación del EFRAG IG 1 "Materiality Assessment" se detalla en el apartado [1.4.1. Descripción de los procesos para determinar y evaluar los impactos, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa \(IRO-1\).](#)

(IRO-1_03) La definición de los horizontes temporales para el análisis de doble materialidad ha sido elaborada siguiendo las recomendaciones del capítulo NEIS 1: Requisitos Generales de la Directiva y se detallan en el apartado [1.1.2. Información relativa a circunstancias específicas \(BP-2\).](#)

Como resultado del estudio de doble materialidad, se ha determinado que, en el capítulo 2.2.Cambio Climático, únicamente la mitigación del cambio climático y la gestión de la energía son aspectos materiales para PRIM.

En este sentido, en el análisis de doble materialidad se han identificado y evaluado los siguientes impactos en materia de cambio climático:

- Reducción de las emisiones gracias a la transición de la flota de vehículos de gasóleo a vehículos eléctricos (Positivo, Potencial)
- Consumo de energía renovable por la instalación de fuentes de autoconsumo, contratación de energía con garantía de origen renovable, y el cambio a bombillas LED (Positivo, Actual)

- Aumento de las emisiones derivadas de una logística con capacidad para mejorar su eficiencia por la diferente localización de almacenes así como por el modelo de negocio de las farmacias de entrega rápida (Negativo, Actual)

En relación con la identificación y evaluación de la materialidad de los riesgos ESG, esta valoración se centra en el análisis cualitativo de los principales efectos que los factores ESG pueden generar sobre los riesgos convencionales. Los riesgos climáticos, incluidos dentro de los riesgos ambientales, son aquellos vinculados al cambio climático que tienen el potencial de impactar en la sociedad, los ecosistemas naturales y los sectores económicos. Desde un enfoque conceptual, estos se clasifican en riesgos físicos y riesgos de transición.

(E1.IRO-1_02, E1.IRO-1_05, IRO-1_07, IRO-1_08, E1. IRO-1_09 IRO-1_10) Como resultado del estudio de doble materialidad, se han identificado riesgos materiales de transición, con impacto en las operaciones propias y a lo largo de la cadena de valor, no identificándose riesgos físicos que afecten a la compañía. Para la elaboración de este análisis no han sido considerados escenarios climáticos.

Los riesgos de transición son los riesgos vinculados al proceso de transición hacia una economía baja en carbono, clasificándose entre:

- ✓ **Regulatorios:** cambios en regulaciones y normativas.
- ✓ **Tecnológicos:** alternativas energéticamente eficientes, obsolescencia.
- ✓ **De mercado:** cambios en las preferencias de los consumidores e intervinientes en los mercados.

A continuación, se muestran los riesgos y las oportunidades de importancia relativa identificados y su referencia con los requisitos de divulgación de los riesgos de transición del Taskforce for Climate-related Financial Disclosure (en adelante, TCFD).

Riesgos y oportunidades: perspectiva ambiental

Tema/Subtema	Riesgo	Riesgo de Transición TCFD
Energía: eficiencia energética	Incremento de la inestabilidad geopolítica y del coste energético.	Mercado: volatilidad en precios de energía fósil. Regulatorio: mayores impuestos sobre el consumo de combustibles fósiles.
	Oportunidad	Riesgo de Transición TCFD
	Mejoras por contratación de energía de origen renovable.	Regulatorio: normativas de descarbonización.
	Menor dependencia de fósiles y apoyo gubernamental.	

En el último semestre de 2024, PRIM inició un proceso estructurado para la gestión de riesgos, oportunidades e impactos climáticos, en colaboración con un equipo de expertos. Se espera que, con este trabajo, a lo largo de 2025, la compañía pueda alinear este resultado con las recomendaciones del Task Force on Climate-related Financial Disclosures (TCFD) en materia de riesgos y oportunidades climáticas.

La metodología adoptada incluirá tanto escenarios de transición, enfocados en el

grado de implementación de políticas climáticas, como escenarios físicos, que consideran diferentes niveles de concentración de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) y sus impactos en el clima.

A partir de este análisis, se llevará a cabo una evaluación detallada que permita valorar y cuantificar los riesgos y oportunidades, físicos y de transición, en todas las unidades de negocio y geografías, considerando distintos horizontes temporales (medio y largo plazo) y

evaluando la exposición y sensibilidad ante escenarios climáticos de altas emisiones.

(IRO-1_04, IRO-1_06) Considerando los bajos niveles de consumo energético y la ubicación de sus oficinas y fábricas, en el análisis de doble materialidad no se han identificado riesgos climáticos significativos en el corto plazo. Adicionalmente, para la determinación de los IROs de cambio climático no se ha llevado a cabo una evaluación sobre la posible exposición de los activos y actividades comerciales de PRIM a riesgos climáticos en el medio y largo plazo. Esta información se incluirá en el próximo ejercicio, una vez concluido el proyecto de evaluación de riesgos climáticos, desarrollado en línea con las recomendaciones del TCFD.

(IRO-1_11, IRO-1_12, IRO-1_13, IRO-1_14, IRO-1_15) En la identificación de riesgos de transición, no se han detectado activos o actividades comerciales incompatibles con la transición a una economía neutra en carbono ni que requieran esfuerzos significativos para lograr dicha compatibilidad en el corto plazo. Sin embargo, en 2025 esta información se actualizará con mayor precisión gracias a la disponibilidad de nuevos datos sobre el

alcance 3 y la cadena de valor, así como los resultados del proyecto de análisis de riesgos climáticos y evaluación de escenarios climáticos.

(E1.IRO-1_16) Actualmente, los estados financieros de PRIM no incluyen información sobre escenarios climáticos. No obstante, una vez finalizado el estudio de riesgos climáticos y su impacto financiero, se procederá a:

- Revisar los procedimientos de la compañía para analizar el impacto financiero de sus riesgos y oportunidades climáticos.
- Elaboración de un informe metodológico con información referente a:
 - Datos primarios
 - Datos sectoriales
 - Estimaciones e hipótesis
 - Grado de incertidumbre de los cálculos

Este informe servirá como documento de referencia para estandarizar el cálculo de impactos financieros y establecer los indicadores financieros necesarios para su evaluación y seguimiento, si procede.

2.2.5. Políticas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo (E1-2) (MDR-P)

PRIM opera en un sector altamente regulado por la normativa sanitaria, que condiciona la implementación de prácticas ambientales avanzadas en productos, por lo que, con un firme compromiso por impulsar la sostenibilidad ambiental, prevalecerá la seguridad y la higiene del paciente en la definición del alcance de los criterios ambientales a lo largo de todo el ciclo de vida de los productos.

Las políticas que se detallan a continuación abordan el cambio climático desde una

perspectiva integral impulsando la mitigación, adaptación, eficiencia energética y el despliegue de energías renovables.

(E1-2_01) Para cumplir con los nuevos requisitos regulatorios y las tendencias del mercado en el ámbito del cambio climático, PRIM ha revisado y actualizado su Política Ambiental. Esta actualización, aprobada por el Consejo de Administración el 24 de enero de 2025, extiende su aplicación a todas las filiales y actividades del Grupo PRIM, asegurando una gestión ambiental integral y coherente.

Esta política define su compromiso con la sostenibilidad ambiental estableciendo como principios clave la mejora continua, el cumplimiento legal y el diálogo con las partes interesadas, alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas (ONU).

La Política Ambiental prioriza acciones necesarias para prevenir los impactos negativos y potenciar los impactos positivos en las operaciones, productos y servicios, minimizando los riesgos, actuales y potenciales. Entre estas prioridades, se incluyen las siguientes medidas relacionadas con el cambio climático:

- Calcular la Huella de Carbono para los Alcances 1, 2 y 3, siguiendo metodologías reconocidas internacionalmente. En base a estos resultados se actualizarán los planes y programas establecidos para su reducción progresiva, contribuyendo a la mitigación del cambio climático.
- Evaluar los impactos, riesgos y oportunidades asociadas al cambio climático y en función de los resultados, definir e implementar medidas de reducción y mitigación en las operaciones.

Esta Política es de carácter público y está disponible en la Página Web de la compañía y en el escritorio digital, de acceso directo a colaboradores internos.

Además, en la Política de Sostenibilidad del Grupo, en el apartado "Compromiso con el medioambiente", se enfatiza el esfuerzo de PRIM por impulsar el uso de energías renovables en sus centros de trabajo y en avanzar en la lucha contra el cambio climático

y la adaptación de la organización a las consecuencias del mismo.

Responsabilidades y seguimiento de la Política Ambiental

La Política Ambiental establece los mecanismos de gobierno, desde su aprobación por el Consejo de Administración, previa verificación de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y ESG, y a propuesta de la Dirección de ESG; siendo esta última quien supervisará su cumplimiento, actualización y desempeño dentro de la estrategia de sostenibilidad ambiental.

La Dirección de ESG tiene un rol clave en la gestión ambiental, ya que asiste a la Dirección Ambiental y a los responsables de las áreas operativas para que adecúen sus procedimientos internos asegurando la integración efectiva de la gestión ambiental en la organización y su supervisión.

La Dirección de ESG verifica la necesidad de recursos necesarios para la consecución de los principios y compromisos establecidos en la política, proponiendo y colaborando con el primer ejecutivo para establecer las prioridades que procedan en atención a la dotación de los referidos recursos. Durante el primer semestre de 2025, esta dirección establecerá los diferentes plazos de adecuación de los procedimientos internos de cada área operativa.

Las direcciones de ESG y Ambiental dependen directamente del Consejero Ejecutivo a quien reportan periódicamente el cumplimiento y progreso de la estrategia. Además, en el Comité de Dirección se debaten decisiones operativas estratégicas.

2.2.6. Actuaciones y recursos en relación con las políticas en materia de cambio climático (E1-3)

La estrategia climática del Grupo PRIM está relacionada e influenciada por los impactos, riesgos y oportunidades climáticos. La sostenibilidad ambiental es uno de los cinco pilares estratégicos del Plan Director ESG 2023-2025.

(E1-1_16) Actualmente, la compañía está diseñando su Plan de Transición Climática, que se integrará en la nueva estrategia de sostenibilidad que será establecida a lo largo del 2025. Este Plan de Transición definirá la hoja de ruta del Grupo en materia de cambio

climático, basándose en objetivos de descarbonización mensurables que serán establecidos en línea con la NEIS, un modelo de gobernanza sólido y políticas de implementación que aseguren una integración coherente y efectiva de las acciones a desarrollar.

(E1-3_01, E1-3_03) A continuación, se presentan las acciones que PRIM incorpora en su estrategia y se muestra su relación con los IROs materiales identificados en el análisis de materialidad.

Líneas de actuación	Impactos	Riesgos/Oportunidades
Palancas de descarbonización de alcance 1	Transición de flota a vehículos eléctricos (Positivo, Potencial)	Menor dependencia de fósiles y apoyo gubernamental (Oportunidad)
Palancas de descarbonización de alcance 2	Autoconsumo fotovoltaico y contratación con garantía de origen (Positivo, Actual) Cambio a luminarias LED (Positivo, Actual)	- Mejoras por contratación de energía de origen renovable (Oportunidad) - Menor dependencia de fósiles y apoyo gubernamental (Oportunidad)
Palancas de descarbonización de alcance 3	Aumento de emisiones por logística ineficiente (Negativo, Actual)	

A continuación, se describen las acciones que PRIM ha puesto en marcha durante 2024 para abordar la mitigación del cambio climático, proporcionando información estructurada según las distintas líneas de actuación. Estas iniciativas se han clasificado según el alcance de las emisiones (1, 2 y 3) y el tipo de medidas,

incluyendo tanto acciones actuales como planes futuros.

(E1-3_04) Adicionalmente, se detallan algunas de las reducciones logradas y las esperadas en aquellas actuaciones en las que ha sido posible su medición.

Es importante señalar que 2024 será establecido como el año base para la medición de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI). Por lo tanto, el seguimiento y evaluación de las metas definidas en el Plan de Transición Climática, cuya aprobación está prevista para 2025, se realizarán tomando este año como referencia.

(E1-3_06, E1-3_07, E1-3_08) Actualmente, no se han identificado ni asignado recursos financieros específicos para todas las iniciativas previstas. Los detalles de estas medidas, incluyendo las inversiones necesarias, los recursos asignados y las emisiones que se espera reducir, entre otros aspectos, serán integrados en el Plan de Transición Climática.

PALANCAS DE DESCARBONIZACIÓN DE ALCANCE 1	
Compromiso	✓ Neutralidad en carbono en alcance 1 y 2 en 2040.
Acciones en 2024	
Disminución del consumo de combustibles fósiles	
La planta de fabricación ubicada en Móstoles ha dado de baja un tanque de gasoil para calefacción, eliminando el consumo de 10.000 litros de gasóleo. Esta medida supone la eliminación de calderas de gasoil y una reducción de 1.163.136 Kcal y 27, 21 Tn CO ₂ equivalentes anual en la huella de carbono de la operación directa de alcance 1.	
Acciones previstas	
➤ Reducción del uso de combustibles fósiles Mejora de la eficiencia energética de los sistemas de calefacción con consumo de combustibles fósiles, impulsando su minimización y eliminación en los casos en los que sea posible. Las medidas vinculadas con Alcance 1 y, en concreto, con la combustión estacionaria, se concretarán en el Plan de Transición Climática que será aprobado en 2025 y permitirán la eliminación de hasta 31 toneladas de CO₂ equivalentes anuales. ➤ Electrificación de la flota En 2024 ha sido aprobada por el Consejo de Administración la renovación progresiva de la flota propia de vehículos utilizados en la operación directa (alcance 1). Se ha establecido un plan de transición progresiva según la finalización de los contratos actuales que permitirá la electrificación del 100% de la flota en 2030. Con esta medida se prevé la reducción anual de 1.359 toneladas de CO₂ equivalente.	

PALANCAS DE DESCARBONIZACIÓN DE ALCANCE 2

Compromiso

✓ Neutralidad en carbono en alcance 1 y 2 en 2040.

Acciones en 2024

➤ Eficiencia energética: iluminación

En la fábrica de Móstoles se ha procedido a la sustitución de iluminación convencional T8 (Fluorescentes) por luminarias LED en las zonas de oficinas y de producción, ofreciendo una mejora en la eficiencia energética con un ahorro anual de 17.870,1 KWh.

En el almacén de Casarrubios se sustituyeron las luminarias fluorescentes tipo T8 en las zonas de oficina por iluminarias LED, consiguiendo un ahorro anual de 3.833 KWh.

➤ Eficiencia energética: climatización

En la fábrica de Móstoles, se han sustituido dos equipos de climatización de tipo Rooftop por uno solo del mismo tipo con mayor eficiencia, permitiendo el ahorro anual de 19.322,6 KWh.

Adicionalmente, en el mismo centro, se ha completado la sustitución de 12 equipos autónomos de climatización por equipos con bomba de calor y tecnología inverter que ofrece un mejor rendimiento del equipo.

En la sede central de Móstoles se ha sustituido un equipo autónomo de expansión directa por un fan coil de agua conectado a una producción térmica existente y con régimen de funcionamiento continuo, permitiendo el ahorro anual de 17.472 KWh.

Como parte de su compromiso con la eficiencia energética, PRIM ha instalado un sistema de gestión inteligente de edificios (Building Management System, BMS) en su sede central y en la fábrica de Móstoles. Este sistema permite la integración y optimización de los equipos de climatización, ajustando su funcionamiento según parámetros técnicos y horarios operativos, con el objetivo de mejorar la eficiencia y reducir el consumo energético. En el próximo ejercicio se podrá mostrar una comparabilidad en la eficiencia de estos sistemas.

En 2024 se ha hecho una inversión total de 236.674,09 € en los proyectos de eficiencia energética citados en este apartado.

Acciones previstas en el horizonte temporal

➤ Proyectos de eficiencia energética

En 2025 se prevé seguir impulsando la eficiencia energética de los equipos del Grupo, tanto iluminación como climatización. Entre los proyectos, está previsto el cambio de la climatización en Casarrubios por equipos más sostenibles y con un mayor rendimiento energético.

➤ Proyecto de electricidad con Garantías de Origen renovable

- Suministro eléctrico en el resto de las sedes y fábricas en España del 100% de la energía certificada procedente de fuentes renovables (2025-2030).
- Suministro eléctrico en el resto de las sedes y fábricas en Italia y Portugal del 100% de la energía certificada procedente de fuentes renovables (2030-2040) (todo el Grupo).

Con estas medidas, se prevé eliminar 113 toneladas de CO₂ equivalente (alcance 2 *Market-Based*)



Adicionalmente a las palancas introducidas anteriormente, PRIM ha avanzado en las siguientes medidas con impacto en el alcance 3:

➤ **Innovación y desarrollo de productos con incorporación de criterios sostenibles**

PRIM impulsa el desarrollo e innovación en el diseño de productos y/o en su embalaje, con lo que busca, en la medida de lo posible, incluir soluciones sostenibles que contribuyan, entre otros, a la minimización de consumos energéticos y la reducción de las emisiones generadas durante la fabricación y distribución de su cartera de productos.

Es importante destacar que, en el caso de los productos sanitarios, la implementación de medidas de sostenibilidad ambiental en el producto y/o su embalaje puede verse limitada debido a las estrictas regulaciones y normativas que rigen este sector. Estas regulaciones, priorizan la seguridad y salud de los pacientes, lo que en muchos casos restringe la posibilidad de incorporar materiales o procesos más sostenibles.

➤ **Homologación y análisis ESG de la red de proveedores**

Con el compromiso de trasladar los principios recogidos en la Política de Sostenibilidad y Política Ambiental del Grupo a la cadena de suministro, PRIM pone el foco en impulsar iniciativas que permitan la evaluación y medición de criterios ESG en la red de proveedores.

Por un lado, la compañía está avanzando en el análisis y la definición de una

estrategia de evaluación ESG de proveedores con el objetivo de mapear el riesgo de la cadena de suministro, con criterios como industria y país, sirviendo de punto de partida para una mayor diligencia debida.

Esta evaluación permitirá analizar a todos los proveedores mapeados en función de sus riesgos y oportunidades, entre los que se podrán considerar aquellos vinculados con el medioambiente, prácticas laborales y derechos humanos, ética y/o compras sostenibles.

Por otro lado, en 2024 se han empezado a desarrollar las bases para la definición de una metodología de homologación de proveedores, analizando la viabilidad de incorporar criterios ESG.

PRIM continuará avanzando en el establecimiento de medidas específicas para la reducción de emisiones en los tres alcances, analizando las reducciones de emisiones previstas, así como en la asignación de recursos para minimizar impactos y riesgos, y aprovechar oportunidades a corto, medio y largo plazo.

(E1-3_05) La capacidad de PRIM para llevar a cabo las medidas de mitigación establecidas en el Plan Director ESG está directamente condicionada por la disponibilidad y asignación de recursos clave, especialmente en lo que respecta a la transición hacia el uso de energía renovable y la electrificación de la flota comercial.

En primer lugar, la ejecución de las medidas englobadas en las palancas de alcance 2, están condicionadas por la disponibilidad y capacidad de suministro de las compañías energéticas, así como de las condiciones temporales de los contratos y la evolución del

precio del mercado eléctrico. La estabilidad en la oferta de energía renovable y la previsibilidad de los costes asociados son factores determinantes para garantizar una transición eficiente y sostenida hacia una matriz energética más limpia. Asimismo, los costes de implantación de energía fotovoltaica para autoconsumo son determinantes para su ejecución.

En segundo lugar, respecto a las palancas de alcance 1, la conversión de la flota comercial hacia un modelo de movilidad eléctrica está sujeta a factores externos que afectan su viabilidad operativa. La infraestructura de recarga es un factor crítico, ya que la disponibilidad de puntos de recarga accesibles puede limitar la adopción de vehículos eléctricos dentro de la red comercial.

Asimismo, el tiempo dedicado a la recarga de los vehículos impacta en la eficiencia operativa, condicionando el kilometraje efectivo que puede realizarse en función de la infraestructura disponible.

Finalmente, el acceso continuo a financiación asequible y las subvenciones disponibles son fundamentales para la materialización de estas iniciativas, dado que tanto la implantación de energía renovable para autoconsumo, como la renovación de la flota eléctrica requieren inversiones significativas en el corto y medio plazo.

Actualmente PRIM no ha recibido ninguna financiación externa a través de subvenciones en relación con el cambio climático y/o adaptación al mismo.

2.2.7. Metas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo (E1-4)

(E1-4_01) En línea con el compromiso con la lucha contra el cambio climático, PRIM reconoce en su Plan Director ESG la importancia de establecer metas claras y ambiciosas para la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI). En el mismo, se establece el objetivo de alcanzar la neutralidad en carbono en los alcances 1 y 2 para el año 2040, reflejando el compromiso de la compañía a largo plazo con la descarbonización y la transición hacia un modelo de negocio más sostenible.

En el marco de su Plan de Transición Climática, actualmente en desarrollo, se están analizando y evaluando los horizontes temporales intermedios, incluyendo el año 2030, para identificar oportunidades de reducción de emisiones y alinear sus acciones con las mejores prácticas. Adicionalmente, se realizará un análisis quinquenal para revisar y ajustar las

metas, asegurando que se sigue avanzando hacia la neutralidad de carbono de manera efectiva y responsable.

Los principios recogidos en la Política Ambiental y su requisito de actualización de planes y programas para la reducción progresiva de la huella de carbono, en coherencia con el proyecto de análisis de riesgos climáticos actualmente en curso, han permitido a PRIM fortalecer su ambición para avanzar en la fijación de metas cuantificables que marquen la hoja de ruta climática a seguir.

(MDR-T_14, MDR-T_15) El Plan de Transición Climática en el que la compañía se encuentra trabajando actualmente será aprobado en 2025.

(MDR-T_16, MDR-T_17, MDR-T_18 y MDR-T_19) Para garantizar la implementación efectiva de las medidas recogidas en el Plan

Director y el cumplimiento de los compromisos establecidos en la Política Ambiental del Grupo PRIM, las áreas de Medioambiente y ESG asumen un rol clave en la coordinación y supervisión de las siguientes responsabilidades:

- **Seguimiento continuo de KPIs:** se realiza un monitoreo de los indicadores clave de desempeño (KPIs) asociados a la reducción de emisiones, eficiencia energética y otros aspectos ambientales. Este seguimiento permite evaluar el progreso, identificar áreas de mejora y asegurar que las acciones están alineadas con los compromisos estratégicos de sostenibilidad.
- **Fijar el plan de retribución variable vinculado a objetivos de desempeño climáticos:** se ha integrado la sostenibilidad en la cultura corporativa, vinculando la retribución variable de los altos directivos al cumplimiento de objetivos de desempeño vinculados con el cambio climático.
- **Revisión anual:** se lleva a cabo una revisión anual de la estrategia de sostenibilidad en colaboración con todas las áreas involucradas en la ejecución del Plan Director ESG.

A través de este enfoque integral y colaborativo, se refuerza el compromiso con la transición climática y la creación de valor sostenible para todos los grupos de interés.



2.2.8. Consumo y combinación energéticos (E1-5)

En el ámbito de la gestión energética de PRIM, se han impulsado diversas iniciativas con una visión holística, que integra tanto la optimización del consumo energético como la promoción de fuentes renovables en sus operaciones y ubicaciones.

Consumo de energía fósil

El consumo de gas natural del Grupo se circunscribe a dos de las filiales, como refuerzo al sistema de climatización, tanto para proveer de calor como para los sistemas de humidificación del ambiente.

Sobre el total de emisiones de CO₂ equivalentes derivadas de la combustión estacionaria, aquellas procedentes del consumo de gas natural corresponden el 67,74% a la sociedad italiana Easytech y el 29,03% a Teyder. El 3,23% restante de las emisiones corresponden a las emisiones asociadas al uso de una caldera de gasóleo que ha sido dado de baja en 2024.

La compañía trabaja en el mantenimiento de los sistemas para garantizar una óptima eficiencia en el consumo, lo que contribuye a la reducción progresiva del uso de

combustibles fósiles y a la minimización del impacto ambiental.

En cuanto al consumo de gasoil, en 2024 se completó la inertización de una caldera ubicada en la fábrica de Móstoles con una capacidad de 10.000 litros de gasoil. El resultando de esta acción supone la reducción anual de 27,21 toneladas de CO₂.

Energía renovable

(E1-5_16, E1-5_17) En 2024, PRIM ha registrado un total de 1.481,50 MWh de consumo eléctrico, del cual el 77,95% proviene de fuentes renovables, siendo el 22,05% de la electricidad consumida no renovable.

Adicionalmente, la compañía ha producido un total de 512,57 MWh de energía limpia mediante paneles solares instalados en cuatro de los edificios principales del grupo, reduciendo su dependencia de fuentes no renovables. Gracias a esta iniciativa de autoconsumo, se ha logrado evitar 52,81 tonCO₂ equivalentes de emisiones de gases de efecto invernadero.



(E1-5_01 a E1-5_15) A continuación, se detalla el consumo total de energía de PRIM expresado en MWh para el año 2024, contabilizado en base a las facturas emitidas por los proveedores de energía.

Consumo y combinación energéticos	2024
Consumo de combustible procedente del carbón y de sus derivados (MWh)	0
Consumo de combustible procedente del petróleo crudo y de productos petrolíferos (MWh)	5.305,34
Consumo de combustible procedente del gas natural (MWh)	133,99
Consumo de combustible procedente de otras fuentes fósiles (MWh)	0
Consumo de electricidad, calor, vapor y refrigeración comprados o adquiridos procedentes de fuentes fósiles (MWh)	326,71
Consumo total de energía fósil (MWh)	5.766,04
Proporción de fuentes fósiles en el consumo total de energía (%)	77,57
Consumo de combustible procedente de fuentes nucleares (MWh)	0
Proporción de fuentes nucleares en el consumo total de energía (%)	0
Consumo de combustible por fuente renovable, como la biomasa (que incluye también los residuos industriales y municipales de origen biológico, el biogás, el hidrógeno renovable, etc.) (MWh)	0
Consumo de electricidad, calor, vapor y refrigeración comprados o adquiridos procedentes de fuentes renovables (MWh)	1.154,79
Consumo de energía renovable autogenerada que no se utilice como combustible (MWh)	512,57
Consumo total de energía renovable (MWh)	1.667,36
Proporción de fuentes renovables en el consumo total de energía (%)	22,43
Consumo total de energía (MWh)	7.433,40²²

La información reportada en esta tabla será considerada en el Plan de Transición Climática en el que PRIM está trabajando, a través del cual se establecerán metas claras para la reducción del consumo energético y se definirán actuaciones para la consecución de

estas. PRIM evita la doble contabilidad del consumo de combustible en el caso de energía autogenerada, revisando el proceso de consolidación y la trazabilidad en la precisión del dato.

²² El consumo energético del ejercicio 2023 está disponible en el [Capítulo 5](#).

Intensidad energética basada en los ingresos netos²³	2024
Ingresos por actividades en los sectores de alto impacto climático ²⁴	233,15 M€
(E1-5_19) Consumo total de energía procedente de actividades en sectores de alto impacto climático	7.433,40 MWh
(E1-5_18) Intensidad energética de las actividades en sectores de alto impacto climático	31,88 MWh/M€

2.2.9. Emisiones de GEI brutas de alcance 1, 2 y 3 y emisiones de GEI totales (E1-6)

(E1-6_14) En el año 2024, el Grupo ha llevado a cabo un inventario completo de la huella de carbono para todas sus filiales. Este avance representa un hito importante en su compromiso con la transparencia y la sostenibilidad, ya que permite contar con una visión integral y actualizada de su impacto ambiental.

Debido a la ampliación del perímetro y la consecuente inclusión de todas las sociedades en el cálculo por primera vez en 2024, alineándose con el perímetro de reporte financiero consolidado del Grupo, los datos de la huella de carbono no son directamente comparables con los de años anteriores²⁵.

En consecuencia, esta información no se ha incorporado en la tabla de emisiones GEI presentada en este apartado.

A efectos de comparabilidad, las emisiones del año 2024 se tomarán de referencia como año base para la medición del progreso respecto de las metas que se definirán en el Plan de Transición Climática que será aprobado en 2025.

(E1-6_01 a E1-6_13) A continuación, se resumen las emisiones de GEI totales en 2024, desglosadas por alcances 1,2 y 3 significativos.

No se incluyen hitos ni años objetivo, información que se divulgará tras la aprobación de la estrategia de descarbonización.

²³ (E1-5_21) El importe neto de la cifra de negocios se detalla en la nota 23. *Ingresos y gastos* de los Estados Financieros Consolidados.

²⁴ (E1-5_20) Los ingresos reportados cubren todas las actividades de PRIM, ya que todas se enmarcan en los sectores de alto impacto climático según las NACE Sections A a H y L, detalladas en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1288.

²⁵ En la *nota 1. Actividad y sociedades que forman el perímetro de consolidación* de los Estados Financieros del Grupo PRIM se puede consultar la información completa de las sociedades.

Emisiones GEI (tCO₂eq)	2024
Emisiones de GEI brutas de alcance 1	1.424
Porcentaje de emisiones de GEI de alcance 1 procedentes de regímenes regulados de comercio de derechos de emisión (%)	0%
Emisiones de GEI brutas de alcance 2 basadas en la ubicación	156
Emisiones de GEI brutas de alcance 2 basadas en el mercado	113
Emisiones de GEI indirectas brutas totales (alcance 3)	16.058
1. Bienes y servicios comprados	5.027
3. Actividades relacionadas con combustibles y con la energía (no incluidas en los alcances 1 o 2)	395
4. Transporte y distribución en fases anteriores	1.608
5. Residuos generados en las operaciones	95
6. Viajes de negocios	967
7. Desplazamiento pendular de los asalariados	4.896
9. Transporte y distribución	3.065
12. Tratamiento al final de la vida útil de los productos vendidos	6
Emisiones de GEI totales (basadas en la ubicación)	17.638
Emisiones de GEI totales (basadas en el mercado)	17.595

(E1-6_02, E1-6_03) Respecto a la información sobre emisiones GEI segregada por país, se resume en la siguiente tabla.

Emisiones GEI brutas (ton CO₂ eq)	España	Italia	Portugal
Alcance 1	1.235	47	142
Alcance 2 (mercado)	84	11	18
Alcance 2 (localización)	147	6	3
Alcance 3	15.823	158	77

Metodología de cálculo de la Huella de carbono

(E1-6_16) El cálculo de las emisiones de Alcance 1, 2 y 3 se ha llevado a cabo siguiendo los criterios definidos en el protocolo de Gases de Efecto Invernadero (GHG Protocol), el estándar más utilizado a nivel global por empresas de todos los sectores, proporcionando un marco consistente y transparente para la contabilidad y reporte de GEI.

Asimismo, se utilizan los valores más recientes del potencial de calentamiento global (PCG) publicados por el IPCC sobre la base de un horizonte temporal de cien años para calcular las emisiones de CO₂ equivalente de gases distintos al CO₂.

PRIM ha llevado a cabo una revisión pormenorizada del proceso de consolidación de datos, de su trazabilidad y precisión, en colaboración con un consultor externo especializado en clima. Este proceso permite garantizar la fiabilidad y consistencia de la información reportada, ajustándola al contexto específico de la compañía.

Para el cálculo de emisiones, se utiliza una herramienta basada en hojas de datos interconectadas, donde los datos de entrada se estructuran y vinculan con la información de salida. En caso de ser relevante, estos datos se contrastan con la información financiera de la compañía para verificar su coherencia.

Toda la información consolidada y validada se reporta a través de un ERP, donde para cada dato están definidos los perfiles de imputación, revisión y validación, asegurando la trazabilidad y el cumplimiento de los requisitos de reporte en materia climática.

El alcance 1 incluye las emisiones propias derivadas del consumo de gas natural, gases refrigerantes, consumo de otros combustibles (gasóleo) y de la flota de vehículos propia.

Todos los datos son primarios en cuanto a las unidades consumidas.

(E1-6_15) Para el cálculo de las emisiones se han utilizado los factores de emisión que proceden de la OECC, (Oficina Española Cambio Climático) e inventarios nacionales de Portugal e Italia.

- Fuentes móviles: estas emisiones se calculan a partir de registros de consumo de combustible obtenidos de los informes de empresas de renting y de facturas de repostaje.
- Fuentes fijas: el dato se obtiene a partir de facturas de suministro de combustible y de registros del distribuidor.
- Emisiones fugitivas de fuentes fijas de climatización: se incluye la información recogida en los partes de intervención de la empresa mantenedora y albaranes de recarga de gases refrigerantes.

El alcance 2 incluye las emisiones generadas por la electricidad consumida y comprada.



Ernst & Young, S.L.
C/ Raimundo Fernández Villaverde, 65
28003 Madrid

Tel: 902 365 456
Fax: 915 727 238
ey.com

INFORME DE VERIFICACIÓN LIMITADA EMITIDO POR UN VERIFICADOR SOBRE EL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CONSOLIDADO E INFORMACIÓN SOBRE SOSTENIBILIDAD

A los Accionistas de PRIM, S.A.:

Conclusión de verificación limitada

De acuerdo con el artículo 49 del Código de Comercio hemos realizado la verificación limitada del Estado de Información No Financiera Consolidado adjunto (en adelante EINF) correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2024 de PRIM, S.A. (en adelante, la "Entidad") y sociedades dependientes (en adelante, el "Grupo") que forma parte del Informe de Gestión Consolidado del Grupo.

El contenido del EINF incluye información adicional a la requerida por la normativa mercantil vigente en materia de Información no financiera, en concreto incluye la Información sobre Sostenibilidad preparada por el Grupo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024 (en adelante, la "Información sobre Sostenibilidad") siguiendo lo establecido en la Directiva (UE) 2022/2464 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de diciembre de 2022, sobre Información Corporativa en Materia de Sostenibilidad (CSRD, por sus siglas en inglés). Dicha información sobre Sostenibilidad también ha sido objeto de verificación limitada.

Basándonos en los procedimientos realizados y en las evidencias que hemos obtenido, no ha llegado a nuestro conocimiento ninguna cuestión que nos lleve a pensar que:

- El Estado de Información No Financiera del Grupo correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios seleccionados de las Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad (NEIS o ESRS, por sus siglas en inglés), así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en el apartado "Tabla de correspondencia con la Ley 11/2018" del citado Estado.
- La Información sobre Sostenibilidad en su conjunto no ha sido preparada, en todos los aspectos significativos, de conformidad con el marco de Información sobre Sostenibilidad aplicado por el Grupo y que se identifica en el apartado "Base general para la elaboración del estado de sostenibilidad (BP-1)", incluyendo:
 - Que la descripción proporcionada del proceso para identificar la información sobre sostenibilidad incluida en el apartado "Impactos, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio (SBM-3)" es coherente con el proceso implantado y que permite identificar la información material a ser revelada según las prescripciones de las NEIS.
 - El cumplimiento de las NEIS.

Entidad: Sociedad Civil de Raimundo Fernández Villaverde, 65, 28003 Madrid - inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, libro 9-304 general, R.1330 de la sección 3ª del tomo de Sociedades, folio 68, hoja nº 87.690-1, inscripción 1ª, C.I.F. B-78870566.
A member firm of Ernst & Young Global Limited.

(E1-6_15) El cálculo de estas emisiones se realiza mediante datos reales obtenidos de facturas de electricidad y se utilizan los siguientes factores de emisión:

- ✓ **Location-based:** Para España, se utiliza Redeia, mientras que para el resto de los países se utiliza el AIB (European Residual Mix Factors).
- ✓ **Market-based:** Para España, datos publicados en la Oficina Española de Cambio Climático. Para el resto de los países se utiliza el AIB (Portugal e Italia).

Para determinar el alcance Market-Based se tiene en cuenta en el cálculo que las emisiones se consideran nulas para aquellos consumos que cuentan con un certificado de Garantías de Origen (GdO) que acredita un suministro 100% renovable o si la comercializadora ofrece un mix energético completamente renovable.

En los demás casos, las emisiones se estiman multiplicando el consumo en kWh por los factores de emisión correspondientes.

En el caso de los consumos de electricidad, en algunos centros de ortopedia de E.O.P. y Ortoprono de los que no se disponía de registros en facturas para todos los meses, se han estimado los consumos en base a la extrapolación del consumo eléctrico por m² de otros centros con un comportamiento energético similar.

(E1-6_25 a E1-6_29) El Alcance 3 incluye las emisiones indirectas de las siguientes categorías:

- Bienes y servicios comprados (agua, papel, tóner y materiales para la fabricación, como hierro, aluminio, algodón y poliéster).
- Actividades relacionadas con combustibles y con energía (no incluidas en Alcance 1 y 2).
- Transporte y distribución en sentido ascendente.
- Residuos generados en las operaciones.
- Viajes de negocios.
- Desplazamiento de los empleados.
- Transporte y distribución en sentido descendente.

El resto de las categorías de alcance 3 no se incluyen debido a que no son materiales o no corresponde su cálculo por la propia actividad de PRIM.

(E1-6_15) Para el cálculo de las emisiones de las siguientes categorías se han utilizado los factores de emisión DEFRA y SIMAPRO. Para el cálculo de la categoría de transporte ascendente y descendente se utilizan factores de emisión del INE y el Inventario Nacional.

A continuación, se detallan:

- Para la categoría de bienes y servicios, la información necesaria se obtiene a partir de datos obtenidos de facturas y registros de compras.
- Las emisiones procedentes de actividades relacionadas con combustibles y con la energía no incluidos en el Alcance 1 y 2 se calcula partiendo de datos obtenidos de facturas.
- Para el cálculo del transporte y distribución ascendente y descendentes se han utilizado estimaciones de costes derivadas de los gastos realizados en el ejercicio. La metodología se basa en los informes de emisiones de gases de efecto invernadero o, en su defecto, se han estimado las emisiones a partir de otros datos como kilometraje de rutas aportados por el proveedor o a partir del coste del servicio.
- Para la categoría residuos en operaciones propias se han considerado datos procedentes del peso de los residuos gestionados.
- En cuanto a los viajes de negocio, para su cálculo se han considerado los desplazamientos en avión, tren y taxi, y las pernoctaciones vinculadas a la actividad de la organización. La información se obtiene directamente de registros de kilometrajes reportados por las agencias de viajes o bien a partir de otros documentos con datos de los itinerarios detallados reportando los Kilómetros recorridos por cada medio de transporte y/o las noches de pernoctación.
- Para el cálculo de la categoría de transporte de empleados se han extrapolado, al 100% de la plantilla, las respuestas obtenidas en la encuesta de

movilidad que se ha lanzado en 2024 a todos los empleados del Grupo. A través de dicha encuesta se obtienen los desplazamientos diarios por empleado y los kilómetros realizados por estos para acudir al lugar de trabajo.

(E1-6_25) Para el cálculo de emisiones de alcance 3 se ha considerado un 30,48% de datos primarios.

(E1-6_18, E1-6_19) Para los contratos de suministro eléctrico firmados en el ámbito de la Unión Europea (España, Portugal e Italia) se utilizan las Garantías de Origen (GdOs) como Certificados de Atributo de Energía (EAC) válidos. En 2024, el 68,45% de la electricidad adquirida se efectuó bajo contratos de GdOs. Finalmente, el 31,55% restante de la electricidad adquirida en 2024 quedó fuera de este tipo de instrumentos contractuales.²⁶

(E1-6_21, E1-6_22, E1-6_23, E1-6_24) PRIM no lleva a cabo la compraventa de energía, ni genera emisiones biogénicas de CO₂.

²⁶ El 77,95% de la electricidad es de origen renovable, siendo el 68,45% con Garantías de Origen y el 9,50% restante proveniente de los mix de comercializadoras.

de GEI ascienden a 233.147 millones de euros.²⁷



Intensidad de emisiones basada en los ingresos netos

(E1-6_30 y E1-6_31) Los ingresos que se han considerado para el cálculo de la intensidad

2.3. Uso de recursos y economía circular

2.3.1. Descripción de los procesos para determinar y evaluar los impactos, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa relacionados con el uso de los recursos y la economía circular (IRO-1)

(E5.IRO-1_01) Para la identificación y evaluación de los impactos, riesgos y oportunidades (IROs) en materia ESG, se han seguido los criterios definidos en la guía de implementación del EFRAG IG 1 “Materiality Assessment”. Este proceso se ha llevado a cabo considerando la naturaleza de las actividades del Grupo PRIM, sus relaciones de negocio, las regiones geográficas en las que opera y otros factores relevantes.

(E5. IRO-1_02) Como parte de la metodología aplicada, detallada en los siguientes

apartados, se han mantenido reuniones con las áreas responsables dentro de la compañía y se han realizado consultas a las partes interesadas externas.

- 1.3.3. Impactos, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio (SBM-3),
- 1.4.1. Descripción de los procesos para determinar y evaluar los impactos, los

²⁷ (E1-6_32) El importe neto de la cifra de negocios se detalla en la nota 23. Ingresos y gastos de los Estados Financieros Consolidados.

riesgos y las oportunidades de importancia relativa (IRO-1),

- 1.4.2. Requisitos de divulgación establecidos en las NEIS cubiertos por el estado de sostenibilidad de la empresa (IRO-2).

A lo largo del capítulo se resumen todas las iniciativas y requerimientos en materia de residuos.

Como resultado de este análisis, se ha identificado como material la oportunidad de mejorar la valorización de residuos.

E5 - USO DE RECURSOS Y ECONOMÍA CIRCULAR

IRO ²⁸	Residuos	Horizonte temporal ²⁹	Cadena de valor
○	Beneficios por avances en valorización de residuos.	Potencial	Operaciones propias y cadena de valor

2.3.2. Políticas relacionadas con el uso de los recursos y la economía circular (E5-1)

(MDR-P_01 a MDR-P_03) PRIM ha aprobado y publicado la nueva Política Ambiental del Grupo PRIM en enero de 2025. La Política, su desarrollo y las responsabilidades de integración, comunicación y cumplimiento, se resumen en el apartado [2.2.5. Políticas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo \(E1-2\) y \(MDR-P\)](#). Asimismo, el compromiso con el medioambiente viene recogido en:

- El Código Ético de PRIM, en su apartado "Responsabilidad ambiental", se visibiliza el compromiso de la compañía por el respeto al medioambiente en el desempeño de

sus actividades, entre las que se incluye la correcta gestión de los residuos y la protección de los recursos naturales.

- La Política de Sostenibilidad del Grupo PRIM, busca minimizar el impacto de su actividad en el medioambiente y concentra sus esfuerzos en optimizar el uso de los recursos, realizar una gestión efectiva de los residuos, impulsar el uso de energías renovables en sus centros de trabajo y maximizar la vida de sus productos.

²⁸ Impacto positivo (IP), impacto negativo (IN), riesgo (R) y oportunidad (O).

²⁹ Los impactos actuales se consideran que tienen un horizonte temporal a corto plazo aunque pueden perdurar a medio plazo, mientras que los potenciales abarcan un horizonte temporal de medio a largo plazo.

(E5-1_02) La valorización de residuos es una oportunidad de mejora prioritaria para PRIM, conforme a su análisis de materialidad. Por ello, la compañía se compromete, a través de su Política Ambiental, a minimizar la generación de residuos en sus instalaciones (operaciones propias) y establecer planes para su gestión sostenible, asegurando el cumplimiento de la normativa y la implementación de la jerarquía de la gestión de residuos: reducir, reutilizar, reciclar.

(MDR-P_04) El sistema de cumplimiento normativo y ético de PRIM se fundamenta en un marco integral de políticas y procedimientos internos, complementado por la adhesión voluntaria a códigos deontológicos sectoriales e iniciativas internacionales como el Pacto Mundial y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, entre cuyos principios se encuentra la protección del medioambiente, la economía circular y la gestión de recursos y residuos, en particular relacionados con el ODS 12 Producción y Consumo Responsable.

(MDR-P_05) Para la elaboración de la Política Ambiental se han considerado los requerimientos normativos en materia ambiental y las obligaciones derivadas del sistema de gestión ambiental. Asimismo, han integrado las demandas de los grupos de interés derivadas del análisis de materialidad y enfocadas principalmente en el cambio climático, energía y residuos.

(MDR-P_06) La Política Ambiental, la Política de Sostenibilidad y el Código Ético son accesibles para todos los grupos de interés a través de la web corporativa y, a los colaboradores internos, en el escritorio digital, garantizando su difusión y aplicación efectiva dentro de la organización.

2.3.3. Metas relacionadas con el uso de los recursos y la economía circular (E5-3)

PRIM opera en un sector altamente regulado por normativas sanitarias que influyen en la implementación de prácticas ambientales avanzadas en sus productos donde prevalece la seguridad y la higiene del paciente frente a otros criterios como pueden ser los ambientales. Esto impacta directamente en la gestión de los recursos y en la viabilidad de estrategias de economía circular.

Durante 2024, PRIM ha avanzado en la consolidación de un sistema integral de gestión de residuos en sus operaciones propias, recopilando datos de su gestión en los distintos centros y países. Esta medida refuerza su compromiso con la Política Ambiental, priorizando la aplicación práctica de la jerarquía de residuos (reducir, reutilizar

y reciclar) y permitiendo la medición precisa de ratios de valorización. Este enfoque no solo optimiza la eficiencia operativa, sino que también impulsa la sostenibilidad corporativa, generando un impacto positivo en su huella ambiental.

(MDR-T_14, MDR-T_15 y MDR-T_18, MDR-T_19) (E5-3_06, E5-3_09) Actualmente la compañía no tiene definidas metas mensurables en relación con la gestión de residuos. Una vez consolidada la información, PRIM establecerá en 2025 objetivos y metas específicos para impulsar la valorización de residuos en operaciones propias. Estos objetivos se materializarán en un Plan de Acción detallado, que se incluirá en el segundo Plan Director ESG y que identificará,

priorizará y cuantificará todas las iniciativas requeridas para alcanzar esta meta utilizando como referencia el año base 2024.

Para asegurar una gestión óptima y eficiente de los residuos, el plan de acción incluirá medidas dirigidas a:

- Mejorar los acuerdos con gestores de residuos.
- Analizar los flujos de residuos de las filiales para la mejora de la segregación en origen.
- Establecer metas mensurables para el Grupo y definir un plan de acción.
- Llevar a cabo un diagnóstico de generación de residuos en la cadena de suministro y detectar áreas de mejora.
- Establecer un diálogo con los proveedores de productos susceptibles de originar residuos significativos para definir un plan conjunto impulsando la reutilización, el retorno o la gestión.
- Fomentar la formación a empleados y a los diferentes colaboradores de la cadena de valor en materia de residuos.

(MDR-T_16, MDR-T_17) El seguimiento de la eficacia de las políticas y actuaciones en materia de gestión y valorización de residuos recaen sobre la Dirección Técnica, Calidad y Ambiental, y aplica a todas las sociedades del Grupo PRIM. Desde esta área, se supervisa directamente la gestión de residuos de Prim S.A. y se centraliza la documentación correspondiente, recopilada y administrada por las distintas sociedades dependientes.

Los indicadores cualitativos y/o cuantitativos que se utilizan para evaluar los avances en materia de gestión de residuos y el cumplimiento de los compromisos establecidos en la Política Ambiental se

detallan en el apartado [2.3.4. Salidas de recursos \(E5-5\)](#).

A continuación, se resumen algunas medidas correspondientes al ejercicio 2024 vinculadas al uso eficiente de los recursos y a los principios de la economía circular, permitiendo una mejor gestión de los envases y/o residuos al final de su vida útil.

➤ **Cambios en el embalaje y materiales de empaquetado para la distribución de productos:**

- Nueva imagen en las cajas de envíos de PRIM: el nuevo diseño muestra el color natural del cartón Kraft, reduciendo la necesidad de procesamiento y el uso de tintes, sin comprometer los estándares de calidad y seguridad para el producto transportado. En consecuencia, se ha reducido el gramaje de las cajas manteniendo su resistencia y, con ello, el volumen de residuos derivado de embalajes.
- Mejoras en los embalajes para la distribución de productos: diseño de un nuevo modelo de caja que incorpora un trepado, que permite generar dos tamaños de caja, plegando más o menos las solapas superiores, en función de las necesidades y adaptándose al tamaño de los productos, lo que reduce el uso de relleno de seguridad. Además, se ha implementado un cierre semiautomático en el fondo de la caja que reduce a la mitad la necesidad de uso de cinta de embalar y se ha sustituido la cinta tradicional por una alternativa con un 80% de plástico reciclado en su composición.
- Nuevos embalajes: se incorpora un nuevo modelo de caja sobre con solapa de autosellado, una opción más adecuada

para productos de menor tamaño, minimizando la generación de residuos derivados del embalaje y el relleno de seguridad.

- La filial Herbitas continúa impulsando el uso de envases sostenibles. En 2024, el 100% de los envases PET se fabricaron incorporando un 70% de material reciclado y fueron diseñados para ser 100% reciclables.
- Prim S.A. ha impulsado el uso de embalajes con certificados sostenibles. En tan solo un año, durante el 2024, logró que el 38% de sus envases contaran con la certificación FSC, garantizando así su procedencia de bosques y/o fuentes sostenibles.

➤ Preparación para la reutilización

Prim S.A. cuenta con un sistema de logística inversa para la recuperación de productos en fase de uso. Este proceso permite reacondicionarlos de manera sencilla, alargando su vida útil con el objetivo de darle una mayor durabilidad a los productos, optimizando su uso, reduciendo así la cantidad de residuos generados.

Un equipo especializado analiza los productos devueltos y determina las causas de su devolución, en un proceso que garantiza su calidad y viabilidad para la reutilización.

En función del análisis, los productos se clasifican en tres categorías con diferentes destinos de reutilización: la reintegración o uso comercial, redirección al Programa de Responsabilidad Social de la compañía (PRIM

Social) o bien se procede a su desvinculación definitiva.



➤ Mejora en la segregación y reciclaje de residuos

PRIM fomenta la valorización de residuos a través de gestores especializados. Por ello, está adherido a los siguientes sistemas de responsabilidad ampliada del productor:

- ✓ Ecoembes para envases domésticos y comerciales.
- ✓ Genci para envases industriales.
- ✓ Sigre para envases de medicamentos.
- ✓ Ecopilas para pilas y baterías.
- ✓ Ecoasimelec para RAEEs.

Estos sistemas facilitan la disponibilidad de la información sobre los residuos gestionados y su valorización. El Grupo PRIM ha incrementado el reciclado respecto al ejercicio anterior en un 32.03%. Esta información se resume en el apartado [2.3.4. Salidas de recursos \(E5-5\)](#).

2.3.4. Salidas de recursos (E5-5)

(E5-5_07, E5-5_15) El Grupo PRIM ha generado un total de 281,69 toneladas de residuos en el ejercicio 2024, frente a un total

de 330,12 toneladas en 2023, lo que supone una reducción del 14,67%.

Su distribución entre peligrosos y no

peligrosos se resume en la siguiente tabla:

Toneladas	2024	2023	% vs 2023
Residuos no peligrosos	273,01	324,35	-15,83%
Residuos peligrosos	8,68	5,77	50,43%
Total	281,69	330,12	-14,67%

(E5-5_08) Respecto a la valorización de estos residuos, su distribución se resume a continuación:

	2024		2023	
Residuos No Peligrosos	Ton	%	Ton	%
Reciclado	102,09	68,36%	152,98	55,12%
Otras operaciones de valorización	47,26	31,64%	124,54	44,88%
Total	149,35	100%	277,52	100%

	2024		2023	
Residuos Peligrosos	Ton	%	Ton	%
Reciclado	3,51	61,26%	4,96	95,20%
Otras operaciones de valorización	2,22	38,74%	0,25	4,80%
Total	5,73	100%	5,21	100%

(E5-5_10, E5-5_11, E5-5_12) El total de residuos generados ha sido de 281,69 toneladas. Se han valorizado el 55,05%, equivalente a 155,08 toneladas y se han eliminado a través de vertederos controlados el 44,94%, equivalente a 126,6 toneladas de residuos.

De los residuos valorizados, 105,60 toneladas corresponden a materiales reciclados y, el resto, 49,48 toneladas a otras operaciones de valorización.

(E5-5_09) Respecto a la eliminación de los residuos peligrosos y no peligrosos, su distribución se resume a continuación:



	2024		2023	
Residuos No Peligrosos	Ton	%	Ton	%
Incineración	-	-	-	-
Vertedero	123,65	100%	35,56	100%
Otras operaciones de eliminación	-	-	-	-
Total	123,65	100%	35,56	100%

	2024		2023	
Residuos Peligrosos	Ton	%	Ton	%
Incineración	-	-	0,20	35,09%
Vertedero	2,95	100%	0,37	64,91%
Otras operaciones de eliminación	-	-	-	-
Total	2,95	100%	0,57	100%

(E5-5_13) En línea con la actividad de la compañía y su sector, los residuos generados se clasifican en peligrosos y no peligrosos, siguiendo el Catálogo Europeo de Residuos, y se incluyen:

- No peligrosos: papel y cartón, plásticos, residuos mixtos, voluminosos, madera, pilas, bidones de siliconas y tóner y cartuchos de tinta.
- Peligrosos: envases contaminados, aerosoles, residuos biosanitarios, reactivos de laboratorio, productos químicos inorgánicos, residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE), acumuladores y fluorescentes.

apartado correspondiente.

(E5-5_14) Los residuos generados contienen, entre otros, acero, polipropileno, polietileno y ABS, papel, madera y acero, así como materias primas estratégicas para PRIM como el aluminio, cobre, níquel y litio.

(E5-5_16) PRIM no genera residuos radiactivos.

(E5-5_17) Para reportar la información sobre residuos, el Grupo PRIM utiliza principalmente la medición directa y como referencia los datos de las declaraciones anuales, facturas e información de los gestores. En el supuesto de estimar algún dato, esto se indicará en su

03

Información **Social**



3.1. Personal propio

3.1.1. Intereses y opiniones de las partes interesadas (SBM-2)

La construcción del modelo de gestión de personas de PRIM está estrechamente vinculada con la misión y visión de la compañía. Su cultura está integrada por los valores, que son la esencia de PRIM; por su modelo de liderazgo EVIAR, clave para la transformación; y por los comportamientos que la compañía promueve como modelo de actuación para conseguir el cambio.

En los últimos años, y acompasado con su Plan Estratégico, PRIM ha experimentado una transformación significativa en su modelo de gestión de personas. La compañía ha pasado de una visión tradicional de recursos humanos a un enfoque más estratégico y centrado en las personas.

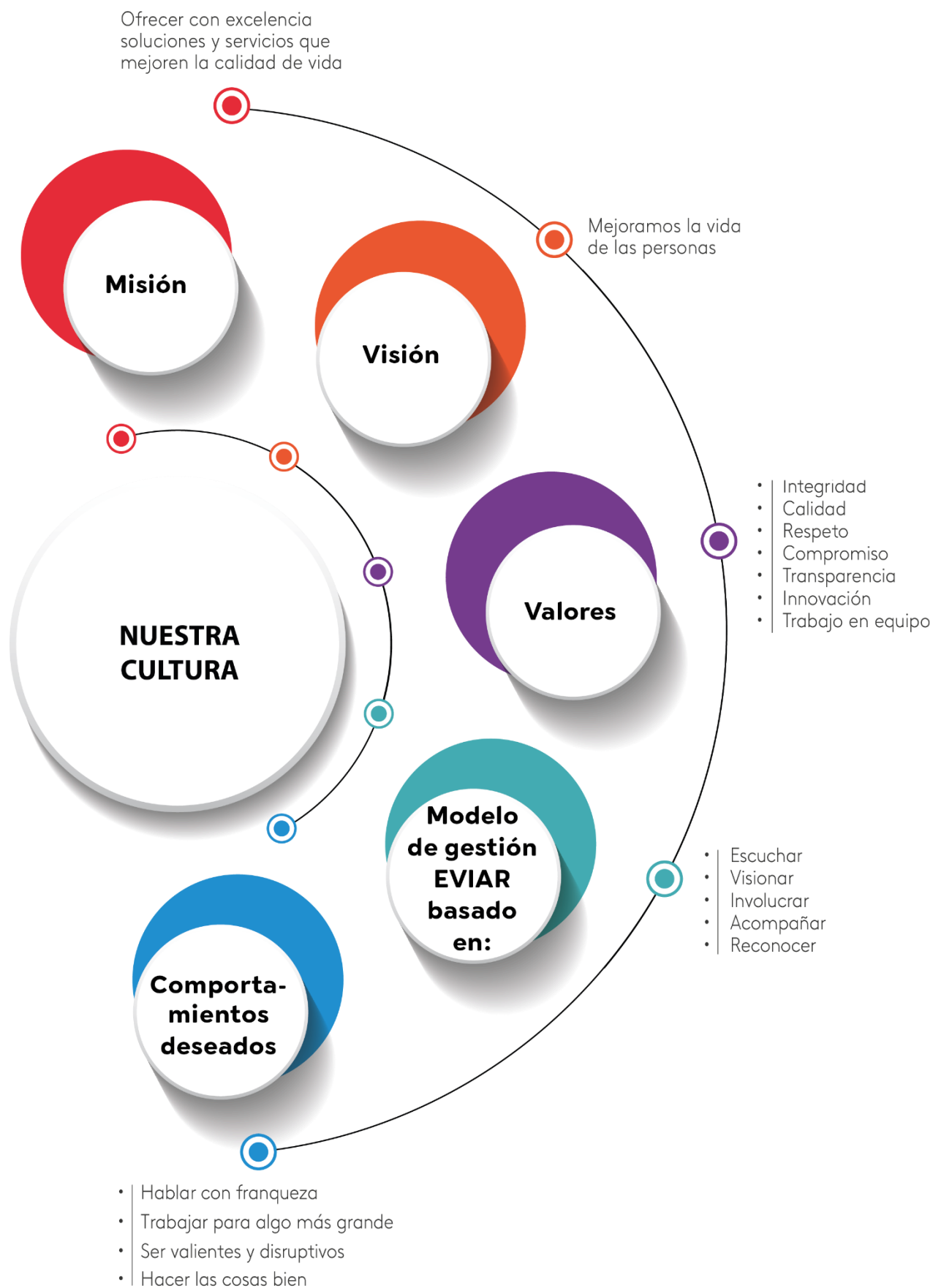
El área de Talento y Organización lidera la gestión de los colaboradores internos con un enfoque transversal, estructurado en cuatro funciones especializadas:

- ♣ Relaciones Laborales y Compensación
- ♣ Selección y Desarrollo
- ♣ Seguridad, Salud y Bienestar
- ♣ Comunicación Interna y Experiencia del Empleado

La estructura organizativa, centrada en el desarrollo del talento, la seguridad y el bienestar de los colaboradores internos, mejora la eficiencia, agilidad y capacidad de respuesta a las necesidades actuales de las personas que forman parte del Grupo PRIM.

(S1-2, S1-4) La Dirección de Talento y Organización, miembro del Comité de Dirección, presenta informes mensuales detallados al Consejero Ejecutivo y al director financiero, y reporta periódicamente proyectos estratégicos al Comité de Dirección.





(S1-2, S1-4) Conscientes de que las opiniones y perspectivas de los colaboradores internos son fundamentales para la sostenibilidad del modelo de negocio, PRIM establece los canales y mecanismos adecuados para integrarlas en la toma de decisiones, fortaleciendo la cultura organizativa y asegurando que la estrategia de la compañía está alineada con sus expectativas.

PRIM se compromete a fomentar el respeto por los derechos humanos en todas sus operaciones y a lo largo de su cadena de valor, tanto a nivel local como global. Este compromiso se traduce en la promoción activa de condiciones laborales justas, la eliminación de cualquier forma de discriminación, la implantación de medidas que garanticen la igualdad de oportunidades

y la protección de la dignidad de todas las personas que forman parte de su red de valor.

En el marco del estudio de doble materialidad, PRIM realizó las correspondientes consultas a través de cuestionarios a las partes interesadas internas, entre las que se incluyen el equipo de sostenibilidad, los colaboradores internos, la dirección y el Consejo de Administración.

El resultado de estas consultas fue ponderado con un 50% a colaboradores internos para la materialidad de impacto y, para la materialidad financiera, el 50% correspondió al Consejo de Administración y el 50% al Comité de Dirección, lo que refleja su importancia en el resultado final.

3.1.2. Impactos, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio (SBM-3)

(S1.SBM-3_01) Para la identificación y evaluación de los impactos, riesgos y oportunidades en materia ESG, PRIM ha aplicado los criterios establecidos en la guía de implementación del EFRAG IG 1 "Materiality Assessment". Este análisis se ha realizado considerando la naturaleza de sus actividades, sus relaciones de negocio, las regiones geográficas en las que opera y otros factores relevantes.

Los resultados de este análisis se compartieron con las áreas clave de la organización para su integración en la estrategia y en los procesos que gestionan.

La mayoría de los empleados de PRIM tienen una relación laboral formal con la empresa, ya sea mediante contratos indefinidos (95%) o temporales (5%), conforme a las modalidades

de contratación legalmente reconocidas en cada país.

Esto evidencia una tendencia hacia la contratación directa de personal, en lugar de recurrir a trabajadores no asalariados, como aquellos vinculados a través de empresas de servicios o en régimen de autónomos, cuyo porcentaje en la compañía no es significativo.

Toda la información sobre empleados que se presenta en este capítulo corresponde exclusivamente a los trabajadores asalariados propios del Grupo PRIM.

(S1.SBM-3_02, S1.SBM-3_03, S1.SBM-3_04, SBM-3_05) Los siguientes impactos, riesgos y oportunidades son inherentes al sector y al entorno en el que opera PRIM.

En líneas generales, son comunes a la totalidad de los empleados asalariados, y no están vinculados a casos individuales, regiones o países específicos.

S1 PERSONAL PROPIO		Horizonte temporal³⁰
IRO³¹	Condiciones laborales	
IP	Nuevos horarios y turnos para mejorar descanso y conciliación.	Actual
IRO	Formación y desarrollo profesional	
IP	Promoción interna, formación y crecimiento profesional.	Actual
IRO	Comunicación y dialogo	
IP	Comunicación efectiva para atender necesidades de los colaboradores internos.	Actual
R	Reducción del rendimiento laboral por falta de comunicación interna y diálogo.	Potencial
IRO	Seguridad y salud	
R	Pérdida reputacional derivada del no cumplimiento de los protocolos en el área comercial de tecnologías médicas.	Potencial
IRO	Igualdad de oportunidades y diversidad	
IP	Plan estructurado de igualdad de oportunidades para evitar la discriminación.	Actual
IN	Diferencias salariales entre colaboradores internos.	Actual
R	Fuga de talento por brecha salarial.	Potencial
R	Pérdida reputacional por falta de medidas efectivas en diversidad.	Potencial

(S1.SBM-3_06) No se han identificado impactos sobre el personal propio que puedan afectar el plan de transición de PRIM.

(S1.SBM-3_07 y S1.SBM-3_08) PRIM desarrolla todas sus actividades en el marco de la Unión Europea (España, Italia y Portugal), bajo una amplia regulación en materia laboral y de

derechos humanos. Además, cuenta con políticas y procedimientos específicos para el seguimiento y control de su cumplimiento.

Las fábricas, ubicadas en España e Italia, requieren personal cualificado y operan bajo estrictas regulaciones en los turnos de trabajo. En este contexto, la Política de Derechos

³⁰ Los impactos actuales se consideran que tienen un horizonte temporal a corto plazo aunque pueden perdurar a medio plazo, mientras que los potenciales abarcan un horizonte temporal de medio a largo plazo.

³¹ Impacto positivo (IP), impacto negativo (IN), riesgo (R) y oportunidad (O).

Humanos establece un compromiso explícito contra el trabajo forzoso e infantil.

(S1. SBM-3_09 y S1. SBM-3_10) No se han identificado operaciones con riesgo significativo de trabajo forzoso o infantil.

(S1.SBM-3_11 y S1.SBM-3_12) No se han identificado grupos específicos dentro de los

colaboradores internos de PRIM que trabajen en contextos de mayor riesgo o desempeñen actividades con un peligro significativo, más allá de los que desarrollan su actividad en las fábricas y que presentan un mayor impacto y riesgo en materia de seguridad y salud laboral.

3.1.3. Políticas relacionadas con el personal propio (S1-1)

La gobernanza corporativa de PRIM se fundamenta en un sólido marco ético que enmarca su cultura organizacional. La compañía define su marco de actuación mediante su Código Ético, el cual establece los principios, valores y compromisos que rigen la conducta de administradores, directivos, colaboradores internos y colaboradores externos.

Los principios del Código Ético garantizan un entorno de trabajo seguro, saludable y respetuoso, donde todos tienen las mismas oportunidades de desarrollo.

Además, se promueve la conciliación entre la vida laboral y personal, ofreciendo medidas flexibles que se adaptan a las necesidades individuales.

(S1-1_01) De acuerdo con lo detallado en el apartado [3.1.3. Políticas relacionadas con el personal propio \(S1-1\)](#), PRIM cuenta con las siguientes políticas relacionadas con el personal propio, para la gestión de los impactos, riesgos y oportunidades materiales identificados que se detallan en el apartado [3.1.2. Impactos, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio \(SBM-3\)](#).

<i>Subtemas materiales</i> ³²	<i>Políticas relacionadas</i>
Condiciones laborales	♣ Código Ético ♣ Política de Gestión de Personas ♣ Política de Desconexión Digital ♣ Política de Derechos Humanos
Formación y desarrollo profesional	♣ Código Ético ♣ Política de Gestión de Personas ♣ Política de Igualdad, Diversidad e Inclusión
Comunicación y diálogo	♣ Política de Sostenibilidad ♣ Política de Gestión de Personas

³² Los impactos, riesgos y oportunidades materiales se agrupan en los subtemas materiales citados en la tabla

Seguridad y salud	♣ Código Ético ♣ Política de Gestión de Personas ♣ Política de Seguridad, Salud y Bienestar
Igualdad de oportunidades y diversidad	♣ Código Ético ♣ Política de Sostenibilidad ♣ Política de Gestión de Personas ♣ Política de igualdad, diversidad e inclusión ♣ Política de Diversidad en la composición del Consejo de Administración y de selección de sus miembros

(S1.MDR-P_03) El Consejo de Administración y el Comité de Dirección desempeñan un papel fundamental en la aprobación, definición y aplicación de las políticas, garantizando que los valores de PRIM se reflejen en las acciones.

(S1. MDR-P_01 y S1. MDR-P_02) En 2024 se ha lanzado la Política de Igualdad, Diversidad e Inclusión (aprobada por el Consejo de Administración el 23 de mayo de 2024) aplicable a todas las sociedades que integran el Grupo PRIM y que compromete a los directivos/as y a toda la plantilla del Grupo, con independencia de su nivel jerárquico o de su ubicación geográfica, siendo de obligado cumplimiento para todos ellos y en sus relaciones con terceras personas ajenas al Grupo PRIM.

(S1-1_10/ S1-1_11/ S1-1_12) Esta política promueve un entorno laboral inclusivo y diverso, donde se garantice la igualdad de oportunidades. Adicionalmente, se recoge el compromiso expreso de prevenir y evitar la discriminación por motivo de raza, género, orientación sexual, edad, religión, discapacidad y brechas estructurales.

(S1. MDR-P_02 y S1. MDR-P_03) Entre las políticas clave se incluyen:

- **Política de Gestión de Personas** (aprobada por el Consejo de Administración el 21 de diciembre de 2018), que promueve el

empleo de calidad, la igualdad de oportunidades y fomenta la creación de entornos seguros que favorecen la retención del talento.

- **Política de Sostenibilidad** (aprobada por el Consejo de Administración el 26 de octubre de 2023), que incluye el compromiso de diversidad, de igualdad y el respeto a los Derechos Humanos.
- **Política de Accesibilidad Universal** (aprobada por el Consejo de Administración en mayo de 2022), que garantiza la eliminación de barreras físicas y digitales en los productos, servicios e instalaciones del Grupo PRIM.
- **Política de Desconexión Digital** (aprobada por el Consejo de Administración el 29 de marzo de 2022) que regula el derecho a la desconexión digital para favorecer el equilibrio entre la vida laboral y personal.
- (S1-1_09) **La Política de Seguridad, Salud y Bienestar** (aprobada por el Consejero Ejecutivo el 25 de septiembre de 2023), que establece las directrices para garantizar la mejora continua en la gestión de la seguridad y salud, promoviendo el cumplimiento de todas las normativas legales en prevención de riesgos laborales, la creación de entornos de trabajo seguros y la promoción de estilos

de vida saludables que contribuyan al bienestar general.

(MDR-P_02) Todas las políticas son corporativas y aplicables a todo el Grupo PRIM, sin exclusiones.

(MDR-P_04, S1-1_05 y S1-1_07) PRIM, a través de sus políticas y compromisos, se adhiere a normativas internacionales, como los Principios Rectores de la ONU sobre Empresas y Derechos Humanos, las Líneas Directrices de la OCDE y los convenios fundamentales de la OIT sobre derechos laborales. Asimismo, está alineado con el Código Ético de la Federación Española de Empresas de Tecnología Sanitaria (FENIN).

(MDR-P_05) Para la definición de las políticas se han considerado las opiniones de los colaboradores internos recogida en distintos mecanismos de escucha como, por ejemplo, a través de las encuestas de La Voz del Empleado, de la que se extraen conclusiones en aspectos como la importancia de un entorno laboral ético y sostenible, que se materializó en la priorización de políticas de igualdad, diversidad e inclusión.

(MDR-P_06) Todas las políticas corporativas se encuentran disponible internamente en el Escritorio Digital y externamente en la web corporativa www.prim.es, accesibles a todos los grupos de interés.

Respeto a los Derechos Humanos

(S1-1_03, S1-1_04, S1-1_06, S1-1_08) El Grupo PRIM define los principios que articulan su protección en la Política de Derechos Humanos aprobada por el Consejo de Administración el 21 de diciembre de 2018. Alineada con los compromisos del Pacto Mundial de Naciones Unidas, Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos, y la OIT, garantiza el respeto a los derechos laborales, rechaza el trabajo infantil

y forzoso, y fomenta la negociación colectiva, entre otros. Además, explica los canales de denuncia para reportar vulneraciones.

La Política de Derechos Humanos está sostenida por ocho compromisos que definen el modo en el que debe desarrollar su actividad empresarial:

- ✓ Velar por la efectiva implantación de una cultura responsable que garantice el respeto de los Derechos Humanos, a través de programas de sensibilización y formación para sus empleados.
- ✓ Exigir el estricto respeto a los Derechos Humanos y Laborales reconocidos en la legislación nacional e internacional en el desarrollo de su actividad, extendiendo el compromiso a las personas que conforman su equipo y a su cadena de suministro, a través del Código Ético de Proveedores.
- ✓ Rechazar el trabajo infantil y el trabajo forzoso u obligatorio y respetar la libertad de asociación y negociación colectiva, así como la no discriminación y los derechos de las minorías étnicas.
- ✓ Respetar los Derechos Humanos de los clientes, rechazando cualquier tipo de discriminación a clientes y usuarios de productos o servicios. Respetar en todo momento el derecho a su intimidad, protegiendo y haciendo un uso correcto de los datos personales confiados por nuestros clientes y usuarios.
- ✓ Establecer relaciones sólidas con las comunidades en las que estamos presentes, basadas en los principios de respeto, sensibilidad cultural, integridad, responsabilidad, transparencia, buena fe y no discriminación.
- ✓ Procurar la implementación de procedimientos de diligencia debida para identificar las situaciones de mayor riesgo

y desarrollar mecanismos para la prevención y mitigación de los mismos.

- ✓ Establecer canales de denuncia que permitan la comunicación de posibles casos de vulneración de los derechos humanos.
- ✓ Adoptar y ejecutar las medidas que procedan en caso de detectar la vulneración de alguno de los derechos recogidos en su política, tanto en sus instalaciones como en la de sus proveedores.

No discriminación e igualdad de oportunidades

(S1-1_10, S1-1_11, S1-1_13) PRIM fortalece su compromiso con la no discriminación e igualdad de oportunidades, en línea con el ODS 5 "Igualdad de Género", a través de la Política de Igualdad, Diversidad e Inclusión, aprobada por el Consejo de Administración el 23 de mayo de 2024.

Entre los principios recogidos en la Política, PRIM compromete su esfuerzo a promover la igualdad de oportunidades como principio básico y transversal, evitando cualquier situación que pudiera ser constitutiva de discriminación, directa o indirecta, asociada a la nacionalidad, origen étnico, color de piel, estado civil, responsabilidad familiar, religión, edad, discapacidad, condición social o de salud, género, orientación sexual, identidad o expresión de género, o cualquier otra condición o característica de una persona que no guarde relación con los requisitos necesarios para desempeñar su trabajo.

La Política incluye, asimismo, compromisos específicos relacionados con la inclusión de personas pertenecientes a grupos con especial riesgo de vulnerabilidad ya sea por orientación sexual, edad, discapacidad y situación social o cultural en riesgo de

exclusión. Adicionalmente, la compañía dispone de unas Medidas Legales de Protección contra la Violencia de Género, como marco dirigido a proporcionar un apoyo global y coordinado en la empresa a aquellas trabajadoras víctimas de la violencia de género en la concreción definida en la Ley Orgánica 1/2004.

Complementariamente, la compañía recoge la no discriminación de forma específica en los siguientes documentos corporativos:

- **El Código Ético**, de forma concreta en el capítulo 2 "Nuestro compromiso con las personas", donde se incorpora el compromiso de promover la diversidad y procurar la igualdad de oportunidades, haciendo extensible su compromiso a la cadena de valor a través del Código Ético para proveedores.
- **El III Plan de Igualdad** corporativo, que recoge los objetivos y medidas enmarcadas en un horizonte temporal 2022-2026, con el objetivo de alcanzar la igualdad de trato y oportunidades eliminando cualquier posible discriminación por razón de sexo en el ámbito de la empresa. El Plan fue aprobado el 11 de marzo de 2022 por la Comisión de Seguimiento y Evaluación del Plan de Igualdad, encargada de velar por su cumplimiento.
- **El Protocolo de Prevención y Actuación contra el acoso laboral, sexual o por razón de sexo**, renovado en 2018, define las conductas que pudieran ser consideradas acoso laboral, sexual y/o por razón de sexo y los requisitos para su consideración; promueve una cultura preventiva en todos los ámbitos y estamentos de la organización; garantiza la transparencia del proceso de investigación; y regula las posibles sanciones que pudieran derivarse.

- **Otras políticas corporativas**, como la Política de diversidad en la composición del Consejo de Administración y de selección de sus miembros, la Política de Gestión de Personas y la Política de Sostenibilidad, incluyen en su condicionado este compromiso.

El Canal Ético cuenta con un apartado específico para comunicar las denuncias relativas a casos de discriminación en forma de acoso, además de las denuncias o consultas ante cualquier comportamiento contrario al Código Ético.

3.1.4. Procesos para colaborar con los trabajadores propios y los representantes de los trabajadores en materia de impactos (S1-2)

Los intereses, opiniones y derechos de los colaboradores internos no solo son escuchados, sino que se integran activamente en la estrategia y el modelo de negocio. Este enfoque participativo y de escucha activa, asegura que PRIM tenga en cuenta las perspectivas de los colaboradores internos en la toma de decisiones y en la gestión de los

impactos reales y potenciales sobre los mismos.

(S1-2_01, S1-2_02) A continuación, se muestra la relación de los impactos reales y potenciales y los mecanismos de colaboración con los trabajadores propios y los representantes de los trabajadores:

Subtema	Impactos materiales	Mecanismos de colaboración
Condiciones laborales	Nuevos horarios y turnos para mejorar descanso y conciliación.	- La voz del empleado - Comité de Empresa - Comité de Seguridad y Salud - Comisión de Seguridad, Salud y Bienestar
Formación y desarrollo profesional	Fomento del talento interno: promoción interna, formación y crecimiento profesional.	Feedback por Competencias
Comunicación y diálogo	Comunicación efectiva para atender necesidades de los colaboradores internos.	Comunicación Interna
Igualdad de oportunidades y diversidad	Plan estructurado de igualdad de oportunidades para evitar la discriminación Diferencias salariales entre colaboradores internos	- Comisión Negociadora del Plan de Igualdad - Comisión de Seguimiento y Evaluación del Plan de Igualdad - Comisión para la Prevención del Acoso

(S1-2_04) El área de Talento y Organización, bajo la responsabilidad de su dirección, junto con el Consejero Ejecutivo, son los responsables de garantizar el compromiso de colaboración y participación con el equipo interno.

(S1-2_03) A continuación, se definen los mecanismos de interacción del colaborador con la empresa que se establecen a lo largo de las distintas etapas del *Employee Journey* (ciclo de vida del empleado), que tienen una relación directa con los impactos positivos y negativos, actuales y potenciales de importancia relativa para PRIM. Este proceso se complementa con una evaluación continua de los niveles de satisfacción y compromiso de los empleados, desde la incorporación a la compañía hasta la salida de esta, en el caso en el que se produjera.

➤ La Voz del Empleado

En 2020 nace La Voz del Empleado como una encuesta diseñada para recoger las opiniones, expectativas y preocupaciones de los colaboradores internos respecto a las medidas de conciliación y flexibilidad laboral incluidas en el Catálogo de medidas Por Ser de PRIM (efr). Esta iniciativa tiene como objetivo principal recoger el feedback de los colaboradores e identificar áreas de mejora para alinear las políticas internas con las necesidades detectadas. Los datos obtenidos son analizados en detalle por el equipo interno efr, y sirven como base para establecer prioridades estratégicas y tomar decisiones informadas.

En 2023, con motivo de la renovación del sello efr, se volvió a lanzar la encuesta incluyendo, por primera vez, parámetros para medir el grado de satisfacción de los colaboradores internos en relación con su experiencia de empleado. Abarcó variables

vinculadas con la conciliación, la comunicación, la formación, el desarrollo y la innovación, el liderazgo y el compromiso.

En 2024, la Voz del Empleado ha recogido exclusivamente opiniones de los colaboradores internos en relación con su grado de satisfacción y, por primera vez, la encuesta se ha extendido a todo el Grupo PRIM.

➤ Feedback por Competencias

La Evaluación del Desempeño "Feedback por Competencias" es una herramienta fundamental para identificar y desarrollar el talento dentro de la organización. Este proceso se enfoca en evaluar las competencias clave de cada colaborador, analizando tanto sus fortalezas como sus áreas de mejora. A través de una retroalimentación constructiva y personalizada, se elabora un mapa de talento que permite identificar habilidades, potenciales y diseñar planes de desarrollo individuales.

Estos planes están alineados con las necesidades individuales de cada colaborador y con los objetivos estratégicos de la organización, permitiendo que cada persona fortalezca sus habilidades y avance en su carrera profesional de manera estructurada y enfocada.

➤ Comunicación interna

La comunicación interna es un pilar fundamental para fortalecer la cultura organizacional, fomentar la transparencia y mantener a los colaboradores informados y comprometidos.

PRIM integra las expectativas de sus colaboradores internos en su estrategia

corporativa y cultura organizativa gracias a la disposición de diversos canales de escucha activa, tal y como se incluye en el apartado 1.3.2. Intereses y opiniones de las partes interesadas (SBM-2).

La compañía fomenta una comunicación constante y directa con los colaboradores internos, compartiendo información relevante, escuchando sus perspectivas y promoviendo su participación a través de mecanismos que permiten el diálogo con la empresa.

El Escritorio Digital es el principal canal de comunicación entre sus colaboradores internos. Esta plataforma permite a los empleados acceder de manera ágil a la información corporativa, compartir ideas y participar en procesos de toma de decisiones. En esta plataforma se ha habilitado un apartado “Habla con Talento y Organización” como medio a través del cual pueden comunicar sus inquietudes laborales.

En 2024, se ha formalizado la agrupación de distintos canales de escucha y de consultas a los empleados bajo la iniciativa PRIM Te Escucha, que tiene como objetivo centralizar todas las consultas (psicosociales, de satisfacción, medidas Por Ser de PRIM, encuestas de movilidad, etc.) con un calendario y planificación definidos, evitando la concentración en los mismos periodos.

De forma adicional a los canales de comunicación interna mencionados, la compañía dispone de otros espacios para fomentar la colaboración:



Punto de Encuentro Virtual

Sesiones retransmitidas digitalmente para toda la organización, que permiten compartir avances y novedades estratégicas. En su programación hay un espacio en el que se recogen preguntas por parte de los colaboradores internos dirigidas al Consejero Ejecutivo. En 2024, se celebraron tres encuentros en los meses de mayo, julio y octubre.



Convención Nacional de Ventas

Evento anual para analizar las estrategias de los distintos negocios, conocer los resultados del año, y, sobre todo, inspirarse sobre las nuevas estrategias y tendencias del mercado para definir la estrategia el nuevo ejercicio. Adicionalmente se tratan temas de ética, anticorrupción, sostenibilidad, lanzamiento de nuevos productos y estrategia comercial. En la edición de 2024, participaron más de 300 personas.



Comité Estratégico

Conformado por el Comité de Dirección y sus reportes directos, tiene el propósito de compartir y debatir temas estratégicos, así como definir de forma conjunta los próximos pasos a seguir. Este comité se reúne trimestralmente, proporcionando un espacio donde el Comité de Dirección informa a los distintos roles sobre la estrategia corporativa y el grado de cumplimiento de los objetivos.

➤ Mecanismos de negociación colectiva y representación de los trabajadores

PRIM se compromete a defender y respetar la libertad sindical, el derecho a la asociación y la participación en negociaciones colectivas. No obstante, la elección de representantes legales es un derecho individual que los trabajadores ejercen libremente.

La comunicación entre la empresa y los representantes de los trabajadores se realiza a través de:

- Participación en comités y grupos de trabajo internos.
- Reuniones regulares programadas por ambas partes.
- Comunicación directa por teléfono o correo electrónico.
- Uso de la plataforma Teams para compartir información.

Para garantizar los derechos laborales y una comunicación fluida con los representantes legales, PRIM dispone de los siguientes mecanismos:

➤ Comité de Empresa

Representa a los colaboradores internos de Prim, S.A. y E.O.P. en la fábrica de Móstoles, regula el diálogo social entre los trabajadores y sus representantes, así como entre estos y la dirección. Este diálogo se gestiona a través de reuniones trimestrales destinadas a tratar asuntos clave para los colaboradores internos.

➤ Comité de Seguridad y Salud

Este Comité está constituido por cuatro representantes de los colaboradores internos y cuatro representantes de la empresa. Se reúne de forma trimestral para analizar asuntos relacionados con la prevención,

ergonomía, seguridad industrial y condiciones laborales.

Entre sus funciones destacan la participación en la elaboración, desarrollo y evaluación del Plan de Prevención, la promoción de iniciativas y mejora de las condiciones de trabajo, las visitas a los centros de trabajo y el análisis de posibles daños a la salud para proponer medidas preventivas.

➤ Comisión de Seguridad, Salud y Bienestar

Se trata de un órgano de participación constituido por 14 miembros, para la consulta regular y periódica de las actuaciones de la empresa en materia de prevención de riesgos.

Actúa como canal de comunicación de las posibles deficiencias que detecten los colaboradores internos. Se ha formado a través del nombramiento de trabajadores designados, los cuales han recibido formación de nivel básico de 50 horas en materia de prevención de riesgos laborales.

El principal propósito consiste en mejorar las condiciones de trabajo para elevar el nivel de protección de la salud y seguridad de los colaboradores internos, evitando los riesgos y reduciendo aquellos que no puedan eliminarse.

➤ Comisión Negociadora del Plan de Igualdad

La Comisión se constituye con el único propósito de definir el Plan de Igualdad e incorporar en su desarrollo las perspectivas tanto de los colaboradores internos como de la empresa.

La comisión está formada de manera paritaria por diez miembros: cinco representantes de los trabajadores y cinco de la empresa. Entre los representantes de los trabajadores, dos pertenecen a las organizaciones sindicales

CCOO y UGT, en representación de los centros sin figura sindical, mientras que los otros tres forman parte de la representación legal de los trabajadores en los centros donde esta sí existe. Por parte de la empresa, la integran cinco personas con experiencia y cualificación en las materias reguladas en el Plan de Igualdad.

➤ **Comisión de Seguimiento y Evaluación del Plan de Igualdad**

La comisión está integrada por seis miembros, distribuidos de forma paritaria entre tres representantes de la empresa y tres Representantes Legales de los Trabajadores (RLPT) firmantes del Plan de Igualdad. Se reúne una vez al año con el propósito de evaluar el progreso de las medidas implementadas, verificar su correcta aplicación y asegurar el cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan. Su función principal es supervisar su desarrollo, reforzando el compromiso de la empresa con la igualdad efectiva y la diversidad.

Además de sus funciones en el Plan de Igualdad, esta comisión también se encarga del seguimiento y evaluación del protocolo de acoso en casos de acoso sexual y por razón de sexo.

Los casos de acoso moral son gestionados por la Comisión o Comité de Seguridad y Salud.

Ambas comisiones se reúnen anualmente para revisar las denuncias, elaborar un informe conjunto sobre sus actuaciones y garantizar la eficacia y confidencialidad del protocolo. En caso necesario, se propondrán mejoras para optimizar su aplicación.

➤ **Comisión para la Prevención del Acoso**

La Comisión está formada por colaboradores internos de diversas áreas de la compañía garantizando un equilibrio en términos de género y diversidad profesional, así como una representación significativa de las distintas áreas de PRIM.

Su misión es la de actuar como embajadora del protocolo contra el acoso, reforzando los canales de comunicación y denuncia y asegurando que los colaboradores internos conozcan sus derechos y garantías dentro del proceso.



3.1.5. Procesos para reparar los impactos negativos y canales para que los trabajadores propios expresen sus inquietudes (S1-3)

A continuación, se detallan los mecanismos de reparación que PRIM pone a disposición de los colaboradores internos y su vinculación con los impactos materiales negativos identificados en el análisis de materialidad:

Subtema	Impactos materiales negativos	Mecanismos de reparación
Igualdad de oportunidades y diversidad	Diferencias salariales entre colaboradores internos.	♣ Canal Ético ♣ Comisión negociadora del Plan de Igualdad ♣ Comisión de Seguimiento y Evaluación del Plan de Igualdad ♣ Prim Te Escucha - La Voz del Empleado

(S1-3_02) PRIM dispone de un Canal Ético para la comunicación y denuncia de irregularidades de manera confidencial y anónimo, conforme establece la Política del Sistema Interno de Información y Defensa del Informante y el Procedimiento de Gestión del Sistema Interno de Información y del Canal Ético de Grupo PRIM.

(S1-3_01) Las comunicaciones recibidas se someten a un análisis preliminar antes de emitir una primera respuesta al informante. El Director de Cumplimiento evalúa si los hechos descritos podrían constituir una infracción legal, un incumplimiento de las políticas internas de PRIM o una vulneración de sus principios éticos. Con base en esta valoración, se informa al remitente sobre la aceptación, rechazo o, en su caso, la redirección de su comunicación al departamento correspondiente si no se tratase de una denuncia.

Si la comunicación es admitida, se inicia una investigación interna, designando un equipo

instructor y siguiendo los plazos establecidos en el procedimiento.

El destino del informe final depende de la gravedad del caso:

- Infracciones normativas de la UE, delitos o faltas graves, o si afecta al Primer Ejecutivo o al Comité de Dirección: el informe se remite al Secretario del Consejo de Administración para su tramitación.
- Otros casos: el expediente se remite al Primer Ejecutivo, quien toma la decisión final basándose en el informe, aunque este no tenga carácter vinculante.

En función de la gravedad de la denuncia, se establecerá el mecanismo de reparación y las medidas disciplinarias de acuerdo con la graduación de faltas y sanciones que se establezcan en las disposiciones legales vigentes y/o en el convenio colectivo que resulte aplicable.

(S1-3_09) El sistema de protección contra represalias del Grupo PRIM está plenamente integrado en la Política del Sistema Interno de Información y Defensa del Informante, donde se establece el principio de buena fe e inexistencia de represalias. Esta política garantiza que cualquier persona que utilice el Sistema Interno de Información de manera legítima y de buena fe estará protegida frente a cualquier tipo de represalia.

Para reforzar este compromiso, el Procedimiento de Gestión del Sistema Interno de Información y del Canal Ético, que desarrolla y regula la aplicación de la Política, se fundamenta en una serie de principios y garantías clave: publicidad, accesibilidad, confidencialidad, anonimato, derecho de acceso a la información, inexistencia de represalias, objetividad, imparcialidad, diligencia y cumplimiento legal.

El Canal Ético está disponible en la web y es accesible tanto para colaboradores internos como externos. Los demás canales de comunicación internos están a disposición de los empleados dentro de la organización.

(S1-3_07) La información relativa a cómo se rastrean y monitorean los problemas planteados y abordados a través del Canal Ético y cómo se garantiza la efectividad del canal se detalla en el apartado [4.4.1. Prevención y detección de la corrupción y el soborno \(G1-3\)](#).

(S1-3_02 y S1-3_05) Adicionalmente al Canal Ético, PRIM pone a disposición de los colaboradores internos otros mecanismos y canales internos, diseñados para recopilar y tramitar quejas o reclamaciones sobre impactos laborales negativos.

Estos mecanismos están descritos en el apartado [3.1.4. Procesos para colaborar con](#)

[los trabajadores propios y los representantes de los trabajadores en materia de impactos \(S1-2\)](#) del presente capítulo.

De forma anual se recogen opiniones, consultas, quejas o reclamaciones de los colaboradores internos a través de las encuestas PRIM Te Escucha. Bajo este lema, se unifican encuestas para toda la compañía, a través de las que se fomenta una comunicación bidireccional con los colaboradores internos para escuchar, mejorar, recoger ideas y colaborar en la recopilación de información como, por ejemplo, las encuestas de movilidad para realizar el cálculo de la Huella de Carbono.

(S1-3_08) La Dirección de Talento y Organización realiza un seguimiento continuo de la implementación de los mecanismos y canales adecuados para reparar los impactos negativos con el fin de detectar su eficacia. Asimismo, se realizan diferentes encuestas al empleado sobre su opinión, satisfacción y confianza en relación con el buen funcionamiento de algunos de estos mecanismos y/o canales.

Estos mecanismos de comunicación permiten prevenir y/o remediar posibles impactos negativos en los colaboradores internos, garantizando su adecuada gestión e integración en la estrategia de la compañía. Este enfoque se detalla en el apartado [3.1.4. Procesos para colaborar con los trabajadores propios y los representantes de los trabajadores en materia de impactos \(S1-2\)](#).

(S1-3_06) PRIM visibiliza la disponibilidad de sus canales de comunicación a través de iniciativas de sensibilización, formación y accesibilidad.

3.1.6. Adopción de medidas relacionadas con los impactos de importancia relativa sobre el personal propio, enfoques para mitigar los riesgos de importancia relativa y aprovechar las oportunidades de importancia relativa relacionados con el personal propio y eficacia de dichas actuaciones (S1-4) (MDR-A)

(S1-4_01, S1-4_02, S1-4_03 y S1-4_05) A través de su Plan Director ESG, PRIM desarrolla diversas iniciativas que buscan fortalecer su posición como referente en el sector sanitario, minimizando el impacto negativo, generando un impacto positivo en la sociedad y mejorando la calidad de vida de sus colaboradores internos.

(S4-4_12) (MDR-A_06, MDR-A_07, MDR-A_09, MDR-A_10, MDR-A_11 y MDR-A_12) En términos económicos, las acciones divulgadas requieren de una aportación financiera en concepto de inversiones de capital y gastos operativos asociados no significativa. Adicionalmente, no se han identificado ni asignado recursos financieros significativos para las iniciativas previstas a futuro.

CONDICIONES LABORALES	
IROs materiales relacionados	• (Impacto, Positivo) Bienestar laboral: Nuevos horarios y turnos para mejorar descanso y conciliación.
Compromiso	✓ Mejora continua de la conciliación de la vida laboral, familiar y personal de los colaboradores internos de PRIM.
Acciones en 2024	
Desde 2020, las filiales Prim S.A y E.O.P. cuentan con la certificación de Empresa Familiarmente Responsable (efr) otorgada por la Fundación Másfamilia, conforme al estándar 1000-1 y auditada por un tercero independiente. Este reconocimiento, avalado por el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, ha sido destacado por parte de Naciones Unidas y por el programa Interreg Europe como «Good practice». En 2023 tuvo lugar la auditoría de renovación del sello, con una vigencia de 3 años, y que posicionó a la compañía en la categoría de “Empresa comprometida”. En 2024 se ha obtenido un resultado favorable en la auditoría de seguimiento y mantenimiento del sello anual. Esta certificación se concreta en la disponibilidad de medidas y acciones como muestra del compromiso con el modelo de gestión de personas y con la mejora continua. Estas medidas, recogidas en el Catálogo “Por ser de PRIM” (efr), están diseñadas para fomentar una cultura de equilibrio entre las responsabilidades profesionales y el desarrollo personal y familiar, así como en el bienestar de las personas.	

El catálogo actual recoge 45 medidas estructuradas en las siguientes áreas de actuación:

- ✓ Conciliación en el trabajo
- ✓ Formación para el liderazgo
- ✓ Salud y bienestar
- ✓ Apoyo a la familia
- ✓ Beneficios sociales, descuentos y ventajas
- ✓ Identidad de género y orientación sexual

Para garantizar la accesibilidad a los beneficios, el catálogo Por Ser de PRIM (efr) está disponible en formato digital a través del Escritorio Digital. Adicionalmente, se dispone de una versión impresa, accesible en los tabloneros de las áreas correspondientes para los colectivos que no trabajan habitualmente con ordenador.

Esta información también forma parte del Manual de Bienvenida entregado a los nuevos empleados, asegurando su conocimiento desde el inicio. Además, cualquier novedad relacionada con estas medidas se comunica a través de las noticias publicadas en el Escritorio Digital.

Actualización medidas Por Ser de PRIM en 2024

A partir de los resultados de la encuesta La Voz del Empleado 2023, en la que se recogieron las opiniones de los colaboradores internos respecto a las medidas de conciliación y flexibilidad laboral, se ha trabajado en 2024 en la actualización del catálogo Por Ser de PRIM (efr), así como la definición e incorporación de nuevas medidas. La encuesta del 2023 contó con la participación de 466 empleados, lo que representa el 68% de la plantilla de PRIM.

Los resultados de La Voz del Empleado se completaron con otros sistemas de escucha disponibles en la organización, como los cuestionarios psicosociales, el comité estratégico y el comité ampliado, permitiendo obtener una visión integral del grado de satisfacción de los empleados respecto a la conciliación.

- ☑ Actualización de medidas incluidas en el catálogo:
 - Jornada intensiva: Se amplía el alcance para que más empleados puedan disfrutar de la jornada intensiva los viernes y en los meses de verano, en las fábricas de Móstoles y Casarrubios.
 - Club PRIM: se consolida este programa, que agrupa beneficios como el Club de Compras (descuentos en marcas y servicios), ofertas exclusivas PRIM y La tienda online del empleado, facilitando su acceso a través de una App.
 - Retribución Flexible: se introduce la herramienta PLUXEE (web y App) para simplificar la gestión de los servicios de retribución flexible.
 - Seguro de salud: se amplía la oferta de seguros de salud disponibles mediante retribución flexible.

- Espacios PRIM Work & Coffee: como parte del proyecto NWOW (New Ways of Working), se rediseñan los comedores para convertirlos en espacios de trabajo y reuniones, equipados con Wifi.

☑ Nuevas medidas incorporadas en 2024:

- Sala de lactancia y gabinete de primeros auxilios: se habilita en la sede central, equipada con aire acondicionado, acceso al office y una camilla plegable.
- Descuentos en centros deportivos: se ofrece un descuento especial en centros deportivos de Móstoles para fomentar la actividad física.
- Nuevo canal de comunicación interna Conecta & Pica

Acciones previstas en el horizonte temporal 2025-2026

Avanzar en la promoción de la escucha activa de los equipos e impulso de entornos laborales que prioricen el bienestar y la satisfacción de todos los colaboradores internos en la organización.

Entre las medidas a considerar destacan:

- ✓ Garantizar el cumplimiento y el buen uso de las medidas de flexibilidad en el lugar de trabajo.
- ✓ Buscar nuevas medidas que permitan impulsar la comunicación interna, tanto desde la organización como la comunicación a nivel departamental.

FORMACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL

IROs materiales relacionados

- (Impacto, Positivo) Fomento del talento interno: promoción interna, formación y crecimiento profesional.

Compromiso

- ✓ Definir e implantar un programa de evaluación del desempeño y desarrollo del talento para el 100% de los empleados propios en el periodo 2024-2030.

Acciones en 2024

PRIM, a través el Plan Director ESG, asumió el compromiso de impulsar la formación continua y el desarrollo profesional de sus colaboradores internos como base para garantizar la competitividad y la capacidad de adaptación de la organización. Este reto se centra en diseñar programas de formación y desarrollo que se ajusten a las necesidades y expectativas de los diferentes equipos, así como a las demandas del mercado.

El área de Talento y Organización promueve la evaluación del desempeño mediante dos herramientas. En primer lugar, a través del Sistema de Dirección por Objetivos (DPO), se definen metas claras y cuantificables, que pueden establecerse de manera semestral para permitir un seguimiento más dinámico y adaptable. Este enfoque flexible facilita la alineación

de los objetivos con las necesidades individuales de cada colaborador, asegurando que contribuyan tanto a su desarrollo profesional como a las prioridades estratégicas de la organización.

Adicionalmente, en 2024 se culminó el diseño e implementación del sistema de evaluación de desempeño denominado *Feedback* por Competencias. Este sistema evalúa las habilidades esenciales de cada colaborador, considerando tanto las competencias de desempeño actuales como potenciales, en función de su rol. Esto permite identificar fortalezas y áreas de mejora individuales.

El proceso de evaluación se divide en tres etapas:

- **Evaluación:** se inicia con una autoevaluación por parte del empleado, seguida de la evaluación de su supervisor directo.
- **Calibración:** otros responsables y colegas pueden participar para ajustar y equilibrar las valoraciones.
- **Validación:** el director del área realiza su propia evaluación.

Los resultados se plasman en una matriz que integra el mapa de talento grupal, ofreciendo una visión clara del desempeño y potencial de los colaboradores. Esto facilita la detección de necesidades específicas de formación y desarrollo, optimizando la gestión del talento interno. Estas herramientas facilitan la movilidad interna y la promoción dentro de la empresa, permitiendo reasignar roles y abrir nuevas oportunidades, lo que contribuye a retener el talento y aprovechar las capacidades internas.

Además, la compañía ha implementado un Programa de Jóvenes Talentos, diseñado específicamente para integrar a jóvenes en el mercado laboral mediante programas de prácticas profesionales. Esta iniciativa crea una base de futuros profesionales, fomentando la innovación y la diversidad generacional. En 2024, un total de 20 personas participaron en prácticas de formación profesional y universitarias en PRIM, de las cuales 7 fueron posteriormente contratadas como parte del equipo.

Acciones previstas en el horizonte temporal 2025-2027

- ✓ Desarrollar herramientas que permitan monitorear y dar seguimiento a las necesidades de desarrollo detectadas en las evaluaciones de desempeño.
- ✓ Ampliar el alcance de uso de la herramienta de evaluación del desempeño, ampliando las categorías evaluadas, en primera fase, y extendiendo el procedimiento a las demás sociedades del Grupo, en una segunda fase.
- ✓ Evolución de la formación para convertirse en una palanca real de transformación continua e innovación para desarrollar talento mejor preparado.
- ✓ Digitalizar los procesos relacionados con la formación y el desarrollo de los colaboradores internos, impulsando iniciativas como la modernización de plataformas digitales y la evolución del sistema de Dirección por Objetivos (DPO).

COMUNICACIÓN Y DIÁLOGO CON LOS EMPLEADOS	
IROs materiales relacionados	• (Impacto, Positivo) Pertenencia: comunicación efectiva para atender necesidades de los colaboradores internos. • (Riesgo) Reducción del rendimiento laboral por falta de comunicación interna y diálogo.
Compromiso	✓ Disponer de canales y recursos de comunicación interna que favorezcan tanto la información como la participación interna, así como seguir impulsando la comunicación como un elemento transversal dentro del estilo de liderazgo y clave en la forma de trabajar.
Acciones en 2024	
Para lograr este objetivo, PRIM busca ampliar el alcance de los canales de comunicación interna y el modelo de liderazgo (EVIAR), así como extender el proyecto NWOW (New Ways Of Working) a todo el grupo. En 2024, el Escritorio Digital se consolidó como el principal canal de comunicación interna de PRIM, tras su creación 2022. Gracias al trabajo realizado en 2023, se incrementó el interés de los colaboradores internos, quienes lo utilizan habitualmente para acceder a información relevante. Este año, se reforzó su enfoque centrado en el colaborador interno, ofreciendo contenido útil y visibilizando el esfuerzo de los equipos a través de su trabajo, en el apartado de noticias. Además, el Escritorio Digital sirve como repositorio de grabaciones de eventos clave, como los encuentros trimestrales con la Dirección, donde los empleados pueden enviar preguntas y recibir respuestas públicas del Consejero Ejecutivo. En 2024 se ha impulsado el lanzamiento de dos nuevos canales de comunicación: • Conecta & Pica: Un espacio para compartir conocimiento interno, donde los empleados o colaboradores externos imparten charlas sobre temas como inteligencia artificial, negociación o gestión de nóminas, fomentando el aprendizaje y las habilidades en un ambiente relajado. Como parte de esta iniciativa, se realizó una encuesta interna para identificar las temáticas de mayor interés para los colaboradores internos. Esta encuesta permitió conocer sus preferencias, necesidades y expectativas, para dirigir los contenidos y actividades hacia los intereses de la plantilla. • GenIA: El primer asistente virtual basado en IA de PRIM, capaz de responder dudas utilizando más de 120 documentos corporativos. En su primera fase, GenIA responde a preguntas relacionadas con Talento y Organización, ESG y Cumplimiento, áreas clave en la generación y consolidación de la cultura corporativa. Adicionalmente, se ha lanzado por primera vez PRIM Te Escucha. Bajo este lema, se unifican encuestas para toda la compañía, a través de las que se fomenta una comunicación bidireccional con los colaboradores internos para escuchar, mejorar, recoger ideas y	

colaborar en la recopilación de información como, por ejemplo, encuestas de movilidad para realizar el cálculo de la Huella de Carbono.

Durante el último cuatrimestre de 2024, se ha trabajado en el Escritorio Digital 3.0, que unificará varios portales internos en uno solo, mejorando la eficiencia en el acceso y mantenimiento de la información, con funciones avanzadas de búsqueda y un enfoque centrado en el empleado. Su lanzamiento está previsto para marzo de 2025.

Programa Líder de Equipos - EVIAR

En el marco del Plan Estratégico, y como parte del eje de cultura, en 2022 nació su Modelo de Liderazgo (EVIAR) basado en 5 pilares: Escuchar, Visionar, Involucrar, Acompañar y Reconocer. Este modelo incluyó el programa de formación "Líder de Equipos PRIM", diseñado para todas las personas que directa o indirectamente gestionan equipos u ocupan puestos estratégicos que implican relaciones transversales en la organización.

Este plan está dividido en cuatro fases: una evaluación 360° de cada uno de los participantes, una formación en habilidades de gestión de equipos, el seguimiento posterior del líder culminando con una nueva evaluación 360° doce meses después de comenzar el programa. En 2024, este modelo ha evolucionado con el objetivo de trasladar los valores asociados al liderazgo y convertir EVIAR en "Una forma de trabajar". Durante este año, 57 colaboradores internos han participado en el Programa y se han incluido a los mandos intermedios de fábrica, logística y termo desinfección.

Proyecto NWOW

En el contexto del programa EVIAR, surge el proyecto NWOW (*New Ways of Working*), que permite liberar y optimizar los espacios. La limpieza y orden de las instalaciones no solo mejoran la eficiencia y el bienestar en el lugar de trabajo, sino que también facilita el cumplimiento de las normas de seguridad (ISO 45001).

En 2024, como parte de este proyecto, se inauguraron dos nuevos espacios PRIM Work & Coffee, adaptando los comedores de la oficina central y el centro de Móstoles y transformándolos en áreas multifuncionales para reuniones y trabajo colaborativo, equipados con conexión Wi-Fi.

Acciones previstas en el horizonte temporal 2025-2027

- ✓ Desarrollar una estrategia de comunicación interna capaz de alcanzar todos los objetivos, colectivos y sociedades del Grupo.
- ✓ Alinear la comunicación interna con el Plan Estratégico de la organización.
- ✓ Extender el canal corporativo a todas las empresas del Grupo.
- ✓ Situar la comunicación interna como un elemento clave en la gestión de personas a través del diseño EVIAR.
- ✓ Formar y acompañar a los mandos, impulsando la implementación de EVIAR en toda la organización.

- ✓ Fomentar la comunicación como un comportamiento clave en las nuevas formas de trabajo a través de campañas específicas.

SEGURIDAD LABORAL Y SALUD

IROs materiales
relacionados

- (Riesgo) Pérdida reputacional derivada del no cumplimiento de los protocolos en el área comercial de tecnologías médicas.

Compromiso

- ✓ Promover la responsabilidad de los mandos superiores en aspectos de Seguridad, Salud y Bienestar de sus equipos, e incorporar estos parámetros en las herramientas de formación y desarrollo.

Acciones en 2024

Promover la responsabilidad de los mandos superiores en materia de Seguridad, Salud y Bienestar es un pilar fundamental dentro de la estrategia organizativa. Para ello, los aspectos de Seguridad, Salud y Bienestar se han integrado de manera explícita en las herramientas de formación y desarrollo, diseñando programas específicos que refuerzan las competencias necesarias para gestionar estos ámbitos de manera efectiva.

Asimismo, estos principios se han incorporado en la descripción de puestos de trabajo, que garantiza las responsabilidades asociadas a la protección y promoción de la seguridad y el bienestar estén claramente definidas y sean parte inherente de las funciones de cada colaborador.

En 2024, un total de 405 colaboradores internos recibieron formación en aspectos relacionados con la Prevención de Riesgos Laborales (PRL), lo que refleja el compromiso de la empresa con la seguridad y el cumplimiento normativo.

Vinculados a la gestión de la responsabilidad, se ha llevado a cabo un taller dirigido 22 colaboradores con posiciones de dirección y mandos intermedios, enfocado en las responsabilidades que estos tienen en materia de PRL, en las áreas de tecnologías médicas, muestras y depósitos, servicio técnico, almacén y mantenimiento.

Adicionalmente, se ha impartido una formación específica sobre radiaciones ionizantes dirigida al personal del área de Tecnologías Médicas que está expuesto a este tipo de riesgos en su labor diaria. Este programa formativo, que contó con la asistencia de 68 colaboradores, fue diseñado para proporcionar las herramientas y conocimientos necesarios para manejar equipos y situaciones que involucren radiaciones ionizantes de manera segura y eficaz. Los colaboradores que llevan a cabo este tipo de labores han recibido un dosímetro que se renueva mensualmente con el objetivo de analizar la exposición real a este tipo de riesgo. En 2024 se desarrolló el Protocolo de Protección de la Salud contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones ionizantes (en hospitales) con el objetivo de estandarizar el modo de actuación, los riesgos y medidas preventivas a aplicar ante la exposición de radiaciones ionizantes.

Acciones previstas en el horizonte temporal 2025-2026

- ✓ Seguir impulsando la formación a través de talleres sobre salud mental, bienestar emocional y seguridad laboral, promoviendo un entorno de trabajo seguro y equilibrado.
- ✓ Extender y consolidar una cultura preventiva en todas las áreas y filiales del grupo.
- ✓ Fomentar la responsabilidad compartida de manera que los líderes de equipos comprendan su responsabilidad en materia de Prevención de Riesgos Laborales (PRL) y adopten un enfoque proactivo para garantizar la seguridad y el bienestar de sus colaboradores internos.
- ✓ Desarrollar y actualizar protocolos especializados para trabajos de mayor riesgo, que incluyen evaluaciones de riesgo, capacitación específica y revisiones periódicas para garantizar la seguridad de los empleados.

DIVERSIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

IROs materiales relacionados	• (Impacto, Positivo) Plan estructurado de igualdad de oportunidades para evitar la discriminación. • (Impacto, Negativo) Diferencias salariales entre colaboradores internos. • (Riesgo) Fuga de talento por baja reputación interna y brecha salarial. • (Riesgo) Pérdida reputacional por falta de medidas efectivas en diversidad.
Compromiso	✓ Disponer de herramientas efectivas para la identificación, análisis y reducción de la brecha salarial, así como sistemas de desarrollo del talento basados en criterios de desempeño homogéneos y transparentes.

Acciones en 2024

PRIM genera impactos positivos a través de oportunidades que promueven el desarrollo profesional diverso e inclusivo a lo largo del *Employee Journey*, a través de las siguientes iniciativas:

➤ Proceso de selección

- Descripciones de puestos inclusivos: las descripciones de los roles se redactan utilizando un lenguaje inclusivo y libre de sesgos, con el fin de garantizar que todas las personas se sientan representadas y motivadas a presentar su candidatura.
- Selección no discriminatoria: durante el proceso de reclutamiento, se evita considerar cualquier variable que pueda generar discriminación, asegurando un enfoque equitativo y basado únicamente en el mérito.
- Evaluación objetiva de candidaturas: las candidaturas se valoran mediante una herramienta Matriz de Selección propia, la cual prioriza exclusivamente las competencias profesionales y el ajuste al perfil requerido, y elimina cualquier influencia subjetiva o ajena a las capacidades del candidato.

➤ *Desarrollo Profesional*

- Oportunidades basadas en el talento: las oportunidades de crecimiento y desarrollo se asignan en función del Mapa de Talento, resultado de la evaluación de potencial y competencias específicas (FPC). Este mapa se construye exclusivamente sobre las competencias individuales, sin que factores como género, edad u otras variables influyan en las decisiones.
- Cultura meritocrática: se promueve un entorno donde el progreso profesional se base en el desempeño, las habilidades y el potencial, lo que fomente una cultura organizacional justa y equitativa.

Brecha salarial

En los últimos años, PRIM ha trabajado en definir una estructura basada en criterios homogéneos que permita establecer una política retributiva equitativa basada en desempeño, competitividad de mercado y equidad de género.

La compañía lleva a cabo análisis anuales de brecha salarial para garantizar la equidad retributiva y asume el compromiso de llevar a cabo un seguimiento continuo de la brecha salarial, con especial atención a las nuevas contrataciones y promociones, con el objetivo de prevenir desigualdades de género en las remuneraciones.

En 2024 PRIM ha lanzado el proyecto MEC que desarrollará en los próximos años con el objetivo de garantizar la equidad en revisiones salariales y promociones de los colaboradores internos, basado en los siguientes tres pilares:

- ♣ Meritocracia: basada en el desempeño.
- ♣ Equidad salarial: incorporar la eliminación de brecha como un criterio específico para la revisión salarial.
- ♣ Competitividad: se evalúa la posición del empleado/a y se realiza una propuesta de revisión para alinear, de forma progresiva, la estructura.

Este proyecto, junto con un análisis cada vez más preciso que incluye a las sociedades adquiridas, refleja avances significativos en la reducción de la desigualdad salarial.

3.1.7. Metas relacionadas con la gestión de impactos negativos de importancia relativa, el impulso de impactos positivos y la gestión de riesgos y oportunidades de importancia relativa (S1-5)

El Plan Director ESG 2023-2025, en su eje "Personas y valores", refleja el compromiso de la compañía con el desarrollo del talento y la construcción de un entorno de trabajo inclusivo y diverso. Para cada compromiso e IRO identificado, se han definido las metas necesarias para su consecución. En el apartado [3.1.6. Adopción de medidas relacionadas con los impactos de importancia relativa sobre el personal propio, enfoques para mitigar los riesgos de importancia relativa y aprovechar las oportunidades de importancia relativa relacionados con el personal propio y eficacia de dichas actuaciones \(S1-4\) \(MDR-A\)](#), se detallan los

objetivos y acciones correspondientes a los colaboradores internos.

El Plan establece tres objetivos clave en el desarrollo del talento, la diversidad e inclusión y la seguridad, salud y bienestar, alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular, el ODS 3 (Salud y Bienestar), ODS 4 (Educación de Calidad) y ODS 10 (Reducción de Desigualdades).

A continuación, se detallan las metas establecidas para 2025 y su grado de consecución en 2024:

Metas (2023-2025) ³³	Desempeño
Desarrollo del talento	
Formación ESG al 100% de los colaboradores internos	En 2024 no se implementó formación específica en materia de ESG de manera transversal, aunque sí se impartió formación especializada en temas de Gobernanza y ética, como el Código Ético propio de PRIM y el Código de FENIN. En 2025 está previsto desarrollar un programa de formación integral en materia ESG.
Herramientas de desarrollo profesional para el 100% de la plantilla	La herramienta de evaluación del desempeño <i>Feedback</i> por Competencias, lanzada en 2024 para Prim S.A, E.O.P. y Prim Saude ha contado con la participación de un 19,2% de los colaboradores, con el objetivo de extenderlo al 100% de los colaboradores en 2025. Adicionalmente, en 2025 se consolidará un nuevo enfoque cultural que propone una evolución de la formación para convertirse en una palanca real de transformación continua e innovación para

³³ Para el cumplimiento de los objetivos del Plan Director ESG se estableció el periodo 2023-2025. Algunas de las metas se miden con el año de referencia 2023, indicándose en cada caso. Adicionalmente, 2025 se ha establecido como año de cumplimiento de estas.

	desarrollar un talento mejor preparado que hará de PRIM una empresa más competitiva.
Mantenimiento del certificado Empresa Familiarmente Responsable (efr)	En 2023 tuvo lugar la auditoría de renovación del sello, con una vigencia de 3 años, y que posicionó a PRIM en la categoría de “Empresa comprometida”. En 2024 la compañía ha obtenido un resultado favorable en la auditoría de seguimiento y mantenimiento del sello anual.

Diversidad e inclusión

+5% del sexo menos representado en puestos directivos y/o intermedios	A cierre del 2024, el número de mujeres en posiciones de dirección y/o mandos intermedios aumentó en un 7% respecto al inicio del ejercicio 2023, alcanzando la meta establecida.
6% de compromiso con la discapacidad a través de contratación directa e indirecta	En términos de contratación directa, el Grupo cuenta con un 3,61% de colaboradores internos con capacidades especiales. Adicionalmente, cuenta con proveedores considerados centros especiales de empleo. Actualmente se está trabajando en los trámites necesarios para su cuantificación porcentual.

Seguridad, Salud y Bienestar

Carta unificada de servicios en materia de Seguridad, Salud y Bienestar ofrecidos al 100% de los colaboradores internos	Con el objetivo de impulsar una cultura preventiva a partir de una carta de servicios en materia de seguridad, salud y bienestar, en 2024 destacan los siguientes indicadores: - El 100% de los colaboradores internos del Grupo han recibido formación o talleres en aspectos relacionados con esta materia. - Se ha llevado a cabo la extensión de los reconocimientos médicos ampliados a los colaboradores de Ortoprono. En 2025, se completará con la ampliación a Led 3D y Farma+, alcanzando el 100% de los colaboradores³⁴.
---	---

³⁴ Para la medición de este indicador no se considera la filial italiana Easytech debido a que la Ley del País no contempla un Servicio de Prevención de Riesgos Laborales Ajeno.

(S1-5_01, S1-5_02, S1-5_03) En la elaboración del Plan Director ESG se realizaron entrevistas con los responsables de las áreas involucradas, con el propósito de recopilar información clave y alinear sus objetivos operativos con las metas estratégicas de la organización. Estas entrevistas permitieron identificar fortalezas y oportunidades de mejora, asegurando que el plan reflejara las necesidades reales y contara con el compromiso de todos los actores relevantes.

Los responsables de cada área realizan un seguimiento periódico del desempeño en relación con los objetivos definidos, utilizando indicadores clave de rendimiento (KPIs) que permiten evaluar el progreso, identificar áreas de mejora y alinear estrategias para garantizar el cumplimiento de las metas establecidas. Cada responsable informa al área de ESG, que a su vez reporta a la Comisión de Sostenibilidad sobre el avance y cumplimiento del Plan Director ESG.

3.1.8. Características de los asalariados de la empresa (S1-6)

La plantilla, compuesta por 942 personas, se distribuye en términos de género de forma paritaria, con un 51% de hombres y un 49% de mujeres.

En cuanto a la estructura ocupacional, predominan los puestos clasificados como Técnico/a (Tipo 6) y Ejecución (Tipo 7), representando un 43% y 38% del equipo, respectivamente, lo que evidencia el enfoque operativo y técnico de las actividades desempeñadas por la mayoría de los colaboradores internos.

Analizando la distribución por rangos de edad, se observa que el mayor grupo de colaboradores internos se concentra en las edades comprendidas entre los 31 y los 50 años (55%), seguido por aquellos mayores de 51 años (36%). La representación más joven, correspondiente a los colaboradores internos menores de 30 años, se sitúa en torno al 9%.

Desde una perspectiva geográfica, la plantilla se ubica, principalmente, en España, donde se encuentra el 94% del personal, mientras el 6% restante se distribuye equitativamente entre Italia y Portugal. Esta distribución geográfica refuerza la conectividad y cohesión regional, claves para el éxito de la organización.

A continuación se muestra las principales magnitudes del Grupo PRIM en materia de género y distribución por país, sin considerar los criterios de número de colaboradores internos (>50) y representación (<10%).

En el capítulo 5. *Información derivada de otra legislación (Ley 11/2018)*, se incluye información adicional a la solicitada por la normativa CSRD y que da cumplimiento a la Ley 11/2018.



Género	2024	2023 ³⁵
Hombre	479	445
Mujer	459	455
Otro	0	-
No declarado	4	-
Total	942	900

País	2024	2023 ³²
España	885	841
Italia	25	27
Portugal	32	32
Total	942	900

La estabilidad laboral y la seguridad de los colaboradores internos son pilares fundamentales de la cultura organizacional de PRIM. Al ofrecer a los colaboradores internos un entorno seguro, fomentamos un mayor compromiso y lealtad. Un equipo estable y motivado es clave para alcanzar sus objetivos estratégicos y, en línea con este compromiso, PRIM trabaja activamente en la retención del talento y la promoción de condiciones laborales justas.

La Política de Gestión de Personas está diseñada para ofrecer estabilidad a largo plazo y fomentar el desarrollo profesional de los colaboradores internos.

- El 95% de los colaboradores internos tiene un contrato indefinido, con una distribución equilibrada entre hombres y mujeres, reafirmando el compromiso de PRIM con la igualdad de oportunidades en todos los niveles organizacionales.
- El 5% de los colaboradores internos

cuenta con contratos temporales, reflejando una baja proporción de relaciones laborales de corta duración.

- El 7% de la plantilla trabaja bajo contratos a tiempo parcial, de los cuales el 79% corresponde a mujeres.

(S1-6_07, S1-6_08, S1-6_09, S1-6_10) A continuación, presentamos un desglose detallado de la composición de la plantilla considerando el criterio de “número total de personas” al final del periodo de reporte para todos los datos reportados. Por las características de su negocio, PRIM no cuenta con empleados bajo el modelo de “trabajadores de horas no garantizadas”, por lo que no será incluida en el Informe. Esta información se desarrolla con mayor detalle en el apartado [5.1. Métricas adicionales para cumplir con la ley 11/2018](#).

³⁵ En 2023 se incluye la categoría becarios siendo excluida dicha categoría en 2024, tal y como establece la normativa CSRD.

	Mujer	Hombre	Otro	No declarado	Total
Número de asalariados	459	479	0	4	942
Número de asalariados permanentes	435	456	0	4	895
Número de asalariados temporales	24	23	0	0	47
Número de asalariados a tiempo completo	407	466	0	3	876
Número de asalariados a tiempo parcial	52	13	0	1	66

	España	Portugal	Italia	Total
Número de asalariados	885	32	25	942
Número de asalariados permanentes	847	24	24	895
Número de asalariados temporales	38	8	1	47
Número de asalariados a tiempo completo	822	32	22	876
Número de asalariados a tiempo parcial	63	0	3	66



Rotación

(S1-6_11 y S1-6_12) PRIM otorga especial relevancia al análisis de la rotación de la plantilla. Este dato contempla todas las bajas que se producen dentro del Grupo, ya sean voluntarias o involuntarias, e incluye situaciones como jubilaciones y, en su caso, fallecimientos. En 2024, 55 colaboradores internos dejaron la organización, lo que representa una tasa de rotación del 6%.

La metodología empleada para calcular esta rotación se basa en el siguiente procedimiento: se suma el total de colaboradores internos que han sido baja durante el periodo (salidas voluntarias y no voluntarias) y se divide entre el promedio de personas en plantilla en el mismo periodo. Este valor se multiplica por 100 para obtener el valor porcentual.

Metodología para compilar los datos de los colaboradores internos

(S1-6_13) El seguimiento y la gestión de los datos relacionados con los colaboradores internos se realizan mediante diversos sistemas diseñados para garantizar la precisión y coherencia de la información.

Actualmente, las sociedades de mayor recorrido histórico, representando el mayor porcentaje de colaboradores internos, centralizan la gestión de los datos de talento a través de una plataforma digital que permite su agrupación y gestión.

Dado que el resto de las sociedades son de reciente incorporación, este proceso de reporte se encuentra en una fase de integración progresiva en los sistemas generales de la compañía. Por ello, estas filiales presentan la información al área de Talento y Organización de Prim S.A. mediante

reportes más manuales, en formato estándar y de forma mensual, con el objetivo de centralizar y unificar toda la gestión de los datos.

En lo que respecta a la información financiera vinculada al pago de nóminas, para Prim S.A y E.O.P., se gestionan mediante una solución externa administrada por un proveedor especializado mientras que en el caso de Prim Saude, la gestión se lleva a cabo a través de una gestoría. Para el resto de filiales adquiridas en los últimos años, esta función se realiza de forma independiente para cada empresa.

Para garantizar la calidad y fiabilidad de los datos, la información es revisada por el equipo de Laboral y Compensación del departamento de Talento y Organización, responsable de consolidar la información de todas las filiales en una única herramienta, lo que proporciona una visión integral de la plantilla para su análisis y seguimiento continuo.

(S1-6_14, S1-6_15 y S1-6_16) Los datos incluidos en el presente capítulo reflejan el número de colaboradores internos efectivos a 31 de diciembre de 2024, en coherencia con el ejercicio anterior y sin presentar variaciones significativas.

En los casos en los que se utilicen hipótesis o estimaciones para completar la información, estas serán claramente indicadas en el apartado correspondiente para garantizar la transparencia y comprensión.

(S1-6_17) La información sobre los colaboradores internos recogida en la *nota 23.4. Gastos de personal* de los Estados Financieros Consolidados incluye becarios. No obstante, este informe aplica el método de cálculo de la normativa CSRD, que excluye a los becarios del número total de asalariados.

3.1.9. Cobertura de la negociación colectiva y diálogo social (S1-8)³⁶

PRIM está comprometido con las normas fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y los principios de los Derechos Humanos, especialmente en lo que respecta a la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva.

Este compromiso se extiende a todas las geografías en las que opera y se refleja tanto en sus políticas internas (Código Ético, Política de Derechos Humanos y Política de Sostenibilidad) como en los convenios colectivos aplicables.

Convenios colectivos

(S1-8_01, S1-8_02) PRIM opera bajo la cobertura de 15 convenios colectivos estatales o provinciales en todos los países de la Unión Europea donde tiene presencia, asegurando que el 100% de su plantilla está protegida por estos acuerdos (se consideran todos los colaboradores internos y países en los que opera PRIM). Esto garantiza que sus derechos y condiciones laborales estén alineados con las normativas y realidades de cada mercado.

(S1-8_05) En el caso del personal no asalariado, su contratación se limita a España, donde está cubierto por el convenio colectivo de la empresa donde presta el servicio. Asimismo, las empresas colaboradoras también están protegidas por sus propios convenios colectivos estatales o provinciales, lo que garantiza condiciones laborales equitativas entre el personal asalariado y no asalariado, eliminando cualquier brecha en la cobertura de derechos laborales.

Representación y diálogo social

(S1-8_06, S1-8_07) PRIM impulsa activamente el diálogo social, facilitando la comunicación a través de diversos canales y órganos representativos.

La fábrica de Móstoles cuenta con un Comité de Empresa y un Comité de Seguridad y Salud que se reúne trimestralmente con la dirección para debatir aspectos claves como la organización del trabajo o la seguridad y la salud en el centro, las novedades en los procedimientos y políticas corporativas y los resultados de la compañía, además de los cambios relevantes que se produzcan en la organización interna.

En los restantes centros, donde las plantillas son de menor tamaño y no existe representación legal de los trabajadores, PRIM asegura un diálogo activo mediante otros mecanismos, como:

- Comisiones de Seguridad y Salud.
- Comisión de Seguimiento y Evaluación del Plan de Igualdad.

Estas instancias proporcionan un espacio para abordar temas críticos y promover un entorno laboral inclusivo, seguro y alineado con los valores de la organización.

³⁶ PRIM no cuenta con un Comité de Empresa Europeo (CEE) ni con un Comité de Empresa de la Societas Europaea (SE) o un Comité de Empresa de la Societas Cooperativa Europaea (SCE).

Tasa de cobertura	Cobertura de la negociación colectiva		Diálogo social
	Asalariados - EEE (para los países con > 50 asalariados que representan > 10 % total asalariados)	Asalariados - No EEE (estimación para regiones con > 50 asalariados que representan > 10 % total asalariados)	Representación en el lugar de trabajo (solo EEE) (para los países con > 50 asalariados que representan > 10 % total asalariados)
0-19 %	0	No aplica	0
20-39 %	0	No aplica	25% (España)
40-59 %	0	No aplica	0
60-79 %	0	No aplica	0
80-100%	100% (España)	No aplica	

3.1.10. Parámetros de diversidad (S1-9)

(S1-9_06) PRIM considera Alta Dirección aquellas posiciones comprendidas en el puesto Tipo 1 y que conforman el Comité de Dirección, sin considerar al Consejero Ejecutivo, e incluye la Dirección de Auditora Interna.³⁷

(S1-9_01, S1-9_02) Distribución por género a nivel Alta Dirección:

Género	Nº colaboradores internos en la Alta Dirección	Porcentaje de colaboradores internos en la Alta Dirección (%)
Hombres	8	73%
Mujeres	3	27%
Género no binario	0	0
No declarado	0	0

(S1-9_03, S1-9_04, S1-9_05) Distribución de los asalariados por rango de edad:

Edad	2024	2023 ³⁸
<30 años	89	67
31-50 años	515	327
>51 años	338	506

³⁷ Se ha definido la Alta Dirección según criterios de la CNMV (excluyendo al CEO).

³⁸ En el número de empleados en 2023 se incluían a los becarios.

3.1.11. Salarios adecuados (S1-10)

PRIM está comprometida con la equidad retributiva, asegurando que las condiciones salariales de sus colaboradores internos cumplen con la normativa vigente en cada país en el que opera.

(S1-10_01, S1-10_02, S1-10_03) Los salarios se determinan conforme a la normativa legal y en los convenios colectivos, que incluyen y actualizan anualmente las tablas salariales e incluyen el Salario Mínimo Interprofesional. Todos los colaboradores internos del grupo perciben salarios superiores al salario mínimo en cada uno de los países en los que opera.

- España: se considera lo establecido en el Real Decreto 145/2024, de 6 de febrero, por el que se fija el salario mínimo interprofesional para 2024.
- Italia: el salario mínimo no está definido por el Estado, sino que se determina a través de convenios colectivos y organizaciones empresariales de cada sector.
- Portugal: se considera lo establecido en el Decreto-Ley n.º 112/2024, publicado el 19 de diciembre de 2024.

PRIM no opera fuera de la Unión Europea, por lo que no le aplican otros mecanismos salariales.

3.1.12. Protección social (S1-11)

(S1-11_0) La actividad de PRIM se localiza exclusivamente en Europa, donde las políticas de protección social son similares y todos los colaboradores internos cuentan con una cobertura del 100% para enfermedad, asistencia sanitaria gratuita, desempleo, permiso parental, accidentes de trabajo y discapacidad adquirida, y jubilación.

Además de las coberturas legales obligatorias, el catálogo "Por ser de PRIM" (efr), ofrece a los colaboradores internos medidas adicionales de protección social con beneficios adaptados a necesidades específicas como enfermedad, desempleo, maternidad/paternidad y jubilación.

Entre estas medidas destacan:

- Seguro de accidente ampliado: cubre el riesgo de fallecimiento o incapacidad por accidente.
- Complemento salarial: garantiza hasta el 100% del salario en caso de incapacidad temporal (IT) y accidente de trabajo (AT).
- Reconocimiento médico anual con cobertura ampliada: disponible anualmente para todos los colaboradores internos, con el objetivo de favorecer la prevención, el cuidado y el Bienestar.
- Seguro de salud privado: disponible para algunas de las sociedades bajo un esquema de retribución flexible.

3.1.13. Personas con discapacidad (S1-12)

(S1-12_03) En el marco del Plan Director ESG 2023-2025, y bajo el eje estratégico "Personas y Valores", la compañía refuerza su compromiso con la diversidad y la inclusión, estableciendo como objetivo la contratación de un 6% de personas con discapacidad, tanto de manera directa como indirecta.

Para alcanzar este objetivo, el área de Talento y Organización trasladó el objetivo interno de alcanzar el cumplimiento de la cuota legal del 2% en todas en todas las Direcciones que conforman la estructura de PRIM.

Para ello, se ha desarrollado un Plan de Discapacidad 2023-2025 basado en 5 ejes de actuación: políticas y procesos, accesibilidad, contratación, cultura organizacional y buenas prácticas. Para la consolidación de este Plan, se llevó a cabo un diagnóstico de situación de partida, de los objetivos y de las áreas de actuación.

Durante el año 2024, la compañía ha trabajado en las siguientes iniciativas:

- Presentación del análisis situacional y fundamentos del plan de discapacidad ante el Comité estratégico en abril de 2024.
- Taller de sensibilización a líderes de equipos impartido en noviembre en colaboración con la Fundación Juan XXIII titulado "Qué significa ser empresa inclusiva".
- En el marco de la campaña presupuestaria 2025, se ha difundido a través de la Guía *People planning* el compromiso corporativo con la diversidad funcional a todos los miembros del Comité de Dirección con el fin de garantizar su integración en las futuras contrataciones.

- Establecimiento de marcos de colaboración con Randstad y Fundación Adecco para la contratación de puestos específicos recurrentes, principalmente Operario/a, y Administrativo/a. Además, se ha contado con *Page Diversity & Inclusion* para otras posiciones de mayor titulación y especialización.
- Colaboración con la Fundación Prodis para ofrecer prácticas a estudiantes de su máster en Gestión Administrativa, con una duración de 9 meses. Este acuerdo tiene como objetivo brindar una primera experiencia laboral a personas con discapacidad intelectual, favoreciendo su inclusión en el ámbito profesional.

(S1-12_01, S1-12_02) Al cierre del año 2024, Grupo PRIM cuenta con 34 (3,61%) colaboradores internos con capacidades especiales, mismo valor que en 2023, distribuidos conforme se indica en la tabla:

Género	(%)
Hombres	2,34
Mujeres	1,27
Género no binario	0
No declarado	0
Total	3,61

* El porcentaje se calcula a partir de la fórmula: $\frac{\text{número de colaboradores internos/as con discapacidad reconocida}}{\text{total de colaboradores internos/as de la empresa}} \times 100$.

Durante el año 2025, PRIM intensificará las acciones del Plan de Discapacidad, dando seguimiento a iniciativas como talleres de sensibilización y programas de formación para fomentar una cultura más inclusiva. Asimismo, se diseñará un plan específico para atraer, captar y retener talento con discapacidad, complementando los esfuerzos con avances significativos en materia de accesibilidad física y tecnológica. Paralelamente, se implementará una campaña interna para identificar y visibilizar oportunidades laborales para personas con discapacidad.

(S1-12_03) PRIM garantiza el cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) en la gestión de la información relativa a la discapacidad, recogiendo esta información exclusivamente a través de declaraciones voluntarias de los colaboradores internos, lo que garantiza su confidencialidad.

En el formulario de Bienvenida para las nuevas incorporaciones, se incluyen preguntas sobre discapacidad informando a la persona del objetivo de cumplir con la Ley

General de Derechos de las Personas con Discapacidad (LGD) y a través de la comunicación de datos al pagador, el modelo 145 del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas Retenciones sobre rendimientos del trabajo.

La información recabada permite a PRIM:

- Identificar y eliminar barreras físicas, tecnológicas y culturales que puedan obstaculizar la plena participación de las personas con discapacidad en el entorno laboral.
- Promover una cultura organizacional inclusiva, detectando posibles sesgos inconscientes en los procesos de selección, promoción y evaluación del talento.
- Medir el cumplimiento de los objetivos de inclusión, garantizando el progreso hacia la meta establecida en el Plan Director ESG, que supone alcanzar, como mínimo, el 6% de contratación de personas con discapacidad (directa e indirecta).

3.1.14. Parámetros de formación y desarrollo de capacidades (S1-13)

La formación y el desarrollo profesional son elementos clave en la estrategia de PRIM para minimizar el riesgo de pérdida de talento. Estas acciones generan impactos positivos y crean nuevas oportunidades mediante el aprendizaje y el crecimiento profesional.

Cada año, la compañía define y actualiza su Plan de Formación, considerando necesidades en tres niveles:

- **Organización:** identificación de prioridades estratégicas generales.
- **Puestos de trabajo:** adaptación de habilidades técnicas y competencias específicas.
- **Personas:** desarrollo individual en base a capacidades y metas profesionales.

El área Selección y Desarrollo es la responsable de diseñar el plan formativo, que incluye programas presenciales y online, así como su seguimiento, registro y evaluación.

Además del portfolio formativo incluido en el plan, se ofrece un pack formativo durante el proceso de bienvenida de los colaboradores internos a la compañía. Este paquete formativo incluye formaciones de obligado cumplimiento en Código Ético, sensibilización de género, seguridad de la información, gestión medioambiental y riesgos del puesto.

Programa formación de líder de equipos

El Modelo de Liderazgo (EVIAR) está basado en 5 pilares: Escuchar, Visionar, Involucrar, Acompañar y Reconocer.

Este modelo incluye el plan de formación “Líder de Equipos PRIM”, un programa integral dirigido a quienes lideran equipos o desempeñan roles estratégicos con impacto transversal en la organización. Este plan está dividido en cuatro fases: una evaluación 360º de cada uno de los participantes, una formación en habilidades de gestión de equipos, el seguimiento posterior del líder culminando con una nueva evaluación 360º doce meses después de comenzar el programa.

En 2024, este modelo ha evolucionado con el objetivo de trasladar los valores asociados al liderazgo y convertir EVIAR en “Una forma de trabajar”, asumiendo los valores propuestos en el trabajo diario de cada una de las personas que forman parte del equipo de PRIM.

Parámetros de formación del personal propio

(S1-13_03 y S1-13_04) A continuación, se resumen los datos relativos al número medio de horas de formación por género:

Número medio de horas de formación por género	2024
Hombres	14,44
Mujeres	13,44
Género no binario	0
No declarado	3,75
Número medio de horas de formación por asalariado	13,91

Evaluación del desempeño

(S1-13_01 y S1-13_02) Este sistema de evaluación permite identificar fortalezas, áreas de mejora y oportunidades de desarrollo profesional, asegurando un alineamiento estratégico entre el talento de la organización y sus objetivos corporativos.

Las fases para la puesta en marcha del proceso han sido:

1. Criterios de evaluación

PRIM ha definido competencias alineadas con su cultura organizacional para fortalecer su estrategia empresarial.

Estas se dividen en:

- Competencias de Desempeño: visión y estrategia, liderazgo y comunicación, gestión de negocio y resultados, y orientación al cliente.
- Competencias de Potencial: visión global, crecimiento a largo plazo, creatividad y disrupción, e integridad.

Cada competencia está asociada a comportamientos específicos según el rol: estrategia, planificación y coordinación, y ejecución.

2. Diseño y evaluación

Se estableció una escala de calificación objetiva y un sistema de registro para consolidar datos y facilitar su análisis.

El proceso se desarrolla en tres fases:

- Evaluación: autoevaluación del colaborador y revisión del responsable directo.
- Calibración: comparación de evaluaciones para garantizar su consistencia mediante el feedback de otros compañeros.
- Validación: evaluación final por la dirección del área.

Tras la fase de evaluación y valoración, se procede a la clasificación del talento mediante la matriz 9-box, integrando desempeño y potencial en el mapa de talento de PRIM. Adicionalmente, se propone la realización de una reunión con cada colaborador para revisar fortalezas, áreas de mejora y definir su Plan de Desarrollo Individual (PDI).

3. Seguimiento y ajuste

Se evalúa el proceso considerando resultados y feedback de los participantes, identificando mejoras para futuras ediciones.

En su primera implementación, la herramienta *Feedback por Competencias* se aplicó a roles de estrategia y planificación y coordinación, con un piloto en Logística, y en Talento y Organización para posiciones operativas.

El lanzamiento de esta iniciativa de evaluación se ha llevado a cabo para colaboradores internos de Prim S.A., E.O.P. y Prim Saude. El objetivo es poder ir ampliando el perímetro e incluyendo a las nuevas filiales en los próximos años.

En la tabla adjunta se resume el resultado con los colaboradores que participaron en el proceso.

Género	Nº empleados	(%)
Hombres	120	25%
Mujeres	61	13%
Género no binario	0	0
No declarado	0	0
Total	181	19%

Este sistema fortalece la gestión estratégica del talento en PRIM, promoviendo una cultura de liderazgo basada en desarrollo continuo, equidad y excelencia profesional. Además, la consolidación del mapa de talento permite clasificar y gestionar el talento interno en función de su desempeño y potencial, asegurando que la organización esté preparada para afrontar los retos futuro.

3.1.15. Parámetros de salud y seguridad (S1-14)

El Grupo PRIM está comprometido con el cuidado integral de las personas, promoviendo la mejora de su calidad de vida tanto dentro como fuera de la organización. Este compromiso se materializa a través de la mejora continua en las condiciones laborales seguras y saludables, así como en la promoción constante del bienestar físico, mental y social de su equipo.

Sistema de Gestión de Seguridad y Salud

(S1-14_01) Fruto del compromiso con la seguridad y la salud reflejado en la Política de Seguridad, Salud y Bienestar de la compañía, el 100% de los colaboradores internos están cubiertos por un sistema de gestión de la salud y la seguridad de la empresa sobre la base de requisitos legales.

A través de los servicios de prevención, PRIM garantiza espacios de trabajo seguros, priorizando la salud y el bienestar de los empleados conforme a los más altos estándares.

Prim, S.A. dispone de un Servicio de Prevención Propio que cubre las especialidades de Seguridad en el trabajo, Ergonomía y Psicología Aplicada.

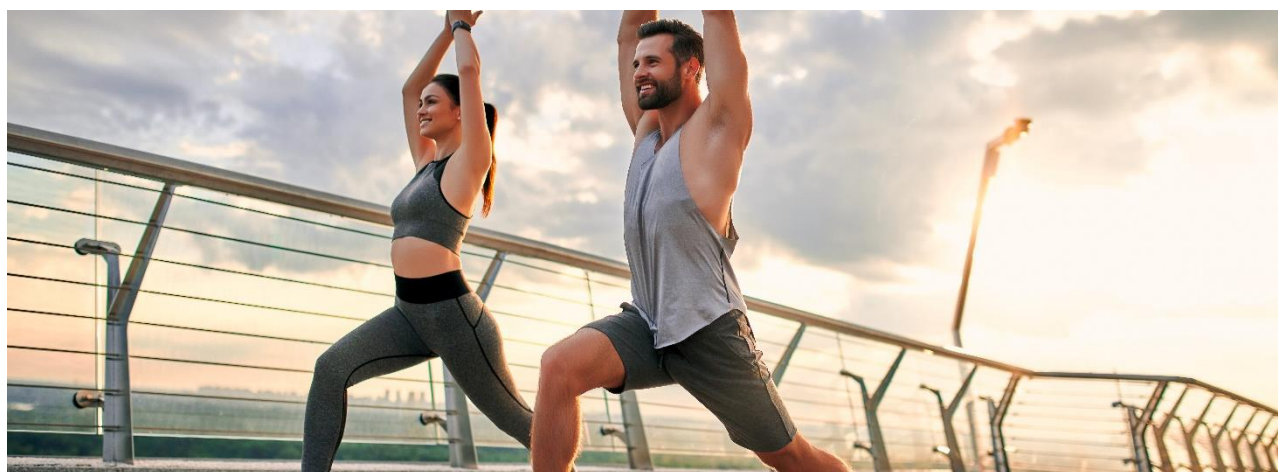
Este servicio cumple con los requisitos de la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales y otras normativas aplicables y es auditado cada cuatro años, habiendo superado su primera auditoría en diciembre de 2021. La próxima auditoría está programada para finales de 2025. Asimismo, las especialidades de medicina del trabajo e higiene industrial son asumidas por el Servicio de Prevención Ajeno contratado.

Adicionalmente, la sede central de Móstoles está cubierta por un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud certificado bajo el estándar internacional ISO 45001:2018.

El resto de las sociedades del Grupo PRIM cuentan con un Servicios de Prevención Ajeno, encargado de establecer los sistemas de seguridad y salud, adaptándose a los riesgos específicos de cada instalación, puesto de trabajo y sociedad.

Más allá del cumplimiento normativo, PRIM impulsa una cultura basada en la prevención, el cuidado de las personas y la mejora continua.

Su estrategia se estructura en los siguientes cuatro pilares clave:



➤ **Pilar 1: Evaluación de Riesgos**

PRIM prioriza la identificación y gestión de riesgos en todos los puestos de trabajo a través del Servicio de Prevención Propio y los Servicios de Prevención Ajenos. En 2024, destacan:

- ✓ Adecuación de instalaciones y equipos: mejora de espacios críticos, actualización de señalización y climatización, implementación de medidas de seguridad en almacenes y áreas de trabajo.
- ✓ Control de radiaciones ionizantes: evaluación de riesgos, distribución mensual de dosímetros a 68 colaboradores internos y formación especializada.
- ✓ Mediciones de seguridad laboral: 76 mediciones higiénicas, 106 evaluaciones de riesgos y actualización de 32 análisis en instalaciones.

➤ **Pilar 2: Sensibilización y Formación**

PRIM refuerza la cultura preventiva con formaciones adaptadas a cada puesto, impartiendo 1.416,2 horas de capacitación a 405 colaboradores internos en 2024.

Destacan:

- ✓ Seguridad laboral: capacitación en riesgos específicos conforme a la LPRL, gestión de prevención con 6Conecta y certificación ISO 45001.
- ✓ Manejo seguro de equipos y materiales: formación en manipulación de productos químicos, uso de isocianatos y prevención de riesgos por radiaciones ionizantes.
- ✓ Emergencias y salud: entrenamiento en evacuación accesible, primeros auxilios, uso de desfibriladores y brigadas de emergencia.
- ✓ Bienestar y salud: talleres sobre ergonomía, defensa personal y prevención de cáncer (mama y urológico).

➤ **Pilar 3: Vigilancia de la Salud**

PRIM promueve la salud a través de reconocimientos médicos, campañas de vacunación y el fomento de hábitos saludables:

- ✓ 773 reconocimientos médicos.
- ✓ Vacunación antigripal para 30 colaboradores internos, con previsión de ampliación.
- ✓ Fomento de hábitos saludables, incluyendo distribución de fruta en campañas de salud.

➤ **Pilar 4: Comunicación Bidireccional**

PRIM impulsa la participación activa de los colaboradores internos en materia de seguridad y bienestar a través de:

- ✓ Comité de Seguridad y Salud: reuniones trimestrales para analizar prevención, ergonomía, seguridad industrial y condiciones laborales.
- ✓ Comisión de Seguridad, Salud y Bienestar: órgano consultivo con 14 miembros, centrado en auditorías de seguridad, certificaciones ISO y mejoras en infraestructuras.
- ✓ Cafés con prevención: espacios de diálogo donde los colaboradores internos pueden compartir inquietudes y sugerencias.

(S1-14_02, S1-14_03) Además, a lo largo del año, la compañía impulsa iniciativas de sensibilización comunicadas a través de sus canales internos, como la Marcha Rosa, campañas sobre cáncer de mama, prevención de riesgos y simulacros de emergencia.

Parámetros de seguridad y salud

En 2024, no se registraron fallecimientos entre los colaboradores internos, ni entre los colaboradores externos que trabajan en las instalaciones de PRIM, debido a lesiones y/o problemas de salud relacionados con el trabajo.

(S1-14_04 y S1-14_05) La prevención de incidentes, tanto aquellos que resultan en lesiones como los que no, es una prioridad en una cultura de corresponsabilidad. PRIM realiza un seguimiento exhaustivo de todos los eventos, ya sean accidentes con o sin baja laboral. Cada uno de estos casos es investigado minuciosamente, identificando las causas raíz y desarrollando estrategias preventivas y correctivas para minimizar el riesgo de que vuelvan a ocurrir. Este enfoque proactivo nos permite fortalecer la seguridad y garantizar un entorno laboral más protegido para todos.

En 2024, la tasa de frecuencia es de 28,47 y la de gravedad 0,75.

Empleados asalariados	2024	2023
Nº de accidentes menores (sin baja)	25	42
Nº de accidentes con baja	19	24
Nº total de accidentes laborales	44	66

Enfermedades profesionales

(S1-14_06) El Grupo PRIM lleva a cabo un seguimiento continuo de las enfermedades profesionales catalogadas en el Real Decreto 1299/2006, de 10 de noviembre, por el que se aprueba el cuadro de enfermedades profesionales en el sistema de la Seguridad Social.

En 2024 se notificó a la Seguridad Social un caso de enfermedad profesional con baja en el puesto de servicio técnico de la sociedad Teyder (hombre). En 2023 se reportó otro caso sin baja en el puesto de confección de Prim S.A (mujer).

En ambos casos se realizó una investigación y se plantearon medidas preventivas a implantar para conseguir la reducción del riesgo y evitar el agravamiento de las enfermedades.

Días perdidos por lesiones y muertes

(S1-14_07) PRIM reporta el número de días perdidos incluyendo el primer día completo y el último día de ausencia y se consideran los días naturales. En 2024, el número total de días perdidos por lesiones y problemas de salud relacionados con el trabajo ascendió a 1.219³⁹.



³⁹ Se incluyen los días perdidos por accidente laboral y enfermedad profesional

3.1.16. Parámetros de conciliación laboral (S1-15)

PRIM, reconoce la importancia de equilibrar la vida laboral y personal para garantizar el bienestar de sus colaboradores internos. Por ello, se han implementado políticas que facilitan la conciliación entre las responsabilidades profesionales y el desarrollo personal y familiar.

Flexibilidad laboral

Se ofrece un horario flexible en oficinas centrales, con un margen de una hora para la entrada y salida. En las fábricas, se establecen turnos diferenciados de mañana y tarde según las necesidades de producción.

La jornada laboral es de 40 horas semanales y solo se realizan horas extras en casos excepcionales. Cuando estas son necesarias, pueden compensarse con tiempo libre, garantizando el cumplimiento de la normativa laboral vigente y los convenios colectivos aplicables.

Compromiso con la conciliación

Como Empresa Familiarmente Responsable (efr), certificada bajo la norma 1000-1, se han desarrollado diversas medidas de conciliación y beneficios sociales a través del programa "Por ser de PRIM (efr)". Algunas de estas medidas forman parte de un plan de retribución flexible, permitiendo adaptar la remuneración a necesidades personales con beneficios fiscales asociados.

Entre las iniciativas de apoyo a la familia, se ofrece el servicio de cheques guardería para cubrir el primer ciclo de educación infantil (0 a 3 años) y una ayuda económica para la escolarización de hijos e hijas entre 3 y 16 años. También es posible solicitar la adaptación de la jornada tras la finalización

del permiso de nacimiento y/o lactancia, permitiendo la jornada continua durante un máximo de tres meses.

PRIM acompaña a su equipo en momentos significativos de su vida, con detalles navideños, celebraciones por aniversarios de 25 años de antigüedad o jubilaciones, y obsequios por nacimientos o fallecimiento de familiares. En 2024, la compañía ha conmemorado 25 años de trayectoria junto a once profesionales; celebró la jubilación de dieciocho colaboradores; el nacimiento de nueve hijos e hijas; y el matrimonio de cuatro colaboradores internos.

A continuación, se detallan algunas de las medidas que contribuyen a mejorar la conciliación:

- Para facilitar el equilibrio entre vida profesional y personal, se ofrece la posibilidad de trabajar en remoto cinco días al mes, acumulables trimestralmente hasta un máximo de diez días, para aquellos puestos que no requieren presencia física. También se brinda flexibilidad en la distribución de la jornada por motivos personales justificados, con una duración máxima de seis meses, prorrogable si es necesario.
- Se aplica jornada intensiva de 8:00 a 15:00 todos los viernes del año y durante el mes de agosto, garantizando siempre la presencia de personal de guardia. Además, las instalaciones permanecen cerradas el 24 y 31 de diciembre, mientras que la jornada del 23 de diciembre se reduce a seis horas, finalizando a las 14:00. En Establecimientos Ortopédicos PRIM

(E.O.P), esta medida también se aplica el 5 de enero.

- Con el fin de simplificar la gestión, se han unificado los permisos y ausencias de los distintos convenios colectivos vigentes, incluyendo permisos por matrimonio de familiar, traslado de domicilio, lactancia, nacimiento prematuro y embarazo, fallecimiento de familiar, permiso sin sueldo o excedencias.

(S1-15_01, S1-15_02, S1-15_03 y S1-15_04) El 100 % de los colaboradores internos están cubiertos por convenios colectivos, garantizando derechos como permisos por motivos familiares, incluyendo maternidad, paternidad, permisos parentales y para cuidadores.

Porcentaje de colaboradores internos que tomaron permiso familiar ⁴⁰	%
Hombres	3,54
Mujeres	2,39
Género no binario	0
No declarado	0

Para facilitar el acceso a los derechos y beneficios, el catálogo Por Ser de PRIM (efr) está disponible en formato digital a través del Escritorio Digital. Además, existe una versión impresa disponible en los tableros de las áreas correspondientes para los colectivos que no trabajan habitualmente con ordenador.

Esta información se incluye en el Manual de Bienvenida entregado a los nuevos colaboradores internos, asegurando su conocimiento desde el inicio. Además, cualquier novedad relacionada con estas medidas se comunica a través de las noticias publicadas en el Escritorio Digital.

Desconexión digital

PRIM cuenta con una Política de Desconexión Digital, que busca garantizar el respeto al tiempo de descanso y promover un equilibrio adecuado entre la vida personal, familiar y profesional.

Esta Política establece principios y directrices para una gestión eficiente del tiempo de trabajo, contribuyendo al bienestar físico y mental de los colaboradores internos. Su implementación se apoya en un procedimiento digitalizado para la adaptación de jornadas y está disponible tanto en el escritorio digital como en la web corporativa.

⁴⁰ Para el cálculo se han considerado todos los empleados que han disfrutado de permisos familiares desagregados por género sobre el total de hombres y mujeres de la compañía.

3.1.17. Parámetros de retribución: brecha salarial y retribución total (S1-16)

El modelo retributivo de PRIM se rige por los principios de objetividad, equidad e igualdad de oportunidades, garantizando su alineación con las condiciones de mercado y las expectativas de sus colaboradores.

Dada la diversidad de perfiles dentro de la organización, el modelo retributivo se adapta a las especificidades de cada rol. Además del salario base fijo, algunos puestos incluyen componentes variables asociados al cumplimiento de objetivos específicos, tales como el desempeño en ventas, logros individuales y resultados empresariales.

La diversidad de las actividades y los servicios que PRIM desarrolla en el sector de la salud influyen con determinación en la complejidad de su estructura interna y la gestión de sus colaboradores internos. La compañía integra bajo el mismo paraguas actividades tan diversas como la distribución comercial de tecnología médica innovadora, en especialidades como la neurociencia, traumatología o endocirugía; la comercialización y venta de productos en el área de farmacia, ortopedia o fisioterapia; la producción en fábricas y talleres o la gestión de centros de ortopedia con venta directa a los consumidores finales.

Esta diversidad, junto al fuerte crecimiento inorgánico experimentado por el Grupo PRIM en los últimos años, suponen un gran reto también en la consecución de los objetivos relacionados con la gestión de las políticas y los compromisos vinculados con el talento y la igualdad efectiva de oportunidades.

(S1-16_01) En 2024, la brecha salarial global del Grupo PRIM, sin evaluar su comparativa por área de actividad, se situó en un 38,44%, un 6,92% menos que en 2023. En 2023 y 2022 se posicionó en un 41,30% y un 40,21%, respectivamente.

Para abordar este desafío, en los últimos años PRIM ha incrementado su compromiso con la igualdad a través del Plan Estratégico, con la implementación de nuevas medidas que garanticen el cumplimiento de sus objetivos. Por un lado, se ha trabajado en la definición de una estructura basada en criterios homogéneos, permitiendo así establecer una política retributiva equitativa fundamentada en el desempeño, la competitividad de mercado en el que desarrollan su actividad y la equidad de género. Por otro lado, se han implementado diversas herramientas de desarrollo, como la evaluación por competencias, el mapa de talento o los planes de desarrollo individuales, con el objetivo de identificar oportunidades de crecimiento interno y eliminar sesgos de género.

Gracias a estas medidas, la compañía ha logrado avances significativos en la reducción de su brecha salarial desagregada por familias de actividad, como el segmento de Tecnología Médica, donde la brecha se sitúa, en 2024, en un 16,09%, o los departamentos que conforman las áreas de servicios centrales, cuya brecha salarial se mantiene en un 19,72%.



Metodología de cálculo

(S1-16_03) La metodología empleada para el cálculo de la brecha salarial sigue los requisitos de la normativa CSRD, que garantizan la comparabilidad y transparencia de la información retributiva.

La brecha salarial se calcula con base al promedio salarial, utilizando la siguiente fórmula:

$$= (\text{Nivel retributivo bruto medio por hora de los asalariados} - \text{nivel retributivo bruto medio por hora de las asalariadas}) / \text{Nivel retributivo bruto medio por hora de los asalariados masculinos} \times 100$$

El alcance incluye todos los colaboradores internos con contrato laboral, excluyendo becarios/as. Además, se aplican los ajustes necesarios para la corrección por jornada completa equivalente (FTE), con el fin de asegurar la comparabilidad entre colaboradores internos/as con diferentes jornadas laborales.

(S1-16_02) La relación de remuneración de la persona mejor pagada es de 23,52.

Este dato se calcula de la siguiente manera:

$$= \text{Remuneración de la persona mejor pagada} / \text{Mediana de la remuneración total anual de los empleados (excluida la persona con mayor salario)}$$

3.1.18. Incidentes, reclamaciones e impactos graves relacionados con los derechos humanos (S1-17)

PRIM promueve la protección de los Derechos Humanos, la ética y la responsabilidad social en toda su cadena de valor y en las regiones donde opera. Este compromiso se refleja en las Política de Sostenibilidad y la Política de Derechos Humanos, la formación continua y el canal de denuncias.

La compañía aplica una política de tolerancia cero frente al acoso, recogida en su Código Ético y políticas corporativas, y aplicable a todas las personas que colaboran con la organización. Dispone de un Protocolo de Prevención y Actuación contra el acoso laboral, sexual o por razón de sexo, accesible en el Escritorio Digital a un solo clic. Su objetivo es prevenir, sensibilizar y abordar estas situaciones en el entorno laboral. Para garantizar su difusión, se ha comunicado a través de la intranet corporativa, donde cuenta con un botón visible y de acceso directo.

(S1-17_07) El Canal Ético es el mecanismo establecido para la gestión de consultas y denuncias. Este canal garantiza la confidencialidad y previene represalias, conforme a los principios descritos en el capítulo 4.1.2. Cultura corporativa y políticas de cultura corporativa y empresarial (G1-1 - MDR-P).

(S1-17_01, S1-17_02, S1-17_03, S1-17_04, S1-17_05, S1-17_06, S1-17_08, S1-17_09, S1-17_10, S1-17_11, S1-17_12) Durante el ejercicio 2024, PRIM no registró ningún reporte a través de sus canales relacionado con la vulneración de Derechos Humanos, con el no respeto a los Principios Rectores de la ONU y las Directrices de la OCDE para las Empresas Multinacionales, ni en ejercicios previos. Por ello, no hay multas, sanciones y/o compensaciones actuales o en curso por problemas e incidentes graves de derechos humanos relacionados con los colaboradores internos.

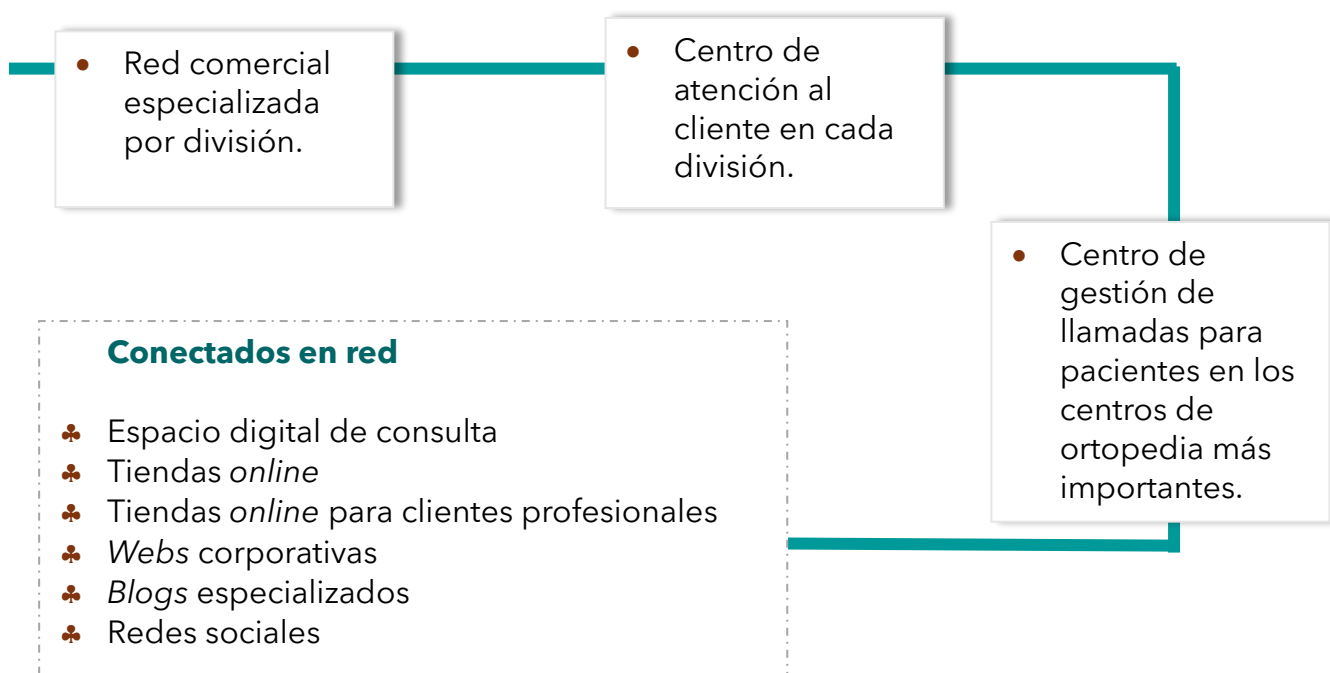
3.2. Clientes y consumidores finales

3.2.1. Intereses y opiniones de las partes interesadas (SBM-2)

PRIM trabaja cada día para dar una respuesta adecuada a las necesidades de los clientes y los consumidores finales. La compañía, segmentada por tipo de actividad, cuenta con canales de comunicación especializados a los tipos de clientes con los que interactúa, como puede encontrarse detallado en el apartado [1.3.2. Intereses y opiniones de las partes interesadas \(SBM-2\)](#).

La filosofía de servicio al cliente implica disponer de sistemas que aseguren la diversidad de los canales de comunicación y un equipo humano especializado para ofrecer una respuesta inmediata.

En los capítulos [1.3.2. Intereses y opiniones de las partes interesadas \(SBM-2\)](#) y [1.3.3. Impactos, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio \(SBM-3\)](#), la compañía da respuesta a cómo los intereses y opiniones de los grupos de interés se incorporan en la estrategia y el modelo de negocio de la organización. Asimismo, a lo largo del presente capítulo se muestran las políticas, los procesos y las medidas establecidas en el Grupo PRIM para recoger las opiniones y percepciones de los clientes y consumidores, y dar respuesta a través de su actividad.



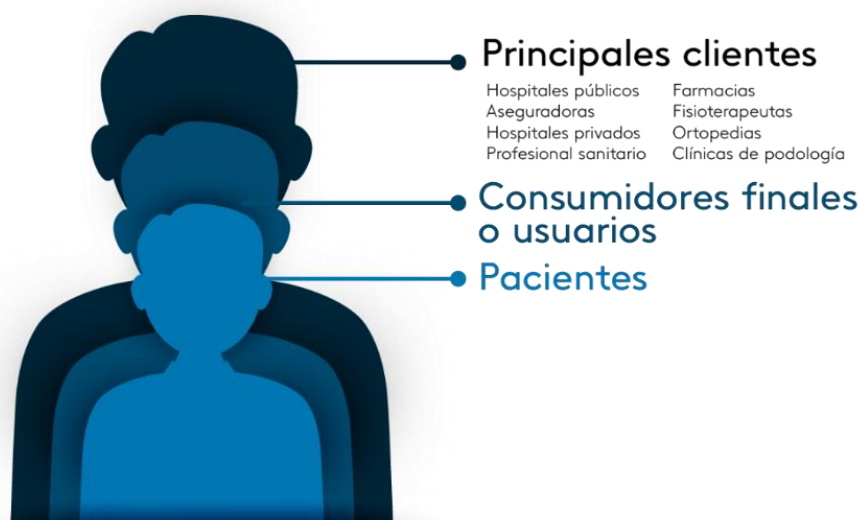
3.2.2. Impactos, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio (SBM-3)

(S4.SBM-3_01, S4.SBM-3_02, S4.SBM-3_03)

Como proveedor estratégico en el sector de la salud, PRIM juega un rol clave en la mejora de la esperanza y la calidad de vida de las personas. Consciente de esta responsabilidad, la compañía ofrece soluciones innovadoras e integrales que buscan impulsar la modernización del sistema sanitario y su humanización, generando un impacto positivo y directo en la sociedad⁴¹.

PRIM establece una estrategia de clientes alineada con los valores de excelencia en la seguridad y salud, integridad, transparencia, confiabilidad, orientación al cliente, innovación y rigor profesional, aspectos que

resultaron materiales en el análisis de los impactos, riesgos y oportunidades. La compañía clasifica a sus clientes en tres grandes grupos para ofrecer servicios adaptados a sus necesidades y características: clientes empresas, clientes profesionales del sector de la salud y, en menor medida, los consumidores finales o pacientes.⁴² Establecimientos Ortopédicos Prim, S.A. (E.O.P) y Ortoprono, que representan el 13% de la facturación del Grupo en los Estados Financieros Consolidados, son las únicas filiales del Grupo que interactúan de forma directa con el usuario final o el paciente a través de sus centros de ortopedia.



⁴¹ La información completa sobre la estrategia y el modelo de negocio se detalla en el apartado 1.3.1. Mercado, productos y servicios (SBM-1).

⁴² La información proporcionada tiene en cuenta la definición de Consumidores y Usuarios Finales expresada en el Anexo II acrónimos y glosario de términos del Reglamento Delegado (UE) 2023/2772 de la Comisión de 31 de julio de 2023. Así, los consumidores son las "personas que adquieren, consumen o utilizan bienes y servicios para uso personal, ya sea para sí mismos o para terceros, y no con fines de reventa, comerciales, empresariales, artesanales o profesionales." y usuarios finales son "personas que utilizan o se pretende que utilicen en última instancia un determinado producto o servicio".

Los clientes empresas y los profesionales del sector de la salud no se consideran colectivos vulnerables ni dependientes o sensibles al producto comercializado. No obstante, los pacientes y consumidores finales que acuden a los centros de ortopedia sí son considerados grupos vulnerables al ser, en su mayoría, personas mayores con dependencia de productos ortopédicos o de movilidad, a menudo con habilidades digitales limitadas, o colectivos con discapacidad física o psíquica que requieren soluciones especializadas y adaptadas a sus necesidades. En estos casos, la atención personalizada y la calidad de la información proporcionada por técnicos cualificados resultan esenciales para garantizar un servicio adecuado.

(SBM-3_03) Los productos suministrados por el Grupo PRIM no afectan negativamente a los derechos de intimidad, protección de datos personales, libertad de expresión y no discriminación. Tampoco tienen una incidencia negativa en la salud de consumidores vulnerables ni generan riesgos de enfermedades crónicas.

(SBM-3_04, SBM-3_05, SBM-3_06, SBM-3_07 y SBM-3_08) La actividad de la compañía se desarrolla en el sector de la salud, aportando soluciones innovadoras para mejorar la

calidad de vida de las personas en especialidades tan diversas como la neurociencia, la neuromodulación, la fisioterapia o la ortopedia avanzada, entre otras especialidades, como puede verse reflejado en el apartado [1.3.1. Mercado, productos y servicios \(SBM-1\)](#).

Sus productos y servicios contribuyen a la mejora de la salud de los consumidores y pacientes, además de mejorar los sistemas sanitarios incorporando innovaciones tecnológicas que actualizan los productos y servicios ofrecidos en el ámbito de la salud.

En el apartado [3.2.6. Adopción de medidas relacionadas con los impactos sobre los consumidores y usuarios finales, enfoques para mitigar los riesgos y aprovechar las oportunidades de importancia relativa \(S4-4\)](#), se describe cómo se gestiona la comunicación de la información relativa a los productos para consumidores vulnerables.

La gestión de los clientes, la seguridad de los productos y la protección de los consumidores finales fueron tres de los pilares clave que se definieron para la identificación y evaluación de los impactos, riesgos y oportunidades, tal y como se describe en el apartado [1.3.3. Impactos, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio \(SBM-3\)](#).



A continuación, se observan los impactos, riesgos y oportunidades que resultaron materiales en relación con los consumidores y usuarios finales:

S4 consumidores y usuarios finales		Horizonte temporal ⁴³	Cadena de valor
IRO⁴⁴ Seguridad de los productos			
IP	Inversión en nuevas tecnologías y productos para mejorar la salud y la calidad de vida.	Actual	Operaciones propias y aguas abajo
IP	Seguimiento de estándares ISO y homologaciones para garantizar la seguridad y la salud de los clientes y usuarios finales.	Actual	Operaciones propias y aguas abajo
R	Riesgo reputacional e incremento de costes por problemas en la calidad de los productos fabricados o comercializados.	Potencial	Aguas abajo
R	Riesgo de sanciones por incumplimiento de la normativa de calidad en relación con la seguridad de los productos	Potencial	Aguas abajo
IRO Calidad y etiquetado de los productos			
IP	Cumplimiento de expectativas en productos.	Actual	Aguas abajo
R	Riesgo de sanciones por incumplimiento en la normativa de calidad y transparencia en la información del producto.	Potencial	Aguas abajo
IRO Inclusión social de los consumidores o usuarios finales			
IP	Adaptación de productos a mayores y grupos vulnerables.	Actual	Aguas abajo
IP	Promoción del bienestar y prevención de lesiones.	Actual	Aguas abajo
O	Mejora reputacional por facilitar acceso a productos a grupos vulnerables.	Potencial	Aguas abajo

⁴³ Los impactos actuales se consideran que tienen un horizonte temporal a corto plazo, aunque pueden perdurar a medio plazo, mientras que los potenciales abarcan un horizonte temporal de medio a largo plazo.

⁴⁴ Impacto positivo (IP), impacto negativo (IN), riesgo (R) y oportunidad (O).

IRO Gestión de quejas y reclamaciones			
IP	Mejora en la gestión de reclamaciones con CRM.	Potencial	Aguas abajo
IRO Privacidad de los grupos de interés/Ciberseguridad, protección de datos y privacidad de la información			
R	Sanción o multa por incumplimiento grave de la normativa de protección de datos personales	Potencial	Operaciones propias

El análisis de los impactos, riesgos y oportunidades en la compañía no ha identificado impactos negativos para los consumidores, no obstante, se recogen los riesgos inherentes al sector en el que la compañía desarrolla su actividad y a los que, a través de sus políticas y áreas responsables, da respuesta y gestiona para minimizarlos o, incluso, eliminarlos.

De la misma forma, los impactos positivos asociados a los consumidores, así como las oportunidades de desarrollo para la mejor gestión de los clientes y consumidores, se

canalizan a través de la dirección de las áreas representadas en el Comité de Dirección, que lideran amparados por el Plan Estratégico de la organización, que impulsa y refuerza, a través de recursos, procesos y personas, la ejecución de las acciones definidas y aprobadas por el órgano de dirección de la organización.

A lo largo de este capítulo, se describe cómo PRIM da respuesta a los impactos, riesgos y oportunidades previamente identificados y recogidos en este apartado.



3.2.3. Políticas relacionadas con los consumidores y usuarios finales (S4-1)

(S4-1_01, S4-1_02, S4-1_03, S4-1_04, MDR-P)

Subtemas materiales ⁴⁵	Políticas
- Seguridad de los productos - Calidad y etiquetado de los productos - Gestión de quejas y reclamaciones	- Política de Calidad - Código Ético - Código Ético FENIN
Privacidad de los grupos de interés/ciberseguridad, protección de datos y privacidad de la información	- Política de Protección de Datos - Política de Seguridad de la Información
Inclusión social de los consumidores o usuarios finales	- Política de Derechos Humanos - Política de Sostenibilidad - Política de Accesibilidad

PRIM establece sus principios y compromisos en relación con los clientes en su Política de Calidad, que asegura el cumplimiento de los estándares de calidad voluntariamente asumidos y de las normativas vigentes, incluyendo el Reglamento 2017/745 de Productos Sanitarios, la ISO 13485 o la ISO 9001. Asimismo, su Código Ético, regula el comportamiento esperado por sus colaboradores internos en el desarrollo de las relaciones con los clientes y el servicio. Todas las normas internas están diseñadas para abarcar a todos los clientes y consumidores finales.

Entre los principios de la Política de Calidad destacan el compromiso de establecer relaciones estables con los clientes, colaborando conjuntamente en la mejora de los productos y servicios; establecer acciones y programas orientados a la prevención; y la medición y análisis periódico de los indicadores clave de calidad para mantener la mejora continua en la organización.

El Código Ético de PRIM, que cuenta con un espacio específico dirigido a los clientes y consumidores finales, recoge su compromiso con la calidad de los productos comercializados y con la eficacia en la prestación de los servicios.

La organización se compromete, además, con la vanguardia de la tecnología sanitaria, en respuesta a la necesidad del sistema sanitario por incorporar los productos más avanzados desde el punto de vista tecnológico, tanto para el diagnóstico como para el tratamiento de las enfermedades o el deterioro de la salud, así como para la rehabilitación de los pacientes y la mejora de la calidad de vida de los mismos.

A través de su Política de Protección de Datos y la Política de Seguridad de la Información protege la privacidad de los consumidores mediante el uso de manuales técnicos, herramientas digitales avanzadas y asesoría permanente especializada.

⁴⁵ Los impactos, riesgos y oportunidades materiales se agrupan en los subtemas materiales citados en la tabla.

(MDR-P_04) La compañía también asume como propio el Código Ético sectorial de FENIN, donde se establecen principios que garantizan la transparencia, la integridad y el cumplimiento normativo en el sector de la tecnología sanitaria, en relación con los clientes.

Las empresas adheridas al Código se comprometen a:

- ✓ Garantizar la calidad y seguridad de los productos y servicios ofrecidos, cumpliendo con todas las normativas nacionales e internacionales aplicables.
- ✓ Mantener prácticas comerciales éticas y transparentes en sus relaciones con clientes, evitando cualquier tipo de conducta engañosa o que pueda inducir a error.
- ✓ Proporcionar información clara y veraz sobre los productos y servicios, incluyendo su uso adecuado, beneficios y riesgos.
- ✓ Cumplir con las regulaciones en materia de etiquetado y publicidad, asegurando que las comunicaciones comerciales sean precisas y no induzcan a interpretaciones erróneas.
- ✓ Respetar la privacidad y la protección de datos de los clientes, adoptando medidas de seguridad adecuadas para el manejo de su información.
- ✓ Implementar mecanismos de atención al cliente efectivos, garantizando la gestión de quejas y reclamaciones de manera rápida y eficiente.

(MDR-P_05) Por su parte, la Política de Derechos Humanos y la Política de Sostenibilidad corporativa recogen el respeto por los Derechos Humanos; el impulso del acceso a servicios y productos sanitarios innovadores con especial atención a personas con discapacidad y otros colectivos vulnerables; y la promoción de la humanización de la salud a través de proyectos que pongan a los pacientes en el centro del sistema, con especial atención a los colectivos vulnerables.

De forma complementaria, la Política de Accesibilidad Universal asume el objetivo de garantizar la igualdad de oportunidades a través de la eliminación de cualquier barrera de acceso a sus centros, con especial protección para los colectivos vulnerables como las personas mayores o con movilidad reducida.

(S4-1_06) La Política de Derechos Humanos de PRIM está alineada con los principales marcos internacionales, incluyendo los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos, la Declaración de la OIT sobre los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo, y las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales.

Entre sus compromisos, destaca el respeto por los Derechos Humanos de los clientes, rechazando cualquier tipo de discriminación a clientes y usuarios de productos o servicios, así como el respeto por el derecho a su intimidad, protegiendo y haciendo un uso correcto de los datos personales confiados por sus clientes y usuarios.

(S4-1_05) Estas políticas garantizan la disponibilidad de medidas para la identificación y reparación adecuada de los impactos negativos adversos en materia de Derechos Humanos. Adicionalmente, el Código Ético y el manual del Canal Ético, recogen el procedimiento específico para la comunicación e investigación de cualquier denuncia que pueda ser constitutiva de incumplimiento de sus normas internas o externas.

(S4-1_07) En 2024, no se han notificado casos en las fases posteriores de la cadena de valor

por incumplimiento de los marcos internacionales de Derechos Humanos que impliquen a clientes y/o consumidores.

Todas las políticas son públicas y están disponibles en la página web de PRIM. Asimismo, pueden consultarse en el capítulo 1.2 *Gobernanza*, apartado [1.2.1. El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión \(GOV-1\)](#), en el que se describe el alcance, el órgano máximo de aprobación e implementación de estas.

3.2.4. Procesos para colaborar con los consumidores y usuarios finales en materia de impactos (S4-2)

(S4-2_01 a S4-2_06) La identificación adecuada de las necesidades y la evaluación de los intereses y opiniones de los clientes y consumidores finales, y el momento en el que se registran, son especialmente relevantes en el sector de la salud ya que tienen una influencia directa, entre otros, en la mejora de la calidad de vida de las personas, la adaptación de los productos o en la reducción de los riesgos asociados a los tratamientos.

En consecuencia, PRIM orienta su modelo de negocio a responder eficazmente a las necesidades de los clientes, consumidores finales y pacientes, garantizando un servicio

de calidad y una comunicación fluida y permanente. La opinión de sus clientes está presente en las decisiones estratégicas y operativas de la compañía, especialmente en la gestión de riesgos, oportunidades e impactos.

La compañía aplica medidas de escucha activa en todo el proceso de desarrollo de su actividad incluyendo métodos preventivos y reactivos. El Comité de Dirección, a través de los responsables de las distintas áreas, supervisa la aplicación y el funcionamiento de los distintos canales de escucha que la organización activa con los clientes y consumidores.



Procesos de escucha activa distribuidos por fases

Fases	Procesos
Mecanismos proactivos	
1. Diseño del producto propio	- Área de I+D en colaboración con profesionales del sector salud - Reuniones con Key Opinion Leaders (KOLs) - Colaboración con instituciones sanitarias
2. Lanzamiento de nuevos productos	- Ferias - Congresos médicos - Reuniones con Key Opinion Leaders (KOLs) - Informes de expertos - Pruebas de productos - Reuniones comerciales
3. Comercialización de productos y servicios	- Centro de Atención al Cliente profesional - Call center para pacientes en centros de ortopedia de Madrid y A Coruña - Ferias y congresos - PRIM Academy - Encuestas de satisfacción consumidores finales - Encuestas de marca - Encuesta de materialidad en relación con aspectos ESG - Seguimiento de redes sociales - Seguimiento a teléfonos y correos corporativos de atención al cliente, Cumplimiento, etc. y buzones de las webs - Blog corporativo
Mecanismos reactivos	- Canal Ético - Sistema de gestión de reclamaciones - Hoja de reclamaciones - Buzones y correos corporativos para contactar con áreas como atención al cliente, Cumplimiento o Protección de Datos

Mecanismos proactivos

➤ Diseño de productos propios

Conocer las necesidades de los pacientes y las oportunidades de mejora de los productos es esencial para asegurar la continua actualización del sistema sanitario. PRIM recoge la experiencia y percepción de los profesionales sanitarios sobre el uso de sus productos en pacientes para adaptar su

oferta a las demandas del mercado y aplicarlas en sus procesos de innovación y desarrollo.

La interacción, en productos relevantes, se produce desde el inicio del proyecto, a través de reuniones con expertos o Key Opinion Leaders (KOLs), en las que se recogen formalmente las necesidades del mercado en el ámbito o producto que la

compañía quiere desarrollar, hasta el lanzamiento del nuevo producto, con la validación técnica de los profesionales del sector a través de convenios en los que se recomiendan mejoras basadas en la experiencia y la percepción del paciente. Su colaboración abarca, además, la interacción con institutos tecnológicos, centros de investigación y universidades, así como las Unidades de Transferencia de Conocimiento de Universidades y Organismos Públicos de Investigación en España (OTRIS). La cooperación con *startups*, proveedores y otras empresas del sector refuerza la capacidad de innovación.

☑ Proyecto SPINEAI

PRIM participa desde 2023 en el desarrollo de SPINEAI, una plataforma Inteligente para el tratamiento y seguimiento de la escoliosis idiopática mediante inteligencia artificial. Este proyecto pionero se centra en la digitalización del diagnóstico y tratamiento de la escoliosis idiopática, una condición que afecta principalmente a adolescentes y especialmente a mujeres. Los resultados del proyecto beneficiarán a consumidores de corsés, servicios de salud y empresas ortopédicas, al mismo tiempo que impulsarán el avance científico y la automatización del diseño de corsés.

El proyecto SPINEAI se desarrolla en colaboración con un consorcio de entidades líderes en el ámbito de la salud, la tecnología y la investigación: Digital Anatomics S.L., Universidad Carlos III de Madrid, Fundación para la Investigación y la Innovación Biosanitaria de Asturias (FINBA) y Fundación IDONIAL.

➤ Lanzamiento de nuevos productos

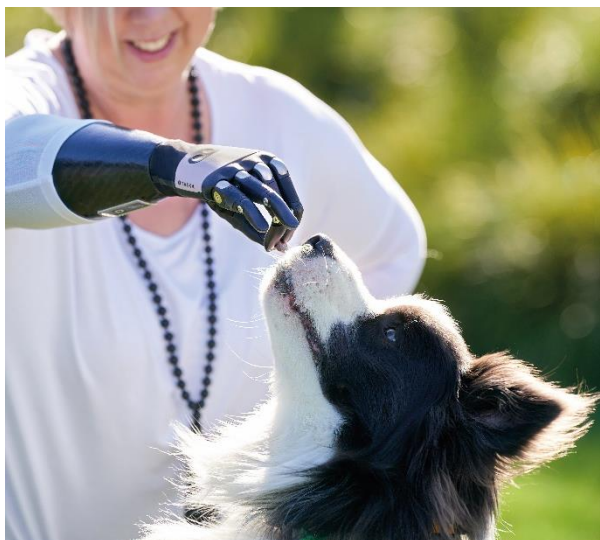
La compañía realiza una escucha activa en los procesos de búsqueda de nuevos productos a través de la recogida de las necesidades del mercado mediante reuniones comerciales y con líderes de opinión, como parte del proceso de definición de las nuevas búsquedas, así como la asistencia periódica a ferias y congresos sectoriales. De la misma forma, cuando se introducen en el mercado productos novedosos, se realizan reuniones con expertos que comparten con la organización, en un proceso estructurado de análisis, cuáles son las fortalezas y las áreas de mejora basados en su propia experiencia en el uso de los mismos o las valoraciones de recuperación de los pacientes.

➤ Comercialización de productos y servicios

La compañía recoge la percepción de los clientes y los consumidores a través de los canales de diálogo que se ponen a disposición de los mismos.

La gestión diaria de las necesidades de los clientes se lleva a cabo a través de distintos canales. Además de las reuniones comerciales, el Centro de Atención al Cliente gestiona llamadas e incidencias de clientes profesionales y empresas.

Por su parte, los centros de ortopedia cuentan con una relación directa al público a través de los especialistas en tiendas, además de un call center específico para la gestión personalizada de citas y necesidades de los pacientes de los centros de Ortopedia en Madrid y A Coruña. Este gestor de llamadas permite, además, la resolución de consultas relacionadas con los productos.



Para evaluar la percepción del servicio y los productos, PRIM dispone de encuestas de satisfacción en sus centros de ortopedia, accesibles mediante un código QR para su cumplimentación digital. Estas encuestas incluyen, además, preguntas sobre la accesibilidad a los establecimientos.

Con el objetivo de fomentar la participación, en 2024 la compañía lanzó un sorteo de productos estándar entre los participantes.

Para medir el valor de la marca entre los clientes profesionales, en 2024 el Grupo llevó a cabo un estudio de *brand equity* para evaluar los aspectos considerados claves para sus clientes, personalizando la encuesta a cada una de las especializadas sanitarias en las que PRIM está presente.

Su categorización permitió identificar las necesidades específicas por especialidad, además de las fortalezas y áreas mejora en cada una de las divisiones.

La valoración de los aspectos relacionados con la sostenibilidad se recoge a través de las encuestas que se realizan a los clientes en el proceso de análisis de los impactos, riesgos y oportunidades ESG que la compañía lanza entre sus grupos de interés para conocer la importancia asignada por los clientes a los aspectos sociales, ambientales y de buena gobernanza.

Adicionalmente, el área de Marketing y Comunicación de Marca realiza un seguimiento de las opiniones en los espacios digitales, a través de las webs corporativas, redes sociales y buzones, trasladando la información a las áreas correspondientes para su gestión.

Esta evaluación se complementa con el uso de los correos corporativos de áreas estratégicas como Atención al Cliente o Cumplimiento, Protección de Datos, entre otros. En Establecimientos Ortopédicos Prim, S.A. cuentan además con un blog en el que se publican artículos frecuentes sobre la promoción de estilos de vida saludables y prevención de enfermedades, entre otros, con espacios abiertos para comentarios.

PRIM Academy, plataforma digital a través de la cual la compañía pone a disposición de los profesionales sanitarios, cursos técnicos y formación sobre el empleo de productos y servicio, el desarrollo de nuevas tecnologías o exposición de casos revolucionarios en el sector de la medicina, se ha convertido en los últimos años en un canal ágil de comunicación bidireccional.

Profesores, ponentes y asistentes comparten experiencias, necesidades y recomendaciones que son recogidas por la organización para tratar de dar respuesta a través de las carteras de soluciones integrales ofrecidas en el mercado o la exploración de nuevas oportunidades, líneas de productos y técnicas aplicadas.

Mecanismos reactivos

Los mecanismos disponibles para la identificación, registro, investigación y resolución de incidencias, reclamaciones o denuncias se encuentran descritos en el apartado el capítulo 1.2 *Gobernanza*, apartado [1.2.1. El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión \(GOV-1\)](#).

3.2.5. Procesos para reparar los impactos negativos y canales para que los consumidores y usuarios finales expresen sus inquietudes (S4-3)

(S4-3_01, S4-3_02, S4-3_03, S4-3_05) En PRIM la filosofía de servicio al cliente implica disponer de sistemas que aseguren una respuesta inmediata.

Para la identificación y reparación de posibles impactos negativos, la compañía dispone de un Canal Ético y un sistema de gestión de reclamaciones que recogen la notificación de incidencias y la trazabilidad de la investigación, un seguimiento adecuado y la resolución de los casos.

Las denuncias recibidas a través del Canal Ético, confidenciales y/o anónimas, son reportadas a la Comisión de Auditorías para asegurar la supervisión del canal.

Adicionalmente, dispone del correo corporativo de Cumplimiento y el asignado al Delegado de Protección de Datos para la resolución de impactos vinculados a la privacidad y la protección de los datos de carácter personal.

La eficacia de estos sistemas se evalúa mediante auditorías internas, análisis del periodo medio de resolución y la información sobre las reclamaciones recibidas y resueltas, lo que permite identificar oportunidades de mejora en el proceso.

A través de las encuestas de satisfacción o los canales de comunicación, los clientes y consumidores pueden transmitir su valoración sobre la estructura y las medidas disponibles para abordar sus inquietudes.

Privacidad y protección de datos

La afluencia de información en los distintos canales se protege a través de los mecanismos establecidos para la seguridad y protección de los datos. PRIM cumple con las

disposiciones del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, así como con el conjunto de la normativa relacionada con esta materia que hay en la legislación española.

PRIM aplica, además, su Política de Protección de Datos, que garantiza la privacidad y la seguridad de la información de los clientes y consumidores, y asegura un adecuado tratamiento de los datos en todo su ciclo de vida (desde su recogida y tratamiento hasta su eliminación).

Integrado en su Sistema de Calidad, PRIM dispone de un Manual de Seguridad en el que se regulan los permisos de acceso a la información, que se definen en función del puesto ocupado por cada empleado, de forma que únicamente se accede a aquella información que es necesaria para el desempeño de sus funciones.

Asimismo, la compañía cuenta con herramientas corporativas que regulan la actividad diaria de acuerdo con los requerimientos en materia de protección de datos, clasificados por área de trabajo.

A través de sus canales de comunicación, PRIM pone en conocimiento de los consumidores y usuarios la finalidad del tratamiento de sus datos, los procesos de conservación y, en caso de que corresponda, su cesión a terceros.

Asimismo, la compañía dispone de un correo electrónico a través del cual los grupos de interés pueden ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad

y la limitación u oposición, además de informar sobre su derecho a reclamar ante la Autoridad de Control.

Sistema integrado de gestión de reclamaciones

Prim, S.A. dispone de un procedimiento, certificado por la norma ISO 13485, que regula la recepción, las responsabilidades y la gestión de las reclamaciones, con el objetivo de garantizar la eficacia en la resolución de las incidencias relacionadas con los productos. El registro de incidencias incluye información esencial sobre el cliente, el producto y una descripción detallada de la incidencia, además de la recogida de evidencias, cuando sea aplicable.

El análisis y evaluación es realizado por el área de Dirección Técnica, de Calidad y Ambiental, así como el equipo responsable que procede a la resolución y establecimiento, cuando proceda, de acciones de mejora. La información para los productos sanitarios es registrada y conservada por un periodo no inferior a 15 años.

Además del Sistema de Reclamaciones gestionado por la Dirección Técnica, de Calidad y Ambiental, analiza cualquier incidencia o reclamación que pudiera canalizarse a través de los canales de comunicación disponibles en la compañía, descritos en el apartado [1.3.2. Intereses y opiniones de las partes interesadas \(SBM-2\).](#)

Prim S.A. ha registrado en 2024, a través de sus canales de comunicación, 71

reclamaciones⁴⁶, 49 se cerraron durante el ejercicio y los 22 restantes están actualmente en proceso de cierre. A estas se suman 54 reclamaciones técnicas que quedaron pendientes en 2023 y se han cerrado satisfactoriamente durante el presente ejercicio.

Por su parte, los Centros de Ortopedia PRIM, además del Sistema de Reclamaciones implantado según la norma ISO 9001, que gestionan las reclamaciones registradas a través de los técnicos, cuentan con hojas de reclamaciones oficiales para los consumidores finales, de conformidad con la normativa vigente. En 2024, han registrado 12 reclamaciones que se cerraron durante el ejercicio⁴⁷.

En las filiales restantes del Grupo se han registrado y tramitado 2.865 reclamaciones⁴⁸, procedentes en su mayoría de errores en el pedido, en el volumen de entrega o en las referencias entregadas.

Además del Sistema de Gestión de Reclamaciones, la compañía pone a disposición de clientes y consumidores cuentas de correos genéricas de áreas como Atención al Cliente, Red Comercial, Cumplimiento o Protección de Datos en las que expresar sus inquietudes o recoger incidencias.

Todas las comunicaciones recibidas son tramitadas, gestionadas y comunicadas a los usuarios tras su resolución.

⁴⁶ En 2023, Prim, S.A. registró 158 reclamaciones, de las cuales 99 cerraron con éxito durante el ejercicio y 54 cerraron en 2024.

⁴⁷ En 2023, Establecimientos Ortopédicos Prim, S.A. registró 6 reclamaciones, que cerraron con éxito durante el mismo ejercicio.

⁴⁸ En 2023, el total de las reclamaciones registradas por las filiales ascendió a 1.091. La principal variación procede de la ampliación del alcance, al incorporar las reclamaciones registradas en 2024 por la filial portuguesa Farmamais.

Canal Ético

Tal y como se describe con mayor detalle en el capítulo 4.1. *Conducta Empresarial*, apartado [4.1.2. Cultura corporativa y políticas de cultura corporativa y conducta empresarial \(G1-1 y MDR-P\)](#), la compañía pone a disposición de todos los grupos de interés un Canal Ético, publicado en la web corporativa, a través del cual pueden realizarse denuncias de hechos que pudieran vulnerar las normas externas o internas voluntariamente asumidas por la organización.

En 2024, al igual que en 2023, el Canal Ético no registró ninguna denuncia relacionada con la gestión de clientes.

(S4-3_06) La Política del Sistema Interno de Información y Defensa del Informante que regula el Canal Ético corporativo garantiza que no se tomarán represalias contra quienes utilicen el canal con buena fe.

3.2.6. Adopción de medidas relacionadas con los impactos sobre los consumidores y usuarios finales, enfoques para mitigar los riesgos y aprovechar las oportunidades de importancia relativa (S4-4)

(S4-4_01 y S4-4_02, S4-4_03, S4-4_04, S4-4_05, S4-4_06, S4-4_07, S4-4_08 y S4-4_09) El análisis de doble materialidad realizado por la compañía en 2024 no identificó impactos negativos actuales relacionados con los clientes y consumidores finales. No obstante, existen riesgos inherentes vinculados al sector de la salud que la organización gestiona para la minimización de los mismos, relacionados con incumplimientos de normativa o expectativas sobre la calidad de los productos, la seguridad de los mismos, la transparencia de la información o los relacionados con la normativa en materia de protección de datos.

Asimismo, se identifican impactos positivos y oportunidades relacionadas con la inversión en nuevas tecnologías; el compromiso con la calidad y la gestión de las expectativas; la promoción de la salud; la atención de los grupos vulnerables a través de la accesibilidad y el marketing responsable; o la mejora de los sistemas de gestión de reclamaciones de clientes.

Medidas para la gestión de los impactos, riesgos y oportunidades vinculados a los clientes y consumidores finales

➤ Gestión de la Calidad

La compañía opera en el sector de la salud, con un alto impacto en la calidad de vida de las personas. Consciente de su responsabilidad, la organización establece como prioridades estratégicas el cumplimiento normativo, la exigencia de la excelencia en la calidad de los productos y la protección de los datos personales que gestiona para dar respuesta a los impactos, riesgos y oportunidades descritos.

La actividad de Prim, S.A. está regulada por su licencia de funcionamiento N°134-PS. Asimismo, gestiona la calidad de sus productos y servicios a través de un modelo de mejora continua. Este modelo está

avalado por la certificación ISO 13485⁴⁹ de productos sanitarios y, en los centros de ortopedia (Establecimientos Ortopédicos Prim,S.A. y Ortoprono) por la ISO 9001, aplicables antes y después de la entrega del producto. Anualmente, sus procesos son auditados externamente para asegurar la gestión de calidad en el Grupo.

PRIM es, además, Banco de Tejido Autorizado por la Comunidad de Madrid para el almacenamiento y distribución de productos derivados de tejidos humanos. En consecuencia, es especialmente exigente en su modelo de control para asegurar la trazabilidad de los productos derivados de tejidos humanos distribuidos en España, desde los bancos o establecimientos de tejidos autorizados en la Unión Europea hasta aquellos centros sanitarios autorizados para su implante.

La organización cumple estrictamente con la normativa sanitaria europea y española en relación con el marcado CE (Conformidad Europea) en los productos que lo requieren.

Los productos sanitarios comercializados son sometidos a controles en el alta del producto y de revisión específicos para asegurar que cuentan con las garantías de homologación y/o marcado CE, según sea de aplicación.

El Reglamento 2017/745 sobre Productos Sanitarios (MDR) armoniza la regulación regional con los requisitos para productos sanitarios en el resto del mundo.

Este Reglamento establece la obligatoriedad de volver a certificarse conforme a los nuevos requisitos establecidos en todos aquellos productos sanitarios considerados de mayor riesgo que cuenten actualmente con marcado CE, en los plazos establecidos por la norma. La planificación en los últimos años ha permitido a la organización adelantarse adecuadamente a la implantación de la nueva normativa.



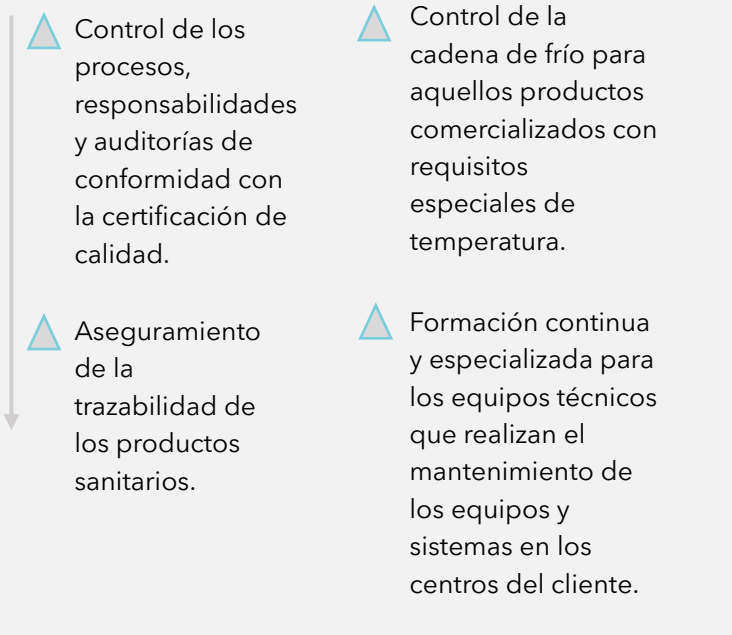
⁴⁹ Las sociedades Prim, S.A. , Herbitas y Teyder están certificadas en ISO 13485 de productos sanitarios. Establecimientos Ortopédicos PRIM, Teyder, Herbitas y Ortoprono están certificadas en ISO 9001.

➤ Seguridad en el proceso

PRIM lleva a cabo controles exhaustivos en sus procesos, por la especial diligencia que el sector de la salud requiere para asegurar la seguridad de los productos, así como el transporte y mantenimiento de estos. Los productos pasan por el proceso de alta y control para la valoración de sus requisitos y las revisiones de producto.

El registro de los datos necesarios para asegurar la trazabilidad de los productos sanitarios se conserva durante 16 años en el caso de productos sanitarios implantables y 10 años en el caso del resto de los productos sanitarios.

Medidas de control en la seguridad del proceso

- 
- Control de los procesos, responsabilidades y auditorías de conformidad con la certificación de calidad.
 - Control de la cadena de frío para aquellos productos comercializados con requisitos especiales de temperatura.
 - Aseguramiento de la trazabilidad de los productos sanitarios.
 - Formación continua y especializada para los equipos técnicos que realizan el mantenimiento de los equipos y sistemas en los centros del cliente.

➤ Información y seguridad de uso

El etiquetado e instrucciones de uso de los productos, ofrece información esencial, como el origen, el modo de empleo seguro y las precauciones necesarias durante su utilización. También describe el proceso adecuado para desechar el producto tras su uso, en especial para aquellos casos en los que suponga un riesgo para la salud o el medioambiente. Para los productos con sustancias químicas, los fabricantes proporcionan la ficha de datos de seguridad del producto o familia de productos.

Los centros de ortopedia cuentan con técnicos especializados que ofrecen un servicio personalizado a los consumidores finales ampliando la información y adaptando el lenguaje para su fácil comprensión a los colectivos especialmente vulnerables.

Adicionalmente, la compañía cuenta con un blog en el que mensualmente publica información ampliada sobre hábitos de vida, consejos o ampliación de información relativa a patologías, que permite incrementar la información disponible para los consumidores finales.

En relación con los productos que son suministrados por Tecnologías Médicas a los clientes empresas y clientes profesionales, la compañía también realiza un especial esfuerzo divulgador de la información e instrucciones de uso de los productos, por el carácter tecnológico e innovador de los mismos.

De esta forma, la red comercial realiza reuniones personalizadas en las que se describe de forma técnica y práctica el producto y, en aquellas categorías de

producto especialmente innovadores, asiste al profesional sanitario durante su aplicación acompañando al cliente en la intervención. Complementariamente, las distintas unidades de especialización cuentan con PRIM Academy, una plataforma educativa categorizada por especialidad médica que ofrece formación gratuita a profesionales sanitarios. Esta plataforma les permite ampliar conocimientos sobre técnicas y productos, así como participar en talleres prácticos en los que aprenden a utilizar los productos en entornos seguros.

➤ **Inclusión social de los consumidores o usuarios finales**

En los últimos años, la compañía ha realizado un importante esfuerzo para garantizar la accesibilidad de sus centros a todos los grupos de interés y en especial a los consumidores y/o pacientes. Además de la certificación UNE 170001-2 en accesibilidad universal, vigentes desde 2020, en la sede comercial y en su centro de ortopedia más emblemático, situado en Madrid, las obras y mejoras emprendidas en los establecimientos incluyen criterios de accesibilidad en su diseño y ejecución, compromiso recogido en el Plan Director ESG de la compañía.

La compañía también aplica medidas de accesibilidad universal en las web corporativa principal.

Conscientes de la importancia de cuidar la salud, la compañía refuerza su impacto positivo a través del blog corporativo disponible en la web corporativa para los consumidores y usuarios de los centros de ortopedia, donde expertos técnicos publican mensualmente artículos sobre hábitos saludables, medidas de prevención de enfermedades o detección temprana de las mismas.

PRIM también cuenta con medidas para garantizar una comunicación responsable en redes sociales, con especial protección sobre la información de sus productos, la ética y el uso adecuado del lenguaje. Estas directrices están recogidas en su Guía para publicaciones en redes sociales, que regula la difusión de contenidos relacionados con los productos comercializados y las actividades de la compañía. Su cumplimiento es obligatorio para el área de Marketing, Comunicación de Marca y la Red Comercial.

➤ **Gestión de las reclamaciones**

Las reclamaciones recibidas en Prim, S.A. son gestionadas conforme al sistema de calidad ISO 13485 de productos sanitarios. Por su parte, Establecimientos Ortopédicos Prim, S.A. y Organización de Servicios Ortopédicos Totales, S.L. (cuya marca comercial es Ortoprono) gestionan las reclamaciones conforme a la norma ISO 9001. Teyder, S.L. y Laboratorios Herbitas, S.L. cuentan con ambas certificaciones. Las filiales restantes del Grupo aplican estándares de calidad en la gestión de reclamaciones similares a las sociedades certificadas, garantizando la recogida, tratamiento, control, resolución y el archivo temporal de las reclamaciones.

La información completa sobre el sistema de gestión de reclamaciones se encuentra en el apartado [3.2.5. Procesos para reparar los impactos negativos y canales para que los consumidores y usuarios finales expresen sus inquietudes \(S4-3\)](#).

(S4-4_10, S4-4_11) PRIM no ha identificado impactos negativos significativos, reales o potenciales, relacionados con sus clientes y usuarios finales. Asimismo, no se han registrado incidencias negativas que hayan provocado la ruptura de relaciones comerciales. Tampoco se han identificado problemas graves, ni violaciones en

Derechos Humanos. En caso de producirse, PRIM pone a disposición de sus grupos de interés el Canal Ético corporativo, en el que puede consultarse el procedimiento completo de la Gestión del Sistema Interno de Información.

En el apartado [4.1.2. Cultura corporativa y políticas de cultura corporativa y conducta empresarial \(G1-1 y MDR-P\)](#), puede consultarse más información.

➤ Privacidad, seguridad de la información y ciberseguridad

La compañía gestiona los riesgos inherentes asociados al tratamiento de datos de carácter personal a través de su Política interna de Protección de Datos de Carácter Personal y cuenta con la asesoría permanente de una consultora especializada en la protección de la información, un Delegado de Protección de Datos y un equipo interno que coordina su cumplimiento.

Como responsable de proteger la privacidad de sus clientes y consumidores, PRIM garantiza la seguridad de la información con sistemas informáticos robustos, que permiten un flujo de datos seguro tanto dentro de la organización como en sus relaciones con terceros. Su Política Interna de Protección de Datos de Carácter Personal regula el marco de operaciones, custodiado por el Delegado de Protección de Datos (DPD) y por el equipo interno encargado de supervisar su aplicación. La compañía utiliza, además, herramientas corporativas diseñadas para regular la actividad diaria conforme a los requerimientos en materia de protección de datos, clasificándolos por áreas de trabajo.

Las directrices del sistema están recogidas en el Manual de Seguridad para Empleados y en los distintos procedimientos disponibles para todos los colaboradores internos. El Sistema de Gestión de Seguridad de la Información,

además, define los controles para su correcta implementación y uso, incluyendo protección ante accesos no autorizados, alarmas de rendimiento y análisis de vulnerabilidades, así como los planes de contingencia y recuperación en caso de incidentes.

PRIM sigue un enfoque de mejora continua en la seguridad de la información, evaluando riesgos y aplicando estrategias y controles adecuados. Aplica, por tanto, el ciclo de *Deming* (PHVA: Planificar, Hacer, Verificar y Actuar), que asegura una gestión estructurada de la seguridad y la revisión anual del riesgo residual para adoptar medidas preventivas.

Para la gestión de brechas de seguridad, PRIM cuenta con un Procedimiento Normalizado de Trabajo, en cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos. Este procedimiento establece la obligación de notificar cualquier brecha de seguridad a la Autoridad de Control y, en caso de que la vulnerabilidad represente un riesgo para los derechos y libertades de las personas físicas, comunicarlo también a los afectados.

En los últimos años, Prim, S.A. ha reforzado sus controles ante el creciente riesgo de las ciberamenazas, aumentando sus capacidades de prevención, detección y respuesta frente a amenazas cibernéticas relevantes, a través de la certificación según la norma ISO 27001. Establecimiento ortopédicos Prim, S.A., la segunda sociedad material del Grupo ha implementado las mismas medidas y controles que Prim, S.A. asegurando un nivel homogéneo de ciberseguridad para ambas sociedades, que suponen el 86% de la facturación total del Grupo.

La seguridad de la información es un elemento estratégico, por ello ha incorporado, además, la figura del Director de Seguridad de la Información, a través del

servicio de CISO virtual, cuya función principal es alinear la seguridad de la información con los objetivos estratégicos del negocio, y ha constituido de un Comité de Seguridad de la Información.

♣ Comité de Seguridad de la Información (CSI)

El Comité de Seguridad de la Información (CSI) tiene como objetivo apoyar y coordinar la protección de la información y el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información de la compañía.

Funciones principales del CSI:

- Coordinar la asignación de las responsabilidades en materia de seguridad de la información.
- Establecer los objetivos de seguridad de la información y aprobar las políticas y procedimientos en materia de seguridad de la información, estableciendo los recursos necesarios para su implementación.
- Estudiar el uso de nuevas tecnologías y su posible implementación en la compañía, regulando su aplicación corporativa, como el uso de la inteligencia artificial.
- Servir de ejemplo y promover buenas prácticas en materia de seguridad entre los colaboradores internos.
- Dirigir las medidas correctivas necesarias en caso de incidentes.

En 2024, el Comité ha celebrado cuatro sesiones adoptando un enfoque operativo y priorizando la evaluación de tecnologías emergentes y su adecuación para la implantación en la compañía. Entre los temas

abordados por el Comité en 2024 destacan la revisión del SGSI por la Dirección y el estado del plan de tratamiento de riesgos.

♣ Controles

Entre los controles implantados, destacan:

- ✓ El Sistema de gestión de eventos e información en seguridad (SIEM), que aplica inteligencia artificial para la evaluación preliminar y catalogación de alertas de forma preliminar. El software, las herramientas y los servicios SIEM detectan y bloquean amenazas de seguridad con análisis en tiempo real. Recopilan datos de múltiples fuentes, identifican la actividad que se desvía de la norma y toman las medidas adecuadas. La información filtrada en este primer control automático es analizada por el centro de operaciones SOC, que evalúa las alertas identificadas y establece las medidas de ejecución.
- ✓ El centro de operaciones de seguridad 24*7: monitorización SOC permanente de alertas.
- ✓ Vigilancia de accesos no autorizados.
- ✓ Controles de acceso físico.
- ✓ Alarmas de rendimiento.
- ✓ Test anual de recuperación.
- ✓ Análisis de vulnerabilidades.
- ✓ Hacking ético anual.

Las fases de integración de las sociedades adquiridas avanzan conforme a los resultados del análisis de riesgos realizado en cada una, lo que permite priorizar y definir las medidas de seguridad más adecuadas y los tiempos de ejecución.

Las mejoras implementadas desde la fase inicial de integración abarcan, entre otras, el

refuerzo de la seguridad perimetral, la implantación de una solución avanzada de seguridad para *endpoints* o la incorporación al Centro de Operaciones de Seguridad (SOC, por sus siglas en inglés) de Prim S.A., centralizando la seguridad y el control de la información.

Para evaluar la eficacia de las medidas implantadas, PRIM cuenta con diversos mecanismos de comunicación que permiten a los clientes y usuarios finales expresar sus inquietudes e incluyen, entre otras, encuestas de satisfacción y evaluación de reclamaciones.

La información completa sobre las herramientas disponibles puede consultarse en los apartados, de este capítulo, [3.2.4. Procesos para colaborar con los consumidores y usuarios finales en materia de impactos \(S4-2\)](#) y [3.2.5. Procesos para reparar los impactos negativos y canales para que los consumidores y usuarios finales expresen sus inquietudes \(S4-3\)](#).

Actuaciones desarrolladas en 2024 en relación con los impactos, riesgos y oportunidades vinculados a los clientes y consumidores finales

[MDR-A_01, MDR-A_02, MDR-A_03, MDR-A_04 y MDR-A_05]

Seguridad, calidad de los productos y etiquetado/ información	
IROs materiales relacionados	♣ (Impacto positivo) Inversión en nuevas tecnologías y productos para mejorar la salud y la calidad de vida. ♣ (Impacto positivo) Seguimiento de estándares ISO y homologaciones para garantizar la seguridad y la salud de los clientes y usuarios finales. ♣ (Impacto positivo) Cumplimiento de expectativas en productos. ♣ (Riesgo) Riesgo reputacional e incremento de costes por problemas en la calidad de los productos fabricados o comercializados. ♣ (Riesgo) Riesgo de sanciones por incumplimiento de la normativa de calidad en relación con la seguridad de los productos. ♣ (Riesgo) Riesgo de sanciones por incumplimiento en la normativa de calidad y transparencia en la información del producto.
Compromiso	✓ Mantener las certificaciones de Calidad. ✓ Asegurar la toma en consideración de las necesidades de consumidores en el diseño de los productos. ✓ Asegurar el conocimiento y la transmisión adecuada de la información sobre el uso de productos.
Acciones en 2024	
☑ I+D: La compañía ha lanzado, desde su área de innovación, 11 nuevos productos dirigidos a especialidades como Fisioterapia, Ortopedia o Cardiovascular. ☑ Se han superado satisfactoriamente las auditorías externas anuales para el mantenimiento de las ISO 13485 y 9001 en las sociedades certificadas.	

- ☒ En relación con la información sobre productos, PRIM Academy, plataforma a través de la cual se ofrece formación e información sobre patologías y aplicación de productos en 11 especializadas médicas, ha impartido en 2024 más de 13.800 horas de formación a 2.663 asistentes y ha registrado 1.863 nuevas altas de usuarios.

Inclusión social de los consumidores o usuarios finales	
IROs materiales relacionados	♣ (Impacto positivo) Adaptación de productos a mayores y grupos vulnerables. ♣ (Impacto positivo) Promoción del bienestar y prevención de lesiones. ♣ (Oportunidad) Mejora reputacional por facilitar acceso a productos a grupos vulnerables.
Compromiso	✓ Asegurar la toma en consideración de las necesidades de los consumidores en el diseño de los productos. ✓ Impulsar la prevención de enfermedades entre los consumidores y pacientes. ✓ Hacer los centros de ortopedia más accesibles para personas con discapacidad.
Acciones en 2024	
☒ Lanzamiento de nuevos productos: En 2024, el área de I+D lanzó al mercado un chaleco torácico para el uso en la recuperación de operaciones, especialmente adaptado a la anatomía femenina. Los chalecos disponibles en el mercado, hasta el momento, oprimían las mamas de la mujer impidiendo que funcionase correctamente, además de la incomodidad que suponía para las pacientes. Para su desarrollo, se contó con el asesoramiento de profesionales expertos en cirugía cardiovascular, dando como resultado dos nuevos modelos de chaleco torácico de compresión continua, uno de ellos con un diseño propio para salvar de la compresión la zona mamaria. El segundo producto lanzado en este ejercicio, que nace de la escucha activa, es el antiequino textil, para corregir la posición del pie equino, un problema traumatológico que afecta a la morfología del pie y que se produce, en la mayoría de los casos, en pacientes con hemiplejía. En el proceso han participado profesionales de la salud en el ámbito de la fisioterapia y la rehabilitación, y pacientes, dando como resultado la incorporación al producto de una hebilla imantada especial, que se encuentra en trámites de ser patentada, y que permite al paciente colocarse la ortesis de una manera sencilla asegurando una corrección eficaz del equinismo. ☒ Mejoras en la accesibilidad de los centros de ortopedia: En 2024, se iniciaron obras para mejorar la accesibilidad en tres centros de ortopedia, dos ubicados en Galicia y uno en Madrid. Entre las mejoras incorporadas en estas reformas destaca la instalación de puertas de acceso automáticas, mostradores accesibles o recorridos de acceso adaptados. ☒ Promoción del bienestar y prevención de lesiones:	

La compañía, a través de sus canales de comunicación, publica periódicamente consejos para establecer estilos de vida más saludables, prevenir enfermedades o ampliar la información sobre las patologías más frecuentes en el área de ortopedia. En 2024, el blog de los centros de ortopedia, que puede consultarse a través de su página web y que está dirigido especialmente a pacientes y consumidores finales, ha publicado un artículo mensual con temas tan diversos como la plagiocefalia, la concienciación sobre el cáncer de mama, una guía postural para problemas de espalda o la prevención de úlceras por presión.

Gestión de quejas y reclamaciones

IROs materiales relacionados	♣ (Oportunidad) Mejora en la gestión de reclamaciones con CRM.
Compromiso	✓ Mejorar la trazabilidad y el alcance del sistema de gestión de la percepción del servicio para clientes ✓ Incrementar el uso de las encuestas de satisfacción.

Acciones en 2024

- ✓ La compañía ha aprobado en el Consejo de Administración la implantación de un nuevo Sistema de Gestión de las Relaciones con Clientes (CRM) que permite generar universos en torno a clientes para mejorar la eficiencia de la respuesta y parametrizar la satisfacción de los mismos.
- ✓ Para incentivar la participación de los usuarios en las encuestas, los centros de ortopedia de Madrid lanzaron un sorteo de productos de ortopedia estándar entre los consumidores que han participado en la encuesta de satisfacción, disponible tanto en formato impreso como a través de un código QR.

Privacidad de los grupos de interés/ciberseguridad, protección de datos y privacidad de la información

IROs materiales relacionados	♣ (Riesgo) Sanción o multa por incumplimiento grave de la normativa de protección de datos personales.
Compromiso	✓ Revisar y asegurar la eficacia de los controles implementados en Protección de Datos.

Acciones en 2024

- ✓ En relación con la gestión de protección de datos:
 - Actualización del mapa de riesgos relativos a protección de datos para Prim,S.A. y E.O.P
 - Actualización del registro de actividades de tratamiento para Prim,S.A. y E.O.P
 - Análisis de riesgos sobre los derechos y libertades de los interesados de Prim,S.A y E.O.P, que forma parte de la evaluación de impacto de protección de datos y que tiene como finalidad identificar los riesgos asociados a cada tratamiento.

- Actualización de procedimientos y dictámenes en materia de protección de datos en Prim,S.A. y E.O.P
- Implementación del modelo de Evaluación de Impacto de Protección de Datos (EIPD) aplicable al tratamiento de datos especialmente protegidos y mitigar los riesgos considerados altos o muy altos.
- Auditoría externa para la evaluación de los controles, procedimientos y la correcta aplicación de la normativa.

☑ En relación con la gestión de la privacidad y la ciberseguridad:

- Campañas de phishing controladas para evaluar y reforzar la sensibilización y formación de sus colaboradores internos ante amenazas digitales.
- Formación en privacidad y ciberseguridad a 518 colaboradores internos.
- Campañas de concienciación sobre la protección de contraseña dirigida a 558 colaboradores internos.
- Envío de 44 píldoras digitales con consejos sobre la protección de la información corporativa, lanzadas a 882 personas.
- Ejercicios de ingeniería social para entrenar a los colaboradores internos sobre cómo actuar en caso de recibir comunicaciones sospechosas.
- Realización del análisis de caja negra, técnica empleada para identificar vulnerabilidades de un sistema sin conocer su estructura interna o detalles.
- Proceso de hacking ético en cada una de las páginas web de las adquiridas para identificar vulnerabilidades.

(S4-4_12) [MDR-A_06, MDR-A_07, MDR-A_08, MDR-A_09, MDR-A_10, MDR-A_11 y MDR-A_12]

En términos económicos, las acciones divulgadas requieren de una aportación financiera en concepto de inversiones de capital y gastos operativos asociados no significativa, que se encuentra consolidada en partidas económicas de mayor entidad.

3.2.7. Metas relacionadas con la gestión de impactos negativos, impulso de los positivos y la gestión de riesgos y oportunidades de importancia relativa (S4-5)

[S4.MDR-T_01-13] Establecer metas permite a la compañía definir su propia hoja de ruta para dar respuesta a los impactos, riesgos y oportunidades de importancia relativa. Para la definición de las mismas, se han tenido en cuenta métodos como análisis de riesgos, recogida de la percepción de los consumidores en la encuesta de marca realizada en 2024 o en el estudio de los centros de ortopedia desde la perspectiva del consumidor y la accesibilidad para grupos vulnerables.

[S4-5_01][S4-5_02][S4-5_03] Los clientes participan de forma indirecta a través de las necesidades y expectativas recogidas en los procesos de escucha activa descritos en el apartado [3.2.4. Procesos para colaborar con los consumidores y usuarios finales en materia de impactos \(S4-2\)](#).

Comunicación y gestión de las relaciones con clientes y consumidores	
Meta 1	♣ Implantar un Sistema de Gestión de las Relaciones con Clientes (CRM) en el 100% de las divisiones médicas de Prim,S.A.
Año base	2024
Año fin	2027
Políticas relacionadas	Política de Calidad, Política de Sostenibilidad y Política de Protección de Datos.
Acciones previstas en el horizonte temporal	
→ Implantación de un CRM personalizado por división que centralice todos los servicios y operaciones en torno al cliente. Abarca, entre otras, funcionalidades para el cliente, la disponibilidad inmediata de facturas, realización de pedidos, gestión directa de incidencias, trazabilidad del pedido o la realización de encuestas. → En 2025, está previsto su lanzamiento para las áreas de Fisioterapia, Farmacia y Ortopedia. En 2026, se incorporarán las divisiones restantes del segmento Movilidad y Cuidados de la Salud y en 2027, se espera integrar a las especialidades del segmento de Tecnología Médica.	
Avances	
En 2024 se aprobó en el Consejo de Administración el proyecto de implantación, la selección del proveedor y el análisis previo de la información disponible que permite dibujar los flujos del sistema.	

Meta 2	♣ Agilizar y mejorar la gestión de citas y las comunicaciones con consumidores en el 100% de los centros de ortopedia de E.O.P.
Año base	2024
Año fin	2030
Políticas relacionadas	Política de Calidad
Acciones previstas en el horizonte temporal	
→ 2026 - 2027: implantación del nuevo sistema de citación y reserva de gabinetes en dos nuevos centros de Madrid y Galicia. → 2027 - 2030: extender el servicio al resto de centros distribuidos por España.	
Avances	
En 2024 se implantó el nuevo sistema con éxito en los dos centros más representativos de Madrid y Galicia.	

Accesibilidad	
Meta	♣ Mecanismos de ayuda y accesibilidad en el 100% de los centros de ortopedia E.O.P. significativos
Año base	2022
Año fin	2026
Políticas relacionadas	Política de Accesibilidad
Acciones previstas en el horizonte temporal	
→ Realizar obras de mejoras en los centros de ortopedia considerados más significativos de E.O.P.	
Avances	
La Sociedad Establecimientos Ortopédicos Prim, S.A. se encuentra certificada en la ISO 170001-2 de accesibilidad universal desde 2020 y en 2023 renovó la certificación. En 2022 se realizaron las mejoras en el centro de ortopedia más emblemático de E.O.P., situado en Madrid. En 2024 se han llevado a cabo obras de mejora de acceso y mostradores en tres centros, dos en Madrid y uno en Galicia.	

Protección de datos y ciberseguridad	
Meta 1	♣ Integración de los procedimientos significativos en el 100% de las filiales
Año base	2024
Año fin	2027
Políticas relacionadas	Política de Protección de Datos.
Acciones previstas en el horizonte temporal	
→ 2025: actualización del procedimiento de debida diligencia aplicado a encargos de tratamiento para su aprobación. → 2026: auditorías de sistemas para identificar áreas de mejora en las filiales. → 2027: implementación de las mejoras identificadas en los procesos de auditorías en las filiales.	
Avances	
En 2024 se han realizado las acciones descritas para Prim, S.A. y E.O.P. en el apartado 3.2.6. Adopción de medidas relacionadas con los impactos sobre los consumidores y usuarios finales.	

<i>enfoques para mitigar los riesgos y aprovechar las oportunidades de importancia relativa (S4-4), como la actualización del análisis de riesgos, del registro de actividades o la auditoría externa.</i>	
Meta 2	♣ Avanzar en la integración del 100% de las filiales en el área de ciberseguridad del Grupo PRIM.
Año base	2024
Año fin	2026
Políticas relacionadas	Política de Protección de Datos y Política de Seguridad de la Información.
Acciones previstas en el horizonte temporal	
→ 2025/2026: Continuar con acciones como la extensión de la formación a las filiales del grupo o la realización de un nuevo análisis de riesgos.	
Avances	
En 2024 se han realizado las acciones descritas para Prim, S.A. y E.O.P. en el apartado 3.2.6. Adopción de medidas relacionadas con los impactos sobre los consumidores y usuarios finales, enfoques para mitigar los riesgos y aprovechar las oportunidades de importancia relativa (S4-4) , como prácticas de hacking ético o formación.	



04

Información sobre la **Gobernanza**



4.1. Conducta Empresarial

4.1.1. Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa (IRO-1)

La relación de los impactos, riesgos y oportunidades identificados en el Grupo PRIM respecto a G1-Gobierno y ética empresarial se resumen a continuación:

G1- Gobierno y ética empresarial		Horizonte temporal ⁵⁰	Cadena de valor
IRO⁵¹ Corrupción y fraude			
R	Riesgo por falta de auditorías que permitan identificar corrupción.	Potencial	Operaciones propias
R	Pérdida reputacional por conducta inadecuada de empleados con clientes.	Potencial	Operaciones propias
R	Riesgo de sanciones por fraudes en la cadena de suministro.	Potencial	Operaciones propias y aguas arriba
R	Interrupción por sanciones derivadas de fraude interno.	Potencial	Operaciones propias
IRO Canal de denuncias			
IP	Canal de denuncias sin represalias para empleados.	Actual	Operaciones propias
IRO Cumplimiento normativo y transparencia			
IP	Promoción de buenas prácticas desde la posición de liderazgo del mercado.	Actual	Operaciones propias y cadena de valor
R	Sanciones por incumplimientos en ética e integridad.	Potencial	Operaciones propias
R	Integridad y calidad de la información pública, financiera y no financiera.	Potencial	Operaciones propias
IRO Gobernanza en la cadena de suministro			
O	Disponibilidad de proveedores alineados con altos estándares de calidad y seguridad.	Potencial	Cadena de valor
IRO Cultura ética, políticas y procedimientos			
IP	Cultura de integridad en la empresa y cadena de valor.	Actual	Operaciones propias y cadena de valor

⁵⁰ Los impactos actuales se consideran que tienen un horizonte temporal a corto plazo, aunque pueden perdurar a medio plazo, mientras que los potenciales abarcan un horizonte temporal de medio a largo plazo.

⁵¹ Impacto positivo (IP), impacto negativo (IN), riesgo (R) y oportunidad (O).

IP	Cumplimiento de buenas prácticas a través de la adhesión a FENIN.	Actual	Operaciones propias
R	Pérdida de mercado por adhesión a códigos sectores más estrictos.	Potencial	Operaciones propias

4.1.2. Cultura corporativa y políticas de cultura corporativa y empresarial (G1-1) (MDR-P)

El Grupo PRIM, en sus 154 años de historia, se ha consolidado como una empresa española cotizada de alcance internacional, vanguardista y referente en el sector de la salud.

Su posicionamiento como socio estratégico en la provisión de productos hospitalarios y ortopédicos, así como en ámbitos vinculados a la Movilidad y los Cuidados de la Salud, tales como la farmacia, la ortopedia, la fisioterapia y la rehabilitación, responde a su firme propósito de mejorar la calidad de vida de las personas, contribuyendo significativamente al bienestar social.

Entre sus valores, la excelencia en la calidad, la protección de las necesidades de los clientes y su compromiso por la modernización del sistema de salud han sido clave en su desarrollo y consolidación. Este progreso no habría sido posible sin un sólido marco de gobernanza, basado en el compromiso con la transparencia, el cumplimiento normativo, la integridad en la toma de decisiones y la promoción del buen gobierno corporativo y la responsabilidad social.

El modelo de gobernanza de PRIM tiene como objetivo principal impulsar una cultura corporativa basada en la ética en todos los niveles de la organización.

Las políticas y procedimientos aprobados por el Consejo de Administración y la Dirección General no solo establecen un marco de actuación claro, sino que también constituyen herramientas esenciales para garantizar el cumplimiento normativo, prevenir riesgos y fomentar la responsabilidad en todas las actividades del Grupo.



Políticas en materia de ética y conducta empresarial (MDR-P)

Las políticas corporativas e internas actualmente vigentes están orientadas a abordar aspectos fundamentales como la ética y la integridad, el fortalecimiento de la cultura corporativa, la lucha contra la corrupción y el soborno, la promoción de la diversidad y la gestión proactiva de riesgos.

Estas políticas reflejan su compromiso con un gobierno corporativo responsable y transparente, alineado con los principios de sostenibilidad y buenas prácticas.

Las principales políticas del Grupo PRIM en materia de ética empresarial se resumen a continuación:

- **Código Ético** (aprobada la última actualización por el Consejo de Administración el 12 de junio de 2023). Constituye la base normativa del Modelo de Prevención de Delitos de Grupo PRIM y establece las normas y principios de actuación que rigen a todos sus colaboradores Internos.
- **Política de Prevención de Delitos** (aprobada por el Consejo de Administración el 21 de diciembre de 2018). Establece los principios de actuación en materia de prevención de delitos. Actualmente, se encuentra en proceso de actualización, con el objetivo de desarrollar nuevas normas y principios rectores del Modelo de Prevención de Delitos, incluyendo las obligaciones de las sociedades del Grupo y de sus participadas.
- **Política de Prevención y Lucha contra la Corrupción y el Fraude** (aprobada por el Consejo de Administración el 12 de junio de 2023). Formaliza el compromiso de la organización para la prevención, identificación y erradicación de la

comisión de hechos sospechosos de ser corruptos o fraudulentos.

Esta política, compatible con la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, regula las normas y principios básicos que rigen la actuación profesional de todos los colaboradores del Grupo PRIM y de aquellos terceros con los que se relacionen, principalmente, de aquellos que actúen en su nombre y representación.

- **Código Ético para Proveedores** (aprobado por el Consejo de Administración el 6 de octubre de 2023). Promueve y difunde los principios, valores generales y compromisos éticos y responsables que deben guiar la conducta del Grupo PRIM y de sus proveedores de productos y servicios, contratistas y otros colaboradores externos.
- **Política Interna y Procedimiento de Donaciones, Contribuciones Sociales y Patrocinios** (aprobada por la Dirección General de PRIM el 17 de noviembre de 2022). Regula las pautas a seguir en las acciones que impactan positivamente en los grupos de interés del Grupo, ya sea en el ámbito ambiental, social o de buen gobierno corporativo, y que se materialicen a través de donaciones, contribuciones sociales o patrocinios sociales.
- **Política Interna de Contratación de Personas Estrechamente Vinculadas y Otras Limitaciones** (aprobada por la Dirección General de PRIM el 28 de junio de 2022). Regula la actuación de las personas que incurran o eventualmente puedan incurrir en situaciones de conflicto de intereses, especialmente, en materia de contratación.

- **Política del Sistema Interno de Información y Defensa del Informante** (aprobada por el Consejo de Administración el 12 de junio de 2023). Establece los principios del Sistema Interno de Información, integrando los canales de comunicación de la organización y reforzando los requisitos de confidencialidad, anonimato y prohibición de represalias contra los informantes.
- **Procedimiento de Gestión del Sistema Interno de Información y del Canal Ético** (aprobado por el Consejo de Administración el 12 de junio de 2023). Define los requisitos, fases y plazos para la gestión de denuncias, la investigación interna y las consultas en materia de cumplimiento normativo.
- **Reglamento Interno de Conducta Sobre Actuación en Actividades Relacionadas con el Mercado de Valores** (aprobado por el Consejo de Administración en noviembre del 2017). Establece las normas de conducta que deben seguir los empleados con acceso a información privilegiada o sensible en sus actuaciones en el mercado de valores.

Además, el procedimiento interno de gastos, viajes y atenciones con terceros (última actualización aprobada por la Dirección General en enero de 2024), regula las normas generales para la presentación y liquidación de los gastos incurridos por los colaboradores internos, incluyendo los requisitos generales para su presentación, reembolso y los gastos de representación.

El Grupo también asume de forma voluntaria obligaciones derivadas de normas de terceros, como muestra su adhesión al Código Ético de la Federación Española de Empresas de Tecnología Sanitaria (FENIN), que regula las relaciones de las empresas

que operan en el sector de tecnología sanitaria con los profesionales de la salud, pacientes, asociaciones de pacientes y organizaciones de la salud en España o en el extranjero.

Los códigos que resultan de aplicación en la organización, así como sus políticas corporativas, son públicas y accesibles a todos los grupos de interés, a través de la página web corporativa. Asimismo, estas políticas se unen a los procedimientos internos que se encuentran disponibles para los colaboradores internos en el Escritorio Digital, plataforma de información corporativa para los empleados.

Cuando se aprueba y entra en vigor una nueva política o procedimiento interno, o se actualizan las normas existentes, son las áreas responsables de las mismas quienes ponen en marcha los mecanismos de comunicación para poner en conocimiento de los colaboradores internos las novedades recogidas, así como a todos aquellos colaboradores que se vean afectados por las mismas.

En su función de aseguramiento, la Dirección de Cumplimiento tiene asignado velar por que la página web corporativa de PRIM se mantenga permanentemente actualizada en materia de Gobierno Corporativo. En ella, se encuentran recogidas las políticas corporativas, de acuerdo con la legislación vigente aplicable a las sociedades cotizadas y a la normativa emitida por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Seguimiento y medición de las políticas de ética empresarial y su efectividad

(G1-1_01) La Comisión de Auditoría supervisa el desempeño de la Dirección de Cumplimiento. Entre sus principales funciones se encuentran:

- Supervisar y evaluar el plan anual de cumplimiento normativo.
- Proponer al Consejo de Administración la aprobación de actualizaciones o mejoras del Código Ético.
- Supervisar el cumplimiento del Código Ético y el funcionamiento del Canal Ético.
- Vigilar la aplicación de la Política de Comunicación de Información Económico-Financiera, No Financiera y Corporativa, así como de la Política de Comunicación con Accionistas, Inversores y Asesores de Voto.

Comunicación y formación de la cultura ética

(G1-1_10) En 2024, PRIM ha lanzado GenIA, un asistente virtual de desarrollo interno que emplea inteligencia artificial para dar respuesta de forma eficiente a los colaboradores internos sobre cuestiones relacionadas con la gestión de personas, cumplimiento, protección de datos y aspectos ESG.

En esta herramienta, que bebe actualmente de más de 120 documentos corporativos, se encuentran disponibles las normas internas sobre las que los colaboradores pueden

resolver dudas de aplicación o interpretación, descargarse documentos o solicitar información actualizada sobre las conductas amparadas por las normas de la organización.

GenIA ha permitido ampliar los canales de comunicación en cuestiones vinculadas con el cumplimiento normativo, además de facilitar su comprensión y mejorar la accesibilidad al conocimiento, con especial relevancia para los colaboradores internos dedicados a la actividad comercial, que no desarrollan su actividad en las sedes principales.

Adicionalmente, PRIM refuerza su compromiso con la transparencia y el buen gobierno mediante la difusión de contenidos relacionados con la ética y con las políticas corporativas a través de redes sociales.

El diálogo en relación con aspectos relacionados con la conducta empresarial es fluido en la organización, con especial vínculo en el área de Cumplimiento. El Canal Ético de la compañía cuenta con un apartado específico de consultas, en el que se ha registrado un aumento de preguntas realizadas por los colaboradores internos sobre la correcta aplicación e interpretación de la normativa aplicable en el marco de la organización.



Temas más consultados por los colaboradores internos en 2024 en relación con la conducta empresarial:

- La aplicación del Código Ético FENIN en relación con los tipos de actividades que se pueden realizar y los gastos a cargo de la organización.
- Los límites en la aceptación y entrega de regalos.
- Los límites legales en los sorteos de productos sanitarios.
- La publicidad de los productos sanitarios.
- Las liquidaciones de gastos y la procedencia de algunos conceptos que no están expresamente recogidos ni en el Procedimiento de Gastos, Viajes, y Atenciones con terceros, ni en el Código Ético.
- La recopilación de información a través de casos de estudios y encuestas.
- La legitimidad para tratar datos personales remitidos por terceros y el tratamiento de los datos personales de nuestros clientes.

Identificación de áreas y roles vulnerables a la corrupción

(G1-1_11) PRIM dispone de fichas de evaluación de riesgo penal⁵² específicas para identificar las áreas y los roles más expuestos a los delitos de corrupción, corrupción internacional, cohecho y tráfico de influencias. En ellas se identifican las direcciones y departamentos más expuestos a dichos riesgos.

➤ Alta Dirección y Dirección:

- Consejero Ejecutivo de Prim,S.A. y Primer Ejecutivo del Grupo.
- Direcciones de Exportaciones, Innovación, Área de Compras y Servicio Técnico, Estrategia Corporativa, Legal, Financiera, Talento y Organización, y Cumplimiento.
- Dirección de Marketing y Comunicación.
- Gerencias de Digitalización, IT y ESG.

➤ Áreas operativas y comerciales:

- Directores y Jefes de Negocio o División
- Jefes de Ventas Nacionales y delegados de Ventas
- Técnicos Ortoprotésicos.

➤ Soporte y administración:

- Departamento de Contabilidad, Departamento de Compensación y Seguridad, Salud y Bienestar.
- Comunicación Interna y Experiencia del Empleado.

Principales herramientas corporativas de prevención y mitigación de riesgos vinculados con la corrupción:

- Normativas internas y códigos éticos:
 - Código Ético.
 - Código Ético de la Federación Española de Empresas de Tecnología Sanitaria (FENIN).
 - Código Ético para Proveedores.

⁵² Sistema actualmente vigente en Prim, S.A. y E.O.P. La compañía trabaja en su plan de integración para la implantación en el resto de las sociedades adquiridas recientemente.

- Política de Prevención de Delitos y Política Antisoborno.
- **Procedimientos operativos clave:**
 - Evaluación de proveedores y Compras.
 - Preparación de ofertas y revisión de pedidos y contratos.
 - Gastos, viajes y atenciones con terceros.
- **Herramientas y sistemas de control:**
 - Fichas de autorización actividad de negocio.
 - Plataforma de gestión de ayudas a la formación para profesionales de la salud.
 - Sistema de Validación de Eventos de las federaciones española y europea del sector de tecnologías médicas.
 - Auditorías internas.
- **Políticas específicas y controles financieros:**
 - Política Interna y Procedimiento de donaciones, contribuciones y patrocinios sociales.
 - Política Interna sobre contratación de personas vinculadas y otras limitaciones.
 - Sistema de doble verificación de la facturación por áreas independientes.
 - Facultades mancomunadas y solidarias limitadas entre el Departamento de Contabilidad, el Director Financiero y el Consejero Ejecutivo.
 - Política Sobre el Sistema de Control Interno de la Información Financiera y No Financiera.

- **Supervisión y auditorías:**
 - Auditorías periódicas de procedimientos identificados como críticos en la organización.

En 2024 se amplió el sistema de evaluación a los riesgos en materia de derecho de consumo, administrativo, riesgos penales societarios y de protección de datos, y se procedió a la actualización del mapa de riesgos penales.

Canal Ético

(G1-1_02, G1-1_05 y G1-1_08) El Canal Ético de Grupo PRIM forma parte del Sistema Interno de Información, diseñado en cumplimiento de la Ley 2/2023, de 20 de febrero, que regula la protección de las personas informantes sobre infracciones normativas y la lucha contra la corrupción.

El marco corporativo que regula el Canal Ético y su accesibilidad para los grupos de interés internos y externos se recoge en la Política del Sistema Interno de Información y Defensa del Informante y el Procedimiento de Gestión del Sistema Interno de Información y del Canal Ético.

En ellos se regulan aspectos como el proceso de gestión de las denuncias y la confidencialidad, las medidas de protección del denunciante contra represalias, y los requisitos, fases y plazos que rigen la tramitación de denuncias y, en su caso, la investigación interna que pudiera derivar de la admisión de la denuncia. Asimismo, el Canal Ético cuenta con un apartado específico para la resolución de consultas en materia de cumplimiento normativo.

Características principales del Canal Ético:

- **Accesibilidad y transparencia:** el Canal Ético es público y de fácil acceso, disponible tanto para colaboradores internos como para terceros, a través del enlace <https://prim.canaletico.app/inicio>. Asimismo, la intranet y la web corporativa cuentan con enlaces directos que redirigen de forma sencilla a la página web del canal, para mejorar su acceso a los grupos de interés.
- **Confidencialidad y protección de datos:** garantiza la confidencialidad de la identidad del informante y de cualquier tercero mencionado, así como de todas las actuaciones relacionadas, protegiendo los datos personales y restringiendo el acceso exclusivamente a personal autorizado.
- **Anonimato:** permite al informante mantener su anonimato si así lo desea.
- **Prohibición de represalias:** la Política del Sistema Interno de Información y Defensa del Informante especifica en su primer párrafo que " El Consejo de Administración de Prim, S.A., en su reunión del 12 de junio de 2023, ha aprobado la presente Política del Sistema Interno de Información y Defensa del Informante, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción, con la finalidad de proteger a los informantes que comuniquen infracciones del Derecho de la Unión previstas en la Directiva del Parlamento y del Consejo, de 23 de octubre de 2019, así como las infracciones administrativas graves y muy graves de nuestro ordenamiento jurídico, y fortalecer al mismo tiempo la cultura de la información

o comunicación como mecanismo para prevenir y detectar irregularidades".

Asimismo, entre los principios recogidos en la Política se establece de forma expresa que se garantizará la inexistencia de represalias de ningún tipo, para quien haga uso del Sistema Interno de Información de buena fe.

La protección, tal y como reza en la Política, se aplica a cualquier informante que trabaje en el sector público o privado que haya obtenido información sobre infracciones en un contexto profesional o laboral con PRIM, así como las personas relacionadas con el informante que puedan ser objeto de represalias.

- ✓ **Presunción de inocencia:** la regulación del procedimiento de gestión garantiza la presunción de inocencia de las personas mencionadas en las comunicaciones durante todo el proceso de gestión.
- ✓ **Gestión interna especializada:** es administrado por el Director de Cumplimiento, en su rol de Responsable del Sistema Interno de Información (RSII).
- ✓ **Cumplimiento normativo:** respeta la legislación vigente, en particular lo relacionado con la protección de datos, el derecho a la intimidad, la presunción de inocencia, la tutela efectiva, el derecho de defensa y la interacción con autoridades judiciales y administrativas cuando sea necesario.

El Canal se encuentra ubicado en el servidor del proveedor del servicio, que garantiza desde el punto de vista técnico la confidencialidad y/o el anonimato de las comunicaciones. Asimismo, una vez que

las comunicaciones son registradas y concluidas, el sistema traslada el registro de actuaciones a un archivo digital gestionado por el proveedor. Solo en casos tipificados y justificados, el

administrador del Canal podrá solicitar, de forma excepcional, el acceso al caso que ha sido archivado.

4.1.3. Gestión de relación con proveedores (G1-2)

(G1-2_01) Las prácticas de pago a proveedores de servicios, se resumen en el apartado [4.1.8. Prácticas de pago \(G1-6\)](#).

Código Ético para Proveedores

(G1-2_02) El análisis de doble materialidad no registró impactos negativos relacionados con su cadena de suministros. No obstante, sí se identifica un riesgo inherente a la actividad y vinculado con la posibilidad de producirse situaciones de fraude en la cadena de suministros. Con el fin de minimizar su riesgo residual, la compañía dispone desde 2023 de un Código Ético para Proveedores, aprobado por el Consejo de Administración, que establece los principios y valores que deben regir la relación entre PRIM y sus proveedores, además de solicitar, a través de su aceptación firmada, la observancia y el cumplimiento de los estándares éticos, sociales y ambientales recogidos en el Código. PRIM espera, además, que sus proveedores hagan extensible su compromiso a toda su cadena de suministro.

En el ámbito de la responsabilidad social, El Código Ético para Proveedores exige condiciones laborales justas, entornos de trabajo seguros y el respeto a los Derechos Humanos, y prohíbe el trabajo infantil, el trabajo forzoso o cualquier forma de discriminación y acoso. Además, promueve la diversidad, la igualdad de oportunidades y la adopción de medidas que garanticen la seguridad y la salud de los trabajadores, y

solicita la garantía en el cumplimiento de la normativa laboral vigente.

Desde la perspectiva de la responsabilidad ambiental, promueve la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, el uso eficiente del agua y la energía, la gestión responsable de residuos o la integración de principios de economía circular en sus procesos.

El Código Ético para Proveedores está publicado en la web de la compañía y disponible para todos los colaboradores internos en el Escritorio digital.

En 2024, los proveedores que representan el 87% de la facturación de PRIM han aceptado el código ético corporativo o han presentado un código propio que comparte los mismos principios, compromisos y pautas de comportamiento.

La corresponsabilidad también se incorpora en las relaciones contractuales a través de cláusulas jurídicas con los socios estratégicos, que recogen obligaciones compartidas de cumplimiento, anticorrupción o la protección de los derechos humanos. Comunica, además, su política de calidad y medioambiente a los nuevos proveedores.

A través del Canal Ético de PRIM, de acceso libre para todos sus grupos de interés, la compañía pone a disposición de sus proveedores un canal confidencial y anónimo para poder realizar denuncias o enviar consultas relacionadas con la

aplicación del Código Ético de Proveedores, además de los canales de comunicación convencionales como los correos corporativos y buzones de contacto.

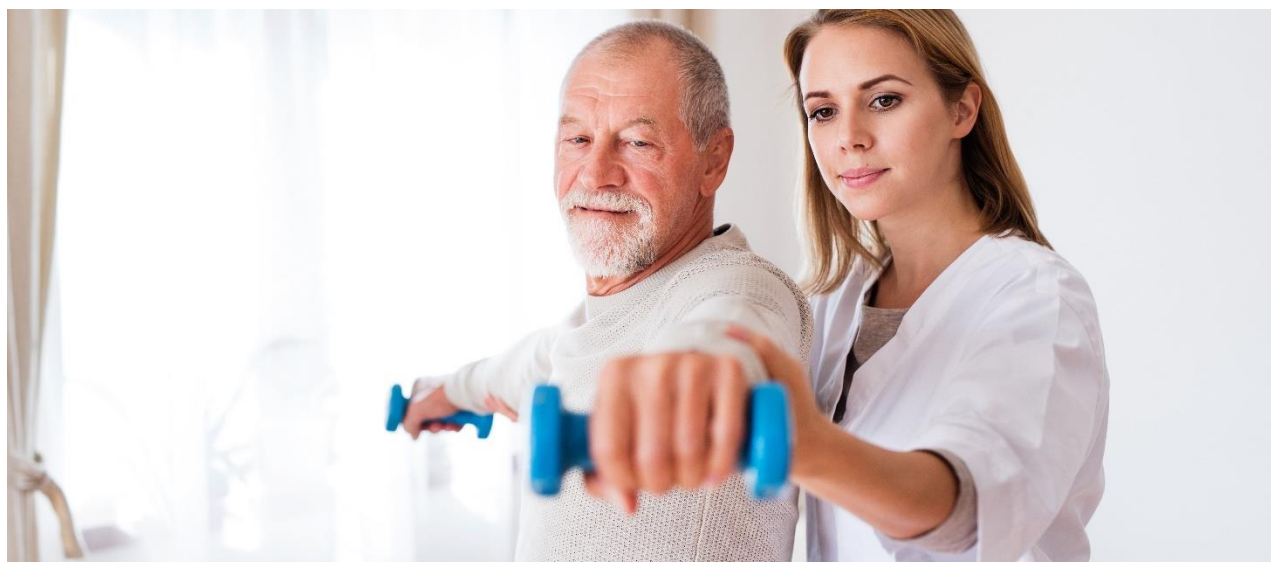
En el apartado [4.1.1. Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa \(IRO-1\)](#) se puede consultar información adicional sobre la gestión de los riesgos, impactos y oportunidades.

Compromiso con las compras responsables

(G1-2_03) La compañía impulsa una cultura de compra responsable entre los departamentos con mayor interacción con los proveedores. En áreas como Marketing, Talento y Organización o Servicios Corporativos, se establece como prioritaria la selección de alternativas que reduzcan su impacto ambiental, como la selección de sellos FSC o material reciclado, siempre que las normas vinculadas con el embalaje de

productos sanitarios lo permita. La compañía también aplica criterios de impulso social, como las compras procedentes de Centros Especiales de Empleo o la contratación de sus servicios, tales como la impresión, la digitalización o el diseño de catálogos comerciales.

En sus procesos de diseño y producción de productos también promueve principios de responsabilidad ambiental. En la selección de proveedores, prioriza la selección de aquellos que cuenten con una certificación ambiental y se establece como requerimiento el análisis de materiales de bajo impacto ambiental, siempre que los requerimientos de seguridad establecidos en la normativa sanitaria lo permitan, la selección de proveedores con certificación ambiental o, en su defecto, proveedores de cercanía. Puede consultarse más información sobre iniciativas medioambientales en el apartado [2.3.2. Metas relacionadas con el uso de los recursos y la economía circular \(E5-3\)](#).



4.1.4. Prevención y detección de la corrupción y el soborno (G1-3)

Procedimiento para prevenir, detectar y abordar las acusaciones de corrupción y soborno

(G1-3_01, G1-3_02 y G1-3_03) En el marco de la lucha contra la corrupción, el Grupo PRIM cuenta con procedimientos internos orientados a reforzar su compromiso en esta materia, así como a prevenir, detectar y gestionar posibles casos de corrupción y soborno. En 2024, la compañía ha trabajado en la elaboración y actualización de su Modelo de Prevención de Delitos y el Sistema de Gestión Antisoborno, aprobado finalmente por el Consejo de Administración en la sesión de febrero de 2025.

El sistema de prevención está compuesto por:

- ✓ Manual de prevención de delitos del Grupo PRIM. Describe la estructura, los elementos y el funcionamiento del modelo. Para cada riesgo penal se han identificado los controles generales y específicos implementados, y el compendio de normas de actuación más relevantes para prevenir y mitigar dicho riesgo.
- ✓ Política antisoborno (actualización de la versión vigente). Regula las normas y principios que rigen el funcionamiento y estructura del Sistema de Gestión Antisoborno del Grupo, así como las normas sobre regalos y atenciones sociales.
- ✓ Relación con la Administración Pública.
- ✓ Gastos de representación y viajes.
- ✓ Patrocinios y donaciones.
- ✓ Registros contables y normas sobre pagos y cobros.
- ✓ Gestión de conflictos de interés.

- ✓ Diligencia debida en la contratación de empleados y de terceros.
- ✓ Normas específicas en materia de contratación y antifraude.

La metodología aplicada permite alinear a la compañía con las directrices marcadas por los estándares internacionales en la prevención de la corrupción y el soborno y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

El Canal Ético cuenta con un apartado específico para reportar comunicaciones en materia de corrupción y soborno. Al igual que en el resto de las categorías de incumplimiento, las comunicaciones que son admitidas a trámite dan lugar a la apertura la fase de instrucción, que comprende todas aquellas actuaciones encaminadas a comprobar la veracidad de los hechos contenidos en la comunicación.

El Responsable del Sistema de Información Interna se compromete a investigar todas las quejas y denuncias, así como responder a las consultas realizadas por los colaboradores internos y externos de la compañía. En la gestión de éstas no participa personal externo a la compañía. En el apartado [4.1.2. Cultura corporativa y políticas de cultura corporativa y empresarial \(G1-1\) \(MDR-P\)](#) se amplía esta información.

La responsabilidad de la instrucción de los expedientes de incumplimiento recae sobre el responsable del Sistema Interno de Información, que da traslado de los hechos comunicados a las personas que haya previamente designado para colaborar con él en la instrucción del expediente, e inicia los trámites oportunos para esclarecer los

hechos presuntamente irregulares y proponer las medidas que estime oportunas.

Finalizada la instrucción o trámite de audiencia, en su caso, el Responsable del Sistema redacta un informe de conclusiones que es elevado al órgano de la Sociedad competente para su resolución.

Seguimiento y Evaluación de Políticas y Cultura Corporativa

PRIM dispone de mecanismos para el seguimiento y evaluación de sus políticas y la cultura corporativa.

La Dirección Financiera realiza análisis periódicos para verificar la correcta gestión de los gastos, supervisando aspectos como los importes declarados, los retrasos en la liquidación de tarjetas de crédito corporativas y el control de gastos asociados al kilometraje de la flota comercial, entre otros. En caso de detectar posibles irregularidades, la información es remitida a la Dirección de Cumplimiento, con el objetivo de analizarlas o integrarlas en el marco de otras auditorías e investigaciones.

Anualmente, la compañía ejecuta campañas de auditorías internas relacionadas con la liquidación de gastos cuyo objetivo es la verificación de los plazos de presentación, la naturaleza de los gastos presentados y su conformidad con la normativa interna.

La compañía cuenta con medidas disciplinarias aplicables a los casos en los que la investigación identifique el incumplimiento del procedimiento de gastos.

Las auditorías y las sesiones de formación realizadas este ejercicio han permitido, identificar oportunidades de mejora que llevarán, en 2025, a una actualización del procedimiento de gastos con el objetivo de reforzar el cumplimiento de los plazos establecidos.

Estos hallazgos evidencian la importancia de mantener un control riguroso y una supervisión constante, que garantice la correcta aplicación de las políticas internas y fortalezca la transparencia en la gestión corporativa.

Asimismo, permiten detectar áreas de mejora continua y mitigar riesgos potenciales, contribuyendo a una gestión más eficiente y Para el próximo ejercicio, el Plan de Auditoría de Cumplimiento tiene previsto profundizar en el análisis exhaustivo clasificado por áreas clave del riesgo en el sector, tales como las ayudas a la formación, a la investigación y la contratación de los servicios de consultoría para el desarrollo de la actividad.

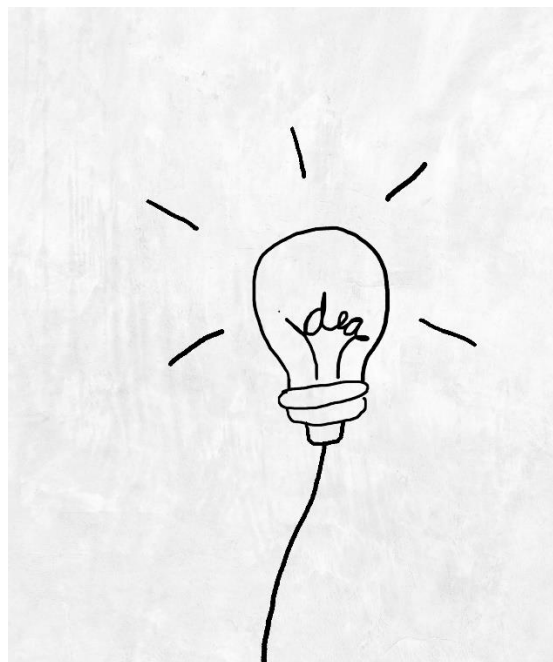
El Canal Ético también es sometido a evaluación y seguimiento. Al menos con carácter anual, el Responsable del Sistema realiza una evaluación y seguimiento del funcionamiento del Canal Ético, a fin de detectar posibles deficiencias e implementar las medidas que estime oportunas para mejorar su eficacia.

Si como consecuencia de la evaluación del funcionamiento del Canal Ético se pusiera de manifiesto la necesidad de modificar este Procedimiento, el Procedimiento de Gestión del mismo establece la obligación de presentar una propuesta de modificación tanto a la Comisión de Auditoría como a la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y ESG del Consejo de Administración de Prim, S.A., quien la elevaría, si lo estima procedente, al Consejo de Administración, para su aprobación.

Mecanismos para la prevención y detección de la corrupción y el soborno

Los mecanismos principales para la prevención y detección de irregularidades en relación con la corrupción y el soborno son:

- ♣ Procedimiento de liquidación de gastos, que actúa como marco descriptivo de las prácticas permitidas en la organización en relación con el gasto corporativo.
- ♣ Reuniones con equipos comerciales para explicar el procedimiento de gastos y las fichas de autorización de actividades según el Código Ético de FENIN.
- ♣ Aplicación informática para la liquidación de gastos: mejora el control y la trazabilidad del gasto. Esta herramienta, además, cuenta con un sistema de alarmas que detecta posibles irregularidades del gasto a reportar conforme al procedimiento corporativo.
- ♣ Verificación de las actividades reguladas por el Código Ético de FENIN: actuaciones que deben ser previamente aprobadas por el sistema de autorizaciones de la organización, que requiere la autorización del departamento de Cumplimiento para su ejecución. Revisiones aleatorias de las liquidaciones de gastos, con especial foco en área comercial: el departamento de Cumplimiento, entre sus funciones asignadas, realiza de forma periódica verificaciones de las liquidaciones de gastos realizadas por los colaboradores internos, con el fin de asegurar la aplicación de las normas internas.
- ♣ Canal de consultas sobre la aplicación de procedimientos.



Investigación de las comunicaciones en materia de corrupción y soborno

La compañía, además, puede recibir comunicaciones en materia de corrupción y soborno a través del Canal Ético de la organización, anónimo y abierto a todos los grupos de interés. Estas comunicaciones se analizan de forma preliminar antes de emitir una primera comunicación al informante. En esta fase inicial, el responsable del Sistema de Interno de Información, el Director de Cumplimiento, analiza la información recibida y valora si los hechos descritos pudieran constituir la posible comisión de un incumplimiento o infracción de la legislación vigente, de las políticas y procedimientos internos de PRIM o de sus valores y principios éticos.

Esta valoración inicial es comunicada al informante exponiendo los argumentos que respaldan la motivación de su admisión, rechazo o redirección de la comunicación al canal más adecuado. En caso de ser admitida a trámite, se activa conforme a los plazos establecidos en el Procedimiento, se inicia la apertura de una investigación interna y la designación de un equipo instructor, adecuado para cada caso.

El Canal Ético, tal y como se describe en el apartado [3.2.5. Procesos para reparar los impactos negativos y canales para que los consumidores y usuarios finales expresen sus inquietudes \(S4-3\)](#), abarca la posible comunicación de cualquier infracción en relación con la legislación o las normas internas, así como consultas, por lo que el carácter de la comunicación marca el destino del informe de conclusiones de la investigación realizada.

En el caso de que el expediente de incumplimiento verse sobre la comisión de infracciones normativas del Derecho de la Unión Europea o infracciones penales o administrativas graves o muy graves y/o cuando la persona afectada sea el Primer Ejecutivo u otro miembro del Comité de Dirección, el Responsable del Sistema trasladará el informe de conclusiones al Secretario del Consejo de Administración, para su tramitación interna en el Consejo de Administración y sus Comisiones.

En las demás categorías previstas de comunicaciones, el Responsable del Sistema da traslado del expediente de incumplimiento al Consejero Ejecutivo para su resolución.

Comunicación y formación en materia de corrupción y soborno

(G1-3_05, G1-3_06, G1-3_07, G1-3_05 y G1-3_08) Además de los programas de comunicación y formación descritos en el apartado [4.1.2. Cultura corporativa y políticas de cultura corporativa y conducta empresarial \(G1-1 - MDR-P\)](#), PRIM impulsa la concienciación a través de la difusión de mensajes periódicos específicos dirigidos a la prevención de la corrupción y el soborno, con especial perseverancia en las áreas de negocio.

La formación y la sensibilización de los colaboradores internos son pilares fundamentales para fomentar una cultura corporativa sólida y alineada con los principios de sostenibilidad y buen gobierno. Vinculado con su programa de cumplimiento, PRIM cuenta además con cursos y jornadas dirigidas a impulsar la aplicación de la cultura ética y los límites de actuación regulados en sus políticas y códigos, entre los que destacan:

- En el plan de integración para nuevos colaboradores, se define una ruta formativa específica según el puesto y rol a desempeñar, involucrando las direcciones más relevantes en cada caso. En reuniones informativas y presenciales con los equipos de Talento y Organización y la Dirección de Cumplimiento, se incluyen aspectos relacionados con el mapa ético de la organización, el Código Ético de PRIM, el Código Ético de FENIN, las limitaciones sectoriales y la aplicación de las normas en materia de protección de datos.
- Formación inicial de bienvenida: formación digital realizada por 85 nuevos ingresos sobre el Código Ético de PRIM, obligatorio disponible en la Plataforma de PRIM Formación.
- Sesiones de formación e información dirigidas a las distintas áreas de negocio, enfocadas en la creación de formularios para actividades reguladas por el Código Ético y en la resolución de casos prácticos sobre errores comunes.

En 2024, se realizaron dos sesiones formativas dirigidas a los directores y jefes de negocio, en el área de Tecnologías Médicas, en relación con las actuaciones reguladas por

el Código Ético de FENIN en el ejercicio de la actividad y buenas prácticas en la liquidación de los gastos corporativos. Esta formación cubre al menos el 10% del personal más vulnerable a riesgos de corrupción, corrupción internacional, cohecho y tráfico de influencias, respectivamente.

La documentación elaborada para las sesiones es compartida con los asistentes para su consulta. Asimismo, en el congreso anual de ventas de la corporación, evento que reúne a más de 300 personas de la organización, entre las que se encuentran el 100% de la red comercial, así como el 100% del Comité de Dirección, el área de Cumplimiento dio una ponencia sobre las normas aplicables a la actividad comercial, especialmente, vinculadas con las recogidas en el Código Ético de FENIN y las novedades incluidas en la última actualización del Procedimiento de Gastos, Viaje y Atenciones con Terceros. Se elaboró documentación soporte que fue entregada a los asistentes para su consulta y remisión a todos los miembros de sus equipos.

Además de las sesiones impartidas por la organización, los socios estratégicos de PRIM imparten cursos relacionados con la corrupción y el soborno para los colaboradores internos de la compañía que, de forma directa o indirecta, estén vinculados con la venta de sus productos.

En 2024, PRIM participó en 2 cursos formativos organizados por proveedores estratégicos.

PRIM también es sometido al control de sus clientes y proveedores estratégicos a través de cuestionarios de cumplimiento y/o formaciones recibidas en materia de normativa. En estas formaciones participa el departamento de Cumplimiento así como todos los colaboradores que tengan vinculación directa o indirecta con el proveedor o el cliente autor del requerimiento.

Todas las políticas corporativas son públicas y accesibles a todos los grupos de interés, a través de la página web.



4.1.5. Casos confirmados de corrupción o soborno (G1-4)

(G1-4_01) No se han registrado denuncias, condenas o multas por corrupción o soborno en ningún canal de comunicación de la organización en 2024 o en el ejercicio anterior.

4.1.6. Influencia política y actividades de los grupos de presión (G1-5)

(G1-5_01, G1-5_02, G1-5_03, G1-5_06 y G1-5_08) Las donaciones, directas o indirectas, a partidos políticos están expresamente prohibidas en el Código Ético. También está prohibido mostrar apoyo o soporte de cualquier otra clase, directa o indirectamente, a un partido político, sus representantes o candidatos. En consecuencia, no se ha realizado ninguna contribución ni en efectivo, ni en especie en 2024.

(G1-5_04, G1-5_09) Asimismo, PRIM no realiza actividades de lobby de forma directa

por lo que en 2024 no ha realizado aportaciones dirigidas a ejercer actividades de lobby.

(G1-5_10) PRIM no está registrada en el Registro de Transparencia de la UE o en un registro de transparencia equivalente en un Estado miembro.

(G1-5_11) En relación con las personas vinculadas con la compañía, ningún miembro de los órganos de administración de PRIM ocupó puestos en la Administración Pública en los dos años previos a su nombramiento.

4.1.7. Prácticas de pago (G1-6)

(G1-6_01) Las condiciones de pago estándar están alineadas con el cumplimiento normativo, en particular con la Ley 15/2010, de 5 de julio, que modifica la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

(G1-6_02) El principio de pago en el Grupo PRIM se basa en el pago semanal de todas las facturas vencidas en ese periodo. No obstante, existen particularidades que pueden observarse asociadas a la categorización de los proveedores:

- Proveedores de mercancías: representan el 73% del volumen total de pagos. La forma de pago habitual es a 30 y 60 días, aunque en aproximadamente un 35% de

los casos, los pagos se realizan por anticipado o al contado.

- Proveedores de servicios: suponen el 18% de los pagos. En su mayoría, los pagos se realizan al contado (alrededor del 70% de los proveedores), mientras que en algunos casos se efectúan a 30 días desde la fecha de factura.
- Proveedores de transporte: representan el 9% de los pagos. La mayoría de los pagos se realizan a 30 días (40%) o a 60 días desde la fecha de factura (30%). Las pequeñas empresas de transporte habitan a recibir el pago al contado.
- Pequeños proveedores, como autónomos: dado que son más sensibles a los plazos de pago, el 65% de los pagos

se realizan por transferencia al contado, el 18% a 30 días desde la fecha de factura y el 14% a 60 días.

(G1-6_02 y G1-6_03) El 100% de los pagos se ajustan a las condiciones estándar descritas. El periodo medio de pago a proveedores en España durante 2024 se ha mantenido por debajo del máximo establecido en la normativa de morosidad.

Concepto	Importe (€)
Pagos realizados	159.089.429,71
Pagos pendientes ⁵³	15.961.928,41
Periodo medio de pago a proveedores (G1-6_01)	52,09
Ratio de operaciones pagadas	53,24

Esta información responde a la Ley 18/2022, por lo que el alcance de la información reportada incluye todas las sociedades de PRIM ubicadas en España, quedando fuera del perímetro Italia y Portugal.

(G1-6_04) El Grupo PRIM no tiene procedimientos judiciales en curso, ni sanciones por demoras en los plazos de pago.

(G1-6_05) La metodología para el cálculo del periodo medio de pago sigue lo establecido en la Resolución de 29 de enero de 2016, del instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (artículo 5), sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago en operaciones comerciales.

Para las sociedades del Grupo PRIM en España que utilizan SAP, el cálculo se realiza a través del registro de cada transacción de SAP. En el resto de sociedades, se basa en la información disponible en sus libros diarios.

4.1.8. Planes de acción previstos (MDR-A)

(MDR-A_01 a MDR-A_05) A continuación, se resumen las actuaciones realizadas o previstas más relevantes dirigidas a prevenir, mitigar y/o remediar los impactos, reales y potenciales, además de abordar los riesgos y las oportunidades y alcanzar los objetivos y metas de las políticas conexas, todas ellas bajo la responsabilidad y supervisión de la Dirección de Cumplimiento.

Estas acciones se agrupan en cuatro categorías, alineadas con los impactos, riesgos y oportunidades citados en el [apartado 4.1.1. Descripción de los procesos para determinar y evaluar los impactos, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa \(IRO-1\)](#) del presente capítulo.

⁵³ Se entiende por número de días pendientes de pago el número de días naturales transcurridos desde la fecha en que se inicia el cómputo del plazo hasta el último día del periodo al que se refieren las cuentas anuales.

Fraude y corrupción	
Metas 1 y 2	♣ Auditar el 100% de las áreas con alto riesgo de fraude y corrupción en PRIM. ♣ Implantar procesos de autorización en esta materia en el resto de las filiales en 2027, cubriendo el 100%.
Año base	2024
Año fin	2027
Políticas relacionadas	Política de Prevención de Delitos, Política de Prevención y Lucha contra la Corrupción y el Fraude, Política Interna y Procedimiento de Donaciones, Contribuciones Sociales y Patrocinios.
Acciones previstas en el horizonte temporal	
→ (2024-2025) Implementación del Modelo de Prevención de Delitos y el Sistema de Gestión Antisoborno en el Grupo. → (2025-2026) Formación sobre el Modelo y el Sistema de Gestión. Incluyendo, identificación de riesgos en materia de corrupción y fraude y controles aplicables. → (2025-2026) Auditorías en materia de liquidaciones de gastos, cesiones de equipos, ayudas a la formación, a la investigación, donaciones y patrocinios en PRIM. → (2026-2027) Auditorías en materia de liquidaciones de gastos, cesiones de equipos, ayudas a la formación, a la investigación, donaciones y patrocinios en el resto de las filiales.	
Avances	
En el último trimestre de 2024 se ha llevado a cabo un proceso de revisión y actualización del Modelo de Prevención de Delitos, que ha sido aprobado en la sesión del Consejo de Administración celebrada en febrero de 2025.	

Metas 3 y 4	♣ Llevar a cabo el proceso de diligencia debida previa a la contratación con terceros estratégicos (que actúan en representación del Grupo). ♣ Reforzar las obligaciones contractuales en materia de cumplimiento, junto con la aceptación del Código Ético para los Proveedores de Grupo PRIM.
Año base	2024
Año fin	2027

Políticas relacionadas	Política de Prevención de Delitos, Política de Prevención y Lucha contra la Corrupción y el Fraude, Política Interna y Procedimiento de Donaciones, Contribuciones Sociales y Patrocinios.
Acciones previstas en el horizonte temporal	
→ (2024-2025) Implementar el proceso de diligencia debida previa a la contratación con terceros estratégicos (actúan en representación) en PRIM. → (2024-2026) Garantizar que todos los contratos que se firmen por las sociedades del Grupo incluyan cláusulas en materia de cumplimiento y, según el nivel de vinculación con el Grupo, se acepte el Código Ético para los Proveedores. → (2026-2027) Implementar el proceso de diligencia debida previa a la contratación con terceros estratégicos (actúan en representación) en el resto de las filiales de Grupo PRIM.	
Avances	
En 2024 se ha continuado incorporando en ellos contratos las cláusulas de cumplimiento en los contratos con socios estratégicos y el 87% de proveedores según facturación, han aceptado el Código Ético para Proveedores, a cierre del ejercicio. Asimismo, se han incluido análisis de proveedores en materia de cumplimiento en negociaciones que han sido estratégicas en la distribución internacional.	

Cultura ética, políticas y procedimientos	
Metas 5	♣ Capacitar al 100% de las áreas de riesgos sobre los principios y normas del Código Ético de FENIN y realizar auditorías de los principales procesos regulados en el mismo.
Año base	2024
Año fin	2027
Políticas relacionadas	Política de Prevención de Delitos, Política de Prevención y Lucha contra la Corrupción y el Fraude, Política Interna y Procedimiento de Donaciones, Contribuciones Sociales y Patrocinios, Código Ético de PRIM, Código Ético de FENIN
Acciones previstas en el horizonte temporal	
→ (2024-2025) Formación sobre Código Ético de FENIN en PRIM. → (2026-2027) Formación sobre Código Ético de FENIN en el resto de las filiales de Grupo PRIM.	

- (2025-2026) Auditorías en materia de ayudas a la formación, a la investigación, donaciones y patrocinios en PRIM.
- (2026-2027) Auditorías en materia de ayudas a la formación, a la investigación, donaciones y patrocinios en el resto de las filiales.

Avances

En 2024, se ha continuado con la formación e información a los distintos negocios sobre los procedimientos de autorización de actividades reguladas por el Código Ético de Grupo PRIM y el Código Ético de FENIN; revisión formativa de casos prácticos con los errores más comunes en el desarrollo de las actividades reguladas por los códigos éticos aplicables o en las liquidaciones de gastos.

En la reunión anual de ventas, se dio una formación sobre los aspectos básicos de los códigos éticos aplicables, las políticas corporativas y la adaptación a las prácticas comerciales, con un aforo de más de 300 asistentes.

Por último, se continúa con la formación a nuevos ingresos, en el marco del plan de integración, sobre aspectos vinculados con el mapa ético de la organización, el Código Ético de PRIM, el Código Ético FENIN, las limitaciones sectoriales y la aplicación de las normas en materia de protección de datos. Asimismo, todos los nuevos ingresos realizan el curso de formación on line sobre el Código Ético de Grupo PRIM.

Canal Ético

Metas 6 y 7

- ♣ Difundir al 100% de la plantilla la información sobre el Canal Ético, sus características y el procedimiento aplicable.
- ♣ Informar a los terceros con los que se contrata sobre su disponibilidad y mantenerlo visible en la web corporativa.

Año base 2024

Año fin 2027

Políticas relacionadas Política del Sistema Interno de Información y Defensa del Informante.

Acciones previstas en el horizonte temporal

- (2024-2025) Realizar una comunicación trimestral a toda la plantilla recordando la existencia del Canal Ético, sus características y procedimiento aplicable.
- (2026-2027) Incluir cláusulas en los contratos firmados con terceros estratégicos sobre la existencia del Canal Ético.

- (2025-2026) Incluir el enlace al Canal Ético en un lugar visible en la web corporativa de las filiales.

Avances

El Canal Ético está disponible en la página principal de la web corporativa y en el escritorio digital. En 2024 se ha trabajado en una nueva imagen del escritorio digital y se le han aplicado mejoras en la visibilidad y reclamo del canal, que han sido implantadas en el primer trimestre del 2025.

Cumplimiento normativo y transparencia

Meta 7

- ♣ Formar al 100% de los colaboradores internos Grupo PRIM sobre el acceso y uso de la información privilegiada, la información confidencial y de los datos personales del Grupo.

Año base

2024

Año fin

2027

Políticas relacionadas

Política de Protección de Datos.

Acciones previstas en el horizonte temporal

- (2024-2025) Actualizar y aprobar el Reglamento Interno de Conducta.
- (2025-2026) Formación sobre el Reglamento Interno de Conducta.
- (2025-2026) Formación sobre información confidencial y en materia de protección de datos.
- (2026-2027) Auditoría interna en materia de protección de datos.
- (2025) Desarrollar un Procedimiento sobre comunicación y/o publicación de información en materia de gobierno corporativo, información financiera y no financiera en la página web de PRIM y a la CNMV, así como un plan de formación y difusión del referido procedimiento.

Avances

En 2024 se ha trabajado en la actualización del Reglamento Interno de Conducta.

05

Información
**derivada de
otra legislación**
(Ley 11/2018)



5.1. Métricas adicionales para cumplir con la Ley 11/2018

5.1.1. Aspectos generales

No hay cuestiones generales sobre el Grupo PRIM adicionales a las respondidas conforme al reporte de la normativa CSRD.

5.1.2. Información sobre cuestiones medioambientales

En 2024, PRIM ha intensificado sus esfuerzos para mejorar el proceso de recopilación y tratamiento de los datos energéticos, ampliando tanto el alcance de la información como su calidad en todas las filiales.

Huella de Carbono

	2024		2023	
	Ton CO ₂ e	Perímetro	Ton CO ₂ e	Perímetro
Alcance 1	1.424	Grupo	1.072	Prim S.A, E.O.P. y Easytech
Combustión móvil	1.359		1.058	
Combustión estacionaria	31		-	
Gases refrigerantes	34		14	
Alcance 2		Grupo	469	Grupo
Market Based	113			
Location based	156			

➤ Consumo energético 2024 y su evolución (MWh)

	2024	2023
Consumo eléctrico	1.995	1.968
Combustión móvil	5.273	4.732
Gasolina	152	80
Diésel	5.117	4.652
Adblue	4	-
Combustión estacionaria	166	-

5.1.3. Información sobre cuestiones sociales y relativas a los colaboradores internos

Empleo

El Grupo PRIM estaba formado, al cierre del ejercicio 2024, por 942 colaboradores, 42 personas más que en 2023. La adecuación de la estructura a las necesidades actuales de la compañía, además de la adquisición en noviembre de la sociedad alicantina Led3D Newfeet, son algunas de las causas que dan respuesta al incremento de su plantilla.

➤ Distribución de los colaboradores internos por clasificación profesional⁵⁴.

Categoría Profesional	2024	2023
Comité Dirección (Tipo 1)	12	13
Director/a (Tipo 2)	29	30
Jefe/a (Tipo 3)	11	12
Responsable (Tipo 4)	52	50
Manager/Especialista (Tipo 5)	72	66
Técnico/a (Tipo 6)	409	380
Ejecución (Tipo 7)	357	341
Becario (Tipo 8)	N/A	8
Total	942	900

La información relativa a la distribución de la plantilla se completa con la publicada en el apartado [3.1.8. Características de los asalariados de la empresa \(S1-6\)](#) y [3.1.10. Parámetros de diversidad \(S1-9\)](#).

⁵⁴ Para el cálculo de la plantilla se han aplicado los mismos criterios de categoría profesional reportados en el Estado de Información No Financiera 2023.

➤ Promedios anuales por tipo de contrato

	2024			2023		
	Tipo de Contrato		Tipo de jornada	Tipo de Contrato		Tipo de jornada
	Fijo	Temporal	Parcial	Fijo	Temporal	Parcial
Por género						
Hombre	442	11	5	432	13	14
Mujer	392	16	17	407	30	39
Otro	0	0	0	-	-	-
No declarado	3	0	1	-	-	-
Total	837	27	23	839	43	53

	2024			2023		
	Tipo de Contrato		Tipo de jornada	Tipo de Contrato		Tipo de jornada
	Fijo	Temporal	Parcial	Fijo	Temporal	Parcial
Por edad						
≤ 30 años	64	7	1	42	12	4
31 a 50 años	476	11	11	459	20	19
≥51 años	296	9	11	339	11	30
Total	836	27	23	840	43	53



	2024			2023		
	Tipo de Contrato		Tipo de jornada	Tipo de Contrato		Tipo de jornada
	Fijo	Temporal	Parcial	Fijo	Temporal	Parcial
Por categoría profesional						
Comité Dirección (Tipo 1)	12	0	0	13	0	0
Director/a (Tipo 2)	29	0	0	27	9	1
Jefe/a (Tipo 3)	11	0	0	18	0	0
Responsable (Tipo 4)	49	0	1	107	5	3
Manager/Especialista (Tipo 5)	67	1	2	219	5	10
Técnico/a (Tipo 6)	376	7	5	229	14	18
Ejecución (Tipo 7)	292	19	14	228	9	21
Total	836	27	23	841	42	53

➤ Información segregada sobre despidos

En 2024 se han producido un total de 21 despidos⁵⁵, con una distribución paritaria (48% hombre y 52% mujer).

Número de despidos por género, edad y categoría	2024	2023
Por género		
Hombre	10	10
Mujer	11	14
Otro	0	-
No declarado	0	-
Por edad		
≤ 30 años	1	1
31 a 50 años	10	16
≥51 años	10	7
Por categoría profesional		
Comité Dirección (Tipo 1)	0	2
Director/a (Tipo 2)	1	2
Jefe/a (Tipo 3)	0	1
Responsable (Tipo 4)	2	0
Manager/Especialista (Tipo 5)	3	3
Técnico/a (Tipo 6)	9	10
Ejecución (Tipo 7)	6	6

⁵⁵ En 2023 se produjeron 24 despidos.

- Las remuneraciones medias y su evolución, desagregadas por sexo, edad y categoría profesional.

Promedio salarial por categoría profesional (€)	2024	2023
Comité Dirección (Tipo 1)	157.433	163.300
Director/a - Gerente (Tipo 2)	118.802	121.106
Jefe/a (Tipo 3)	78.749	80.029
Responsable (Tipo 4)	79.147	73.530
Manager (Tipo 5)	53.984	54.136
Técnico/a senior - Técnico/a (Tipo 6)	50.509	49.755
Administrativo/a senior - Administrativo/a (Tipo 7)	22.978	22.578

Promedio salarial por tramo de edad (€)	2024	2023
≤ 30 años	25.018	22.701
31 a 50 años	42.916	41.356
≥51 años	56.251	55.329

2024		2023	
Mujer	Hombre	Mujer	Hombre
34.642	56.276	33.246	57.059

A cierre del ejercicio 2024⁵⁶, la Alta Dirección⁵⁷ estaba compuesta por un 27% de mujeres y un 73% de hombres, y su remuneración media fue de 157.183 euros, ascendiendo la remuneración media de las altas directivas y los altos directivos a 133.518 euros y 166.058 euros, respectivamente. Para el cálculo de este indicador se ha empleado la definición de la CNMV

⁵⁶ Durante la revisión de los datos de 2023 se detectó un error en la fórmula de cálculo de los importes publicados en el Estado de Información No Financiera 2023. La remuneración media de la alta dirección en 2023 ascendió a 175.953 euros, siendo la remuneración media de las altas directivas y los altos directivos 150.243 euros y 185.302 euros, respectivamente.

⁵⁷ Se ha definido la Alta Dirección según criterios de la CNMV (excluyendo al CEO).

que incorpora conceptos de retribución en especie, en coherencia con la información publicada en el Informe de Retribuciones de la Compañía.

➤ Evolución de la retribución media de los Consejeros y su cálculo.

Para el cálculo de la remuneración media de los miembros del Consejo de Administración se han tenido en cuenta la retribución fija, la variable y la retribución en especie en cada ejercicio.

Retribución media del Consejo de Administración (€)		2024		
		Mujer	Hombre	Media
Consejero Ejecutivo		-	537.248	537.248
Consejeros/as No Ejecutivos/as	Presidencia / Vicepresidencia	243.900	224.310	234.150
	Resto de Consejeros	59.562	59.400	59.481

Retribución media del Consejo de Administración (€)		2023 ⁵⁸		
		Mujer	Hombre	Media
Consejero Ejecutivo		-	530.000	530.000
Consejeros/as No Ejecutivos/as	Presidencia / Vicepresidencia	236.459	216.999	226.729
	Resto de consejeros	59.787	59.400	59.594

El desglose de los importes percibidos por los Consejeros en el desempeño de su cargo durante el ejercicio 2024 puede consultarse en el Informe Anual de Remuneraciones 2024, disponible en la web corporativa www.prim.es.

⁵⁸ En 2023, en el caso del consejero Ejecutivo se tomó la remuneración anual (530.000€) y no la realmente devengada o percibida (362.780€) teniendo en consideración que reflejar la devengada, al referirse a tan solo 6 meses del año, podría llevar a cualquier lector a una interpretación errónea del dato. En el caso del resto no ejecutivos "hombre", se consideraron cuatro Consejeros en el denominador para calcular la media (la remuneración de cinco, en el numerador) ya que Juan González Prim sustituyó a Ignacio Prim Martínez sin solución de continuidad, de manera que entre ambos computan como uno solo a efectos de remuneración.

Organización del Trabajo

- Número de horas de absentismo.

	2024	2023
Horas de absentismo - Hombres	30.637	19.288
Horas de absentismo - Mujeres	65.980	52.592
Total	96.618	71.880

Para la obtención de este dato se han tenido en cuenta los días por accidente y enfermedad común y profesional.

Seguridad y salud

- Accidentes de trabajo desagregados por sexo⁵⁹.

	2024	2023
Hombre	20	36
Mujer	24	30
Total	44	42

- Índices de frecuencia y gravedad desagregados por sexo.

	2024			2023		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
Tasa frecuencia	24,66	32,68	28,47	30,83	21,53	26,24
Tasa gravedad	0,61	0,91	0,75	0,73	0,28	0,51

⁵⁹ Se incluyen accidentes con baja y en itinere.

Formación

En 2024, las horas de formación se redujeron aproximadamente un 23% respecto al mismo periodo del ejercicio anterior, reflejando principalmente en las categorías 1 y 2. Esta disminución se debe a que ambas categorías completaron con éxito el programa de formación corporativo EVIAR en 2023. La información completa relativa a esa formación, de desarrollo de habilidades para líderes, puede consultarse en el apartado [3.1.14. Parámetros de formación y desarrollo de capacidades \(S1-13\)](#) del presente Informe.

➤ Número total horas de formación

El número total de horas de formación se distribuye de forma homogénea entre hombres y mujeres. Los colaboradores internos recibieron el 53% del total de las horas de formación impartidas y las colaboradoras internas, el 47%.

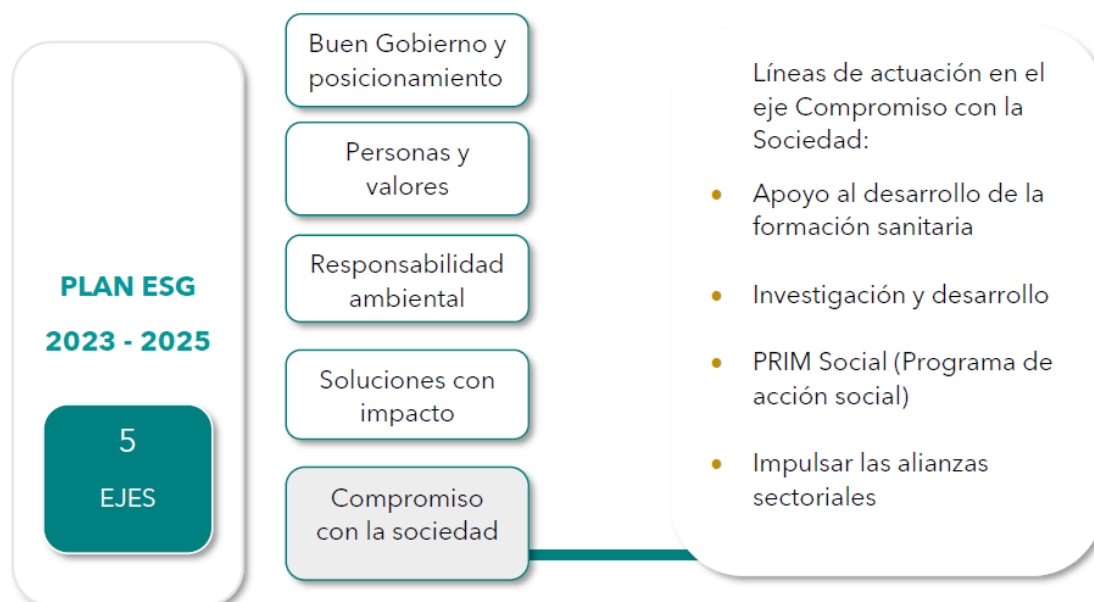
Categoría Profesional	2024	2023
Comité Dirección (Tipo 1)	84	301
Director/a (Tipo 2)	571	1.359
Jefe/a (Tipo 3)	325	400
Responsable (Tipo 4)	1.496	2.403
Manager/Especialista (Tipo 5)	2.115	1.735
Técnico/a (Tipo 6)	6.058	7.771
Ejecución (Tipo 7)	2.454	2.889
Becarios ⁶⁰	N/A	199
Total	13.101	17.057



⁶⁰ En 2024 no se incluyen a los becarios en los indicadores vinculados con los colaboradores internos según indica la normativa CSRD en su metodología.

5.1.4. Compromiso con la sociedad

PRIM, a través de su Plan Director ESG, articula cinco ejes de actuación que contribuyen a avanzar en el compromiso de la organización con la sociedad:



Programa de Acción Social

Consciente de su responsabilidad como agente social en el sector de la salud, la compañía impulsa a través de su programa PRIM Social, proyectos cuyo objetivo es ayudar a romper las barreras de acceso a la salud, a través de alianzas con organizaciones sin ánimo de lucro dedicadas a la protección de salud y el bienestar de colectivos vulnerables.

Periódicamente, la organización colabora con organizaciones sociales alineadas con su misión y visión corporativa para destinar productos de ortopedia, ayudas técnicas, productos de parafarmacia o tecnología médica.

En 2024, la compañía realizó donaciones por valor en el mercado de 70.500 euros, un 43% más que en 2023⁶¹.

Entre los proyectos, destaca el apoyo a fundaciones cuya misión es ayudar a las personas con parálisis cerebral, lesión medular y neurológicas, facilitando su integración social y el acceso a recursos especializados. El apoyo a la investigación con fines sociales, como el estudio de enfermedades raras o la investigación oncológica también forman parte de la red de acción de PRIM Social.

Adicionalmente, PRIM pone al servicio de la sociedad una línea específica de colaboración para apoyar las iniciativas vinculadas con ayudas humanitarias en

⁶¹ En 2023, la compañía realizó donaciones por valor en el mercado de 49.269 euros.

escenarios sobrevenidos, que en 2024 ha centrado sus esfuerzos en ayudar a Valencia y las consecuencias sufridas por la DANA. Las acciones vinculadas con esta línea de actuación siempre se encuentran impulsadas desde dos áreas con una perspectiva colaborativa: la aportación corporativa y el voluntariado de los colaboradores internos.

➤ Juntos por Valencia

En octubre la Comunidad Valenciana sufrió una de las mayores tragedias registradas en España. Muchos de nuestros compañeros/as en Valencia se vieron afectados por el paso de la DANA, especialmente los equipos de Ortoprono. Desde PRIM se puso en marcha, con la inestimable ayuda de todos los colaboradores internos, distintas acciones con el objetivo de dar recursos de logística, material y apoyar las labores humanitarias que los equipos de PRIM residentes en Valencia estaban llevando a cabo en una labor incansable de ayuda a los compañeros/as afectados, familiares y vecinos de las zonas más afectadas.

PRIM realizó, además, compras de productos de primera necesidad que se sumaron a los cientos de artículos donados por los empleados desde todas las delegaciones. En total, una furgoneta desde Coruña y dos desde Madrid salieron, con la generosidad de tres voluntarios, cargadas con más de 1.400 productos relacionados con labores de limpieza; protección personal como guantes, trajes de protección, calcetines o gel hidroalcohólico; productos de higiene personal y de salud; productos para bebés como pañales, toallitas, leche en polvo,

potitos o cereales; alimentación no perecedera y cinco cajas con ropa, mantas y calzado.

Desde que llegaron a Valencia, los equipos de Ortoprono realizaron labores de colaboración humanitaria en las zonas más afectadas, entre las que destacaron:

- ♣ Ayudas directas a domicilio de los colaboradores afectados y sus familias, mediante furgoneta o caminando con el material donado.
- ♣ Acciones de donación y ayuda en Aldaya, Alfafar, Albergue, Catarroja, Benetúser, Alcácer, Païporta y Algemesí.

Impulso de alianzas sectoriales

La compañía es miembro de la Federación Española de Empresas de Tecnología Sanitaria (FENIN)⁶², que agrupa empresas fabricantes, importadoras y distribuidoras de tecnologías y productos sanitarios, y que comparten una visión común: mejorar la prevención, el diagnóstico, el tratamiento y el control y seguimiento de las enfermedades.

Su propósito es mejorar la salud y calidad de vida de las personas representando al sector de tecnología sanitaria y ayudando a las instituciones sanitarias para que pongan a disposición de sus pacientes y profesionales la tecnología sanitaria más innovadora con la máxima eficiencia. Su marco de funcionamiento reposa en cuatro pilares: poner en valor la tecnología médica como impacto positivo en la sociedad; representar los intereses del sector; fomentar la libre competencia a través de su Código Ético; y preservar la unidad de mercado en el entorno europeo.

⁶² La cuota anual de pertenencia del Grupo PRIM a FENIN, por sus sociedades Prim, S.A. y E.O.P. ascendió, en 2024 y 2023, a 74.091€ y 68.452€, respectivamente.

En 2024, PRIM también ha sido patrocinador⁶³ de las iniciativas impulsadas por la Fundación Instituto para el Desarrollo e Integración de la Sanidad (IDIS), entidad sin ánimo de lucro que tiene como finalidad promover la mejora de la salud de los

ciudadanos y defender el sistema sanitario español en su conjunto, a través de la puesta en valor de la aportación de la sanidad privada.

Información fiscal

➤ Beneficios obtenidos país por país e impuestos sobre beneficios pagados.

2024	Impuestos (€)	Beneficios (€)
España	3.243.452	10.185.529
Portugal	144.034	2.249.451
Italia	29.865	-1.514.599
Total	3.417.351	10.920.382

2023	Impuestos (€) ⁶⁴	Beneficios (€) ⁶⁵
España	4.149.514	13.341.733
Portugal	107.081	885.885
Italia	81.259	-1.424.551
México ⁶⁶	15.089	-130.496
Total	4.352.943	12.672.571

➤ Subvenciones públicas recibidas.

En relación con las ayudas financieras recibidas de gobiernos, en 2024 se recibieron ayudas por valor de 211.385€ (101.747€⁶⁷ en 2023) en concepto de subvenciones a la explotación y subvenciones de capital.

⁶³ El importe del patrocinio para la Fundación IDIS ascendió a 36.300 euros en 2024€ y 24.200€ en 2023.

⁶⁴ Los datos correspondientes a los impuestos del ejercicio 2023 se han presentado en este ejercicio según los criterios de impuestos devengados y no impuestos pagados, que tradicionalmente se venía aplicando en el cálculo anual, con el fin de homogeneizar la información fiscal publicada en las Cuentas Anuales (CCAA) con la incluida en el presente Informe.

⁶⁵ La información relativa a los beneficios 2023 se presentan en este ejercicio con los criterios de ajustes de consolidación definidos en 2024, para alinearlos con los publicados en los Estados de Información Financiera. El resultado consolidado del Grupo es la misma cifra publicada en el Informe de 2023 y se ajustan las cuantías por país.

⁶⁶ Con fecha 15 de marzo de 2023, el Grupo enajenó a un tercero no vinculado el 100% de su participación en SPA Soluciones Integrales, S.L. En esta misma operación el Grupo vendió de forma indirecta al mismo comprador el 100% de Prim Salud y Bienestar, SA de CV. El detalle de esta operación se describe en la Nota 27. Enajenación de la rama de actividad spa., de las Cuentas Anuales Consolidadas.

⁶⁷ La cifra de subvenciones recibidas en 2023 ha sido corregida al detectar un error no significativo en la publicación del dato en el Estado de Información No Financiera 2023. El dato si se publicó correctamente en las Cuentas Anuales de la compañía.

5.2. Tabla de correspondencia con la Ley 11/2018

A continuación, se detalla el índice de la información requerida conforme a la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, en materia de información no financiera y diversidad junto al marco de reporting llevado a cabo.

Información solicitada por la Ley 11/2018	Páginas del Informe	Referencia a DR de CSRD	Comentario / razón de la omisión
Ámbitos Generales			
Breve descripción del modelo de negocio que incluye su entorno empresarial, su organización y estructura	28-37	(NEIS 2) SBM-1	
Mercados en los que opera	28-37	(NEIS 2) SBM-1	
Objetivos y estrategias de la organización	28-37; 78-79; 85-86; 95-96; 107-108; 117-125; 152; 165-171 ;174-176; 189-193	(NEIS 2) SBM-1 MDR-P/MDR-A/MDR-T	
Principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución	38-61	(NEIS 2) SBM-2 (NEIS 2) SBM-3 (NEIS 2) IRO-1 (NEIS 2) IRO-2	
Marco de reporting	7-10	NEIS 1 NEIS 2	
Principio de materialidad	38-61	(NEIS 2) SBM-2 (NEIS 2) SBM-3 (NEIS 2) IRO-1 (NEIS 2) IRO-2	
Cuestiones medioambientales			
Enfoque de gestión: descripción y resultados de las políticas relativas a cuestiones medioambientales	28-37; 78-79; 85-86; 95-96	(NEIS 2) SBM-1 MDR-P/MDR-A/MDR-T	
Información general detallada			
Información detallada sobre los efectos actuales y previsibles de las actividades en el medioambiente y la salud	72-78; 94-95	E1.SBM-3 E1. IRO-1 E1-1 E2-1 E3-1 E4-1 E5-1 E2-6 (AR: 31 b)	El Sistema de Gestión Ambiental está implantado en el 100% de Grupo PRIM monitorizado por el área de medioambiente, que también se ocupa de prevenir los riesgos ambientales vinculados conforme establece la ISO 14001.

Procedimientos de evaluación o certificación ambiental	78-79	E4-2 (AR:17 d) E1-2 E2-2: E3-2 E4-2 E5-2	Durante los ejercicios 2024 y 2023 no se registró ninguna sanción o multa significativa por haber vulnerado la normativa vigente del ámbito medioambiental. Además, no contamos con instalaciones en áreas protegidas.
Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales	74-75	E1.SBM-3 E1-9 E2-5 E3-5 E4-6 E5-6	
Aplicación del principio de precaución	74-75	E1.SBM-3 E1-9 E2-5 E3-5 E4-6 E5-6	
Cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales	74-75	E1.SBM-3 E1-9 E2-5 E3-5 E4-6 E5-6	
Contaminación			
Medidas para prevenir, reducir o reparar emisiones que afectan al medioambiente		E2-2	No material
Incluido el ruido y la contaminación lumínica		No aplica	La contaminación lumínica no se considera un aspecto material. Las sedes sociales, las fábricas y las clínicas del Grupo PRIM no se encuentran operativas durante la noche.
Economía circular y prevención y gestión de residuos			
Residuos Generados	98-100	E5-5 (37a) E5-5 (39)	
Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos	96-100	E5-2 E5-5	

Acciones para combatir el desperdicio de alimentos		No aplica	No se considera un aspecto material, por el perfil de la compañía. El Grupo PRIM no está relacionado con la producción alimentaria y su impacto en el desperdicio de alimentarios se limita al derivado del consumo propio de los empleados.
Uso sostenible de los recursos			
Consumo de agua y el suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales		E3-2 E3-4	No material
Consumo de materias primas y medidas para mejorar su eficiencia		E5-2 E5-4	No material
Consumo, directo e indirecto, de energía	87-89, 195	E1-5 (37 y 38)	
Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética	78-79; 87-89	E1-2 E1-5	
Uso de energías renovables	87-89	E1-5 (37 y 39)	
Cambio climático			
Emisiones de gases de efecto invernadero generadas como resultado de las actividades de la empresa, incluido el uso de los bienes y servicios que produce	89-93	E1-6	
Medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático		SBM-3 E1-1 E1-3	No material
Metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y los medios implementados para tal fin.	72-73; 85-86	E1-1 E1-4	
Protección de la Biodiversidad			
Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad		E4-1 E4-3 E4-5	No material
Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas		E4.SBM-3 E4-1 E4.IRO-1 E4-3 E4-5	No material

Cuestiones sociales y relativas al personal			
Enfoque de gestión: descripción y resultados de las políticas relativas a estas cuestiones así como de los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo	28-37; 107-108; 117-125	(NEIS 2) SBM-1 MDR-P/MDR-A/MDR-T	
Empleo			
Número total y distribución de empleados por país, sexo, edad y clasificación	128-131; 133; 196	S1-6 (50 a, b) S1-9 (66 b) Indicador no recogido en ESRS: Número total y distribución de empleados por categoría profesional:	
Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo y promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional	129; 197-198	Indicador no recogido en ESRS	
Número de despidos por sexo, edad y categoría profesional	198	Indicador no recogido en ESRS	
Remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor	199-200	Indicador no recogido en ESRS	
Brecha salarial, remuneración de puestos iguales o media de la sociedad	144-145	S1-16	
Remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo	199-200	Indicador no recogido en ESRS	Para el cálculo la remuneración media de la alta dirección se ha empleado la definición de la CNMV que incorpora criterios de retribución en especie, para adecuar la información a la publicada en el Informe de Gestión e Informe de Retribuciones de PRIM. No así en la tabla por categorías, que aplica el criterio general.
Implantación de políticas de desconexión laboral	106-110; 143	S1-1	
Empleados con discapacidad	135-136	S1-12	

Organización del Trabajo			
Organización del tiempo de trabajo	104-110; 142-143	S1. SBM-3 S1-1 S1-8 S1-11 S1-15:	
Número de horas de absentismo	201	Indicador no recogido en ESRS	
Medidas destinadas a facilitar la conciliación y corresponsabilidad	117-125; 142-143	S1-4 S1-15:	
Salud y Seguridad			
Condiciones de salud y seguridad en el trabajo	106-110; 139-141	S1-1 S1-14	
Accidentes de trabajo, frecuencia, gravedad y enfermedades profesionales	201	Indicador no recogido en ESRS	Marco interno. Fórmulas aplicadas: Tasa de frecuencia = nº de accidentes con baja x 1.000.000/ nº horas trabajadas (excluyendo los accidentes In itinere) Tasa de gravedad= nº de Jornadas pérdidas x 1.000.000 / nº horas trabajadas (excluyendo los accidentes In itinere)
Relaciones Sociales			
Organización del diálogo social incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos	110-116	S1-2 S1-2 (AR: 24, 25) S1-3 S1-2 (AR: 28, 29)	
Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país	132-133	S1-8 S1-8 (AR)	
Balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo	117-125; 132-133	S1-8 S1-4 (88a)	
Mecanismos y procedimientos con los que cuenta la empresa para promover la implicación de los trabajadores en la gestión de la compañía, en términos de información, consulta y participación	106-116	S1-1 S1-2 S1-3:	
Formación			

Políticas implementadas en el campo de la formación	106-110; 136-138	S1-1 S1-1 (AR: 17 a, c, f, h) S1-13	
Cantidad total de horas de formación por categorías profesionales.	201-202	Indicador no recogido en ESRS	
Accesibilidad Universal			
Accesibilidad universal de las personas con discapacidad	50; 106-110; 135-136	S1-1 (AR: 17d) S1-12 S4-2 (21) S4-5 AR (44) S4. SBM-3 (10 c)	
Igualdad			
Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres	110-125	S1-2 S1-3 S1-4 S1-15 S1-16	
Planes de igualdad, medidas adoptadas para promover el empleo, protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo	106-110	S1-1 (20, 24 a,b,c) S1-1 (AR: 14, 17 b) S1-17 (102, 103) S1-17 (AR: 104 b,c)	
Integración y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad	50; 106-110; 135-136	S1-1(AR: 17 d) S4-2 (21) S4-5 (AR: 44) S4. SBM-3 (10 c)	
Política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad	106-125	S1-1 S1-2 S1-3 S1-4	
Información sobre el respeto de los Derechos Humanos			
Enfoque de gestión: descripción y resultados de las políticas relativas a estas cuestiones así como de los principales riesgos relacionados	28-37; 107-108; 117-125; 152; 165-171 ;174-176	(NEIS 2) SBM-1 MDR-P/MDR-A/MDR-T	
Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos	24-26; 145; 151-153	(ESRS 2) GOV-4 (ESRS 2) MDR-P S1-1 S1-17 S2-1 S3-1 S4-1	

Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos y prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos	110-125; 153-168	(ESRS 2) MDR-A (ESRS 2) MDR-T S1-2 / S1-3 / S1-4: S1-2 S2-2 / S2-3 / S2-4: S2-2 S3-2 / S3-3 / S3-4: S3-2 S4-2 / S4-3 / S4-4: S4-2	
Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos	145	S1-17 S2-4 (36) S3-4 (36) S4-4 (35)	
Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la OIT relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva	132-133	S1-8	
Eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación	106-110	S1-1 (24) S2-1 (17)	
Eliminación del trabajo forzoso u obligatorio	106-110, 151-153	S1-1 (22) S2-1 (18) S3-1 (16) S4-1 (16)	
Abolición efectiva del trabajo infantil	106-110, 151-153	S1-1 (22) S2-1 (18) S3-1 (16) S4-1 (16)	
Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno			
Enfoque de gestión: descripción y resultados de las políticas relativas a estas cuestiones así como de los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo	28-37 ;174-176; 189-193	(NEIS 2) SBM-1 MDR-P/MDR-A/MDR-T	
Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno			
Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno	174-181; 183-188	G1-1 G1-3 G1-4	

Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales	174-181; 183-188	G1-1 G1-3 G1-4	
Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	203	Indicador no recogido en NEIS	
Información sobre la sociedad			
Enfoque de gestión: descripción y resultados de las políticas relativas a estas cuestiones así como de los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo		(NEIS 2) SBM-1 MDR-P/MDR-A/MDR-T	No material
Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible			
Impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local		S3-1 S3-2 S3-3 S3-4 S3-5	No material
Impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio		S3-1 S3-2 S3-3 S3-4 S3-5	No material
Relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos		S3-1 S3-2 S3-3 S3-4 S3-5	No material
Acciones de asociación o patrocinio	203-205	Indicador no recogido en NEIS	Marco interno: descripción del importe y principales acciones de asociación o patrocinio.
Subcontratación y Proveedores			
Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales		SBM-1 (42) MDR-P (65 b) S2-4 (AR: 30) S3-4 (AR: 27) S4-4 (AR: 27)	No material
Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental		SBM-1 (42) MDR-P (65 b) S2-4 (AR: 30) S3-4 (AR: 27) S4-4 (AR: 27)	No material

Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas		Indicador no recogido en NEIS	Actualmente no se realizan auditorías a proveedores en materia de ESG.
Consumidores			
Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores	151-168	S4-1 S4-2 S4-3 S4-4	
Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas	158	S4-3 S4-4	
Información Fiscal			
Beneficios obtenidos país por país	205	Indicador no recogido en NEIS	
Impuestos sobre beneficios pagados	205	Indicador no recogido en NEIS	
Subvenciones públicas recibidas	205	Indicador no recogido en NEIS	
Reglamento (UE) 2020/852 - Taxonomía			
Información sobre Taxonomía de la UE	63-70, 230-236	Reglamento (UE) 2020/852 Reglamento (UE) 2021/2178 Reglamento (UE) 2021/2139 Reglamento (UE) 2023/2486	

06

Anexos



6.1. Lista de puntos de datos incluidos en normas derivadas de otra legislación de la UE

Requisito de divulgación y punto de datos conexo	Materialidad	Referencia del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros	Referencia del pilar 3	Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia	Referencia de la Legislación Europea sobre el Clima	Apartado
NEIS 2 GOV-1 Diversidad de género del consejo de administración apartado 21, letra d)	Material	Indicador n.º 13 del cuadro 1 del anexo 1		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816 de la Comisión , anexo II		1.2.1. El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión (GOV-1) Diversidad en el Consejo de Consejo de Administración
NEIS 2 GOV-1 Porcentaje de miembros del consejo que son independientes, párrafo 21 e)	Material			Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II		1.2.1. El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión (GOV-1) Composición y características
NEIS 2 GOV-4 Declaración de diligencia debida apartado 30	Material	Indicador n.º 10 del cuadro 3 del anexo 1				1.2.4. Declaración sobre la diligencia debida (GOV-4)
NEIS 2 SBM-1 Participación en actividades relativas a combustibles fósiles apartado 40, letra d), inciso i)	Material	Indicador n.º 4 del cuadro 1 del anexo 1	Artículo 449 bis del Reglamento (UE) n.º 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, cuadro 1:	Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II		No es de importancia relativa

			Información cualitativa sobre el riesgo ambiental y cuadro 2: Información cualitativa sobre el riesgo social			
NEIS 2 SBM-1 Participación en actividades relacionadas con la producción de sustancias químicas apartado 40, letra d), inciso ii)	Material	Indicador n.º 9 del cuadro 2 del nexo 1		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II		No es de importancia relativa
NEIS 2 SBM-1 Participación en actividades relacionadas con armas controvertidas apartado 40, letra d), inciso iii)	Material	Indicador n.º 14 del cuadro 1 del anexo 1		Reglamento Delegado (UE) 2020/1818 , artículo 12, apartado 1 Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II		No es de importancia relativa
NEIS 2 SBM-1 Participación en actividades relacionadas con el cultivo y la producción de tabaco apartado 40, letra d), inciso iv)	Material			Reglamento Delegado (UE) 2020/1818 , artículo 12, apartado 1 Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II		No es de importancia relativa
NEIS E1-1 Plan de transición para alcanzar la neutralidad climática para 2050 apartado 14	Material				Reglamento (UE) 2021/1119, artículo 2, apartado 1	2.2.2. Plan de transición para la mitigación del cambio climático (E1-1)
NEIS E1-1 Empresas excluidas de los índices de referencia armonizados con el Acuerdo de París apartado 16, letra g)	Material		Artículo 449, letra a), del Reglamento (UE) n.º 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la	Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1, letras d) a g), y artículo 12, apartado 2		2.2.2. Plan de transición para la mitigación del cambio climático (E1-1)

			Comisión, plantilla 1: Cartera bancaria - Riesgo de transición ligado al cambio climático: calidad crediticia de las exposiciones por sector, emisiones y vencimiento residual			
NEIS E1-4 Metas de reducción de las emisiones de GEI apartado 34	Material	Indicador n.o 4 del cuadro 2 del anexo 1	Artículo 449, letra a), del Reglamento (UE) n.o 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, plantilla 3: Cartera bancaria - Riesgo de transición ligado al cambio climático: parámetros de armonización	Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 6		2.2.2. Plan de transición para la mitigación del cambio climático (E1-1) Palancas de descarbonización 2.2.6. Actuaciones y recursos en relación con las políticas en materia de cambio climático (E1-3) 2.2.7. Metas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo (E1-4)
NEIS E1-5 Consumo de energía a partir de fósiles no renovables, desagregado por fuentes (solo sectores con alto impacto climático) apartado 38	Material	Indicador n.o 5 del cuadro 1 e indicador n.o 5 del cuadro 2 del anexo 1	-	-		2.2.8. Consumo y combinación energéticos (E1-5) Tabla. Consumo y combinación energéticos
NEIS E1-5 Consumo y combinación energéticos apartado 37	Material	Indicador n.o 5 del cuadro 1 del anexo 1	-	-		2.2.8. Consumo y combinación energéticos (E1-5) Tabla. Consumo y combinación energéticos

NEIS E1-5 Intensidad energética relacionada con actividades en sectores con alto impacto climático apartados 40 a 43	Material	Indicador n.o 6 del cuadro 1 del anexo 1	-	-		2.2.8. Consumo y combinación energéticos (E1-5) Tabla. Consumo y combinación energéticos
NEIS E1-6 Emisiones de GEI brutas de alcance 1, 2 y 3 y emisiones de GEI totales apartado 44	Material	Indicadores n.os 1 y 2 del cuadro 1 del anexo 1	Artículo 449 bis: Reglamento (UE) n.o 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, plantilla 1: Cartera bancaria - Riesgo de transición ligado al cambio climático: calidad crediticia de las exposiciones por sector, emisiones y vencimiento residual	Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 5, apartado 1, y artículos 6 y 8, apartado 1		2.2.9. Emisiones de GEI brutas de alcance 1, 2 y 3 y emisiones de GEI totales (E1-6) Tabla. Emisiones de GEI totales en 2024 desglosadas por alcances 1 y 2 y alcance 3 significativo.
NEIS E1-6 Intensidad de emisiones brutas de GEI apartados 53 a 55	Material	Indicador n.º 3 del cuadro 1 del anexo 1	Artículo 449 bis del Reglamento (UE) n.º 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, plantilla 3: Cartera bancaria - Riesgo de transición ligado al cambio climático: parámetros de armonización	Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 8, apartado 1		2.2.9. Emisiones de GEI brutas de alcance 1, 2 y 3 y emisiones de GEI totales (E1-6) Intensidad de emisiones basada en los ingresos netos Tabla. Intensidad de GEI por ingresos netos
NEIS E1-7 Absorciones de GEI apartado 56	Material		-		Reglamento (UE)-2021/1119, artículo 2, apartado 1	Los requerimientos de divulgación E1-7 no se incluyen al no resultar de aplicación.

NEIS E1-8 créditos de carbono apartado 56	Material				Reglamento (UE)-2021/1119, artículo 2, apartado 1	Los requerimientos de divulgación E1-8 no se incluyen al no resultar de aplicación.
NEIS E1-9 Exposición de la cartera de índices de referencia a riesgos físicos relacionados con el clima apartado 66	Material			Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, anexo II Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II		El E1-9 no se recoge en aplicación del periodo de implementación transitoria previsto por la normativa CSRD.
NEIS E1-9 Desagregación de los importes monetarios por riesgos físicos agudos y crónicos apartado 66, letra a) NEIS E1-9 Ubicación de los activos importantes expuestos a riesgos físicos significativos apartado 66, letra c).	Material		Artículo 449 bis del Reglamento (UE) n.º 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, apartados 46 y 47; Plantilla 5. Cartera bancaria. Riesgo físico ligado al cambio climático: exposiciones sujetas al riesgo físico.			El E1-9 no se recoge en aplicación del periodo de implementación transitoria previsto por la normativa CSRD.
NEIS E1-9 Desglose del valor contable de sus activos inmobiliarios por eficiencia energética apartado 67, letra c).	Material		Artículo 449 bis del Reglamento (UE) n.º 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, apartado 34; plantilla 2: Cartera bancaria - Riesgo de transición ligado al cambio climático: préstamos garantizados por garantías reales consistentes en bienes inmuebles – Eficiencia			El E1-9 no se recoge en aplicación del periodo de implementación transitoria previsto por la normativa CSRD.

			energética de las garantías reales			
NEIS E1-9 Grado de exposición de la cartera a oportunidades relacionadas con el clima apartado 69	Material			Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, anexo II		El E1-9 no se recoge en aplicación del periodo de implementación transitoria previsto por la normativa CSRD.
NEIS E2-4 Cantidad de cada contaminante enumerado en el anexo II del Reglamento PRTR europeo (Registro europeo de emisiones y transferencias de contaminantes) emitido al aire, al agua y al suelo, apartado 28	No material	Indicador n.º 8 del cuadro 1 del anexo 1, indicador n.º 2 del cuadro 2 del anexo 1, indicador n.º 1 del cuadro 2 del anexo 1, indicador n.º 3 del cuadro 2 del anexo 1				No es de importancia relativa
NEIS E3-1 Recursos hídricos y marinos apartado 9	No material	Indicador n.º 7 del cuadro 2 del anexo 1				No es de importancia relativa
NEIS E3-1 Políticas específicas apartado 13	No material	Indicador n.º 8 del cuadro 2 del anexo 1				No es de importancia relativa
NEIS E3-1 Gestión sostenible de los océanos y mares apartado 14	No material	Indicador n.º 12 del cuadro 2 del anexo 1				No es de importancia relativa

NEIS E3-4 Total de agua reciclada y reutilizada, apartado 28, letra c)	No material	Indicador n.º 6.2 del cuadro 2 del anexo 1				No es de importancia relativa
NEIS E3-4 Consumo total de agua en m3 por ingresos netos de las operaciones propias apartado 29	No material	Indicador n.º 6.1 del cuadro 2 del anexo 1				No es de importancia relativa
NEIS 2 - IRO 1 - E4 apartado 16, letra a), inciso i)	No material	Indicador n.º 7 del cuadro 1 del anexo 1				No es de importancia relativa
NEIS 2 - IRO 1 - E4 apartado 16, letra b)	No material	Indicador n.º 10 del cuadro 2 del anexo 1				No es de importancia relativa
NEIS 2 - IRO 1 - E4 apartado 16, letra c)	No material	Indicador n.º 14 del cuadro 2 del anexo 1				No es de importancia relativa
NEIS E4-2 Prácticas o políticas agrarias o de uso de la tierra sostenibles apartado 24, letra b)	No material	Indicador n.º 11 del cuadro 2 del anexo 1				No es de importancia relativa
NEIS E4-2 Prácticas o políticas marinas u oceánicas sostenibles apartado 24, letra c)	No material	Indicador n.º 12 del cuadro 2 del anexo 1				No es de importancia relativa

NEIS E4-2 Políticas para hacer frente a la deforestación apartado 24, letra d)	No material	Indicador n.º 15 del cuadro 2 del anexo 1				No es de importancia relativa
NEIS E5-5 Residuos no reciclados apartado 37, letra d)	Material	Indicador n.º 13 del cuadro 2 del anexo 1				2.3.3. Salidas de recursos (E5-5) Tablas: Eliminación de los residuos peligrosos y no peligrosos
NEIS E5-5 Residuos peligrosos y residuos radioactivos apartado 39	Material	Indicador n.º 9 del cuadro 1 del anexo 1		-		2.3.3. Salidas de recursos (E5-5) Tabla: Residuos peligrosos y no peligrosos (residuos radiactivos no aplica).
NEIS 2 - SBM3 - S1 Riesgo de casos de trabajo forzoso apartado 14, letra f)	Material	Indicador n.º 13 del cuadro 3 del anexo I		-		3.1.2. Impactos, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio (SBM-3) No se han identificado riesgos relativos a trabajo forzoso o trabajo infantil.
NEIS 2 - SBM3 - S1 Riesgo de casos de trabajo infantil apartado 14, letra g)	Material	Indicador n.º 12 del cuadro 3 del anexo I		-		3.1.2. Impactos, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio (SBM-3) No se han identificado riesgos relativos a trabajo forzoso o trabajo infantil.
NEIS S1-1 Compromisos políticos en materia de derechos humanos apartado 20	Material	Indicador n.º 9 del cuadro 3 e indicador n.º 11 del cuadro 1 del anexo I				3.1.3. Políticas relacionadas con el personal propio (S1-1) Respeto a los derechos humanos

						1.2.4. Declaración sobre la diligencia debida (GOV-4)
NEIS S1-1 Políticas de diligencia debida respecto de las cuestiones a que se refieren los convenios fundamentales 1 a 8 de la Organización Internacional del Trabajo apartado 21	Material	-	-	Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II		3.1.3. Políticas relacionadas con el personal propio (S1-1) Respeto a los derechos humanos 1.2.4. Declaración sobre la diligencia debida (GOV-4)
NEIS S1-1 Procesos y medidas de prevención de trata de seres humanos apartado 22	Material	Indicador n.º 11 del cuadro 3 del anexo I				3.1.3. Políticas relacionadas con el personal propio (S1-1) Respeto a los derechos humanos 1.2.4. Declaración sobre la diligencia debida (GOV-4)
NEIS S1-1 Políticas de prevención o sistema de gestión de accidentes en el lugar de trabajo apartado 23	Material	Indicador n.º 1 del cuadro 3 del anexo I				3.1.15. Parámetros de salud y seguridad (S1-14) Sistema de Gestión de Seguridad y Salud
NEIS S1-3 Mecanismos de gestión de reclamaciones o quejas apartado 32, letra c)	Material	Indicador n.º 5 del cuadro 3 del anexo I				3.2.6. Adopción de medidas relacionadas con los impactos sobre los consumidores y usuarios finales, enfoques para mitigar los riesgos y aprovechar las oportunidades de importancia relativa (S4-4) Medidas para la gestión de los impactos, riesgos y

						oportunidades vinculados a los clientes y consumidores finales
NEIS S1-14 Número de víctimas mortales y número y tasa de accidentes laborales apartado 88, letras b) y c)	Material	Indicador n.º 2 del cuadro 3 del anexo I		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II		3.1.15. Parámetros de salud y seguridad (S1-14) Parámetros de seguridad y salud
NEIS S1-14 Número de días perdidos por lesiones, accidentes, muertes o enfermedad apartado 88, letra e)	Material	Indicador n.º 3 del cuadro 3 del anexo I				3.1.15. Parámetros de salud y seguridad (S1-14) Días perdidos por lesiones y muertes
NEIS S1-16 Brecha salarial entre hombres y mujeres, sin ajustar apartado 97, letra a)	Material	Indicador n.º 12 del cuadro 1 del anexo I		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II		3.1.17. Parámetros de retribución: brecha salarial y retribución total (S1-16)
NEIS S1-16 Brecha salarial excesiva entre el director ejecutivo y los trabajadores apartado 97, letra b)	Material	Indicador n.º 8 del cuadro 3 del anexo I				3.1.17. Parámetros de retribución: brecha salarial y retribución total (S1-16)
NEIS S1-17 Casos de discriminación apartado 103, letra a)	Material	Indicador n.º 7 del cuadro 3 del anexo I				3.1.3. Políticas relacionadas con el personal propio (S1-1) No discriminación e igualdad de oportunidades 3.1.18. Incidentes, reclamaciones e impactos graves relacionados con

						los derechos humanos (S1-17)
NEIS S1-17. Incumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos y las Líneas Directrices de la OCDE apartado 104, letra a)	Material	Indicador n.º 10 del cuadro 1 e indicador n.º 14 del cuadro 3 del anexo I		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1		3.1.18. Incidentes, reclamaciones e impactos graves relacionados con los derechos humanos (S1-17)
NEIS 2 - SBM3 - S2 Riesgo importante de trabajo infantil o trabajo forzoso en la cadena de valor apartado 11, letra b)	No material	Indicadores n.os 12 y 13 del cuadro 3 del anexo I				No es de importancia relativa
NEIS S2-1 Compromisos políticos en materia de derechos humanos apartado 17	No material	Indicador n.º 9 del cuadro 3 e indicador n.º 11 del cuadro 1 del anexo 1				No es de importancia relativa
NEIS S2-1 Políticas relacionadas con los trabajadores de la cadena de calor apartado 18	No material	Indicadores n.os 11 y 4 del cuadro 3 del anexo 1				No es de importancia relativa
NEIS S1-1. Incumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos y las	Material	Indicador n.º 10 del cuadro 1 del anexo 1		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1		3.1.18. Incidentes, reclamaciones e impactos graves relacionados con los derechos humanos (S1-17)

Líneas Directrices de la OCDE apartado 19						
NEIS S2-1 Políticas de diligencia debida respecto de las cuestiones a que se refieren los convenios fundamentales 1 a 8 de la Organización Internacional del Trabajo apartado 19	No material			Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II		No es de importancia relativa
NEIS S2-4 Problemas e incidentes de derechos humanos relacionados con las fases anteriores y posteriores de su cadena de valor apartado 36	No material	Indicador n.º 14 del cuadro 3 del anexo 1				No es de importancia relativa
NEIS S3-1 Compromisos políticos en materia de derechos humanos apartado 16	No material	Indicador n.º 9 del cuadro 3 e indicador n.º 11 del cuadro 1 del anexo 1				No es de importancia relativa
NEIS S3-1 Incumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos, los principios de la OIT y las Líneas Directrices de la OCDE apartado 17	No material	Indicador n.º 10 del cuadro 1 del anexo 1		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1		No es de importancia relativa

NEIS S3-4 Problemas e incidentes de derechos humanos apartado 36	No material	Indicador n.º 14 del cuadro 3 del anexo 1				No es de importancia relativa
NEIS S4-1 Políticas relacionadas con los consumidores y los usuarios finales apartado 16	Material	Indicador n.º 9 del cuadro 3 e indicador n.º 11 del cuadro 1 del anexo 1				3.2.3. Políticas relacionadas con los consumidores y usuarios finales (S4-1)
NEIS S4-1 Incumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos y las Líneas Directrices de la OCDE apartado 17	Material	Indicador n.º 10 del cuadro 1 del anexo 1		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II; Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1		3.2.3. Políticas relacionadas con los consumidores y usuarios finales (S4-1)
NEIS S4-4 Problemas e incidentes de derechos humanos apartado 35	Material	Indicador n.º 14 del cuadro 3 del anexo 1	-	-		3.2.3. Políticas relacionadas con los consumidores y usuarios finales (S4-1)
NEIS G1-1 Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción apartado 10, letra b)	Material	Indicador n.º 15 del cuadro 3 del anexo 1	-	-		4.1.2. Cultura corporativa y políticas de cultura corporativa y conducta empresarial (G1-1) (MDR-P) Políticas en materia de ética y conducta empresarial (MDR-P)
NEIS G1-1 Protección de los denunciantes apartado 10, letra d)	Material	Indicador n.º 6 del cuadro 3 del anexo 1	-	-		4.1.2. Cultura corporativa y políticas de cultura corporativa y conducta empresarial (G1-1) (MDR-P) Canal ético

NEIS G1-4 Multas por infringir las leyes de lucha contra la corrupción y el soborno, apartado 24, letra a)	Material	Indicador n.º 17 del cuadro 3 del anexo 1		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II		4.1.5. Casos confirmados de corrupción o soborno (G1-4)
NEIS G1-4 Normas de lucha contra la corrupción y el soborno apartado 24, letra b)	Material	Indicador n.º 16 del cuadro 3 del anexo 1	-	-		4.1.2. Cultura corporativa y políticas de cultura corporativa y conducta empresarial (G1-1) (MDR-P) Políticas en materia de ética y conducta empresarial (MDR-P) 4.1.4. Prevención y detección de la corrupción y el soborno (G1-3)

6.2. Reglamento de Taxonomía (UE) 2020/852 y Actos Delegados: Tabla de Divulgación

Proporción de las CapEx procedentes de productos o servicios asociados a actividades económicas que se ajustan a la taxonomía-divulgación correspondiente al año 2024																			
Ejercicio financiero 2024	Año			Criterios de contribución sustancial						Criterios de ausencia de perjuicios significativo (DNSH)							Categoría		
Actividades económicas (1)	Códigos (2)	CapEx (3)	Proporción del CapEx (4)	Mitigación al cambio climático (5)	Adaptación al cambio climático (6)	Recursos hídricos y marinos (7)	Contaminación (8)	Economía Circular (9)	Biodiversidad y ecosistemas (10)	Mitigación al cambio climático (11)	Adaptación al cambio climático (12)	Recursos hídricos y marinos (13)	Contaminación (14)	Economía Circular (15)	Biodiversidad y ecosistemas (16)	Garantías Mínimas (17)	Proporción del volumen de negocios que se ajusta a la taxonomía (A.1) o elegible según la taxonomía	Categoría (actividad facilitadora)	Categoría (actividad de transición)
A. ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA			3,09%																
A.1. Actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)																			
Volumen de CapEx de actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía) (A.1)		0,00	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N	0%	0%	0%
De las cuales: facilitadoras		0,00	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N	0%	F	
De las cuales: de transición		0,00	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N	0%		T
A.2 Actividades elegibles según la taxonomía, pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía)																			
Instalación y explotación de bombas de calor eléctricas	CCM 4.16	161.787	1,37%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								0%		
Almacenamiento de Electricidad	CCM 4.10	32.634	0,28%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								0%		
Instalación, mantenimiento y reparación de equipos de eficiencia energética	CCM 7.3	24.204	0,20%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								0%		
Instalación, mantenimiento y reparación de instrumentos y dispositivos para medir, regular y controlar la eficiencia energética de los edificios.	CCM 7.5	48.799	0,41%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								0%		
Fabricación de aparatos eléctricos y electrónicos / Contribución a la transición a una economía circular (Anexo II, apartado 1.2 del RD (UE) 2023/2486).	CE 1.2	98.309	0,83%	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	EL	N/EL								0,21%		
Volumen de CapEx de actividades elegibles según la taxonomía, pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía)(A.2)		365.734	3,09%	2,26%	0%	0%	0%	0,83%	0%								2,54%		
Total (A.1+A.2)		365.734	3,09%	2,26%	0%	0%	0%	0,83%	0%								2,54%		
B. ACTIVIDADES NO ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																			
Volumen de CapEx de actividades no elegibles según la taxonomía		11.464.500,2	96,91%																
Total (A+B)		11.830.234,2	100%																

	Proporción de las CapEx totales	
	que se ajusta a la Taxonomía por objetivo	elegible según la taxonomía por objetivo
CCM	0,00%	2,26%
CCA	0,00%	0,00%
WTR	0,00%	0,00%
CE	0,00%	0,83%
PPC	0,00%	0,00%
BIO	0,00%	0,00%

Proporción de los OpEx procedentes de productos o servicios asociados a actividades económicas que se ajustan a la taxonomía-divulgación correspondiente al año 2024																			
Ejercicio financiero 2024	Año			Criterios de contribución sustancial						Criterios de ausencia de perjuicios significativo (DNSH)							Categoría (actividad de transición)		
Actividades económicas (1)	Códigos (2)	OpEx absoluto (3)	Proporción del OpEx absoluto (4)	Mitigación al cambio climático (5)*	Adaptación al cambio climático (6)	Recursos hídricos y marinos (7)	Contaminación (8)	Economía Circular (9)	Biodiversidad y ecosistemas (10)	Mitigación al cambio climático (11)	Adaptación al cambio climático (12)	Recursos hídricos y marinos (13)	Contaminación (14)	Economía Circular (15)	Biodiversidad y ecosistemas (16)	Garantías Mínimas (17)	Proporción del volumen de negocios que se ajusta a la taxonomía (A.1) o elegible según la taxonomía (A.2), año 2023	Categoría (actividad facilitadora) (19)	Categoría (actividad de transición) (20)
A. ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA			14,32%																
A.1. Actividades medioambientalmente sostenibles (actividades que se ajustan a la taxonomía)																			
OpEx de actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía) (A.1)		0,00	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N	0%	0%	0%
De las cuales: facilitadoras		0,00	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N	0%	F	
De las cuales: de transición		0,00	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N	0%		T
A.2 Actividades elegibles según la taxonomía, pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía)																			
Fabricación de aparatos eléctricos y electrónicos / Contribución a la transición a	CE 1.2	139.293	4,39%	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	EL	N/EL								4,88%		
Reparación, renovación y manufacturación	CE 5.1	203.799	6,43%	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	EL	N/EL								0%		
Proceso de datos, hosting y actividades relacionadas	CCM 8.1	110.871	3,50%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								0%		
OpEx de actividades elegibles según la taxonomía, pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía) (A.2)		453.963	14,32%	3,50%	0%	0%	0%	10,82%	0%								4,88%		
Total (A.1+A.2)		453.963	14,32%	3,50%	0%	0%	0%	10,82%	0%								4,88%		
B. ACTIVIDADES NO ELIGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																			
OpEx de actividades no elegibles según la taxonomía (B)		2.716.815	85,68%																
Total (A+B)		3.170.779	100%																

Proporción de las OpEx totales		
	que se ajusta a la Taxonomía por objetivo	elegible según la taxonomía por objetivo
CCM	0,0%	3,50%
CCA	0,0%	0,00%
WTR	0,0%	0,00%
CE	0,0%	10,82%
PPC	0,0%	0,00%
BIO	0,0%	0,00%

Proporción del volumen de negocios procedente de productos o servicios asociados a actividades económicas que se ajustan a la taxonomía-divulgación correspondiente al año 2024																			
Ejercicio financiero 2024		Año			Criterios de contribución sustancial					Criterios de ausencia de perjuicios significativo (DNSH)									
Actividades económicas (1)	Códigos (2)	Volumen de negocios (3)	Proporción del volumen de negocios, año 2023 (4)	Mitigación al cambio climático (5)	Adaptación al cambio climático (6)	Recursos hídricos y marinos (7)	Contaminación (8)	Economía Circular (9)	Biodiversidad y ecosistemas (10)	Mitigación al cambio climático (11)	Adaptación al cambio climático (12)	Recursos hídricos y marinos (13)	Contaminación (14)	Economía Circular (15)	Biodiversidad y ecosistemas (16)	Garantías Mínimas (17)	Proporción del volumen de negocios que se ajusta a la taxonomía (A.1) o elegible según la taxonomía (A.2), año 2023	Categoría (actividad facilitadora) (19)	Categoría (actividad de transición) (20)
A. ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA			1,86%																
A.1. Actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)																			
Volumen de negocios de actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a		0,00	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N	0%	0%	0%
De las cuales: facilitadoras		0,00	%	%	%	%	%	%	%	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N	%	F	
De las cuales: de transición		0,00	%	%	%	%	%	%	%	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N	%		T
A.2 Actividades elegibles según la taxonomía, pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía)																			
Fabricación de aparatos eléctricos y electrónicos / Contribución a la transición a una economía circular (Anexo II, apartado 1.2 del RD (UE)	CE 1.2	4.333.216	1,86%	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	EL	N/EL								1,58%		
Volumen de negocios de actividades elegibles según la taxonomía, pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la		4.333.216	1,86%	0%	0%	0%	0%	1,86%	0%								1,58%		
Total (A.1+A.2)		4.333.216	1,86%	0%	0%	0%	0%	1,86%	0%								1,58%		
B. ACTIVIDADES NO ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																			
Volumen de negocios de actividades no elegibles según la taxonomía (B)		228.813.918	98,14%																
Total (A+B)		233.147.134	100%																

	Proporción de las Ingresos totales	
	que se ajusta a la Taxonomía por objetivo	elegible según la taxonomía por objetivo
CCM	0,00%	0,00%
CCA	0,00%	0,00%
WTR	0,00%	0,00%
CE	0,00%	1,86%
PPC	0,00%	0,00%
BIO	0,00%	0,00%

Fila	Actividades relacionadas con la energía nuclear	
1	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la investigación, el desarrollo, la demostración y la implantación de instalaciones innovadoras de generación de electricidad que producen energía a partir de procesos nucleares con un mínimo de residuos del ciclo de combustible.	No
2	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción y la explotación segura de nuevas instalaciones nucleares para producir electricidad o calor de proceso, incluido para fines de calefacción urbana o procesos industriales como la producción de hidrógeno, así como sus mejoras de seguridad, utilizando las mejores tecnologías disponibles.	No
3	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la explotación segura de instalaciones nucleares existentes que producen electricidad o calor de proceso, incluido para fines de calefacción urbana o procesos industriales como la producción de hidrógeno a partir de energía nuclear, así como sus mejoras de seguridad.	No
	Actividades relacionadas con el gas fósil	
4	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción o explotación de instalaciones de generación de electricidad que producen electricidad a partir de combustibles fósiles gaseosos.	No
5	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción, la renovación y la explotación de instalaciones de generación combinada de calor/frío y electricidad que utilicen combustibles fósiles gaseosos.	No
6	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción, la renovación y la explotación de instalaciones de generación de calor que producen calor/frío a partir de combustibles fósiles gaseosos.	No

6.3. Informe de Verificación



Ernst & Young, S.L.
C/ Raimundo Fernández Villaverde, 65
28003 Madrid
Tel: 902 365 456
Fax: 915 727 238
ey.com

INFORME DE VERIFICACIÓN LIMITADA EMITIDO POR UN VERIFICADOR SOBRE EL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CONSOLIDADO E INFORMACIÓN SOBRE SOSTENIBILIDAD

A los Accionistas de PRIM, S.A.:

Conclusión de verificación limitada

De acuerdo con el artículo 49 del Código de Comercio hemos realizado la verificación limitada del Estado de Información No Financiera Consolidado adjunto (en adelante EINF) correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2024 de PRIM, S.A. (en adelante, la "Entidad") y sociedades dependientes (en adelante, el "Grupo") que forma parte del Informe de Gestión Consolidado del Grupo.

El contenido del EINF incluye información adicional a la requerida por la normativa mercantil vigente en materia de información no financiera, en concreto incluye la Información sobre Sostenibilidad preparada por el Grupo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024 (en adelante, la "Información sobre Sostenibilidad") siguiendo lo establecido en la Directiva (UE) 2022/2464 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de diciembre de 2022, sobre Información Corporativa en Materia de Sostenibilidad (CSRD, por sus siglas en inglés). Dicha Información sobre Sostenibilidad también ha sido objeto de verificación limitada.

Basándonos en los procedimientos realizados y en las evidencias que hemos obtenido, no ha llegado a nuestro conocimiento ninguna cuestión que nos lleve a pensar que:

- a) El Estado de Información no Financiera del Grupo correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios seleccionados de las Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad (NEIS o ESRS, por sus siglas en inglés), así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en el apartado "Tabla de correspondencia con la Ley 11/2018" del citado Estado.
- b) La Información sobre Sostenibilidad en su conjunto no ha sido preparada, en todos los aspectos significativos, de conformidad con el marco de Información sobre Sostenibilidad aplicado por el Grupo y que se identifica en el apartado "Base general para la elaboración del estado de sostenibilidad (BP-1)", incluyendo:
 - Que la descripción proporcionada del proceso para identificar la información sobre sostenibilidad incluida en el apartado "Impactos, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio (SBM-3)" es coherente con el proceso implantado y que permite identificar la información material a ser revelada según las prescripciones de las NEIS.
 - El cumplimiento de las NEIS.

Domício Social: Calle de Raimundo Fernández Villaverde, 65, 28003 Madrid - inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 9.364 general, B.130 de la sección 3ª del Libro de Sociedades, folio 68, hoja nº 87.690-1, inscripción 1ª, C.I.F. B-78970506.
A member firm of Ernst & Young Global Limited.



- El cumplimiento de los requisitos de divulgación, incluidos en el anexo "Reglamento de Taxonomía (UE) 2020/852 y Actos Delegados: Tabla de divulgación", con lo establecido en el artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020, relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles.

Fundamento de la conclusión

Hemos realizado nuestro encargo de verificación limitada de conformidad con las normas profesionales de general aceptación aplicables en España y específicamente con las pautas de actuación contenidas en las Guías de Actuación 47 Revisada y 56 emitidas por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España sobre encargos de verificación de información no financiera y considerando el contenido de la nota publicada por el ICAC en fecha 18 de diciembre de 2024 (en adelante, "normas profesionales de general aceptación").

La extensión de los procedimientos aplicados en un encargo de verificación limitada es menor en comparación con los que se requieren en un encargo de verificación razonable. En consecuencia, el grado de seguridad que se obtiene en un encargo de verificación limitada es menor que el grado de seguridad que se hubiera obtenido si se hubiera realizado un encargo de seguridad razonable.

Nuestras responsabilidades de acuerdo con dicha normativa se describen con más detalle en la sección *Responsabilidades del verificador* de nuestro informe.

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluidas las normas Internacionales de Independencia) del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (Código de ética del IESBA por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Gestión de la Calidad (NIGC) 1, que requiere que se diseñe, implante y opere un sistema de gestión de la calidad que incluya políticas y procedimientos relativos al cumplimiento de los requerimientos de ética, normas profesionales y requerimientos legales y reglamentarios aplicables.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido es suficiente y adecuada para proporcionar una base sobre la que sustentar nuestra conclusión.

Responsabilidades de los Administradores

La formulación del EINF incluido en el Informe de Gestión Consolidado del Grupo, así como el contenido del mismo, es responsabilidad de los Administradores de PRIM, S.A. El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de las NEIS seleccionados, así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en el apartado "Información derivada de otra legislación (Ley 11/2018)" del citado Estado.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

A member firm of Ernst & Young Global Limited.



3

Los Administradores de PRIM, S.A. son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.

En relación con la Información sobre Sostenibilidad, los Administradores de la entidad son responsables de desarrollar e implantar un proceso para identificar la información que se debe incluir en la Información sobre Sostenibilidad de conformidad con el contenido de la CSRD, de las NEIS y con lo establecido en el artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020 y de divulgar información sobre este proceso en la propia información sobre sostenibilidad en el apartado "Impactos, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio (SBM-3)". Dicha responsabilidad incluye:

- Conocer el contexto en el que se desarrollan las actividades y relaciones de negocio del Grupo, así como sus grupos de interés, en relación con los impactos que tiene el Grupo sobre las personas y el medio ambiente.
- Identificar los impactos reales y potenciales (tanto negativos como positivos), así como los riesgos y oportunidades que podrían afectar, o de los que razonablemente se podría esperar que afecten, a la situación financiera, los resultados financieros, los flujos de efectivo, el acceso a la financiación o el coste de capital del Grupo en el corto, medio o largo plazo.
- Evaluar la materialidad de los impactos, riesgos y oportunidades identificados.
- Realizar hipótesis y estimaciones que sean razonables en función de las circunstancias.

Los Administradores son asimismo responsables de la preparación de la Información sobre Sostenibilidad, que incluya la información identificada por el proceso, de conformidad con el marco de información sobre sostenibilidad aplicado, incluyendo el cumplimiento de la CSRD, el cumplimiento de las NEIS y el cumplimiento de los requisitos de divulgación, incluidos en anexo "Reglamento de Taxonomía (UE) 2020/852 y Actos Delegados: Tabla de divulgación", con el artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020, relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles.

Esta responsabilidad incluye:

- Diseñar, implantar y mantener el control interno que los administradores consideren relevante para permitir la preparación de la Información sobre Sostenibilidad que esté libre de incorrecciones materiales, debidas a fraude o error.
- Seleccionar y aplicar métodos apropiados para la presentación de información sobre sostenibilidad y la realización de asunciones y estimaciones que sean razonables, considerando las circunstancias, sobre las divulgaciones específicas.

Limitaciones inherentes en la preparación de la información

De acuerdo con las NEIS, los Administradores de la entidad están obligados a preparar información prospectiva sobre la base de asunciones e hipótesis, que han de incluirse en la información sobre sostenibilidad, acerca de hechos que pueden ocurrir en el futuro, así como posibles acciones futuras que, en su caso, podría tomar el Grupo. El resultado real puede diferir de forma significativa del estimado, ya que se refiere al futuro y los acontecimientos futuros frecuentemente no ocurren como se esperaba.

A member firm of Ernst & Young Global Limited.



4

Para determinar las revelaciones de la Información sobre Sostenibilidad, los Administradores de la entidad interpretan términos legales y de otro tipo que no se encuentran claramente definidos que pueden ser interpretados de forma diferente por otras personas, incluyendo la conformidad legal de dichas interpretaciones y, en consecuencia, están sujetas a incertidumbre.

Responsabilidades del verificador

Nuestros objetivos son planificar y realizar el encargo de verificación con el fin de obtener una seguridad limitada sobre si el EINF y la Información sobre Sostenibilidad están libres de incorrección material, ya sea debida a fraude o error, y emitir un informe de verificación limitada que contiene nuestras conclusiones al respecto. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones que los usuarios toman basándose en esta información.

Como parte de un encargo de verificación limitada, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante todo el encargo. También:

- Diseñamos y aplicamos procedimientos para evaluar si el proceso para identificar la información que se incluye tanto en el EINF como en la Información sobre Sostenibilidad es congruente con la descripción del proceso seguido por el Grupo y permite, en su caso, identificar la información material a ser revelada según las prescripciones de las NEIS.
- Aplicamos procedimientos sobre el riesgo, incluido obtener un conocimiento de los controles internos relevantes para el encargo con el fin de identificar la información a revelar en la que es más probable que surjan incorrecciones materiales, debido a fraude o error, pero no con la finalidad de proporcionar una conclusión acerca de la eficacia del control interno del Grupo.
- Diseñamos y aplicamos procedimientos que responden a las divulgaciones contenidas tanto en el EINF como en la Información sobre Sostenibilidad en las que es probable que surjan incorrecciones materiales. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.

Resumen del trabajo realizado

Un encargo de verificación limitada incluye la realización de procedimientos para obtener evidencia que sirva de base para nuestras conclusiones. La naturaleza, momento de realización y extensión de los procedimientos seleccionados depende del juicio profesional, incluida la identificación de la información a revelar en que es probable que surjan incorrecciones materiales, debido a fraude o error, en el EINF y en la Información sobre Sostenibilidad.

Nuestro trabajo ha consistido en indagaciones ante la dirección, así como a las diversas unidades y componentes del Grupo que han participado en la elaboración del EINF e Información sobre Sostenibilidad, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINF e Información sobre Sostenibilidad y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo, que se describen a continuación:

A member firm of Ernst & Young Global Limited.



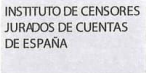
- ▶ Realización de indagaciones al personal pertinente y procedimientos analíticos sobre información divulgada en la Información sobre Sostenibilidad considerando aquella en la que es probable que surjan incorrecciones materiales, debido a fraude o error.
- ▶ Realización, en su caso, de procedimientos sustantivos por muestreo sobre información divulgada en la Información sobre Sostenibilidad seleccionada considerando aquella en la que es probable que surjan incorrecciones materiales, debido a fraude o error.
- ▶ Obtención, en su caso, de los informes emitidos por terceros independientes acreditados anexos al Informe de Gestión Consolidado en respuesta a exigencias de la normativa europea y, en relación con la información a la que se refieren y de acuerdo con las normas profesionales de general aceptación, comprobación, exclusivamente, de la acreditación del verificador y de que el alcance del informe emitido se corresponde con el exigido por la normativa europea.
- ▶ Obtención, en su caso, de los documentos que contengan la información incorporada por referencia, los informes emitidos por auditores o verificadores sobre dichos documentos y, de acuerdo con normas profesionales de general aceptación, comprobación, exclusivamente, de que, en el documento al que se refiere la información incorporada por referencia, se cumplen las condiciones descritas en las NEIS para poder incorporar información por referencia en la Información sobre Sostenibilidad.
- ▶ Obtención de una carta de manifestaciones de los Administradores y la Dirección en relación con el EINF y la Información sobre Sostenibilidad.

Otra información

Las personas encargadas del gobierno de la entidad son responsables de la otra información. La otra información comprende las Cuentas Anuales Consolidadas y resto de la información incluida en el Informe de Gestión Consolidado, pero no incluye ni el informe de auditoría de las Cuentas Anuales Consolidadas ni los informes de verificación emitidos por terceros independientes acreditados exigidos por el derecho de la Unión Europea sobre divulgaciones concretas contenidas en la Información sobre Sostenibilidad y que figuran como anexo del Informe de Gestión Consolidado.

Nuestro informe de verificación no cubre la otra información y no expresamos ningún tipo de conclusión de verificación sobre ésta.

En relación con nuestro encargo de verificación de la Información sobre Sostenibilidad, nuestra responsabilidad consiste en leer la otra información identificada anteriormente y, de este modo, considerar si la otra información presenta incongruencias materiales con la Información sobre Sostenibilidad o con el conocimiento que hemos adquirido durante el encargo de verificación que pudieran ser indicativas de la existencia de incorrecciones materiales en la Información sobre Sostenibilidad.



ERNST & YOUNG, S.L.

2025 Núm. 01/25/06284
SELLO CORPORATIVO: 30,00 EUR
Sello distintivo de otras actuaciones

31 de marzo de 2025

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el Nº 50530)

David Ruiz-Roso Moyano
(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el Nº 18336)